



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1986

III Legislatura

Núm. 23

PRESUPUESTOS

PRESIDENTE: DON MAGIN PONT MESTRES

Sesión celebrada el jueves, 23 de octubre de 1986

ORDEN DEL DIA

Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1987:

Interior:

- Director General de Tráfico.
- Subsecretario del Departamento.
- Director General de la Guardia Civil.
- Director General de Protección Civil.
- Director General de la Seguridad del Estado.
- Director General de Policía.
- Asesor del Ministerio del Interior, señor Mohamedi Aomar Duddú.

Obras Públicas y Urbanismo:

- Subsecretario del Departamento.

- Director General de Obras Hidráulicas.
- Director General de Puertos y Costas.
- Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (Asuntos Exteriores).
- Director General de Medio Ambiente.
- Director General de la Vivienda.
- Presidente de la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPES).
- Presidente de RENFE.

Transportes, Turismo y Comunicaciones:

- Subsecretario del Departamento.
- Director General de Aeropuertos Nacionales.
- Director General de la Marina Mercante.
- Secretario General de Turismo y Director General de la Red de Paradores Nacionales.
- Secretaria General de Comunicaciones y Director General de Correos y Telégrafos.

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Buenos días. Si quieren SS. SS., vamos a empezar a la hora para intentar no reproducir la sesión de ayer, sumamente larga. Para ello les voy a sugerir que, desde el principio de la jornada, establezcamos una forma de trabajo que signifique, por ejemplo, que en la primera comparecencia, del Director General de Tráfico, que ha sido solicitada por el Grupo Popular y la Agrupación del PDP, vamos a repartir el tiempo asignado, es decir, para cada Grupo, para cada interlocutor, un cuarto de hora con preguntas y respuestas, y vamos a intentar llevar rigurosamente este procedimiento, porque anoche terminamos a la una menos cuarto y creo que no es procedimiento a seguir en los días sucesivos.

COMPARECENCIAS (Continuación):

— **DEL DIRECTOR GENERAL DE TRAFICO (Martín Palacín)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Huidobro.

El señor **HUIDOBRO DIEZ**: Señor Director General, como dice en la Memoria del Presupuesto, la seguridad vial es uno de los problemas importantes que en este momento tenemos en España, no solamente por la situación de nuestras vías públicas y porque el grado de accidentalidad ha aumentado, sino también porque nuestro parque

de automóviles se ha envejecido, ya que nuestras vías, nuestras carreteras, han empeorado no solamente de firme, sino porque no se ha adecuado la red vial a las circunstancias actuales. La colaboración en esta materia no corresponde solamente a la Jefatura de Tráfico, sino que somos conscientes de que parte de este trabajo corresponde al Ministerio de Obras Públicas. El Gobierno es responsable en su conjunto de esta situación, pero, lógicamente, esta mañana únicamente podemos dirigir nuestras inquietudes, nuestra pretensión, hacia aquellas actividades que corresponden a la Jefatura de Tráfico.

Estas actividades están dirigidas, de una parte, a conseguir la mejora de la fluidez y la seguridad de tráfico, a conseguir una mayor vigilancia, una mejor regulación y una mejor dotación o preparación de aquellas fuerzas que están destinadas a vigilar o a regular las materias de tráfico. En cuanto a estas materias, por lo que a nuestro Grupo se refiere, estamos interesados en averiguar aquellas actividades que se refieren a la regulación o vigilancia de los accesos a las grandes ciudades, por lo que se refiere a la regulación o vigilancia de los accesos a las grandes ciudades, por lo que se refiere a la intercomunicación con los ciudadanos a través de la colocación de los postes de S. O. S. en los tramos de carreteras para la comunicación no solamente en el caso de averías, sino también en casos de situaciones de emergencia y también por aquellos elementos de que se dotaba a la agrupación de la Guardia Civil, fundamentalmente con material de carácter móvil, y, por fin, con aquellos cursos de formación que se han anunciado adecuadamente. No se trata únicamente de que existan unos presupuestos, de que haya unas previsiones, sino de que estas previsiones se cumplan. Si no fuera así, difícilmente podríamos llegar a conseguir los objetivos marcados en los Presupuestos.

Es por ello por lo que a nuestro Grupo nos interesa, en-

tre otras cosas, averiguar, respecto al acceso a las grandes ciudades, cómo se lleva el presupuesto, cómo se llevan los proyectos calculados el año anterior, ya que, al parecer, de lo presupuestado en el año 1986 no se ha llegado a cumplir la totalidad, sino únicamente, por las noticias que nuestro Grupo tiene, alrededor de un 40 ó 50 por ciento, con lo cual lo presupuestado para este año daría lugar a que el año que viene hubiera que repetir lo que año tras año habría que incluir en el Presupuesto. Nuestra pregunta en este sentido va dirigida a averiguar cómo se ha cumplido lo presupuestado para el año 1986 en lo que se refiere al plan para el acceso a las grandes ciudades y cómo se tiene previsto completar para este año lo que no se ha cumplido, lo presupuestado para el anterior, así como si en los Presupuestos de este año va incluido lo que el año pasado no se cumplió o lo que en este año, porque todavía quedan unos meses, no se vaya a cumplir.

La existencia de unos postes de auxilio en las carreteras es fundamental, no sólo para tener contacto en aquellas emergencias que puedan surgir, sino también para los casos de accidentes que hayan ocurrido.

Existe un tramo concreto, Madrid-Ocaña, en el que se dice que estos postes no se han colocado porque se está arreglando la carretera. Existe un plan general de carreteras que va a exigir que durante muchos años en España nuestras carreteras (puesto que no se van a hacer autopistas, sino autovías, y puesto que esto supone un desdoblamiento de las actuales carreteras) se van a encontrar durante mucho tiempo en obras. Querriamos saber si esto va a suponer que estos postes de auxilio no se van a colocar o, si se van a colocar, cómo se piensan colocar y cómo se piensa cumplir lo previsto en este año y, si efectivamente se van a cumplir, si los postes de auxilio Madrid-Ocaña se van a colocar durante este año 1986 o están incluidos dentro de los presupuestos de 1987.

La dotación de elementos a las Agrupaciones de la Guardia Civil es uno de los aspectos fundamentales para hacerlo. Ya en la memoria se hacía constar que para este año no se habían cumplido la totalidad de las previsiones, que en los cinco primeros meses había unas previsiones de dotaciones y en cuánto se consideran las necesidades para cumplir adecuadamente esta dotación de las agrupaciones de la Guardia Civil?

Por último, para evitar que estas comparecencias terminen, como ayer, a la una de la mañana, y puesto que en la réplica podremos aclarar alguno de los extremos, en los presupuestos de 1986 se preveían una serie de cursos de formación, especialmente de las policías municipales. La realización de estos cursos iba muy lentamente, a pesar de las previsiones efectuadas, y no sabemos cómo está en este momento, a finales de año, el cumplimiento de esos cursos y cuáles son las previsiones para terminar el año y si dentro de los cursos previstos para el año 1987 se está teniendo en cuenta o no que los cursos previstos para el año 1986 terminen o se piensa contar con que alguno de los cursos de 1986 se cumplan, se realicen o ejecuten en el año 1987.

Nada más, señora Presidenta. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Muchas gracias, señor Huidobro.

Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE TRAFICO** (Martín Palacín): Muchas gracias. Se refería S. S. en la introducción a que la accidentalidad ha empeorado. Efectivamente, en cifras absolutas sube cada año en un porcentaje no muy alto. El año pasado, por ejemplo, estuvo en un 1,5 por ciento de incremento respecto al año anterior; pero en cifras relativas, como se incrementa el número de kilómetros recorridos y el parque de turismos en nuestro país en un porcentaje muy elevado —podemos hablar de un incremento del parque en torno a 600.000 ó 700.000 vehículos en los últimos años, cada año—, en cifras relativas repito, estamos mejorando la accidentalidad. No quiere decir que con esto nos tengamos que conformar. Precisamente por eso estamos adaptando una serie de medidas estructurales. No basta con las medidas de choque que se realizaron durante el Primer Plan de Seguridad Vial, que se empezó en el año 1979, sino que, además de estas medidas de choque, se están adoptando una serie de medidas estructurales, a algunas de las cuales S. S. se ha referido, para mejorar a medio y largo plazo la seguridad vial, no solamente basándonos en la vigilancia, en los tres elementos, en los tres pivotes en los que se mejoró en toda Europa, en todo el mundo, sino creando una serie de actuaciones que podemos llamar estructurales, que van desde la regulación de tráfico hasta la educación vial, pasando por la mejor formación de nuestros conductores. A todo ello se está atendiendo con gestión del Presupuesto y con actuaciones que no son estrictamente gestión de inversiones del Presupuesto.

Efectivamente, el parque de turismos, de camiones y autobuses ha envejecido. Yo diría que nos hemos encontrado con un parque envejecido al principio de la década de los ochenta. En este sentido también se están adoptando medidas. Concretamente en estos últimos meses se firmó un convenio con tres grandes bancos, a los cuales se han adherido una serie de bancos y cajas de ahorro posteriormente, y aunque tuvieron reticencias inicialmente —quizá no es el caso hablar aquí del tema—, en los últimos días se han adherido también las seis firmas fabricantes de automóviles de nuestro país, con lo cual con este plan (que supone unos créditos blandos a cinco años, al 12 por ciento, con unas primas por achatarramiento de vehículos a la hora de comprar un vehículo nuevo, etcétera) tenemos la esperanza de que en el último trimestre de este año, especialmente en el año 1987 y, dentro de él, en el primer semestre, mejore considerablemente y surta efecto. Esperamos que se acojan a esta renovación no menos de 50.000 propietarios de vehículos de más de 10 años. Cuando digo no menos de 50.000 estoy poniéndome del lado de la seguridad.

En cuanto al tema de las carreteras —S. S. lo ha dicho—, no es de la competencia del organismo que dirigi ni del Departamento en el cual se encuadra, pero forma parte también de las actuaciones tanto del organismo como del Departamento, puesto que en la Comisión Na-

cional de Seguridad Vial, presidida por el Ministro del Interior, se tratan estos temas y se realizan determinados planes de mejoras de carreteras y de mejoras de puntos conflictivos, puntos peligrosos.

Lo que creo que es una afirmación excesiva por parte de S. S. es decir que las carreteras han empeorado. No es momento de defender esto. Supongo que los responsables del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo pueden dar datos más exactos en el tema; pero —yo lo he dicho públicamente en muchas ocasiones— me resulta chocante que precisamente cuando se ha acometido el Plan de Carreteras mayor de la historia de España desde los tiempos de Carlos III, es cuando han empezado a llover una serie de críticas respecto al estado y empeoramiento de nuestras carreteras.

Tanto el MOPU con su plan de autovías, de realizar 4.000 kilómetros entre autopistas y autovías, como con su plan de mejora de carreteras que está realizándose (no son planes venideros; son dos planes que se están realizando), como, quizá un poco por simpatía, en el sentido griego de la palabra, prácticamente todas o casi todas las Comunidades Autónomas han elaborado sus planes de carreteras, complementarios con los planes del MOPU, incluso la mayor parte de las Diputaciones Provinciales tienen una serie de planes de mejora de sus carreteras. En el mes de mayo de este año el Ministro del Interior firmó un convenio con 27 Presidentes de Diputaciones Provinciales, al cual se han sumado después otras cuatro nuevas Diputaciones Provinciales, para realizar un plan de mejora de balizamiento y señalización de carreteras secundarias, mediante el cual la Dirección General de Tráfico va a invertir unos 500 millones de pesetas cada año, durante cinco años; y otro tanto va a ser invertido por las Diputaciones Provinciales, a mayores de lo que ya está haciendo en la mejora de sus carreteras para incrementar la seguridad vial. No creo que con este panorama se pueda decir que las carreteras han empeorado. El problema es que las carreteras estaban, sencillamente, muy mal. En este momento se está tratando de mejorar a las carreteras con planes firmes y bien trazados.

En cuanto a las preguntas que ha formulado S. S., voy a responderle puntualmente. Los proyectos de la regulación de los cuatro accesos, dos en Madrid y dos en Barcelona, no sólo no están estancados, sino que se están realizando. El problema es que la realización de estos proyectos se encuentra con dificultades físicas concretas que hay que resolver; dificultades, por ejemplo, como que, en los últimos meses, el MOPU, dentro de su plan de mejora de carreteras, introduce la ampliación de carriles en alguna de las carreteras, como puede ser la Nacional VI en alguno de sus tramos, que nos obliga a modificar, mejorando el proyecto inicial. Esto puede retrasar las obras exteriores de instalación; no retrasa todo el plan de elaboración de la señalización de fibra óptica y todo el plan de ensayos para la explotación adecuada y segura del carril reversible en estos accesos.

Lo que sí podría decirle es que el cumplimiento presupuestario de este tema, no sólo este año, sino los años anteriores, ha ido funcionando correctamente. De tal mane-

ra que en estos momentos, con fecha de hace tres días, el presupuesto de inversiones de la Dirección General de Tráfico está cumplido en un 89 por ciento de su totalidad en obras realizadas, en obras de ejecución, en obras comprometidas o en actuaciones que se están tramitando; concretamente, aquellas que tienen expediente en tramitación, bien en intervención, bien en oficina de supervisión de proyectos.

En cuanto al tema de los postes de auxilio del tramo Madrid-Ocaña, al que S. S. se refería, efectivamente, este tramo forma parte de uno de los proyectos ya adjudicados y en ejecución. Se está estudiando la reforma del proyecto, de acuerdo con la mejora de la vía para conducir los cables de comunicación por el lugar más adecuado, más idóneo y que produzca menos problemas en la calzada y que estorbe lo menos posible la circulación.

El tramo de Ocaña-Puerto Lápice se está realizando y ejecutando de acuerdo con las obras del MOPU.

En cuanto al plan de postes de auxilio, llevamos instalados 1.239 kilómetros en distintas carreteras de nuestro país. Tenemos previsiones no sólo de no bajar la guardia en este terreno, sino que tenemos establecidos ya proyectos hasta el año 1990; de manera que en 1987 habrá 987 kilómetros más en ejecución, en 1988 habrá 926 kilómetros más en ejecución, en 1989 serán 1.055 kilómetros y en 1990 serán 949 kilómetros, según nuestras previsiones.

Respecto a la distorsión que puede crear, y efectivamente la genera, el hecho de que vamos a tener que estar trabajando en unas vías en las que el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo va a estar trabajando con el desdoblamiento para la realización de su plan de autovías, basta decir que estamos en una Comisión especial de enlace permanente con el MOPU para estos y otros temas, con la Dirección General de Carreteras, en donde estamos articulando nuestros proyectos de instalación con los proyectos de desdoblamiento del MOPU, e incluso estamos, gracias a eso, realizando economías de gestión presupuestaria, ya que, al hacer la obra del desdoblamiento, en muchos casos se está haciendo ya la reserva de canalización para introducir los cables de comunicación de los postes de auxilio.

En cuanto a la dotación de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, posiblemente en los indicadores, que es a lo que quizá pudiera referirse S. S. cuando decía que se estaba realizando sin cumplir las expectativas, que son indicadores del mes de mayo, efectivamente ahí, por problemas de tramitación expedientaria no se había realizado todavía todo lo previsto. Sin embargo, en 1986 (y antes me referí a que llevamos el 89 por ciento del presupuesto de inversiones a fecha de hace tres días, en tramitación avanzada o en ejecución), en 1986 las dotaciones para la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil van a ascender a 2.196 millones, en cifras redondas, 345.811 pesetas, que suponen un incremento en un 550 por ciento sobre las inversiones que para los mismos temas se hacían en 1982; las de 1985 fueron 1.363 millones de pesetas, que suponían un 340 por ciento de lo que se invirtió en 1982. Bastaría decir que se ha renovado el parque de motocicletas de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil; en-

tre 1984, 1985 y 1986 se ha incrementado en algunos casos 2.540 motocicletas nuevas, y creo que son, y hablo de memoria, 619 vehículos de cuatro ruedas para patrulla. Se ha invertido, además, durante este año y los años anteriores, una media de unos 700 millones de pesetas en adecuación de locales de los subsectores y destacamentos de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, para que se trabaje de forma digna y para que de forma digna se atienda al ciudadano que especialmente en los casos de atestados tiene que visitar estos locales.

Respecto a los cursos de formación de Policías Municipales, creo que sí, que S. S. se refería a los indicadores del mes de mayo de este año, en donde, efectivamente, de las previsiones de 180 cursos previstos para este año se habían realizado solamente 21.

Decirle que en estos momentos hemos excedido ya el número de 180 que teníamos previsto para este año, puesto que, aparte de los convenios concretos con ayuntamientos para la formación de Policías Municipales, tenemos suscritos convenios con diversas Comunidades Autónomas, desde la Generalitat de Cataluña a la Junta de Andalucía, la Comunidad Autónoma de Murcia, la Comunidad Autónoma de Madrid, la Junta de Castilla-León, entre otras, que recuerde de memoria, y que estamos participando en los cursos de formación de las Policías locales en las Academias de Policías locales de estas Comunidades Autónomas.

Para las previsiones del año 1987, tenemos un incremento, respecto al año 1986, de 70 cursos más. En el año 1987 se van a realizar 250 cursos de formación de policías municipales, según nuestras previsiones iniciales.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Yo creo que ya hemos rebasado demasiado el tiempo y, por tanto, vamos a pasar inmediatamente a la Agrupación del PDP.

El señor **HUIDOBRO DIEZ**: ¿Podría hacer alguna puntualización?

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Es que teóricamente no hay réplica. Hacen ustedes las preguntas, les contestan, y les satisfacen o no, pero no vamos a empezar con réplicas porque es alargar mucho. Si hay alguna pregunta más se la puede contestar por escrito.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE TRAFICO** (Martín Palacín): Si la Presidencia me lo permite, decirle que estamos abiertos en cualquier momento no sólo a preguntas por escrito, sino al diálogo respecto a los temas de la gestión de nuestro Departamento.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): ¿Cree usted que ha habido alguna pregunta que no la ha contestado el señor Palacín?

El señor **HUIDOBRO DIEZ**: Señora Presidenta, era, simplemente, para concretar dos o tres puntos, pero ha hecho referencia a todos ellos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): El señor Fraile tiene la palabra.

El señor **FRAILE POUJADE**: Señor Director General, este año me supongo que no le elevaré el rango administrativo como el año pasado, pero celebro que vuelva nuevamente a informar a esta Comisión.

Muchas de las cuestiones que yo le podía plantear ya se ha referido a ellas. Pero indudablemente hay una cosa como idea general que yo quería decirle. Puede ser que la accidentalidad haya bajado en cifras relativas y no absolutas, pero ha habido semanas y meses de este verano pasado donde su Dirección General estaba siempre en primera página de los periódicos, en primera noticia de Televisión, en primera noticia de las emisoras de radio, no sólo por la accidentalidad de las carreteras españolas, sino por los colapsos que se producían durante el mes de agosto, sobre todo, y finales de julio, en muchos puntos de la geografía nacional. Yo me imagino que habrá tenido un verano muy agitado con este motivo, porque la Dirección General de Tráfico me supongo que, además de sus inversiones propias, tiene como misión también el asesorar a los demás Departamentos Ministeriales encargados del tema, Comunidades Autónomas, Diputaciones, Ayuntamientos, etcétera, sobre cómo mejorar las condiciones de tráfico.

También quizá este verano se echaba en falta, según muchos comentaristas especializados en el tema, una coordinación con autoridades de tráfico europeas, y africanas, en su caso, también, que nos dieran la medida de los volúmenes de tráfico de extranjeros que se producen en tránsito por España, además de los que vienen aquí. Y quería preguntarle esa colaboración internacional cómo ha ido.

También en esa labor de investigación he visto, como ya el año pasado habíamos dialogado también sobre el tema, que había firmado la Dirección General de Tráfico convenios con diferentes universidades, y he visto en el programa de este año que se habían firmado con la Universidad de Valladolid, y la Politécnica de Barcelona. Yo quería que me dijera qué es lo que han estudiado en esos convenios y qué consecuencias han sacado. Me supongo que siempre es mejorable todo, y desde luego, el tráfico también, y el señor Director General estará mucho más interesado posiblemente que yo en que se mejore.

Respecto al acceso a las grandes ciudades, yo he visto, sí, alguna obra importante y le felicito por ella, como la de la Nacional VI, que creo que ha mejorado notablemente la ayuda al tráfico, no sólo ya lo que corresponde al Ministerio de Obras Públicas, sino a la parte que la Dirección General de Tráfico está haciendo en la Autopista Nacional VI. Pero quería preguntarle no en qué estado de presupuesto están, sino cuántas se están haciendo en este momento, qué accesos a grandes ciudades se están llevando a cabo y cuáles se prevén en el futuro.

Señor Director, también quería saber, no lo he visto, a lo mejor se me ha escapado, pero en las inversiones reales de su Ministerio, ya voy a cifras, figuran tres partidas de inversiones: una en tráfico por carretera, vigilancia re-

gulación y auxilio, de 6.878.300 pesetas; otra, vigilancia regulación y auxilio, de 917 millones de pesetas, y otra de exámenes y permisos conductores de vehículos, por 2.108 millones de pesetas.

Yo no veo reflejado en el estado de inversiones del Departamento a qué corresponden estos 9.900 millones de inversión. Me supongo naturalmente, que estarán justificados, pero querría saberlo, si me lo puede decir, y si no, me lo comunica por escrito, pero, por favor, antes de que pudiéramos hacer las enmiendas de Presupuestos.

También en bienes corrientes y servicios, si me podía desglosar un poco la partida de 4.287 millones de pesetas en suministros y otros, que vienen en el artículo veintidós del Capítulo I.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE TRAFICO** (Martín Palacín): Muchas gracias, señor Fraile, por sus palabras y por no haberme ascendido; se vive más complicadamente tranquilo donde estoy.

Efectivamente, es importante lo que S. S. ha subrayado en relación a estar en la primera página de los medios de comunicación en momentos determinados, genéricamente hablando, porque creo que esto responde a una de nuestras finalidades —no es buscar notoriedad, ni mucho menos— que es la de tratar que nuestra sociedad se sensibilice suficientemente sobre los problemas de la seguridad vial, que, como sabe, es uno de los problemas que más vidas y consecuencias de heridos —incluso consecuencias económicas graves— causa a una sociedad, no sólo a la nuestra, sino a sociedades más avanzadas y de nuestro entorno geopolítico. Es importante tenerlo presente y creo que es uno de los pasos esenciales que se están dando y que hay que agradecer a los profesionales de la comunicación que están contribuyendo a sensibilizar a nuestra sociedad, todavía más de lo que lo está.

Nosotros decimos —y no hablo en plural mayestático, sino del conjunto de las personas que trabajan en tráfico— que la sensibilización que existe, incluso a pesar de estar en la primera página de los periódicos, radio, televisión, etcétera, es muy epidérmica todavía; es una sensibilización que a mí me gustaría que llegara a la Administración, al Gobierno —y soy corresponsable de él, como miembro, en un rango no como el que usted me quería poner el año pasado—, al propio Parlamento del Estado y al conjunto de estamentos, desde los propios Jueces, que, muchas veces, también nos dan ciertos problemas, quizá por esa falta de sensibilidad que tiene el conjunto de nuestra sociedad. Estamos haciendo un trabajo importante, creo, al menos, en cuanto a la dedicación que le ponemos, de intentar profundizar en nuestra sociedad en los temas de educación vial, por ejemplo, desde los primeros años de la EGB hasta las campañas de divulgación, etcétera, para que el problema del tráfico no se plantee solamente al salir de vacaciones.

Existe un trabajo de colaboración positiva —no sólo de

asesoramiento— con el conjunto de las Administraciones. En la Comisión Nacional de Seguridad Vial se coordinan los distintos Departamentos ministeriales, prácticamente todos, porque todos tienen algo que ver con la problemática de la seguridad vial; coordinamos también a los Ayuntamientos, a través de su Federación de Municipios y Provincias, y a las Diputaciones Provinciales, y tratamos también de coordinar a las Comunidades Autónomas que durante este año se han incorporado a la Comisión Nacional de Seguridad Vial, a sus grupos de trabajo, a su Comisión Permanente y al Pleno de dicha Comisión.

En cuanto a la coordinación con Europa y Africa que S. S. recababa, le diré que, efectivamente, es un problema serio que tenemos, porque, establemente, nuestro parque de vehículos (cuando hacemos comparaciones de nuestras cifras de accidentes con las de otros países de la Conferencia Europea de Ministros de Transporte, incluso aunque la evolución española, en referencia a la de los 19 países de dicha Conferencia, es más favorable que el conjunto de ésta, porque el grado de motorización es mayor y, sin embargo, el incremento de la accidentalidad es menor que la media de los países de la Conferencia Europea de Ministros de Transportes, incluso cuando hacemos esas comparaciones, salimos desfavorecidos, muy especialmente España, también algo Italia y Francia nuestro parque de vehículos, repito; está incrementado durante el año en un 20 por ciento por vehículos no españoles que o pasan o vienen a pasar temporadas en España en distintas épocas del año, y ese incremento de nuestro parque se ve aumentado, todavía más, en los meses estivales en más de un 30 por ciento respecto al parque total, y estoy hablando de un parque de doce millones y pico de vehículos, lo cual significa un volumen grande de automóviles que vienen a nuestro país y que, de alguna forma, ponderadamente, podríamos decir que establemente incrementan nuestro parque. En ese sentido, nuestras cifras, si tuviéramos que compararlas estrictamente con el número de vehículos reales que circula por nuestras carreteras no sólo con nuestro parque nacional, nuestras cifras saldrían muy mejoradas respecto al conjunto de los países de nuestro entorno geopolítico. Lo que ocurre es que lo que no queremos hacer es ese ejercicio que podría parecer de malabarismo y de ocultación de nuestra situación.

Respecto a la coordinación con Europa y Africa, podría decirle que, concretamente en uno de los problemas más serios que tenemos, como es el tránsito de trabajadores portugueses y marroquíes por España durante el verano, de ida a sus países de nacimiento a pasar las vacaciones y de retorno a sus países de residencia en otras áreas de Europa, existe una coordinación adecuada con Francia, Portugal y Marruecos, con las autoridades de estos países en materia de carreteras, mejor dicho, de circulación y de tráfico, y concretamente también a través de la Organización Internacional, *Prevention Routière International*, Organización a la que pertenece la Dirección General de Tráfico como miembro, que se dedica a la prevención de accidentes y es, conjuntamente con estas Organizaciones, la que desarrolla la campaña de tránsito de portugueses y marroquíes por Francia y España, con las áreas de des-

canso creadas, utilizadas durante este año —hablando de memoria— por 56.000 vehículos portugueses y 50.000 marroquíes y que se han incrementado este año, aproximadamente, en un 300 por ciento respecto al año anterior, que ya se incrementó en un ciento y pico por ciento respecto al precedente. En estas áreas, por ejemplo, a los marroquíes se les vende anticipadamente el billete de barco para pasar el Estrecho, con el fin de que sepan el día y la hora de su salida y no tengan que ir, de alguna manera, con la tensión de llegar cuanto antes para ponerse en la cola. El Ayuntamiento de Algeciras, en colaboración con la Junta de Andalucía, la Dirección General de Protección Civil y la propia Dirección General de Tráfico, ha elaborado unos planes de acogida digna, dentro de Algeciras, de unas áreas de espera, para que este paso del Estrecho y de España se haga de la manera más cómoda y más segura posible, no sólo desde el punto de vista de tráfico, sino también de la propia seguridad de las personas que atraviesan nuestro país en estas condiciones. Hay que decir que este año se han producido algunos problemas debidos a dificultades climatológicas, como neblinas y nieblas en el Estrecho, que han hecho que este verano, en algunos días de julio y agosto, se colapsara el paso de los barcos —el tráfico marítimo se sale de mi competencia—, lo cual obligó a ciertas congestiones en algunas de nuestras carreteras, concretamente en la provincia de Cádiz. En estos momentos estamos estudiando la posibilidad de que los trabajadores marroquíes en tránsito por España encuentren puerto más cercano a Francia, concretamente podríamos hablar de Barcelona o Valencia —estaríamos dispuestos, incluso, dentro de nuestros propios planes de seguridad vial, a ver si hubiera posibilidad de financiar o subvencionar esta forma de viajar. Estamos en estos momentos pensando en esta temática para que pasen lo menos posible, por nuestras carreteras, para que tengan un viaje más descansado, más seguro, no tengan que realizar mil y pico kilómetros atravesando nuestro territorio y para securizar también nuestras rutas. Esto está todavía en el pensamiento, en primeras conversaciones; estamos ya en contacto con las autoridades marroquíes y francesas, porque también procuramos intentar que algunos de los tráficoos vayan por Marsella, como hacen los argelinos que también van a su país de origen, pero tratamos precisamente de coordinar, y esto es una muestra de que lo estamos con los países de nuestro entorno que tienen relación con la afluencia de vehículos a nuestro país.

Respecto a la colaboración internacional, decirle lo que le contestábamos por escrito hace un mes a una pregunta que usted formuló —quizá más brevemente ahora, por el tiempo—: no hay nada nuevo respecto a esto, excepto que participamos en las Comisiones correspondientes a las Comunidades Europeas, a las cuáles nos hemos incorporado prácticamente a todas las que afectan a nuestro Departamento. En una reunión celebrada hace unos días en Aix-en-Provence, a invitación del Ministerio francés de l'Équipement, con asistencia de nuestro Ministro del Interior y de los Ministros responsables de la seguridad vial de los doce países de las Comunidades Europeas, más Suiza y Austria, propusimos al Director General de Trans-

portes de las Comunidades que se creara una comisión especial, dentro de la Comisión Europea —dependiendo de la Dirección General de Transportes de las Comunidades—, de directores generales de tráfico y circulación para incrementar —es una propuesta española que, además, he ratificado hace tres días por escrito al señor Peña Lizanda, Director General de Transportes de las Comunidades— el grado de colaboración en materia de seguridad vial en los países de las Comunidades Europeas.

En cuanto a los convenios con Universidades, son de diversa índole y, por tanto, versan sobre diversas materias, todas ellas vinculadas a la problemática del tráfico. Algunos, como ciertos convenios con la Universidad de Córdoba, se relacionan con la problemática del Derecho y el tráfico, la jurisprudencia, sentencias habidas en relación con accidentes de tráfico, etcétera. Otros, como en el caso del convenio con la Universidad de Valladolid, Facultad de Físicas, es un trabajo del departamento de óptica de esta Facultad que versa sobre tres materias, la primera de las cuales tiene ya unas conclusiones provisionales. Una es la relativa a iluminación de alumbrado público en las vías abiertas al tráfico. Otra (que tiene algunas conclusiones provisionales en las que estamos trabajando, que posiblemente puedan contribuir a mejorar la normativa europea, porque en esa investigación se introduce la comparación), coteja —con investigación en casos concretos en España— la normativa norteamericana y la normativa europea. Posiblemente podamos, en el plazo de unos meses, aportar algún tipo de sugerencia para modificar la normativa europea.

La segunda fase versa sobre iluminación o alumbrado de los vehículos; y la tercera, se refiere a algo que se descuida mucho en nuestros países, no sólo en España, sino en los de nuestro entorno, a los impactos visuales, especialmente nocturnos, pero también diurnos, sobre las vías abiertas al tráfico y a la circulación; impactos visuales con deslumbramientos o con luces que pueden confundir, con carteles, etcétera.

Existen otros convenios. Con la Universidad Politécnica de Barcelona tenemos dos convenios abiertos, uno sobre estudio de comportamiento semafórico, muy técnico; y, otro, sobre comportamiento de neumáticos en un tipo de firme determinado, concretamente en la autopista A-7, donde, quizá por la combinación (es la hipótesis de trabajo) de tres factores adversos: los vientos laterales; el cansancio que, al ser autopista y enlazar con las autopistas europeas, pueden tener algunos de los conductores; y, concretamente, el tipo de rugosidad del pavimento, se están motivando algunos accidentes, en los cuales interviene el reventón de neumáticos. En ese sentido, se está trabajando con la Universidad Politécnica. Con la de Madrid, concretamente con la Escuela de Industriales, se está investigando. Es un trabajo de colaboración internacional también, acordado en el Grupo de Ginebra de la OCDE sobre Transportes, sobre la resistencia pasiva de las carrocerías de nuestros autobuses en colisiones frontales y frontolaterales que, como saben, hace dos años provocaron bastantes víctimas en nuestro país.

Existen otros convenios, concretamente con departa-

mentos como el de Psicología, de la Universidad de Madrid, y con otras Universidades en donde se están dando seminarios específicos de formación de nuestros futuros psicólogos, en materia de seguridad vial. Existen otros proyectos —el problema es que el tiempo apremia— sobre los que, en cualquier momento, podemos contestar por escrito, si se requiere. Estamos creando varios centros de investigación y de trabajo; concretamente, queremos abrir a la colaboración con el Centro Superior de Investigaciones Científicas y con las Universidades españolas el Centro Superior de Educación Vial de Salamanca y el Centro de Investigación del Comportamiento de la Conducción en Móstoles, en el que ya se está trabajando.

Estamos en estos momentos trabajando para la elaboración de un centro de investigación de la seguridad vial, con laboratorio de tráfico, que hace falta en nuestro país, en donde se pueden desarrollar investigaciones de alto nivel, a nivel de altas tecnologías, y tenemos algún otro tipo de colaboración con empresas españolas. Por ejemplo, en estos momentos, estamos apadrinando el proyecto «Európolis», que va a dar, dentro del Plan «Eureka», una participación importante a la industria española y que, además, va a desarrollar también una línea de investigación importante en tecnología, electrónica e informática aplicada al tráfico que podrá incrementar las posibilidades en el mercado exterior de nuestras empresas.

En cuanto a los accesos a grandes ciudades, deseo decir que en estos momentos están en ejecución en Barcelona dos accesos: la autovía completa de Castelldefels, y la autopista A-2 hasta el área de peaje de Martorell, 55 kilómetros de regulación controlada de tráfico, con posibilidad de explotación de carril reversible. En Madrid, en la carretera nacional VI, a la que se refería antes, y en la Nacional V, la de Extremadura, existen 50 kilómetros de regulación. Está tramitándose, y en estos momentos está a punto de aparecer en el «Boletín de las Comunidades Europeas» y, a la vez, en el «Boletín Oficial del Estado» el concurso para la regulación del tramo de 12 kilómetros, Málaga-Torremolinos, en la Nacional 340, que es el tramo más conflictivo desde el punto de vista de tráfico e, incluso, de accidentes de todas nuestras carreteras, por valor de 400 millones de pesetas para ejecución de las obras, y esperamos que para el próximo verano pueda estar en explotación.

Hay otros doce kilómetros que se están ejecutando, de acceso Sur en Valencia, y existen previsiones de ampliar accesos en Valencia hasta 67 kilómetros; hacer 37 kilómetros de accesos en Sevilla; incrementar también 60 kilómetros más en Madrid, y 65 kilómetros más en Barcelona en otras carreteras de acceso. Son previsiones para años futuros, cuando se termine lo que está a punto de salir a concurso en estos momentos.

Sobre la explicación que me pide S. S. del presupuesto de inversiones, voy a manifestar que hay diversos grandes planes de actuación. El plan de accesos a grandes ciudades, sobre el que he explicado algo; el plan de travesías, llevamos 138 travesías reguladas en los dos últimos años y medio, de las cuales me parece que 70 son de Galicia, en un plan especial que ha conseguido o, por lo me-

nos, ha contribuido —en Tráfico nunca se puede decir que se ha conseguido esta mejora, es la cruz que tenemos—, a disminuir los accidentes peatonales en Galicia en un 11 por ciento aproximadamente; y un plan de colaboración con los ayuntamientos, que supone unas inversiones, aparte de las de travesías, en mejora de semaforización, mejora de seguridad vial, centralización de grandes ciudades. En estos momentos se está centralizando el tráfico, con obras en ejecución, en siete ciudades medias y grandes de nuestro país, están tramitándose expedientes y preparándose proyectos hasta un total de veintidós ciudades. En este sentido, nos vamos a poner a la cabeza de Europa en ciudades con tráfico regulado y centralizado semafóricamente. Además, hay una investigación que se está haciendo, concretamente en las centralizaciones de Vigo y Valladolid, que es la compatibilización de esta centralización semafórica con la centralización de la planificación del transporte público para optimizar la explotación del transporte público, para darle prioridad al tema de semáforos y ofrecer información en las paradas, vía cable y vía electrónica, a los usuarios del tiempo que va a tardar su autobús en llegar.

Respecto al Capítulo II sobre el que preguntaba S. S., quiero decir que las partidas que más fondos se llevan de estos 4.287 millones de pesetas son, lógicamente, las de combustible, con 1.157 millones de pesetas, en las que se engloba todo el combustible consumido por los vehículos de la agrupación de tráfico de la Guardia Civil y por los propios vehículos de la Dirección General del Tráfico en los estudios de la villa, etcétera. Otra gran partida es la publicidad y propaganda, que suponen 671 millones de pesetas. Hay que decir que esta cifra tendrá un incremento en torno al 5 por ciento posiblemente para el año 1987 en cuanto a materiales para mantenimiento de vehículos, suministros, etcétera, para la agrupación de tráfico de la Guardia Civil, aparte de combustibles, que son 1.500 millones de pesetas lo que se llevan. Aparece en el Capítulo una partida de 258 millones de pesetas, de libros y otras publicaciones, que corresponde a la realización y publicación de un manual del conductor, que se ha estado elaborando en los dos últimos años para que los aspirantes al permiso de conducir —ello por primera vez en la historia del permiso de conducir en España—, tengan un manual oficial al que atenerse para el estudio de las cuestiones relativas a la señalización, seguridad vial, normativa, etcétera. Básicamente yo diría eso. No sé si S. S. tiene algún problema con alguno de los conceptos, pero gustosamente trataría de aclarárselo.

El señor **FRAILE POUJADE**: Me temo que la señora Presidenta no me dejaría continuar. Le rogaría, señor Director General, que me mande una nota por escrito sobre cómo se descomponen las inversiones reales del Capítulo VI.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE TRAFICO** (Martín Palacín): Mañana mismo se lo envío a S. S., porque a las once de la mañana tengo una comparecencia en el Sena-

do y se va a entregar un «dossier» con todo este tema a los señores Senadores.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Muchas gracias, señor Director General. (Pausa.)

— **DEL SUBSECRETARIO DE INTERIOR (Vera Fernández-Huidobro)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Quería volver a insistir en algo que hemos estado diciendo desde el principio. Estamos en la Comisión de Presupuestos y muchas veces con las preguntas que se hacen estamos bordeando la Comisión de Interior. Tanto a SS. SS. como a los señores que vienen a comparecer, les rogaría que se atuvieran al cuarto de hora que hemos asignado tanto para las preguntas como para las respuestas, intentando ser lo más concisos posible.

Han solicitado la comparecencia del señor Subsecretario del Departamento el Grupo Parlamentario del CDS y la Agrupación del PDP.

Tiene la palabra el señor Caso.

El señor **CASO GARCIA**: Buenos días, señor Subsecretario. Como está solicitada la comparecencia de otras personalidades de la Dirección General, haré posteriormente muchas preguntas. Voy a ser muy breve ahora, sólo formularé algunas preguntas referidas a temas genéricos, como son, fundamentalmente, dos programas: el 221-A, de dirección y servicios generales de seguridad y protección civil; el programa 463-A, de elecciones y partidos políticos.

En relación al programa 221-A me gustaría que el señor Subsecretario me explicara, en lo que se pueda explicar, la necesidad de una partida tan alta como la que hay para personal eventual de gabinete, que asciende a 122 millones, algo desusado en relación con otros Departamentos.

Segundo, en el Capítulo II, partida de material, suministros y otros, que también alcanza un volumen elevado, 1.653 millones, me gustaría me diera las líneas generales de distribución.

Tercero, en el Capítulo VI, inversiones reales, en el desglose que viene en el anexo de inversiones reales del Estado, figuran las instalaciones y acondicionamiento en gobiernos civiles, por un importe de 739 millones. Como la distribución de la emisión presupuestaria va para varios años, me gustaría —me imagino que es un programa plurianual, de 1986 a 1990— saber la cifra global del programa y las necesidades más importantes. Creo que serán, en general, obras de reparación y conservación, pero querría saberlo un poco más en detalle.

Me llama la atención, sobre todo, el edificio previsto para ubicación de la delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha, que también es un programa plurianual, para tres años, del 1987 a 1989, que se dota para este año con 200 millones: reconstrucción y adaptación del Convento de San Pedro Mártir, de Toledo. Me gustaría que nos ex-

plicara las razones que han llevado a hacer una obra, que parece costosa, de readaptación de un edificio antiguo, y si no sería más funcional, para la delegación del Gobierno, otro tipo de edificio o haber escogido algún local de los que ya existieran, sin necesidad de recurrir a este tipo de gastos.

En relación al programa 463-A, de elecciones y partidos políticos, le quisiera manifestar que en el texto de la Memoria que se nos ha remitido debe haber un error —otra cosa nos gustaría a los partidos políticos—. En la página 104 se señala que cada uno de los votos obtenidos por cada candidatura se subvenciona con 20.000 pesetas. Me imagino que son 20 pesetas y que se ha deslizado la palabra «mil», que nos vendría muy bien a los partidos políticos. Lo digo para que se corrija.

En cuanto a este programa, quisiera conocer tres datos. Primero, baja la partida respecto al año 1986. Esa partida, que era de 9.000 millones, ahora queda en 6.000. Me imagino que en la partida de 1986 estaba incluida la subvención a los partidos en función de los resultados electorales en las elecciones recientemente celebradas. Como no se nos va a librar a los partidos hasta después, en el curso del año 1987, me imagino que estará prevista la incorporación. El único problema que pongo de manifiesto es que todo el proceso de incorporación conlleva dilaciones y retrasos que a los partidos nos está suponiendo y nos va a suponer, una vez que el Tribunal de Cuentas realice su informe, costes en intereses. Nos gustaría que los trámites de incorporación se produjeran con la mayor celeridad posible, y que, en ocasiones posteriores, se previera la entrega de la subvención en el año. Sé que este año no era posible porque la fecha de unas elecciones generales es movable, pero si se prevé que no se va a poder producir la entrega de la subvención hasta el año siguiente, se debe contemplar en el ejercicio correspondiente. En segundo lugar, me imagino que estará prevista la ampliación de todos los gastos de este programa y, desde luego, de la subvención, en función de la legislación que se adecua para las elecciones al Parlamento Europeo.

En tercer lugar, en relación a los gastos concretos que ya se aluden en las elecciones a celebrar necesariamente el año que viene (elecciones europeas, municipales y autonómicas en trece Comunidades), hay alguna partida que me gustaría señalar. Por ejemplo, se indica expresamente que el Ministerio acomete sondeos preelectorales.

Teniendo en cuenta que hay un Organismo oficial, como se nos ha dicho en comparecencia reciente, que es el Centro de Investigaciones Sociológicas, que realiza multitud de sondeos preelectorales. Creo que sería una buena medida para la Administración si se ahorrara alguno de ellos, que los haga el Ministerio del Interior o el Centro de Investigaciones Sociológicas y se comuniquen entre sí la información, y, a ser posible —más que ser posible debería ser así—, que nos la comuniquen al resto de los ciudadanos. Creo que hay una duplicación de gasto innecesaria.

Habría que intentar homologar el tema de las papeletas, que supone gastos muy fuertes para la Administración y para los partidos políticos. En las últimas eleccio-

nes, el modelo de papeleta previsto para el Senado tenía un color especial, y, aparte de ser un papel muy costoso, no había en España —desde luego para los partidos— papel en cantidad suficiente para hacer esa papeleta. Hay que tener esto previsto porque, si no, causa problemas graves al funcionamiento de los procesos electorales.

Por último, una simple consulta de carácter genérico, que afecta a todo el Departamento. El global de inversiones previstas para todo el Departamento, Capítulo VI, es de 26.443 millones de pesetas. Me gustaría conocer el grado de cumplimiento del volumen global de inversiones del Ministerio en el ejercicio pasado. Es obvio que el cumplimiento en el capítulo de personal es alto, pero me gustaría saber el grado de cumplimiento en materias de inversiones para conocer si esta cifra se puede cumplir adecuadamente.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE INTERIOR** (Vera Fernández-Huidobro): Rogaría a S. S., por la cantidad de preguntas que me ha ido haciendo, que conforme le voy respondiendo me recuerde algunas que se me puedan olvidar.

Con respecto a la primera, en lo que hacía referencia al programa 221-A, S. S. ha preguntado sobre la partida que está destinada a personal eventual, porque parece inusual que sea tan elevada con respecto a otros Departamentos.

Efectivamente, esta partida es algo superior a la de otros Departamentos. En ella viene contemplado el personal eventual que está adscrito, de acuerdo con la normativa en estos momentos vigente, a la constitución de delegaciones del Gobierno y Gobiernos Civiles. Tenga en cuenta que, prácticamente, toda la Administración periférica depende de este Departamento especialmente desde el punto de vista orgánico, y, por tanto, todo ese personal está incorporado al Ministerio en lo que se refiere a los gastos de sus retribuciones.

Me ha preguntado S. S. sobre el programa 463 a), si no recuerdo mal.

El señor **CASO GARCIA**: Si quiere que acabemos por programas, veamos primero el 221 a). Le preguntaba dos temas más sobre el programa 221 a): la partida correspondiente a material, suministros y otros; y las grandes líneas del Capítulo II, artículo 22, 1.653 millones.

El señor **SUBSECRETARIO DE INTERIOR** (Vera Fernández-Huidobro): ¿Quiere usted el desglose? (**Asentimiento.**) En esta partida, como sabe S. S., el programa 222 a) recoge también aquellos servicios relacionados con la Dirección General de la Policía, la Dirección General de la Seguridad del Estado y la Dirección General de la Guardia Civil en lo referente a los gastos del programa de seguridad ciudadana.

Dentro de este Capítulo, y en lo que se refiere a los gastos de material, están principalmente incluidos los gastos derivados de la conservación y mantenimiento de los

vehículos destinados a este servicio de seguridad ciudadana, así como los derivados de la conservación y el mantenimiento de todo el material que emplea la Policía y la Guardia Civil en relación con los servicios que prestan de protección, de vigilancia y de seguimiento de los actos delictivos.

Es una partida que va dirigida, fundamentalmente, a hacer frente al costo que supone el mantenimiento y la compra de pequeño material relacionado con los servicios del Capítulo de seguridad ciudadana.

El señor **CASO GARCIA**: Perdón, usted citaba el programa 222 a), que corresponde a la Dirección General de la Policía.

El señor **SUBSECRETARIO DE INTERIOR** (Vera Fernández-Huidobro): A la Dirección General de la Policía, de la Guardia Civil y de Seguridad del Estado, porque es el programa de seguridad ciudadana.

El señor **CASO GARCIA**: El programa 221 a) es el general, y el 222 a) es el de seguridad ciudadana. Lo que me ha comentado se refiere al programa 222 a).

El señor **SUBSECRETARIO DE INTERIOR** (Vera Fernández-Huidobro): El 222 a), relativo a la seguridad ciudadana.

El señor **CASO GARCIA**: Yo le preguntaba por el 221 a) porque es el del Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

El señor **SUBSECRETARIO DE INTERIOR**: Es el que se refiere a material destinado fundamentalmente a la conservación, mantenimiento y compras de elementos informáticos, terminales de informáticas. Estamos llevando a cabo un plan especial de informatización de los Gobiernos Civiles, en estos momentos estamos en torno a un 70 por ciento en cuanto a la informatización de éstos. Ya el año pasado en la comparecencia del representante del Ministerio en esta Cámara se hicieron algunas preguntas, y se ofreció información respecto al plan que ya estaba en marcha. Es previsible que este plan se termine el próximo año, y que la informatización esté implantada al cien por cien, tanto en Gobiernos Civiles como en delegaciones del Gobierno. A esto se dedica un Capítulo importante de esta partida. El resto de la misma está destinada al suministro del material normal, tanto en delegaciones del Gobierno como en Gobiernos Civiles, y a los órganos centrales del Ministerio del Interior.

El señor **CASO GARCIA**: Para terminar con el programa 221 a), había preguntado, en inversiones, por el edificio para la delegación del Gobierno de Castilla-La Mancha.

El señor **SUBSECRETARIO DE INTERIOR** (Vera Fernández-Huidobro): En relación con los edificios, tanto de la delegación del Gobierno como de los Gobiernos Civi-

les, hay un plan especial, a cuatro años vista, que ha preparado el Ministerio. Todavía no está incluido en el plan de inversiones públicas como un plan específico destinado a esta gestión que va a iniciar el Ministerio. De lo que se trata es de reordenar todos los edificios que tiene la Administración periférica, puesto que estamos en un proceso de transferencias ya prácticamente ultimado en las Comunidades Autónomas, pero todavía quedan algunos edificios que dependen de la Administración central, que van a ser transferidos a las Comunidades Autónomas.

La intención que tiene el Ministerio —es el objetivo fundamental del plan— es que todos los servicios dispersos que tiene la Administración central en las Comunidades Autónomas sean recogidos en un edificio de usos múltiples para toda la Administración periférica. En ese sentido, el presupuesto total previsto a cuatro años —esto enlaza con una de las preguntas que S. S. me ha hecho—, es aproximadamente de 6.500 millones de pesetas. Este año se inicia el plan con un edificio que la Diputación Provincial de Toledo ha cedido al Ministerio del Interior, el convento de San Pedro Mártir, en Toledo, que es un edificio histórico-artístico que va a estar destinado no solamente a usos de la Administración central, sino que en él se van a albergar las oficinas de la Administración periférica. Va a desaparecer la actual sede de la Delegación del Gobierno, que está en la Plaza de Zocodover —se va a trasladar a San Pedro Martir—, y también se va a destinar este edificio a montar una sala de exposiciones, seguramente de exposición permanente, como un auditorio en el que va a colaborar el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección General de Bellas Artes, y la Dirección General del Patrimonio, del Ministerio de Economía y Hacienda.

La intención es que la Comunidad Autónoma, a través de su Gobierno, participe en este edificio, así como el propio ayuntamiento. Vamos a tratar de reservar dependencias tanto a la Comunidad Autónoma, como a la Diputación, como al Ayuntamiento en el edificio de San Pedro Mártir.

La inversión a realizar en este edificio estará en torno a los 900 millones de pesetas, y las fases previstas para la obra son de tres años. En este año hemos hecho un adelanto de esa inversión, el proyecto ya está ultimado, y, posiblemente, las obras se puedan adjudicar en lo que queda del año 1986.

El señor **CASO GARCIA**: Queda este programa completo. Podría contestarme a las preguntas del programa 463 a).

El señor **SUBSECRETARIO DE INTERIOR** (Vera Fernández-Huidobro): Efectivamente, hay un error en la Memoria que usted tiene con respecto a la subvención por voto. Son 20 pesetas, no 20.000. Nosotros también deseáramos poderles dar esas cantidades.

El señor **CASO GARCIA**: Le preguntaba por la incorporación.

El señor **SUBSECRETARIO DE INTERIOR** (Vera Fernández-Huidobro): Usted sabe que las previsiones que tiene el Gobierno para el próximo año, en lo que se refiere a los procesos electorales, son tres: las elecciones municipales o locales, las elecciones a los trece Parlamentos de Comunidades Autónomas y las elecciones al Parlamento Europeo.

Todavía el calendario no está elaborado, se está estudiando en estos momentos. Uno de los deseos sería la coincidencia de fechas con el fin de poder realizar algún ahorro en los presupuestos de estos tres procesos electorales.

Las partidas correspondientes a los gastos de esos procesos son créditos ampliables, y, aunque en principio las cifras puedan parecer pequeñas, no habrá problema en el futuro puesto que se contemplan como créditos ampliables en la Ley de Presupuestos del año 1987.

Sobre los gastos que supusieron las pasadas elecciones, tanto las generales, como el referéndum de la OTAN, debo decir que en el referéndum de la OTAN se gastaron, en total, 5.500 millones, como había previstos 6.500, ha habido un ahorro de mil millones de pesetas sobre lo que estaba presupuestado. En las elecciones generales estaban presupuestados 8.500 millones, se han gastado 7.400 millones, por lo que también ha habido un ahorro en torno a los mil millones de pesetas, todo ello en los dos pasados procesos electorales.

En cuanto a los próximos procesos, las elecciones en los trece Parlamentos de las Comunidades Autónomas, el gasto principal lo llevan las propias Comunidades. La Administración central sólo tiene que hacer frente al costo de las papeletas, de los sobres, y al costo del proceso informático de recuento de votos, pero no corre con otros gastos. Las propias Comunidades hacen frente a los gastos de carácter general; la Administración central, el Gobierno, el Ministerio del Interior, concretamente, hace frente al costo de las Fuerzas de Seguridad en el despliegue especial que se coloca con motivo de los procesos electorales.

En relación con el costo de las elecciones al Parlamento Europeo, dependerá de las fechas en que se vayan a celebrar; S. S. sabe que todavía no hay ninguna norma legal que regule este proceso.

Sobre los sondeos —forma parte ya de lo que estamos hablando— no es que se dupliquen. En los procesos electorales los sondeos los lleva a cabo el CIS, pero, sin embargo, nosotros costeamos esos sondeos. En el Ministerio lo que únicamente cuenta es la partida que a continuación se transfiere. Exactamente igual que ocurre con los gastos de la Dirección General de Correos, que también figuran en la partida de elecciones del Ministerio, y después el Ministerio hace frente al costo de la operación.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Señor Fraile, su turno.

El señor **FRAILE POUJADE**: Señora Presidenta, si le parece, voy haciendo preguntas y el señor Subsecretario

me las va contestando, así no volvemos luego a repetir y es más rápido.

El señor **SUBSECRETARIO DE INTERIOR** (Vera Fernández-Huidobro): Se lo agradezco, señoría.

El señor **FRAILE POUJADE**: Señor Subsecretario, muchas gracias. Este año se produce en el Ministerio un cambio de estructuras y funciones; como novedades desaparece el programa 221 b), de apoyo logístico a las Fuerzas de Seguridad y Servicios Auxiliares, y se crea el 222 c), de actuaciones policiales en materia de droga.

Quisiera preguntarle, en primer lugar, cuál es la causa de esta nueva estructura del programa 221 b), de apoyo logístico a las Fuerzas de Seguridad. Deseo felicitarle de que se cree el programa de actuaciones especiales en materia de droga, y también por haber colaborado algo, en este logro, porque en la comparecencia del año pasado se lo solicité a ustedes, aunque entonces me dijeron que no pensaban crearlo. Celebro que lo hayan hecho, a pesar de esa promesa no cumplida del año pasado.

El señor **SUBSECRETARIO DEL INTERIOR** (Vera Fernández-Huidobro): Efectivamente, ha desaparecido el programa 221 b) de apoyo logístico, más que desaparecer se ha transferido a nuevos programas. El presupuesto del Ministerio, a través de una homogeneización de programas, se ha transformado y hemos pasado a un nuevo sistema de programas, de tal manera que el programa de apoyo logístico a las Fuerzas de Seguridad y Servicios Auxiliares, que era el 221 b), pasa a cuatro programas distintos: una parte, a la Dirección y Servicios Generales de Seguridad y Protección Civil; otra, al 222 a), seguridad ciudadana; otra parte, al 222 c), actuaciones policiales en materia de droga; y, por último, al 313 e), acción social en favor de funcionarios. Si no recuerdo mal, también el año pasado S. S. me preguntó algo relacionado con este cuarto programa.

El señor **FRAILE POUJADE**: Y le volveré a preguntar este año, con permiso de la señora Presidenta.

Señor Subsecretario, el programa 221 a), al que ahora mismo ha hecho referencia, contestando a mi compañero el señor Caso, es un programa medial, de coordinación. De todas maneras, encuentro, como carácter general, que para ser un programa medial y de coordinación nada más tiene consignada una cifra muy elevada: 14.500 millones de pesetas.

También tengo que referirme a la partida de 739 millones, relativa a la instalación y acondicionamiento de Gobiernos Civiles. A pesar de que nos ha explicado ahora que se trata de un plan de edificios múltiples, lo que vemos en el presupuesto es una instalación de acondicionamiento de Gobiernos Civiles. Hay algunos —ya se ha referido al de la Delegación del Gobierno en Toledo— que están señalados en el programa de inversiones, pero hay otros que se denominan: «Varias regiones, varias provincias», que es la partida más importante, 334 millones de pesetas. Quisiera saber para qué se consigna esta cifra.

En el Presupuesto se mencionan 200 millones para Toledo, Rioja, algunos sitios más, pero los 334 millones quedan innominados.

El señor **SUBSECRETARIO DE INTERIOR** (Vera Fernández-Huidobro): Con respecto al programa 221 a); Dirección y Servicios Generales de Seguridad y Protección Civil, si no recuerdo mal, el presupuesto inicial de 1986 era de 36.000 millones y el proyecto de Presupuesto de este año es de 15.000 millones, ha habido una disminución, de acuerdo con el reajuste de programa, del 58,35 por ciento. Se han producido las siguientes variaciones en relación con el pasado año. Se han incorporado 3.500 millones, procedentes de los programas 221 b) y 222 a), del Servicio 05 —han desaparecido los dos—, y, luego, se han sumado a éste otros dos programas —lo digo para que se haga una idea S. S. de cuál ha sido el reajuste total de esta partida—: uno, que importa 14.017.135.000 pesetas —programa 222 a)—, referente a seguridad ciudadana; y, otro, de 11.911.222.000 pesetas —programa 222 b) de Fuerzas y Cuerpos de Reserva—, que es la segunda actividad y la reserva activa de los Cuerpos de Seguridad del Estado.

El Presupuesto inicial de 1986, si hacemos la comparación homogénea respecto a estas variaciones sufridas, era de 13.358 millones, y el proyecto de Presupuesto de 1987 es de 15.000 millones. Luego, el porcentaje de variación real en esta partida solamente ha sido del 4,80 por ciento.

En relación con la pregunta que me hacía usted de esa partida de 300 millones de pesetas, en cuanto al plan que tiene establecido el Ministerio del Interior para arreglo, acondicionamiento y mejora de la Administración periférica del Estado, la mayoría de los edificios en los que en estos momentos están albergados los Gobiernos Civiles tienen una importante carencia de servicios, especialmente en lo que se refiere a las instalaciones de calefacción e instalaciones eléctricas, que están algo anticuadas.

Ha habido un proyecto también, lo que pasa es que es de menor cuantía, aunque la cifra este año sea excepcional, para hacer frente a las reformas y la modernización de todo ese tipo de instalaciones. Concretamente este año el Ministerio del Interior tiene previsto acometer veinticinco miniproyectos de mejoras de calefacción y de instalaciones eléctricas en los Gobiernos Civiles; y quince miniproyectos en organismos o edificios de la Administración periférica que todavía no están albergados en la sede central de la Administración periférica en las provincias, que serían los Gobiernos Civiles.

Esto supone una cuantía total en torno a los doscientos sesenta y tantos millones de pesetas. Haciendo alguna transferencia de otra partida a lo largo del año, posiblemente porque las obras de San Pedro Mártir no puedan ir al ritmo que inicialmente se ha previsto, esperamos completar, dentro del año 1987, algunos proyectos más que en principio estaban previstos para 1988.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Fraile.

El señor **FRAILE POUJADE**: Señor Subsecretario, hay otra partida de reparación y conservación, de 209 millones, que supongo que es para obras de tipo menor.

De todas formas, le hago la reflexión de que ayer veíamos que para reparación de todos los Juzgados de España había en total 297 millones de pesetas. Me parece que hay bastante diferencia entre Gobiernos Civiles y Juzgados, puesto que hay muchos más Juzgados y Audiencias.

Señor Subsecretario, para ser breve, no voy a entrar en partidas específicas, pero quiero señalarle, respecto a los gastos en bienes corrientes y servicios, que el gasto total del Departamento ha pasado este año de 22.000 millones de pesetas a casi 26.000. Es decir, el gasto en bienes corrientes y servicios tiene un aumento de casi el 17 por ciento, cuando el aumento total del Ministerio es del 8 por ciento. Parece un aumento correcto. Ya sabe el señor Subsecretario que nunca nos hemos quejado de que el Ministerio del Interior esté bien dotado. Ahí la iniciativa pública es la que tiene que hacerlo todo, no puede hacer nada la iniciativa privada.

A mí me salen distintas partidas de informática. Yo comprendo que es un departamento que tiene que informatizarse mucho, pero hay partidas de informática sueltas por todos los sitios. Así, en un primer repaso, me salen cuatro partidas de informática, por un valor de 1.000 millones de pesetas aproximadamente. Agradecería que otros años, en otros programas, viniera la informatización del Ministerio hecha de otra manera. A mí me da un poco de miedo que se esté invirtiendo en informática por todos los departamentos del Ministerio, por todas las Direcciones Generales y que no esté coordinada esa informatización. Por ejemplo, la Dirección General de Seguridad tiene una partida de 521 millones para informática; la de la Guardia Civil es de 342 millones. A lo mejor esa informatización junta podría dar más resultados. Es una reflexión que le hago que no sé si me querrá contestar.

El señor **SUBSECRETARIO DEL INTERIOR** (Vera Fernández-Huidobro): Con mucho gusto, señoría. En relación con la partida de gastos ordinarios, efectivamente ha aumentado considerablemente este año. El Ministerio ha hecho un esfuerzo considerable porque aumentase, porque hay que confesar que en los Presupuestos de años anteriores se han venido produciendo desajustes entre los gastos del Ministerio y el Capítulo VI de inversiones, desajustes importantes y serios. También hay que confesar que a lo largo del año hemos tenido necesidad de hacer transferencias, y que gracias a la Dirección General de Tráfico a veces hemos podido salir adelante en una serie de gastos ordinarios. Me acuerdo que en una pregunta de S. S. el año pasado hicimos una reflexión en relación con el objetivo del Ministerio de disminuir las dietas de las Fuerzas de Seguridad para este año. Efectivamente, hemos alcanzado ese objetivo. Las Fuerzas de Seguridad este año han disminuido las dietas en torno a los 1.000 millones de pesetas, disminución notable. Esto no ha sido consecuencia de una menor utilización de las Compañías de reserva, se ha debido a un uso más racional de dichas Compañías de reserva, a la efectividad de un despliegue

policial, estudiado por la Seguridad del Estado, y puesto en marcha, que está dando importantes resultados.

Esta disminución de los gastos ordinarios en el capítulo de dietas no es una disminución que haya afectado a ese capítulo con relación a este año, porque las cuantías en años pasados eran muy pequeñas en relación con los gastos que se producían. Hemos tratado de ir adaptando los gastos ordinarios a la realidad del Ministerio, siempre en perjuicio, quizá, del capítulo de inversiones —también hay que decirlo—. Ahora bien, ¿qué pasa este año? Este año, como consecuencia de la aprobación de la Ley Orgánica de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, adelantó que el Ministerio tiene previsto para el próximo año 1987 presentar dos grandes proyectos en las Cámaras de modernización de los Cuerpos de Seguridad, tanto de la Policía como de la Guardia Civil. Estos planes de modernización de los Cuerpos de Seguridad conllevan unos presupuestos que deberán desarrollarse a lo largo de cinco años —es la idea del Ministerio— tanto en la modificación de la uniformidad del Cuerpo Nacional de Policía, que va a acometerse el próximo año, como en la mejor redistribución de los efectivos de la Guardia Civil, la mejora de todos los acuartelamientos y, en general, la modernización de los medios que tiene la policía y la Guardia Civil.

Por tanto, nos hemos podido permitir el lujo de no hacer demasiado hincapié en el capítulo VI, de inversiones, pensando en que S. S. el próximo año aprobarán los planes de modernización que presente el Ministerio, tanto de la Policía como de la Guardia Civil.

Estos planes de modernización también irán acompañados del desarrollo correspondiente de la Ley Orgánica de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad en lo que se refiere a las normas necesarias para su funcionamiento. Por ello, el capítulo de gastos ordinarios este año se ha visto incrementado notablemente para ir ajustándolo exclusivamente a la realidad.

Fundamentalmente, los gastos que conlleva este capítulo son: las dietas derivadas del movimiento del personal y el combustible, derivado también de ese movimiento del personal. Todas las compañías de reserva que se mueven lógicamente lo hacen con sus vehículos y eso supone un costo bastante elevado; concretamente está en torno a los dos millones de pesetas el movimiento de una compañía de reserva por día, lo que nos parece que es un costo bastante elevado.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Fraile.

El señor **FRAILE POUJADE**: Me alegro que me haya contestado sobre la racionalización de las Fuerzas de Seguridad, porque como se lo iba a exponer, le ahorro la pregunta.

Me quedan dos preguntas. Una es que en el programa 313-E, de acción social a los funcionarios, he visto que este año este programa ya sólo se refiere a viviendas sociales para personal de la Guardia Civil. De todas formas, señor Subsecretario, a mí siempre me faltan viviendas en este programa. En 1984 estaban en proceso de ejecución

1.464 viviendas. En la comparecencia suya del 22 de octubre del año pasado, indicó que se habían construido 581 y que se preveían construir otras 387. Me faltaban entonces 556, pero es que ahora veo que en 1986 se iban a hacer 327 y se han construido 201.

Quería saber cuál es el estado de ejecución de esas viviendas y confirmar si sólo son ya los 970 millones para viviendas del personal de la Guardia Civil, porque otros años se hablaba de otros programas, otros objetivos y ahora veo que se refiere, repito, sólo a viviendas para la Guardia Civil.

El señor **SUBSECRETARIO DE INTERIOR** (Vera Fernández-Huidobro): Señoría, a lo largo de 1986 hemos tenido algunos problemas en relación con el programa de viviendas porque, como usted sabe, además de las viviendas derivadas de este programa que hace referencia a la acción social, también había unos convenios del Ministerio del Interior, tanto de la Dirección General de la Policía como de la Guardia Civil, con el IPPV —organismo desaparecido— para la construcción de viviendas para el personal de los Cuerpos de Seguridad.

Cuando desaparece el IPPV y ya no figura en los presupuestos del año 1986, las deudas que tiene en relación con estos conciertos firmados con las dos Direcciones Generales pasa a hacerse cargo de ellas el Ministerio, pero no así el dinero para hacer frente a estos programas. Pasamos por una serie de dificultades en los seis primeros meses del año, inclusive desemboca en la paralización, por qué no decirlo, de algunas viviendas, puesto que no se podían poner en marcha a la vista de la falta de medios económicos para hacer frente a las mismas. Eso ya está resuelto, puesto que hemos llegado a un acuerdo con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo que nos ha transferido recientemente 900 millones de pesetas, que con 900 millones más que hemos conseguido de una transferencia de la Dirección General de Tráfico, hacen un total de 1.800 millones de pesetas, lo que nos permite en este año ya hacer frente al programa de viviendas y reactivarlo. Eso ha supuesto, indudablemente, un retraso en esa construcción de viviendas que lamentamos sinceramente y que no hubiésemos querido que se produjese.

Con respecto al programa de acción social, solamente queda en estos momentos el Patronato de Viviendas de la Guardia Civil, que es el que va incluido en los Presupuestos para el año 1987. El resto de la acción social de los funcionarios está repartido en los distintos programas. Es prácticamente una cantidad muy pequeña; está en torno al 0,3 por ciento del presupuesto y lo hemos repartido en el resto de los programas, por no crear un programa común.

El señor **FRAILE POUJADE**: Es lógico que desaparezca.

Me queda, por último, nada más una pregunta, señora Presidenta, y es la siguiente: ¿Con cargo a qué partida presupuestaria se ha creado la figura del Asesor del Ministro para minorías étnicas, con categoría de Subdirector General?

El señor **SUBSECRETARIO DE INTERIOR** (Vera Fernández-Huidobro): Va en servicios generales del Ministerio.

El señor **FRAILE POUJADE**: No estaba dotado en el Presupuesto.

El señor **SUBSECRETARIO DE INTERIOR** (Vera Fernández-Huidobro): No estaba dotado y se ha pedido una dotación especial al Ministerio de Economía y Hacienda para hacer frente al contrato del Asesor del Ministro para estas minorías.

El señor **FRAILE POUJADE**: Muchas gracias, señor Subsecretario.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Gracias, señor Fraile. Gracias, señor Subsecretario. **(Pausa.)**

— DEL DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL (Sáenz de Santamaría Tinture)

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): La siguiente comparecencia es la del señor Director General de la Guardia Civil.

Han solicitado la comparecencia del señor Director General de la Guardia Civil el Grupo del CDS y la Agrupación del PDP. Me parece que había alguna pregunta de algún otro Grupo, pero vamos a intentar que conteste a las preguntas que le hagan los Grupos que han demandado su presencia. Si a usted le viene bien puede contestar, como complemento a las preguntas que le hagan, a la petición que le ha hecho otro Grupo. Lo que sí le pedimos al señor Director General es la mayor concisión posible para el trámite de respuestas.

Tiene la palabra el señor Caso.

El señor **CASO GARCIA**: Muy buenos días, señor Director General. Voy a ser muy breve en las preguntas.

Me interesaría su información en torno a tres programas. En primer lugar, en el programa 222-A, seguridad ciudadana, me interesa, sobre todo, a la vista de alguno de los indicadores, conocer su criterio en relación al objetivo E, que es el de evitar el fraude fiscal, impedir, perseguir y aprehender el contrabando en todo el territorio nacional. Aquí se cita, en el indicador segundo, que el número de efectivos dedicados a vigilancia en costas y fronteras sigue siendo 5.200, el mismo número de efectivos que había en el año 1986 y en el año 1985. Teniendo en cuenta que, a nuestro modo de ver, este programa hay que conectarlo estrechamente con el de la lucha contra la droga, teniendo en cuenta —lo comentaré luego al hablar del programa sobre la droga— que el nivel de aprehensiones se ha incrementado notablemente y, por tanto, hay que felicitar tanto a la Dirección General de la Guardia Civil como a la Dirección General de Policía en la lucha antidroga, nos preguntamos si el incremento notabilísimo que ha habido en número de aprehensiones puede re-

flejar un incremento parejo del ingreso de droga en España. Por tanto, si el índice de aprehensiones no representa una menor cantidad de tráfico de mercancía en el seno del país, y el crecimiento sigue siendo exponencial de la mercancía real que se intenta introducir en nuestro país habría que incrementar el número de efectivos y de medios de todo tipo puesto a disposición para intentar impermeabilizar no sólo nuestras fronteras, sino también las costas, de las que hemos tenido muchas noticias a lo largo del año pasado de intentos de ingreso de mercancía ilegal en nuestro país. Me gustaría conocer su criterio al respecto, porque no veo incremento de personas.

Si le parece, me contesta a esta pregunta y posteriormente le formulo las siguientes.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Sáenz de Santamaría Tinture): Con mucho gusto.

Efectivamente, el número de personas sigue siendo el mismo que tenía anteriormente, pero se intenta mejorar los medios. En la Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad recientemente aprobada, uno de los puntos más notables ha sido la adscripción a la Guardia Civil de funciones en el mar territorial. La creación de la Guardia Civil del mar superará todas estas dificultades.

Es muy lógico que, por ejemplo, la impermeabilización de una costa, como puede ser la costa sur, concretamente las provincias de Málaga y Cádiz, de donde viene la mayoría de la droga procedente del norte de África, es mucho más fácil de controlar con unas embarcaciones y unos vehículos en la costa enlazados con esas embarcaciones que con el sistema tradicional de aumentar los efectivos humanos dedicados a esa vigilancia en tierra.

La lucha contra la droga requiere, más que efectivos humanos, medios de información y medios móviles. Ese es el criterio que queremos seguir. Naturalmente, la ejecución de esta misión nueva que se ha atribuido a la Guardia Civil por la creación de la Guardia Civil del mar, una de cuyas funciones será precisamente la lucha contra el tráfico de droga que se importa por vía marítima, se desarrollará a medida que el Gobierno, como marca la disposición transitoria de la Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, a través de una acción conjunta de los Ministros de Interior y Defensa, fije las plantillas de la Guardia Civil de una sola vez. Esta fijación de plantillas no se contempla ahora en esta ley, puesto que, al plantear nosotros el anticipo de presupuesto, queríamos haber incrementado las plantillas, pero se nos dijo que sería mejor con posterioridad a la aprobación de la Ley presupuestaria la elaboración de una ley de modificación de plantillas.

El criterio, que es lo que me ha pedido S. S., es que vamos a luchar contra ese aumento del tráfico de droga mejorando los medios y no aumentándolos cuantitativamente.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Caso.

El señor **CASO GARCIA**: Como los nuevos programas

están muy entrelazados, siguiendo en conexión con lo anterior veo, en cuanto a inversiones de la Dirección General, que se prevé una partida. Hay una fijación de años, de 1985 a 1990, que supongo que será un programa plurianual. Hay una partida para helicópteros y accesorios de 284 millones y otra de embarcaciones y accesorios, que para este año sólo se calcula en 32 millones. Me imagino que es el comienzo del plan y me gustaría conocer las cifras globales que pueda tener ahora mismo estimadas la Dirección General.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Sáenz de Santamaría Tinture): La provisión de helicópteros está prevista en un plan, como bien dice S. S., a cinco años. En este momento tenemos 18 helicópteros, pero el programa de desarrollo de la disponibilidad de helicópteros ha sufrido muchas variaciones, puesto que estamos condicionados a comprar la misma marca, que se ha montado sobre el BO-105 y el Beta, de la casa Messerschmidt, y a medida que el precio unitario original va aumentando, se descabala un poco el programa.

En cuanto a las embarcaciones, no está todavía contemplado lo que he mencionado a S. S. anteriormente, el desarrollo de la Guardia Civil del mar, sino las embarcaciones que complementan las que en este momento existen en la Guardia Civil, que son las dedicadas a la vigilancia fiscal del interior de los puertos, la llamada vigilancia del costado opuesto. Vigilamos los puertos desde dentro de puntas para evitar que desde los barcos atracados se pueda hacer alijo, tirando al mar mercancías prohibidas.

La modernización que supone la unidad que se cree para desarrollar esta Guardia Civil del mar, lleva consigo unos medios marítimos más caros, pero en principio nosotros pensamos englobar algunos de los que el actual servicio especial de vigilancia fiscal que desaparecerá nos podrá facilitar. (El señor Presidente ocupa la Presidencia.)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Caso.

El señor **CASO GARCIA**: Por último, en relación a estos dos programas —luego le haré otra pregunta respecto a otro programa— en toda la reestructuración que se está llevando a cabo de la lucha contra la droga, una de las medidas más importantes, a nuestro modo de ver, es la buena coordinación entre la Dirección General de la Policía y la Dirección General de la Guardia Civil. ¿Qué medidas concretas de orden operativo se están tomando y qué reflejo presupuestario pueden tener para asegurar esa coordinación? ¿Se están creando equipos compartidos?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**

VIL (Sáenz de Santamaría Tinture): No. La coordinación corre a cargo de la Dirección de Seguridad del Estado, que es el órgano superior a las dos Direcciones Generales que intervienen en esto. En contacto íntimo la Dirección de Seguridad del Estado con las dos Direcciones, de la Policía y de la Guardia Civil, en las secciones especialistas dedicadas a la persecución del tráfico de droga de las dos Direcciones se crean las coordinaciones, sin equipos concretos destinados a ello, sino que existe una coordinación a nivel de Dirección.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Caso.

El señor **CASO GARCIA**: Sólo me queda una pregunta por hacerle, relativa al programa anteriormente citado, el 313, de acción social y Patronato de viviendas. Su volumen, tanto en número de viviendas construidas como en pesetas, parece ir decreciendo. ¿Es esto un programa coyuntural? Porque, como se dice en la Memoria, el colectivo beneficiario sigue siendo la Dirección General, y me gustaría conocer su criterio, si esto es una inflexión a la baja y se va a reemprender o bien se va a modificar el Patronato.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Sáenz de Santamaría Tinture): No, el Patronato no se va a modificar. En realidad, como sabe, han desaparecido los otros dos Patronatos del Ministerio del Interior. La misión de este Patronato es la construcción de viviendas en propiedad. Lo que nos interesa a la Guardia Civil en este momento es tener viviendas oficiales para el personal destinado y que sirva en un futuro para los guardias civiles que se retiran, para la oficialidad que se retira. En conclusión, no se va a incrementar.

El señor **CASO GARCIA**: No tengo más preguntas que formular. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Caso.

El representante de la Agrupación del PDP, señor Fraile, tiene la palabra.

El señor **FRAILE POUJADE**: Muchas gracias, señor Director por su presencia.

Refiriéndome al mismo tema con que acaban de terminar las preguntas anteriores, he visto una partida verdaderamente importante en las inversiones de la Guardia Civil del presupuesto de 1987; es una cantidad de 9.062 millones para construcción de cuarteles. Cuando he ido a buscar la construcción de los cuarteles en el programa de inversiones reales, aunque no viene sumado ni parcial ni globalmente, no encuentro de ninguna manera, señor Director, los 9.062 millones de pesetas invertidos en la construcción de cuarteles, a no ser que se incluyan 3.000 millones de pesetas para un concepto que no entiendo: obras de entrega al IPPV de la Dirección General de la Guardia

Civil, y ahora mismo acaba de decir el señor Subsecretario que ese problema se había resuelto con unas dotaciones de otras inversiones del Ministerio y con 970 millones de pesetas que había concedido el Ministerio de Obras Públicas para hacer frente a ello, con lo cual no encuentro justificados los 3.000 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Sáenz de Santamaría Tinture): La consignación presupuestaria asignada a la Dirección en el año 1986 para cuarteles era de 5.432 millones. Dicha cantidad fue incrementada por el concepto «insuficiencias» en 1.175 millones, más 22.940 millones que generaron los créditos en la citada enumeración económica por las distintas aportaciones que ha habido —por ejemplo, la central nuclear de Valdecaballeros aportó unos 22 millones de pesetas para construcción de cuarteles— y en total llegamos a 6.630 millones de pesetas.

Independientemente de este total, y mediante un convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y el Instituto Nacional de Empleo (INEM), éste transfirió a la Dirección General 600 millones de pesetas. Le voy dando el detalle de las distintas partidas que van a dar la cifra final que S. S. me pregunta. Por otra parte, como consecuencia de la supresión —que es lo que ha dicho el señor Subsecretario— del Instituto de Promoción Pública de la Vivienda (IPPV), con el que la Dirección de la Guardia Civil tenía firmado un convenio, el IPPV desaparece por haber sido transferido, como S. S. sabe, a las Comunidades Autónomas. Entonces, transfieren a la Guardia Civil una serie de expedientes que, iniciados por el IPPV, han de ser financiados por la referida Dirección General, porque no nos transfirieron el dinero, nos transfirieron los expedientes, con lo que necesitábamos 600 millones de pesetas. Parece ser que las disponibilidades crediticias para el ejercicio de 1986 con destino a edificios y otras construcciones hacen un total de 8.130 millones de pesetas. Sin embargo, como nos han dado esos 600 millones más los 3.000 a los que tuvimos que hacer frente con una transferencia de la Dirección General de Tráfico, llegamos a esa cifra de 9.062 millones de pesetas. Hemos tenido que arbitrar estos procedimientos irregulares por una situación irregular, porque el IPPV nos transfiere unas obras ya empezadas, con una anualidad ya empezada, pero no transfirió el dinero. Entonces, tuvimos que arbitrar esta situación irregular que la Dirección General de Tráfico nos solucionó, en base a que es un poco nuestra caja económica para subvencionar estos problemas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fraile.

El señor **FRAILE POUJADE**: Yo comprendo, señor Director General, que usted no es la autoridad presupuestaria del Ministerio, lo que ocurre es que, indudablemente, esta partida está muy mal puesta aquí en técnica pre-

supuestaria. Parece que el Ministerio de Interior lleva esto de una manera un tanto irregular, porque no hay más que transferencias de inversiones a gastos, de gastos a inversiones, etcétera. Indudablemente, esto estaría mejor en el programa de acción social de las Fuerzas de Seguridad, porque va destinado precisamente a pagar parte de esas viviendas que según el Subsecretario tampoco se han podido hacer. Por tanto, perdone, no quiero insistirle a usted, ya que comprendo que no es de su competencia y usted no es el jefe de la oficina presupuestaria del Ministerio, sino el Director General de la Guardia Civil, pero está claro que estos 9.000 millones de pesetas no son para construcción de cuarteles en una buena parte.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Sáenz de Santamaría Tinture): Perdón, son acción social en parte, porque las familias tienen vivienda, pero es para construir cuarteles también. Son bloques grandes de cuarteles que se construyen en Madrid y en Barcelona. Hemos construido en Madrid 64 viviendas en la calle Batalla del Salado y otras 64 se están construyendo en la calle Guzmán el Bueno, pero son pabellones para personal destinado en Madrid y a la vez cuarteles pequeños. En Barcelona hay cuatro cuarteles que con cargo al IPPV se están construyendo también. O sea, que de los dos conceptos que S. S. me dice, efectivamente, hay acción social en cuanto a familias que viven ahí, y es acuartelamiento en cuanto son cuarteles con su dependencia oficial.

El señor **FRAILE POUJADE**: Yo le rogaría, señor Director General, que igual que está especificada la construcción de cuarteles o casas-cuartel de todos menos la partida de 3.000 millones, de esa partida de 3.000 millones también me pudieran mandar el dato de dónde están.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Sáenz de Santamaría Tinture): Yo le ofrezco a S. S. mandar el dato mañana mismo, porque, efectivamente, esto explicado aquí con esta brevedad no da la sensación de que esté claro el asunto y son muchos miles de millones de pesetas. Le prometo mandar mañana, relacionado concretamente con la transferencia al IPPV y estos 3.000 millones, todos los datos oficiales con las fechas correspondientes.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Fraile tiene la palabra.

El señor **FRAILE POUJADE**: Señor Director General, el armamento que tiene la Guardia Civil, ¿es un armamento que está en buenas condiciones de uso y de antigüedad?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Sáenz de Santamaría Tinture): Está en buenas condiciones de uso y antigüedad, pero lo estamos renovando,

como es natural. La renovación del armamento no va tanto porque el armamento no esté en uso, sino porque, lógicamente, vamos buscando un armamento más funcional, más cómodo. Concretamente se trata de sustituir, por ejemplo, CETME largo por el 5.56. El 5.56 es un CETME, un fusil de asalto, con un menor calibre —como dice, 5.56 en vez de 7.62—, con culatín retráctil y que es mucho más manejable, y no da ese espectáculo que da el arma larga, que no es bueno para la imagen de la Guardia Civil ni para la de ninguna fuerza de seguridad. (La señora Vicepresidenta, García Bloise, ocupa la Presidencia.) Hemos llegado a un convenio con Santa Bárbara y renovamos el material antiguo, porque lo queremos cambiar por razones funcionales, por el nuevo. También se va cambiando la pistola normal por la pistola de doble acción. El cambio de armamento va más en función de la utilidad práctica, de la necesidad incluso de imagen, que porque el antiguo no funcionase.

El señor **FRAILE POUJADE**: Era para justificar la partida de 900 millones de pesetas en armamento.

Por último, yo le rogaría, y no para que me lo dé ahora, que se explicitaran, también por escrito, las partidas de suministros y material por valor de 3.840 millones del capítulo I y la de informática, transmisiones, equipos especiales y motorización del capítulo IV, que tampoco vienen especificadas.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Sáenz de Santamaría Tinture): ¿Le importaría repetírmelo para tomar nota y enviárselo?

El señor **FRAILE POUJADE**: Del capítulo I, de la Dirección General, suministro y material, 3.840 millones; del capítulo IV, la partida de informática, por valor de 342.300.000 pesetas; la de transmisiones, por valor de 476 millones; la partida de equipos especiales, por 190 millones, y la de motorización por 1.347 millones de pesetas.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Sáenz de Santamaría Tinture): Esto se lo remitiré con todos los datos, pero en realidad es continuación de programas que se desarrollan a lo largo de una serie de años. En la informática estamos llegando ya a informatizar, por ejemplo, en el programa de este año, todos los puestos de Cataluña. Vamos por regiones, en distintas comandancias, en distintas zonas, llegando a los avances de informatización. Hemos empezado por comandancias, vamos a compañías e intentamos informatizar todos los puestos. Entonces, el desarrollo de un plan de informática global que lleva una serie de años, va traduciéndose en las partidas presupuestarias de las distintas anualidades. Por eso, las cifras no son indicativas. Yo le remitiré a usted la globalidad del plan, distribuido por anualidades.

El señor **FRAILE POUJADE**: Muchas gracias, señor Director General.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Parece ser que el señor García Ronda quería hacer alguna pregunta al señor Director General.

El señor **GARCIA RONDA**: Mi pregunta es muy breve y responde a una doble preocupación que, a mi juicio, tiene que tener un equilibrio. Por una parte, la conveniente preocupación por la limitación en los presupuestos de gastos del Estado y, por otro lado, la necesidad muy especial de seguridad que existe en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Quisiera preguntar al señor Director General si las modificaciones que contempla el presupuesto para las fuerzas de la Guardia Civil responden a algunos cambios funcionales que pudieran ser de reducción, por un lado, o de refuerzo de ciertas unidades operativas de la Guardia Civil dentro del País Vasco, y en concreto, si puede ser, en Guipúzcoa.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Sáenz de Santamaría Tinture): En realidad, la Guardia Civil mantiene el mismo presupuesto que el año pasado, porque es muy poca la diferencia que ha habido en el aumento.

En cuanto al caso concreto del País Vasco, me parece entender que S. S. tiene la preocupación por los efectivos de la Guardia Civil en esa región. (El señor **Presidente ocupa la Presidencia**.) No hay ninguna modificación en el despliegue en las provincias de Guipúzcoa, Alava y Vizcaya, lo que pasa es que a medida que el despliegue de la «Ertzaina» va teniendo lugar, porque salen promociones de la Policía Autónoma Vasca, la Junta de Seguridad del País Vasco —de la que forman parte los gobernadores civiles, el Delegado del Gobierno y los representantes del Gobierno Autónomo Vasco— fija las zonas de despliegue de esa policía autónoma a tenor de los efectivos que va teniendo en las distintas promociones, pero eso no quiere decir que la Guardia Civil abandone esas zonas. Hay zonas como Mondragón y Vergara, que son las que se han dado como despliegue de la «Ertzaina» en la última decisión de la Junta de Seguridad a la que hacía referencia, en la cual se le ha asignado esa zona a la Policía Autónoma Vasca. Pero como la Guardia Civil, con arreglo al Estatuto y a la Ley Orgánica de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, tiene sus misiones extra y supra comunitarias, mantiene esas misiones en todo el territorio de estas provincias, lo que pasa es que en el despliegue de infraestructura de los cuarteles de la Guardia Civil en esas provincias, no invertimos en esas zonas que asignamos a la responsabilidad de la «Ertzaina».

Naturalmente, este es un plan a desarrollar a largo plazo y en unas condiciones normales. Estará en el ánimo de S. S. y de todos los aquí presentes que con la distorsión que provoca el fenómeno terrorista, esto hay que hacerlo mucho más lentamente y, además, teniendo que mantener en esas zonas unas misiones especialmente informa-

tivas de la Guardia Civil que requieren que sustituyamos el puesto estático que había, por ejemplo, en Vergara o en Mondragón, por acciones de los Grupos Antiterroristas Rurales, el GAR, que en la partida presupuestaria correspondiente mantiene su asignación presupuestaria y que en el despliegue cubre esas necesidades de presencia física de la Guardia Civil en esas zonas. No sé si con esto le he contestado.

El señor **GARCIA RONDA**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Se han terminado las preguntas al señor Director General de la Guardia Civil. Esta Presidencia quiere agradecer la presencia en esta Cámara del señor Director General. Muchas gracias. (Pausa.)

— DEL DIRECTOR GENERAL DE PROTECCION CIVIL (Figueroa Almazán)

El señor **PRESIDENTE**: Han solicitado la presencia del Director General de Protección Civil los Grupos Parlamentarios de Coalición Popular y Centro Democrático y Social y la Agrupación del PDP.

Tiene la palabra el representante del Grupo de Coalición Popular, señor Huidobro.

El señor **HUIDOBRO DIEZ**: Gracias, señor Director, por su presencia ante esta Comisión.

Cuando se aprobó la Ley de Protección Civil, a la Administración Central se le concedió la superior dirección y la coordinación de todas las materias relativas a protección civil. Esto supone —y así consta en la Ley y se recoge en la Memoria como una de las principales prioridades— la elaboración de una norma básica que debería fijar las directrices esenciales de los planes territoriales. Así se recoge en la Memoria, puesto que se habla de que una de las prioridades es la elaboración de esta norma básica y su aprobación y la elaboración de las normas para la confección de los planes concretos de actuación en casos de emergencia.

A pesar de no haberse aprobado esta norma básica —y llevamos ya más de un año con la Ley aprobada—, se han estado aprobando, tanto a nivel local como provincial, planes de protección civil, sobre todo de incendios. Nos preocupa enormemente que estos planes, que han de ser homologados por las Comunidades Autónomas, hayan de rehacerse por no estar redactada esta norma básica. Esto pone de manifiesto la necesidad de una coordinación, que es el trabajo fundamental de la Administración central, especialmente en materias tan importantes como son las de incendios y las de inundaciones, sobre las que llevamos advirtiendo durante este año. En el verano de 1986, el problema de los incendios de los bosques españoles llegó a ser trágico y dramático. En muchas de las noticias que aparecían en la Prensa se decía que esto no se había atendido con la antelación suficiente, precisamente por una falta de coordinación.

Yo sé —porque el año pasado así se hizo constar— que

se pretendía crear un servicio de coordinación que actuara de forma que en estos riesgos, como son los incendios y las inundaciones, se llegara a tiempo. Se prometió la creación de un servicio de coordinación entre las Administraciones provinciales, autonómicas y locales. ¿Este servicio tiene reflejo en estos Presupuestos de 1987? ¿En qué programa, partida, Capítulo o artículo figura? ¿Qué cantidad es la que corresponde al mismo?

Existe dentro del programa 223-A, artículo veinticuatro, una partida que se refiere a nuevos servicios, por importe de 218,5 millones de pesetas. A nuestro Grupo le interesaría que el Director General nos explicara a qué conceptos o a qué servicios corresponde, especificando cada uno de esos servicios.

Igualmente, existe una partida no muy grande, 5.600.000 pesetas, para contribución a organismos internacionales, dentro del código 491 del artículo cuarenta y nueve. Nos interesaría que nos indicaran cuáles son los organismos internacionales destinatarios de estas transferencias corrientes que figuran en esta partida.

Entre los aspectos preventivos figura en la Memoria la mejora de la red de alarma, la red de alerta radiactiva. Sin embargo, dentro de la especificación de este programa, tanto en el anejo relativo a las inversiones como en otros documentos, no se concretan los años dentro de los cuales se va a desarrollar o ampliar este programa. No sabemos si este programa va a tener una duración de uno, dos, tres o cuatro años ni las cantidades que corresponden exactamente al año 1987 ni el tiempo que se dedica a la creación de este programa, muy importante desde otro punto de vista.

Por último —y esta es otra de las preguntas que hacemos al señor Director General—, para el año 1987 se ha previsto un considerable aumento para gastos de personal, casi 500 millones de pesetas dentro de esta Dirección General. Teniendo en cuenta que las funciones encomendadas a esta Dirección General son fundamentalmente de dirección superior o de coordinación, nuestro Grupo está interesado en saber a qué se debe este notable incremento dentro de esta partida de casi 500 millones de pesetas de gastos de personal, porque aunque en los gastos corrientes dentro de los servicios haya también un incremento considerable, no existen, sin embargo, una proporción entre el aumento de gastos de personal y de gastos de servicio.

Estas son las preguntas que le queríamos formular.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General de Protección Civil.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE PROTECCION CIVIL** (Figueroa Almazán): Con mucho gusto contesto a las preguntas de su señoría.

Efectivamente, la Dirección General de Protección, según la Ley de Protección Civil, es el órgano superior de dirección y coordinación en materia de protección civil. A tal objeto debe confeccionarse, por ser otro de los mandatos de la Ley, la norma básica directora de los planes

sectoriales y territoriales que pueden elaborarse por las distintas Administraciones Públicas.

Sin embargo, en el transcurso del año 1986 no hemos podido poner todo el acento organizativo y planificador que nos encomienda la Ley, a consecuencia de la propia indefinición jurídica que se desprende de que esté recurrida por el Gobierno del País Vasco. Dado que en esta normativa tienen que establecerse unos principios de coherencia organizadora y planificativa sencillos, eficaces y operativos, hemos estimado —por supuesto, sin dejar de trabajar en ello— que teníamos que esperar a la definición del Tribunal Constitucional al respecto, para que nos permitiera avanzar ya de una forma clara y precisa en este ámbito.

De todas formas —como le digo—, no nos hemos dormido en el transcurso de este año. Estamos trabajando en la elaboración de la norma básica, que se encuentra hoy muy adelantada. Hemos efectuado un gran esfuerzo de aproximación a todas las Administraciones Públicas que deben de coordinarse con nosotros y que tienen sus respectivas responsabilidades en sus ámbitos competenciales, y estimamos que aunque la sentencia del Tribunal Constitucional establezca modificaciones sustanciales en el contexto de la Ley de Protección Civil, es presumible que esté en orden con la nueva filosofía que estamos insuflando a la norma básica que se está confeccionando. Este mecanismo de planificación introduce la doctrina de las Comunidades Europeas, actualmente en penetración en nuestra filosofía de actuación y, por otra parte, las reivindicaciones, puntos de vista, comentarios y aportaciones teóricas que pueden efectuar los organismos de protección civil que están empezando a crearse, puesto que no existen en todas las Comunidades Autónomas, en las distintas Administraciones Públicas.

Por otra parte, en la Ley de Protección Civil, como usted sabe, se crea un órgano de ámbito nacional y participación compartida entre la Administración del Estado y las Administraciones Autonómicas, que se denomina el Consejo Nacional de Protección Civil, encargado de establecer la homologación de los planes que puedan confeccionarse a nivel nacional, desde dictámenes e informes en relación a cualquier tipo de normas, a planes que se puedan confeccionar. Este Consejo Nacional de Protección Civil, que fue regulado por Real Decreto el pasado mes de marzo, está en pleno período de constitución. Estamos esperando a que todas las Comunidades Autónomas nos indiquen cuál es su representante. Precisamente, las que han mostrado reticencias respecto a las competencias del Estado en materia de protección civil son las que no nos han contestado. Estamos apurando los plazos al objeto de que se incorporen todas las Comunidades Autónomas para inmediatamente convocar la primera reunión constitutiva y empezar ya a trabajar sobre los modelos de plan, el modelo de norma básica y todos los modelos que permitan a la Administración del Estado efectuar esa labor de superior dirección y coordinación que le encomienda la Ley de Protección Civil.

La segunda pregunta es a qué se destinan los 218 millones de pesetas que, bajo el concepto de nuevos servi-

cios, figuran en el Presupuesto del año 1987. Le diré que en este Capítulo el Ministerio de Hacienda ha estimado conveniente asignarnos unas cantidades para la implantación de los planes de emergencia nuclear en los entornos de las centrales nucleares de potencia existentes en cinco provincias españolas. Este es un tema que tiene historia, tema en el cual la Dirección General de Protección Civil, consciente de sus responsabilidades, ha insistido en todos los ámbitos políticos y económicos porque, cuando yo me hice cargo de la Dirección General de Protección Civil, poseíamos unos documentos puramente teóricos dirigidos a proteger a las poblaciones civiles de las centrales nucleares de potencia funcionando en nuestro país, pero que no se ajustaban con la realidad de una implantación práctica, efectiva, en los entornos de dichas centrales.

Consecuencia de esta presión insistente fue, en el año 1986, el principio de una asignación de 100 millones de pesetas que para el año 1987 se traducen en esos 218 millones de nuevos servicios que van a dirigirse fundamentalmente a la implantación de los respectivos planes de emergencia nuclear en los entornos de las centrales en las cinco provincias donde están ubicadas.

Su tercera pregunta es respecto a qué órgano internacional van dirigidos estos cinco millones de pesetas que reservamos. Es una partida que no se ha gastado hasta el presente, pese a estar consignada en los Presupuestos desde que yo soy Director General, porque Hacienda no nos ha autorizado ningún año la consignación en divisas, al objeto de que el órgano nacional de Protección Civil Española pueda integrarse en el órgano internacional de protección civil, que es la Organización Internacional de Protección Civil, para lo cual tenemos que pagar una cuota que se estima en cinco millones de pesetas. Diversos trámites y dificultades administrativas nos han impedido poder participar de pleno derecho en este órgano internacional, que es de gran importancia, puesto que su representatividad de países del Tercer Mundo, y en especial de Hispanoamérica, aconsejan que España se incorpore, al objeto de poder asumir un papel de coordinación con los países hermanos.

En el plano de la mejora de las redes de alerta, alarma y sistemas de alerta radiactiva, que no se concreta, evidentemente no se puede concretar, porque no estamos desarrollando un programa financiado, sino que estamos actuando en función de las partidas presupuestarias que se les adjudican. O sea, que no hay un criterio previa de adjudicación de partida presupuestaria para un proyecto de instalación en nuestro país de las respectivas redes de alerta, alarma o alarma radiactiva. En función de las disponibilidades económicas y efectuando un ejercicio de multiplicación de los panes y de los peces tratamos de llevar, al menos a las zonas españolas donde puede existir un riesgo, como, por ejemplo, en los alrededores de las centrales nucleares o en las llanuras de inundación, la implantación de unos iniciales sistemas de alarma a la población en los casos de inundaciones, en los casos de contaminación radiactiva, mediante la instalación de medidores que permitan asegurar a estas poblaciones civiles

respecto a cualquier contingencia que pueda producirse a consecuencia del riesgo que tienen próximo. Pero, como digo, no responde a un programa con financiación concreta, sino a un esfuerzo de aproximación, de avance de la Dirección General en un ámbito de gran responsabilidad que estimamos que en su momento oportuno, cuando las disponibilidades presupuestarias generales sean más asequibles, nos permitirá cumplir el mandato de la ley, que es la instalación, de acuerdo con Defensa, de un sistema de alarma que permita advertir a la población de los riesgos que puedan presentarse.

Finalmente, respecto al aumento de 500 millones en el capítulo de personal ¡qué más quisiéramos que fuera para personal de la Dirección! Es un trasvase de personal que figuraba anteriormente en otras partidas del Ministerio y que ahora nos lo han puesto en la Dirección General. La Dirección General cuenta con cien funcionarios en la sede de Madrid y unos llamados Servicios Provinciales de Protección Civil, radicados en los respectivos Gobiernos Civiles o Delegaciones del Gobierno, que dependen orgánicamente de dicho órgano y funcionalmente de la Dirección. A estos funcionarios de la Administración periférica nos los han colocado presupuestariamente en nuestro programa. En consecuencia, esos cerca de 200 funcionarios suponen esos 500 millones que usted ve en incremento de gastos de personal.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor Caso.

El señor **CASO GARCIA**: Buenos días, señor Director General.

Voy a ser muy breve, tres preguntas nada más. Primero, en relación a los incendios ha aludido a los planes y programas, y la repercusión presupuestaria que tienen, para intentar contrarrestar los incendios desde Protección Civil, en la medida de sus competencias, pero me gustaría saber si existen planes y consignaciones presupuestarias para trabajos de prevención, porque a nuestro modo de ver la dirección de zonas de alto riesgo puede implicar una tarea de prevención que evite lo que ya es mucho más difícil de controlar, el incendio ya declarado, y los daños y repercusiones económicas, por supuesto, son infinitamente inferiores.

En segundo lugar, en relación al tema de la seguridad nuclear, es obvio que el accidente de la central de Chernobil ha cambiado los conceptos sobre planes de emergencia, que ya no se pueden circunscribir a la zona directamente más próxima, y en la medida de ese fenómeno reciente nos gustaría saber si se están reconsiderando los planes de emergencia ya elaborados para las cinco zonas que ha señalado y, sobre todo, cuándo se va a terminar el plan básico de emergencia nuclear y se va a tener un reflejo en acciones concretas que tengan su traducción presupuestaria.

Tercero, ya un tema concreto en el terreno presupuestario: ¿qué tipo de acciones se han desarrollado por Protección Civil, o está previsto desarrollar, en torno a si se

reacomoda el programa específico nuclear en relación a Ascó, vistas las últimas dificultades que ha tenido esa central?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE PROTECCION CIVIL** (Figueruelo Almazán): Perdón, no he entendido esta pregunta.

El señor **CASO GARCIA**: Supongo que hay un plan de emergencia de Protección Civil para evacuación y seguridad de la población afectada por Ascó. Pregunto si los últimos problemas que está teniendo esa central han llevado a la Dirección a la necesidad de reconsiderar ese programa.

Por último, en relación a la implantación del teléfono 006, el Director General en la comparecencia del año pasado —me parece que lo he leído— pensaba que durante este ejercicio se iba a completar la implantación nacional de ese teléfono, y en relación a las inversiones de la Dirección General vemos una consignación de 130 millones para su implantación, pero el programa alcanza hasta el año 1990, lo cual nos deja en la duda de si este año ya se ha implantado y se está pagando en períodos sucesivos o si no va a haber la implantación definitiva hasta el año 1990.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General de Protección Civil.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE PROTECCION CIVIL** (Figueruelo Almazán): Con mucho gusto le contesto.

En cuanto a si existen planes y consignaciones presupuestarias para la prevención en materia de incendios forestales, la Dirección General de Protección Civil en este caso efectúa una labor de seguimiento y de asesoramiento técnico y de incentivación de la preocupación de las administraciones competentes en materia de prevención y de intervención en caso de incendio forestal. Como usted sabe, las competencias, en este caso, que competían anteriormente al Instituto de Conservación de la Naturaleza fueron transferidas a la totalidad de las Comunidades Autónomas existentes en nuestro país, que tienen la responsabilidad de desarrollar una política preventiva y de articular planes de intervención en los casos en que se produzcan incendios forestales.

La Dirección General, como representante del Estado y como superior órgano de dirección y de coordinación, cuando estos incendios forestales, una vez que ya se han desencadenado, se han convertido en catástrofes, interviene mediante la aparición del Gobernador Civil como primera autoridad representante del Estado, que asume el control y la coordinación de todos los servicios, puesto que en algunos casos es preciso movilizar o hacer intervenir servicios o fuerzas de otras administraciones, o incluso del Estado, las Fuerzas Armadas, etcétera.

En consecuencia, no podemos aplicar políticas de prevención a pesar de nuestro deseo y a pesar de que desarrollamos tecnología de prevención que facilitamos a las Comunidades Autónomas, y a pesar de las reuniones que

mantenemos constantemente con todos los órganos competentes de las Administraciones Autónomas.

Estamos siempre abiertos. Buena prueba fue el encuentro de Administraciones, convocado por los Ministros del Interior y de Agricultura en mayo del corriente año, para sensibilizar y coordinar a todas las Administraciones Públicas en este tema. No podemos llegar más lejos.

De todas formas, nuestro propósito en este plano fundamental de la prevención es el de que las fuerzas extraordinarias que moviliza el Gobierno, cuando el incendio se convierte en catástrofe, que no tengan que actuar exclusivamente cuando ya se ha declarado en un esfuerzo casi de improvisación, sino que sea posible establecer una planificación de esta intervención de medios extraordinarios. Estamos en negociaciones con el Ministerio de Defensa para poder intervenir con Fuerzas Armadas, que es el órgano operativo de mayor envergadura que tiene nuestro país, al objeto de que puedan establecer unos planes de intervención, incluso con acento preventivo, como ya ha sucedido este año en Galicia, mediante un concierto entre el Delegado del Gobierno y el Capitán General de la región para que las Fuerzas Armadas puedan desarrollar misiones de patrullaje por el bosque, en un despliegue de tipo disuasorio, respecto a la presencia de presuntos pirómanos.

De todas formas, estamos en un momento de indefinición al respecto. Como usted sabe en los dos últimos años se ha procedido a la transferencia de estas competencias. En algunas Administraciones ha habido cierta incertidumbre respecto de hasta dónde llegaban sus competencias. Ha habido desglose de los mecanismos de intervención. La política preventiva o de planificación la llevaba la Consejería de Agricultura y la de operación la llevaba la de Gobernación, que eran los que apagaban los incendios en los bosques. Todo esto, a nuestro juicio, ha distorsionado el mecanismo conjunto de intervención y ha incentivado que el número y la gravedad de los incendios haya sido superior en los dos años últimos en nuestro país.

Respecto a las zonas de influencia de los planes de emergencia nuclear tengo que decir que el Plan de Emergencia Nuclear no es un documento fijo, estático, que responde a una preocupación constante de la Administración sobre la seguridad que afecta a las poblaciones que residen en las proximidades de las centrales nucleares. Estamos en constante reconsideración de los PEN, bajo los auspicios y dirección técnica, por supuesto, del único órgano competente en la materia y que tiene la exclusividad sobre el mismo, que es el Consejo de Seguridad Nuclear. Nosotros no determinamos el radio de acción de las zonas presumiblemente afectadas; no determinamos las dosis de contaminación, ni las acciones que deben efectuarse en función de estas dosis, sino que viene preceptuado en función de unas especificaciones dictadas por el Consejo de Seguridad Nuclear que, en trabajo conjunto en ponencias técnicas con nosotros y en contacto permanente con órganos internacionales, está perfeccionando constantemente estas especificaciones.

Me pregunta usted cuándo estará el plan básico de emergencia nuclear. Este Plan está listo ya desde hace va-

rios meses; pero no puede ser aprobado y homologado hasta que no esté constituida la Comisión Nacional de Protección Civil, que es ese órgano que establece la Ley de Protección Civil, órgano compartido entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas, que es el que tiene la competencia de aprobar y homologar los planes. En cuanto las respectivas Administraciones Autonómicas nos señalen qué Consejero participa en este Consejo Nacional, procederemos a su convocatoria. Como uno de los primeros puntos del orden del día va a figurar la presentación del plan básico de emergencia nuclear.

¿Qué acciones de reacomodación estamos efectuando en Ascó para acondicionarlo a los presumibles problemas de seguridad que se hayan podido producir? Estamos siempre a la espera de lo que el Consejo de Seguridad Nuclear, que es el órgano competente, nos indique. Si nos indica que el radio de acción, en vez de ser de 30 kilómetros, tiene que ser de 50, elaboraremos las especificaciones técnicas del PEN a 50 kilómetros. Si especifica que hay que endurecer o precisar con mayor eficacia las normas de intervención en las estaciones de clasificación y descontaminación, así lo haremos; pero siempre bajo la dirección técnica del Consejo de Seguridad Nuclear y con las lógicas dificultades que entraña el coordinar a todas las Administraciones públicas, quizá es el primer esfuerzo de coordinación, a nivel operativo que se está efectuando en un tema tan controvertido como es el de los planes de emergencia nuclear y tan contestado por los medios de comunicación social.

Respecto a la implantación del 006, en mi comparencia del año pasado señalé que entre este y el año que viene terminábamos de completar en la totalidad de las provincias españolas este nuevo servicio.

Desgraciadamente los problemas técnicos de Telefónica nos impiden avanzar con la celeridad que deseáramos. Puedo señalarle que en este momento para antes del 15 de noviembre va a ser inaugurado en Valladolid, Pontevedra, Oviedo y Huelva. Para el 30 de noviembre lo estará en Sevilla, Cantabria y Huesca; y para finales del presente año en Segovia, Soria y Albacete. Con lo cual, serán ya cerca de una veintena las provincias que tienen el 006, con la esperanza pendiente exclusivamente de las posibilidades técnicas de Telefónica, porque tiene que hacer amplios reajustes en su sistema territorial en el transcurso del año que viene. Quizá tengamos que retrasarnos más, sobre todo en las grandes ciudades, como Madrid y Barcelona, ya que supone un problema técnico de gran envergadura y prolongarse a 1988, 1989. No va a depender de las disponibilidades presupuestarias, sino de las posibilidades técnicas de Telefónica.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Caso desea alguna precisión o puntualización.

El señor **CASO GARCIA**: Sí, señor Presidente. A la vista de lo que me ha manifestado, quiero simplemente hacer dos precisiones.

Como ha diferido la aprobación del plan básico de emergencia nuclear, a la Comisión Nacional de Protección

Civil, ¿cuándo prevé que se va a poder constituir y tener funcionamiento eficaz o si va a impulsar al máximo su puesta en marcha? Y también, como las medidas en torno a Ascó las ha diferido a una decisión del Consejo de Seguridad Nuclear, si éste les ha variado las especificaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE PROTECCION CIVIL** (Figueruelo Almazán): Empiezo por la última. No nos ha variado las especificaciones. Nosotros continuamente preguntamos al Consejo, si hay que variarlas, en función de lo que está sucediendo. Cualquier contingencia que sucede, tanto en el plano nacional, como en el internacional, nos dirigimos inmediatamente al Consejo; pedimos dictámenes; intercambiamos opiniones; se reúnen las comisiones técnicas y hay una plena permeabilidad con el Consejo.

Respecto a cuándo se constituye la Comisión Nacional de Protección Civil, he de informarle que el decreto constitutivo de la Comisión está impugnado ante el Tribunal Constitucional por dos Comunidades Autónomas. Pese a ello, vamos a su constitución porque pensamos que no podemos mantenernos más en esta indefinición jurídica que impide que se desarrolle debidamente la protección civil en nuestro país. En cuanto las Comunidades Autónomas contesten a la carta que les envié en el mes de marzo el señor Ministro del Interior respecto a quién forma parte de la Comisión por parte de dicha Comunidad, procederemos a su constitución. De momento de 17 Comunidades solamente nos han contestado diez u once. Estamos esperando completar un poco más para que este órgano sea plenamente representativo para desarrollar las funciones de coordinación nacional en materia de protección civil.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por la Agrupación del PDP tiene la palabra el señor Fraile.

El señor **FRAILE POUJADE**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Director, yo vuelvo a decirle un poco lo del año pasado. Me produce una cierta sensación de desasosiego cuando veo la melancolía con que usted se refiere a la protección civil y a su incapacidad, no personal, por supuesto, sino operativa como centro directivo nacional de coordinar los esfuerzos de distintas administraciones y departamentos para el tema de protección civil.

Tengo que repetir, a la fuerza, cuestiones que han tratado antes mis compañeros, pero no cabe duda de que el plan de emergencia de incendios forestales, y no por culpa de la Dirección General de Protección Civil, ha sido un plan fracasado, porque cada año aumenta espectacularmente el número de hectáreas quemadas. A mí me entra todavía más desasosiego cuando le oigo decir ahora que es imposible que la Dirección General de Protección Civil dé unas normas básicas de prevención. Y que se tienen

que limitar a actuar a través de los Gobernadores Civiles cuando se produce el desastre.

Yo creo que ICONA ha hecho las transferencias a las Comunidades Autónomas; pero hay un gran volumen todavía de competencias residuales de ICONA, del orden de veintitantos mil millones de pesetas, para las labores de coordinación, prevención, etcétera en incendios forestales. Yo lo que sí creo es que los dos órganos directivos nacionales (Protección Civil e ICONA) podían empezar a hacer ese plan de prevención, que a su vez podrían trasladar a las Comunidades Autónomas para la debida coordinación. Lo que no podemos concebir es un Estado donde, porque no hayan mandato todavía (ahora voy al tema de la seguridad nuclear) el nombre de los consejeros de cada Comunidad Autónoma, no se constituya un Consejo tan importante como el de Protección Civil, y España se pueda encontrar incumpliendo incluso las especificaciones del Organismo Internacional de la Energía. Porque me supongo que ahora, después del desastre de Chernobyl, habrá una recomendación de este Organismo Internacional de la Energía y a Protección Civil, junto con el Consejo de Seguridad Nuclear, le corresponderá hacer ese Plan de Seguridad Nuclear.

Por otra parte, señor Director, a mí también me preocupa que los 218.500.000 pesetas que figuran aquí ahora en el presupuesto como servicios nuevos, hoy nos enteremos los comisionados del Congreso de los Diputados, que esto es para implantar los planes de emergencia nuclear. Me da la impresión de que ha sido una improvisación de última hora el incluir esto, porque no viene en ningún Plan previsto. Y me preocupa mucho que esa improvisación siga manteniéndose durante tiempo. Y conste, señor Director, que yo todo esto no se lo digo personalmente al Director General de Protección Civil y a su capacidad personal, como decía antes, sino a que me supongo que con las armas que tiene le es muy difícil poder coordinar todas estas actuaciones. O sea, como el año pasado le decía, más bien le compadezco que le acuso de nada.

Volvemos a otro tema, que es el teléfono 006. El año pasado me dijo usted a mí que este año se instalaría ya en 20 provincias. Es decir, volvemos otra vez a las mismas; que el año pasado se iban a instalar en las que se van a instalar el año que viene. Pero yo le vuelvo a preguntar igual que el año pasado. El 006 en las provincias donde se ha instalado ya, y le rogaría que me dijera dónde, ¿de verdad sirve como elemento de canalización de todas las acciones de Protección Civil, es decir, bomberos, ambulancias, etcétera?, ¿está haciendo esa misión de verdad? Yo no he visto, a lo mejor se me ha escapado y no he podido comprobarlo, ni he leído nunca, igual que vi el gran despliegue, conveniente por otra parte, de los bomberos en Madrid, el 080, anuncio del todavía quedan carteles en la puerta del Retiro y en algunos sitios, diciendo: «Bomberos, 080», que me parece un buen servicio, nunca he visto en ninguna ciudad española, y algunas visito al cabo del año, que se anuncie a los ciudadanos que cualquier emergencia la hagan al 006. Incluso cuando he oído en los medios de comunicación los problemas de inundaciones, etcétera, nunca he oído que por ninguna emisora de

radio se dijera que si había problemas en tal sitio o en tal otro se llamara al 006.

Por tanto, querría saber dónde está y se sirve para algo, porque no sea que estemos aquí dotando de dinero para que luego cada Ayudantamiento haga su promoción de bomberos, cosa que me parece lógica, cada Policía la del 091, cada ambulancia la del servicio de ambulancias, cada Casa de Socorro la suya, y entonces descoordinemos todavía más creando el teléfono 006.

Por último, señor Director, hay otra cosa que me preocupa cuando ha hablado de la Telefónica y me surge el problema. Hay muchos sitios de España en donde por mucho que quieran llamar a cualquier teléfono, carecen de teléfono hasta público, en muchos centros de montaña carecen hasta de teléfono público los núcleos menores de 300 habitantes, con lo cual me supongo que también lo tendrá en cuenta, porque aunque quisieran llamar a cualquier 006, a cualquier 080, o a cualquier otro número no lo podrían hacer porque carecen de teléfono. Me supongo que también ésa puede ser una prioridad de la Compañía Telefónica, pero naturalmente esto no va con usted.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General de Protección Civil.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE PROTECCION CIVIL** (Figueruelo Almazán): Con mucho gusto le contesto, señor Fraile.

No existe tal incapacidad operativa por parte de la Dirección General, puesto que la Dirección General no puede intervenir en los incendios forestales hasta que el incendio no se ha convertido en una catástrofe. Entonces, hay que esperar a que los órganos competentes, mediante su planificación establecida con anterioridad y planificación que han puesto a punto en función de sus competencias exclusivas en materia de planificación, desarrollan ese plan, y ese plan funciona con éxito o fracasa. De aquí la servidumbre de que cuando interviene el Estado asume prácticamente un fracaso, que es cuando el incendio normal se les ha ido de las manos a los medios operativos ordinarios y se convierte en una catástrofe y obliga la intervención del Estado, articulando todos sus medios extraordinarios para controlar ese incendio.

La Dirección, por supuesto, es consciente de que el principal factor de la Protección Civil es el factor preventivo. Tiene elaborados modelos de prevención, incluso con la participación de técnicos forestales, que no poseemos en la Dirección General, para ofrecer a las distintas Administraciones modelos de planes en los que el capítulo preventivo, que debe ser confeccionado por los expertos forestales, por los ingenieros de Montes, no por los bomberos, se puedan plasmar en un plan conjunto en el que se contemple desde la política forestal preventiva hasta el último extremo, que es cuando interviene el Estado con sus medios extraordinarios.

Evidentemente, conscientes de este «gap» que existe entre los planes de competencia territorial y los planes que nosotros ofrecemos como asesoramiento técnico, estamos

elaborando con ICONA, mediante contactos permanentes, unos desarrollos técnicos que ofrecemos a las Comunidades Autónomas. Pero no los podemos imponer en ningún caso. En todo caso existe colaboración. Buena parte de los planes que se están desarrollando en los ámbitos territoriales responden a las especificaciones que se han elaborado en la Dirección con el asesoramiento del ICONA, y pensamos que en el próximo año, dada la extraordinaria sensibilidad que existe por este tema, los planes funcionarán con mayor eficacia, y conscientes, por supuesto, de que exigen una serie de inversiones que muchas de estas Administraciones no tienen medios para poner en marcha.

En fin, no se trata exclusivamente de diseñar un plan, sino que se trata de implantar ese plan en la realidad, y esto entraña grandes gastos de inversión, la disposición de efectivos humanos de expertos, etcétera, esto ya entraña unas prioridades presupuestarias que en muchos casos se dejan un tanto de lado cuando hay que articular presupuestos, dado que la contingencia ha pasado y la psicosis pública ya no lo exige con tanta perentoriedad como en otros casos.

Me pregunta usted que cómo es posible que el Consejo Nacional de Protección Civil no se haya podido constituir. El que no se haya constituido el Consejo Nacional de Protección Civil no quiere decir que los PEN no funcionen. Los planes de emergencia nuclear están aprobados provisionalmente por la Dirección General de Protección Civil y a la espera de que sean homologados por el Consejo Nacional de Protección Civil, y esta provisionalidad no merece en absoluto su rigor técnico y su rigor, en su creciente perfeccionamiento de implantación en los ámbitos territoriales respectivos. En esto somos exigentes, conscientes de la grave responsabilidad que entrañan estos documentos, y somos exigentes porque además tenemos a la opinión pública continuamente encima de nosotros. Lo único que deseamos es que este órgano de concurrencia entre Administraciones se pueda constituir inmediatamente, y esa fórmula administrativa de la aprobación formal pueda realizarse. Pero en este momento los planes vigentes funcionan, se están implantando y se están implantando también en función de las posibilidades financieras con que se dotan a estos planes, que es otra historia.

Respecto a la improvisación que puede suponer que en un capítulo de gastos de nuevos servicios figure el PEN, éste es el primer presupuesto, pienso yo, en el que consta una partida expresamente señalada para los planes de emergencia nuclear. Aquí ha habido una evolución rapidísima respecto a este tema, de haber sido ignorado en anteriores presupuestos, a empezar a figurar ya en las partidas presupuestarias, con las lógicas dificultades que entraña esto a la hora de discutir prioridades presupuestarias con los órganos superiores, en especial con el Ministerio de Hacienda. Nosotros desearíamos que las asignaciones correspondientes a los planes de emergencia nuclear fueran muy superiores, puesto que tenemos una opinión pública que así lo exige y puesto que la actual implantación, aunque es razonablemente aceptable, no to-

avía puede permitirnos el estar tranquilos a este respecto.

Respecto al 006 le diré que, en la actualidad, está ya implantado y funcionando, desde hace más de un año, en Valencia, Tarragona y Zaragoza. Es un teléfono público al que se accede sin depositar ficha, no se refleja en el contador y se puede llamar desde cualquier punto de la provincia respondiendo a la Central de la capital de la provincia respectiva. Se atiende a cualquier tipo de servicio de emergencia, tanto de orden público, como de asistencia sanitaria, incendios o cualquier otra contingencia y a partir de dicho servicio, salen líneas calientes con los diferentes servicios provinciales que acuden en auxilio del ciudadano. Es un servicio público de gran valor asistencial y esperamos implantarlo a medida que la Telefónica vaya superando sus dificultades técnicas, pero estamos convencidos —puesto que en Tarragona y Zaragoza su éxito ha sido extraordinario y la opinión pública sabe que dispone de un teléfono en el que sin depositar fichas sale una Central que le puede atender ante cualquier emergencia— de que cuando sea instalado en las grandes aglomeraciones urbanas, Madrid, Barcelona, Bilbao, etcétera, prestará una gran ayuda y obligará a los distintos servicios en él existentes y coordinados a establecer unos mínimos de conexión que en la actualidad no existen. El grado de desarrollo en la implantación de este teléfono dependerá, como he dicho antes, de las facilidades técnicas de Telefónica, única y exclusivamente, y si en el transcurso del año próximo fuera posible, se establecería en la totalidad de las provincias.

Finalmente, tengo que decir que, efectivamente, algunos pueblos de la montaña no tienen teléfono. Hemos instalado en algunos refugios de alta montaña —no pueblos— unos postes alimentados por energía solar para que los grupos de excursionistas, montañeros, etcétera, que allí acuden, cuando tengan algún problema, puedan conectar —vía radio— con el puesto de la Guardia Civil más próximo. Tenemos postes de Protección Civil en los Picos de Europa, Pirineos, Granada, etcétera, y los vamos implantando progresivamente, a pesar de que en muchos casos son destruidos, procediendo a su reparación inmediata para que, al menos, estos grupos de ciudadanos tengan un elemento de petición de auxilio. El que se instalen no es competencia de Protección Civil.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Ha terminado, señor Director General? (**Pausa.**)

Muchas gracias.

¿Alguna precisión, señor Fraile?

El señor **FRAILE POUJADE**: No, muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario PSOE, el señor De Vicente.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: Muchas gracias, señor Presidente.

Aunque mi Grupo no había pedido la comparecencia

del señor Director General, las intervenciones del señor Caso y del señor Fraile, me motivan a plantearle, en relación con el Presupuesto de la Dirección General y las consideraciones antes hechas sobre la prevención de incendios forestales, algunas consideraciones que no van dirigidas, tanto a identificar la partida en la que existan medios para la prevención de incendios, puesto que parece que de manera clara no le compete el tema, aunque sí hace labor de prevención, por otra parte, como en relación con una reciente Resolución del Consejo de Europa de la que ha sido ponente un miembro de esta Cámara, Don Ricardo Sánchez Candela, miembro del Grupo Socialista, sobre este tema.

En aquella reunión del Consejo de Europa, a cuya Asamblea Parlamentaria pertenezco, en representación también de este Congreso, se planteó la necesidad de estudiar la elaboración de lo que, coloquialmente, podríamos llamar un mapa de prevención de riesgos forestales en materia de incendios. Concretamente, analizando no sólo los riesgos naturales, inherentes a las características de la masa arbórea, dadas las distintas actitudes de riesgo de incendio que unas y otras tienen, sino también las características agropecuarias y, sobre todo, agrícolas de los terrenos circundantes a las masas arbóreas y, lo que es más importante, los riesgos socio-económicos a los que dichas masas arbóreas utilizadas, no como tal masa, sino, fundamentalmente, para usos turísticos, pueden estar sometidas.

La consideración de estos tres niveles de riesgo, unida a la localización de las masas, permitiría, en principio, con el análisis y la colaboración de botánicos, ingenieros forestales, etcétera, la elaboración de un mapa en el que pudieran ubicarse con carácter preventivo los lugares en los que, potencialmente, con carácter accidental o voluntario, pueda haber un incendio porque el riesgo, debido a las circunstancias que allí concurren, puede ser mayor o menor. A este hecho, válido para cualquier país, viene a unirse un elemento al que se ha hecho referencia en las dos intervenciones anteriores y es que la mayoría, no toda, de nuestra masa arbórea, suele estar a caballo de nuestras Comunidades Autónomas, o sea, que si bien tienen delimitación territorial de pertenencia a esta o aquella Comunidad, el fuego no distingue el límite entre Castilla-Extremadura o Castilla-León y Castilla-La Mancha o Madrid, cuando llega el caso, lo cual plantea, en relación con el tema de las competencias claramente atribuidas a las Comunidades Autónomas sobre la gestión, la necesidad de que, desde alguna instancia supra-comunitaria autónoma, se elabore un mapa de prevención de riesgos que, puesto al servicio de las Comunidades, permita hacer una labor preventiva. Por tanto, no me estoy refiriendo a una labor preventiva de carácter convencional al estilo de las que habitualmente se han hecho en este país, sino a un nuevo modelo de carácter inter-disciplinario que, lógicamente, tendría que venir dado con carácter general por el Estado —Administración Central, para entendernos coloquialmente—, no porque las Comunidades no sean las competentes para la gestión del riesgo —sobre todo del siniestro— sino porque al ser las masas arbóreas de carácter

intercomunitario, en muchos casos, así se aconseja.

Expuesto el tema y sin ánimo de entrar más en polémica sobre este asunto y aclarado que en el Presupuesto que usted dirige, no figura este tema, pero como vamos a tener aquí la participación de otros miembros de la Administración del Estado, en cuyas áreas posiblemente esté más ubicada una posible partida sobre este asunto, yo querría conocer —no tanto de cara a su Presupuesto sino al de los otros— cuál es su opinión en relación a la oportunidad de realizar o no este tipo de estudios de prevención de riesgos, teniendo en cuenta las características de la masa arbórea, de las explotaciones agrícolas circundantes y de los riesgos socio-económicos de las zonas donde están ubicadas dichas masas para, en base a ello, poder plantear la actitud ante el Presupuesto como tal.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Vicente.

Tiene la palabra el señor Director General de Protección Civil.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE PROTECCION CIVIL** (Figueroa Almazán): Me parece una idea totalmente aceptable y que enriquecería los conocimientos técnicos de los expertos que están trabajando en el modelaje de estos temas de prevención. Creo que están al corriente, no sé en qué grado de proximidad, de estas nuevas tecnologías que se están elaborando en el marco europeo, pero le puedo señalar que formamos parte de diversas Comisiones europeas, una de ellas destinada a la política de prevención en materia de incendios forestales, y que todas estas nuevas directrices se incorporan inmediatamente a los modelos que pergeñamos en España.

He tomado nota de ello para confirmarlo y ponerme en contacto con los colegas del Icona al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General.

¿Desea hacer alguna precisión al señor De Vicente? (Pausa.)

Muchas gracias.

Se han terminado las preguntas al señor Director General de Protección Civil y le agradezco su comparecencia en esta Cámara. Muchas gracias.

— DEL DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO (San Cristóbal Iguarán)

El señor **PRESIDENTE**: Han solicitado la comparecencia del Director General de la Seguridad del Estado los Grupos Parlamentarios de Coalición Popular, CDS y Agrupación PDP.

Antes de conceder la palabra al representante del Grupo correspondiente, quiero hacerles una observación seguida de un ruego. La observación es que estamos desfásados en tres cuartos de hora del calendario. El ruego es que SS. SS., en sus intervenciones, lo mismo que el señor

Director General de la Seguridad del Estado, habida cuenta de que en esta Cámara cada vez se confirma más que el tiempo es un recurso muy escaso, por favor, traten de sintetizar al máximo que puedan. Muchas gracias anticipadamente.

El señor Huidobro, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, tiene la palabra.

El señor **HUIDOBRO DIEZ**: Señor Director General, voy a intentar cumplir con los deseos del Presidente de la Comisión con mucho gusto. En relación con el presupuesto en este Programa de la Seguridad del Estado, no cabe duda de que para formalizar este proyecto es necesario adoptar una postura respecto a los progresos que parece ser que se han hecho en materia de lucha antiterrorista y en materia de delincuencia común, porque éstas son las bases de la seguridad ciudadana, punto más importante de estos Programas. Parece ser que la Memoria que se acompaña a los Presupuestos parte de la base de que ha habido un gran progreso en la lucha antiterrorista y en la lucha contra la delincuencia común. Yo no sé si esto supone también que ha habido una disminución de los actos terroristas, de las agresiones y de la delincuencia común —de las agresiones tanto a las personas como a las cosas—, pero la impresión que nosotros tenemos es que no ha sido así. Existe un mantenimiento de la presión terrorista, un mantenimiento de la delincuencia común y no sabemos cuáles son los datos que ha utilizado la Administración para decir que existen progresos en esta materia, tanto en lucha antiterrorista como en delincuencia común. Nosotros pensamos que no existen. Hay que tener en cuenta, además, en materia de delincuencia común, que muchas de las agresiones, tanto físicas, contra las personas, como contra las cosas, no se denuncian. Eso hay que tenerlo en cuenta. La inseguridad en la calle es algo que se palpa. Es más, dentro de los Presupuestos, hay una partida, dentro del objetivo b, en el programa 222-A, en la que se calcula que en la instrucción de diligencias por la comisión de delitos va a haber un aumento de 1986 a 1987 de 7.000 diligencias nuevas. Esto, lógicamente, supone que para la Administración también existe un aumento de esa delincuencia.

Nosotros creemos que no se puede haber hecho el Presupuesto pensando que ha habido una disminución de actos terroristas, que ha habido una disminución en la delincuencia común y, por tanto, nos sorprende, y es una de las preguntas que hacemos al Director General, para que nos explique cómo hay una reducción pasando de 4.559 millones, del año 1986 a 4.362 millones, para el año 1987, en la cantidad consignada para la Dirección General de la Seguridad del Estado, precisamente en el servicio 16.05. Esta sería una de las preguntas, partiendo de la base de que, efectivamente, o ha habido un estancamiento o, por lo menos, si es que no ha habido tal, nosotros consideraríamos que ha habido un aumento.

Una segunda pregunta se referiría, para resumir y para que esto sea rápido, a si realmente la Administración, el Ministerio, tiene datos al respecto para no aumentar el número de policías destinados en la calle. Si realmente

el plan de presencia policial en la calle ha demostrado que es eficaz, si el Ministerio tiene datos de que, efectivamente, ha surtido unos efectos y éstos son importantes, si se tiene fe en este plan de presencia policial en la calle, cómo es que en el Presupuesto que se prevé para el año 1987, precisamente, se sigue manteniendo en 1987 el mismo número de policías destinados en la calle que en 1986.

Sigo con las preguntas rápidamente para decir que en el plan de inversiones hay una cantidad destinada a la adaptación de edificios y construcciones previstos para el año 1987. A nuestro Grupo le interesaría tener una constancia clara de qué tipo de edificios son, cuál es su naturaleza y cuál es el destino de dichos edificios.

Hay otra pregunta que nos preocupa y es la relacionada con las dotaciones de la Guardia Civil dentro del País Vasco. La muerte del Teniente Mateu, asesinado por ETA, puso de manifiesto que en el País Vasco la dotación de la Guardia Civil era insuficiente en materias tan importantes como los chalecos antibala; por lo menos, en la opinión pública caló que esto era así, que la dotación no solamente de agresión, sino la de defensa de los propios miembros de la Guardia Civil era insuficiente. ¿Tiene reflejo, se ha intentado poner remedio a esta deficiencia no solamente en esa materia, sino en otras dotaciones? ¿Dónde tiene reflejo presupuestario esta dotación para los medios de defensa de los miembros de la Guardia Civil? Esta sería otra de las preguntas.

Por último, hay una pregunta con la que quiero terminar. El número de efectivos destinados a protección de personalidades, según el objetivo a) del Programa 2-A, es de 1.697 personas. A nuestro Grupo le gustaría que nos aclarase cuántas de estas personas están afectas al servicio de la Presidencia, al del señor Presidente del Gobierno, cuántas al del Vicepresidente y cuántas a los Ministros.

Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, señor Director General.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Huidobro. Tiene la palabra el señor Director General de Seguridad del Estado para responder a las preguntas formuladas por el señor Diputado.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO** (San Cristóbal Iguarán): Muchas gracias, señoría, siguiendo la sugerencia de la Presidencia, intentaré contestar lo más sintéticamente posible.

En primer lugar, decir que la Dirección de Seguridad del Estado participa única y exclusivamente en el Programa 221-A, que hace referencia a dirección y servicios generales de Seguridad y Protección Civil. Dentro de este programa, se ha producido un descenso porcentual del 4 por ciento, que ha afectado exclusivamente al Capítulo 6, a proyectos de inversión que luego podré detallar. Por tanto, los objetivos fijados por la Dirección de la Seguridad del Estado son, fundamentalmente, objetivos de planificación a medio y a largo plazo, objetivos estratégicos para ambos Cuerpos y, por supuesto, para proveer el mayor nivel de coordinación posible. Desde este punto de vista es

desde el que la Dirección de la Seguridad del Estado, como órgano competente, puede y debe responder. En esta línea, siguiendo un poco con el orden cronológico utilizado por S. S., se ha confeccionado una serie de estudios y trabajos cuya realización nos parecía de máxima urgencia en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Respecto a la Policía, hace ya más de dos años se iniciaron una serie de trabajos para determinar cuestiones y aspectos que nos parecían fundamentales y sobre los que no teníamos los datos precisos. Todos estos estudios han servido de base para confeccionar posteriormente algunas de las partidas presupuestarias de las que responde la Dirección General de la Guardia Civil y la Dirección General de la Policía. Respecto a la Policía, entendíamos que había que hacer un trabajo absolutamente necesario e importante y es que hasta ahora nadie se había planteado si el número de efectivos de la Policía era el correcto o no era el correcto y, en segundo lugar, si la distribución provincial de los efectivos era o no la necesaria, es decir, si algunas provincias tenían demasía de policías y si algunas otras, fundamentalmente la periferia y las grandes zonas urbanas, carecían de policías. En esta línea se iniciaron una serie de trabajos y de estudios que están ya finalizados y, como consecuencia de ello, también se intentó mejorar todos los aspectos relacionados con la operativa. Fruto de ello fue lo que se denominó el plan de presencia policial en la calle, que fue un plan que se implementó en cinco provincias, tomando en consideración el número de actos delictivos producidos, y que, fundamentalmente, eran Madrid, Barcelona, Valencia, Málaga y Sevilla.

Pensamos que los resultados no han sido espectaculares, pero han mejorado la eficacia de la Policía. Hay que tener presente que para el año 1986 nuestras previsiones, sin considerar las cifras negras a que hacía referencia S. S., pueden suponer 750 ó 760.000 delitos, de los cuales la denominada «pequeña delincuencia», delitos con fuerza en las cosas, sustracciones de vehículos, etcétera, prácticamente suponen el 60 por ciento. Yo creo que todo el mundo es consciente de que este tipo de delincuencia, como objetivo estratégico y como objetivo operativo, solamente se puede atacar desde la prevención, desde un dispositivo preventivo, que es lo que ha intentado el Ministerio con la implementación del plan de presencia policial en la calle. Añado que los resultados no han sido todo lo satisfactorios que pudiéramos esperar, en primer lugar, porque en varias provincias no ha podido desarrollarse aún en su totalidad, sencillamente porque estudios posteriores, a los que me referiré, demuestran que en este momento, según nuestros cálculos, la escala básica del nuevo Cuerpo Nacional de Policía tiene una carencia de 7.000 efectivos. Si a esto le unimos que habitualmente y de forma imprevisible se producen una serie de conflictos generalizados de orden público o secuelas de actos terroristas, como ha pasado en Madrid, que nos obligan en algunas ocasiones si no a desmontar el plan de presencia policial, sí a recolocar algunos efectivos para cumplir objetivos coyunturales de extraordinaria importancia, derivados de los eventos terroristas, esto da una

idea de que el plan de presencia policial, entendemos que globalmente es bueno, que está haciendo mejorar la eficacia del colectivo policial, pero que, obviamente, hay que acabar de consolidarlo, hay que acabar de implementarlo, pero también sobre la base de ir en el futuro a un incremento notable de plantillas en el Cuerpo Nacional de Policía.

Respecto al tema terrorista, al que también hacía referencia, yo creo que en el País Vasco, muy fundamentalmente, se ha disminuido considerablemente, casi del orden del 40 por ciento, el número global de actos terroristas. También ha habido una disminución considerable del número de víctimas. Probablemente, como se ha subrayado en otras ocasiones, durante este año, ha sido Madrid, muy fundamentalmente, quien ha elevado el número de víctimas derivadas de actos terroristas, a causa de la presencia del «Comando Madrid» en la capital de España, que ha producido, lamentablemente, muchas víctimas.

Sin embargo, como posición de conjunto, pensamos que el número de actos terroristas, que es lo más significativo, ha descendido considerablemente. Por otra parte, el número de comandos desarticulados, de la misma forma que el número de armas intervenidas, explosivos incautados, etcétera, también creo que ha sido ya notablemente superior en lo que llevamos de año, respecto al año anterior.

Siguiendo en este orden, relativo a las inversiones en edificios y su naturaleza, en lo que hace estricta referencia a la Dirección General de la Seguridad del Estado, figuran, dentro del capítulo 6, artículo 6.6.6, proyectos de inversiones, que este año ha sufrido una disminución, a la que antes hacía referencia, de 216 millones, la verdad es que ha sido una cantidad fijada por el Comité de Inversiones Públicas, es decir, ha sido rebajada por dicho Comité y después el artículo 6.9, que hace referencia a lo que comúnmente se denomina Plan ZEN. Fundamentalmente, el artículo 6.6 opera un poco como colchón de las dos Direcciones Generales.

A lo largo del año, en diversas situaciones, se producen eventos que son difícilmente previsibles por las dos Direcciones Generales y entonces, por decirlo gráficamente, es la Dirección General del Estado la que acude a parchear o arreglar algunos cuarteles, hacer una transferencia, facilitar créditos, tanto a la Dirección General de la Guardia Civil, como a la de la Policía.

El artículo 6.9, que hace referencia al Plan ZEN, está en su tercer año de ejecución. En los dos primeros años ha ido, fundamentalmente, dedicado a mejorar los acuartelamientos y las comisarías de Policía del País Vasco y de Navarra. En este orden, durante dos años, con algunos problemas en su ejecución material, que hay que señalar, porque la Prensa se ha hecho eco en numerosas ocasiones, las dificultades que han puesto algunos Ayuntamientos para conceder permisos de obra, para conceder licencias, etcétera, y esto ha supuesto, a veces, un retraso en la gestión. Sin embargo, pensamos que en lo que hace referencia a la rehabilitación, reforma y mejora de acuartelamientos de la Guardia Civil y edificios de la Policía se

ha cumplimentado el programa bastante bien. Así se ha hecho también el año pasado.

Nuestra pretensión —o mi pretensión personal— para este año, dentro de los créditos del Plan ZEN, es hacer un notable esfuerzo en la autoprotección. Me refiero a blindaje de vehículos. El año pasado —y este también— se incluyeron ya créditos dedicados a compra masiva de chalecos antibalas, a blindaje de vehículos, a blindaje de vehículos rurales de la Guardia Civil y «zetas» de la Policía, etcétera. También al reforzamiento de medidas de seguridad en acuartelamientos y este año pensamos seguir la misma tónica.

También advierto que probablemente, dentro del crédito del Plan ZEN, nos vamos a ver obligados, porque no tenemos otro resquicio, a hacer un esfuerzo notable en blindaje de vehículos de Policía y de Guardia Civil en el propio Madrid, sin descartar que podamos compatibilizar alguna parte del crédito para dedicarla a Barcelona por la incidencia que están teniendo recientes atentados terroristas.

Creo que esto contesta globalmente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social tiene la palabra el Diputado señor Caso.

El señor **CASO GARCIA**: Buenos días, señor Director General de la Seguridad del Estado. Algunas cosas que pensaba preguntarle ya están inicialmente contestadas.

En relación al primer tema de la delincuencia común, por su tarea de coordinación, me ha alegrado, aunque relativamente asombrado, la cifra que da de previsiones para todo el año 1986 de 750 ó 760.000 delitos, que sería inferior a la que figura en la Memoria que se nos acompaña para el año 1985, donde se indica que hubo 776.000, teniendo en cuenta que en la misma Memoria se dice que ya en el primer trimestre de 1986, respecto del primer trimestre de 1985, había un aumento de 25.000 delitos, «grosso modo», con lo cual la tendencia para todo el año parecía ser un incremento de, aproximadamente 100.000.

Como ya tendrá datos no sólo del primer trimestre, sino del segundo, me gustaría que me confirmara, según estos datos, si había habido ya un inicio de la disminución o se deja para el último trimestre toda la rebaja que se espera.

En cuanto al tipo de estudios que están haciendo sobre la mejor utilización de los efectivos de la Policía, que han llevado a cabo el Plan de previsión policial en la calle, me gustaría conocer si ese Plan, aunque tiene las dificultades que usted mismo ha señalado de carencia de efectivos, según los cálculos actuales, se piensa seguir llevando adelante hasta que se llegue a crear algo así como la Policía de barrio. A nuestro modo de ver, éste sería quizá el método más eficaz de prevención para el pequeño delito, en línea con lo que usted apuntaba.

En relación al segundo gran bloque de la seguridad, que es el del terrorismo, ya ha apuntado usted una medida que le iba a insinuar. En la comparecencia última del Ministro señor Barrionuevo, ya le pregunté si en el seno del Ministerio, y muy concretamente en el seno de la Direc-

ción General de la Seguridad del Estado, que tiene a su cargo la elaboración de estudios y planeamiento, no consideraban que se estaba produciendo un fenómeno de desplazamiento de la estrategia del terrorismo de ETA hacia zonas urbanas, como Madrid y Barcelona, con terrorismo vía bomba, mucho más difícil de controlar, pero que, lógicamente, exigiría nuevas medidas en la redistribución de efectivos y en la redistribución de inversiones.

Desde ese punto de vista, usted ha apuntado una, que es detraer algunas partidas del Plan ZEN para blindajes en Madrid y Barcelona, me gustaría saber si se tiene pensado elaborar un programa serio de redistribución de efectivos presupuestarios, tanto de personas como de material, para incrementar la seguridad en las grandes urbes, que parece que pueden ser foco de atención de ETA; y que lo trasladara, lo antes posible, a planes concretos para poder hacer el seguimiento.

En cuanto al tema, que también le corresponde, de coordinación de la lucha antidroga, nos gustaría saber (ya hemos preguntado antes al Director General de la Guardia Civil y le preguntaremos posteriormente al Director General de la Policía sobre cosas concretas de su responsabilidad), qué medidas concretas de coordinación se están llevando a cabo, porque, a nuestro modo de ver, es el elemento esencial para la eficacia de la lucha contra el tráfico de drogas. Hay que tener en cuenta que a lo largo del año ha habido informaciones varias sobre el incremento notable de las aprehensiones, pero, a nuestro modo de ver, también ha habido informaciones que llevan a la duda sobre el grado de coordinación que, por lo menos a niveles locales y provinciales, se puede estar desarrollando y qué medidas, entre otras presupuestaria, se pueden tomar al efecto.

En cuanto al tema de inversiones concretas, yo pensaba haberle preguntado, pero creo que están suficientemente explicadas en estos momentos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General de la Seguridad del Estado.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO** (San Cristóbal Iguarán): Contesto con-mucho gusto.

En primer lugar, en lo que hace referencia a los delitos, es verdad que, por los datos de que disponemos, aunque no tenemos todos los referentes al segundo trimestre, debido a lo que explicaré, ya el año pasado hemos comenzado a confeccionar un documento estadístico único, unificando y homogeneizando conceptos en las dos Direcciones generales, porque, a veces, nos encontrábamos con problemas de homogeneización de cifras y de cuadrar.

Entonces lo hemos iniciado, con carácter experimental, ya está en algunas provincias, pero sin desmontar el sistema anterior, porque evidentemente, hasta que el nuevo sistema estadístico se implante, nos podía traer problemas y dejarnos al páiro, no disponiendo de cifras razonablemente correctas, sufriendo algunos pequeños retrasos en cuanto a información relativa al segundo trimestre.

Justamente el otro día, en una reunión que tuve con los

Jefes superiores, se constataba que en sitios como Madrid o Barcelona, donde hemos hecho especial hincapié reforzando con compañías de reserva la presencia policial, se está produciendo un notable decremento de delitos.

Es verdad que las cifras más importantes de rebaja se han producido en lo que se denominan atracos, fueran o no con violencia, han disminuido sensiblemente los renglones de atracos a joyerías, a farmacias, a bancos, etcétera. Donde coincidiendo con usted debemos hacer el esfuerzo, y ésa es la intención del Ministerio, es continuar hasta conseguir que en todos los sitios donde está implantando el Cuerpo Nacional de Policía se pueda llevar a cabo el despliegue de lo que llamamos presencia policial, que en última instancia viene a suponer lo que en otros sitios se conoce como policía de barrio. Precisamente este proceso de diseño del Plan de presencia policial ha sido el que nos ha dado algunos indicadores para medir cuál era la plantilla necesaria de la escla básica de policías a fin de poder dar cobertura a todo el territorio en el que está implantada la Policía.

Hemos hecho un esfuerzo notable en este sentido; se han realizado trabajos muy importantes a la hora de cuantificar desde las frecuencias con que tienen que patrullar, los tiempos de los policías, etcétera. Para ello se han tomado en consideración los índices de riqueza, como como pueden ser joyerías, bancos, grandes almacenes, determinadas zonas de la ciudad que tienen un flujo muy especial de personas, etcétera. Todos estos índices se han ponderado y, al final, hemos construido, podríamos decir como una medida, a través de la cual hemos podido provincialmente determinar las necesidades de presencia policial en la calle.

He adelantado una cifra que se aproxima mucho a la realidad. Existe un desajuste básico, aproximadamente de 7.000 hombres, y por supuesto tenemos también desajustes graves, hay que decirlo, en la distribución provincial de los efectivos. Es decir, por emplear una frase gráfica, en muchas ocasiones los policías no se encuentran donde más delitos hay, que es donde debían encontrarse.

La resolución de este problema evidentemente no es fácil; ustedes conocen la problemática que generan los destinos, las familias destinadas, que tienen su plaza en determinada provincia. Para intentar paliar o subsanar estos desajustes territoriales, hemos intentado algunas vías intermedias. Hemos realizado algunos trabajos encaminados a dimensionar el problema del orden público, y de las 22 compañías de reserva de que dispone el Cuerpo Nacional de Policía (en este momento 21, y ello por un problema archiconocido que se produjo en León y que obligó a disolver una compañía de reserva) nos hemos encontrado con los siguientes datos que podríamos decir históricos. Básicamente la ubicación de las compañías de reserva no responde a las demandas puntas donde se producen los conflictos. Esto ¿qué genera? Genera que haya incrementos notables en gastos de desplazamientos, con compañías de Mérida, que habitualmente no operan en Mérida y tienen que venir a Madrid, o de Toledo a Madrid, etcétera.

Este es un problema que está abordado a nivel de es-

tudio, que está rigurosamente planificado, pero nos queda resituar las compañías de reserva. En aquellos sitios en las que está prevista que su permanencia sea incorporada al dispositivo general de seguridad ciudadana, no solamente para atender orden público, está prevista tal mejora, todo ello dentro de los planes de inversión, de algunos acuartelamientos que puedan acogerlos. Para que se haga S. S. una idea, puedo indicarle que en este momento fluctuando, y a veces no completas, en el Plan de Madrid tenemos siete compañías de reserva que, a veces nos obligan, más bien nos crean graves problemas de alojamiento.

En el País Vasco el problema es muy parecido. Necesitamos un continuo desplazamiento de compañías de reserva. Ahora tenemos el mismo problema en Barcelona, y cuando se producen determinadas demandas punta referentes a temas de orden público, conflictos de puertos, etcétera, en los que continuamente tenemos que estar interviniendo, hemos de hacer un gasto considerable de traslado de funcionarios a Valencia, Sevilla, Las Palmas, etcétera.

Respondiendo a su pregunta, podríamos decir que la intención, cuando se pueda proceder al desarrollo completo de la Ley Orgánica de Cuerpos y Fuerzas, y a los planes de modernización que ha confeccionado la Dirección de la Seguridad de los Estados, a los que ha hecho referencia el señor Subsecretario, la previsión es que en los próximos cinco años la escala básica, dimensionado ya con la propia capacidad que tienen las escuelas de policía actualmente, podemos ir a un incremento del orden de 7.000 agentes en la escala básica, que a nuestro juicio darían una cobertura de seguridad y prevención muy importante al Plan de presencia policial.

Respecto al tema de la estrategia de ETA que subrayaba S. S., es verdad que lo hemos previsto. Yo mismo he hecho algunas comparencias en Televisión —y los datos estadísticos lo corroboran por otra parte— explicando que está habiendo un desplazamiento del terrorismo etarra desde el País Vasco en función de los datos estadísticos, fundamentalmente a Madrid, aunque también lo ha habido a Barcelona y hemos tenido este año, así como el anterior lo que se ha denominado la campaña de verano de ETA, que nos ha obligado a hacer un esfuerzo considerable de desplazamiento de hombres, de perros entrenados, etcétera. Esto es algo que no descuidamos, y en este momento están reforzadas esas plantillas en la medida de nuestras posibilidades.

En lo referente al tema de la coordinación de la lucha antidroga, digamos que ya la propia Ley orgánica establece, por así decirlo, una preferencia para la Policía en el servicio de la lucha contra la droga. Para ello se cuenta con la Brigada Central de Estupeficientes, que podríamos decir se ocupa de diseñar la gran política de la lucha contra la droga. En este sentido se ha reforzado, ya se hizo el año pasado y en este año existen previsiones en el mismo sentido, la Brigada Central de Estupeficientes. Estamos haciendo también un esfuerzo muy notable en implantación de cursos de perfeccionamiento del personal dedicado a la lucha contra la droga. Hemos incrementa-

do en las brigadas regionales el número de efectivos, y en las brigadas locales y provinciales, de agentes destinados exclusivamente a la lucha contra la droga, y pensamos como ha explicado el Director General que por parte de la Guardia Civil, a la que corresponde más que nada la represión y el contrabando, tenemos las previsiones de que con la mejora de dotación y medios que se puedan producir cuando haya acuerdo entre los dos Ministerios para que la Guardia Civil patrulle el mar territorial, se pueda hacer un esfuerzo notable en esa dirección.

Hemos puesto en funcionamiento en aquellos sitios que considerábamos estratégicos, sobre todo en la zona del Sur de España, un plan especial, en el que han participado los Gobiernos Civiles, se ha incrementado, como decía, los efectivos y se ha hecho un esfuerzo notable en reciclar funcionarios y ponerlos al día en técnicas de lucha antidroga.

Respecto a la coordinación, y si se me permite, yo creo que lamentablemente cuando se produce alguna desconexión es cuando trasciende a la prensa. Servicios en la lucha contra la droga, y no de los que trascienden a la prensa hay casi todos los días, y la tónica es la buena colaboración y la cooperación entre la Guardia Civil y la Policía. Esto no impide que, en algunas ocasiones, se produzcan problemas que intentamos subsanar.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por la Agrupación del PDP tiene la palabra el señor Fraile.

El señor **FRAILE POUJADE**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias señor Director General. Después de la comparecencia del Subsecretario, del Director General de la Guardia Civil y de lo que ha contestado a mis compañeros, ya me quedan pocos temas. Únicamente repetir que me felicito de que el año pasado yo le rogaba a usted que pusiera un plan, programa especial para la droga, y aunque en ese momento me dijo que no lo iba a poner, lo han puesto. Por tanto me felicito de que haya sido así.

Voy a dejar las preguntas del plan ZEN porque ya las ha contestado y creo que todo lo que pueda hacer en ese sentido, sobre todo en el blindaje de vehículos, contará con el apoyo de todos los grupos de la Cámara, para que cualquier atentado terrorista se encuentre siempre, por lo menos, con un vehículo blindado como objetivo.

Únicamente me quedan unas cuantas preguntas concretas sobre otros temas. ¿Cómo se encuentra el nuevo modelo de Documento Nacional de Identidad que estaba previsto ya para 1985 y 1986? También sobre las estadísticas generales de seguridad y estadísticas únicas, creo que alguna referencia ha hecho, pero el año pasado me dijo que en las primeras fechas de 1986 las tendríamos; yo he hecho alguna pregunta por escrito, pero no he conseguido tener las estadísticas generales de seguridad únicas.

Me preocupa que en el Presupuesto vienen las dos partidas que he señalado al Subsecretario y que luego no me ha contestado, la misma al programa 222-A, y en las dos

Direcciones Generales viene una partida de informática de 521.900.000 pesetas para la Dirección General de Policía y 342 millones de pesetas para la Dirección General de la Guardia Civil. Como decía al Subsecretario, hay muchas partidas de informática siempre en el Ministerio, y yo no sé si en este caso puede ser que Tráfico tenga que tener su informatización aparte, lo que sí queremos es coordinar las actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que creo que es uno de los grandes problemas que tiene el Ministerio del Interior permítame que sabiendo mucho que usted del tema se lo diga, debemos unificar la informatización de los delitos, de los delincuentes, de las actuaciones. A mí me da la impresión de que son caminos paralelos los que siguen la Dirección General de Policía y la Dirección General de la Guardia Civil, porque vemos que todo se repite, en armamento, en munición. El año pasado me decía usted que la antigüedad de las armas y su funcionamiento era adecuado, pero veo que hay partidas importantes, 786 millones para armamento en la policía, 900 millones para la Guardia Civil. El Director de la Guardia Civil decía que es que hay un cambio en el tipo de armamento, no sé si también lo habrá en la Dirección General de la Policía. Estas son dudas no despejadas que me quedan.

También me queda una duda, aunque el Subsecretario antes ha dicho que sí, pero le acabo de oír a usted ahora, ¿se han racionalizado ya, señor Director General, los desplazamientos de las compañías de reserva, produciendo ese ahorro en dietas que el año pasado nos ocupó un buen tiempo de nuestro diálogo aquí en esta Comisión?

Le felicito por los éxitos conseguidos, concretamente, por la presencia policial en la calle, creo que concretamente en Madrid y en Barcelona ha tenido buenos resultados y, a pesar de que yo hace ocho días he sido objeto de un robo en mi coche, de todas maneras eso no obsta para que crea que ha tenido éxito la compañía en Madrid y en Barcelona y espero que se pueda dotar de personal para que se instale en otras provincias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Director General de Seguridad del Estado.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO** (San Cristóbal Iguarán): Muchas gracias. Voy a intentar ser breve.

Quizá una precisión que se me olvidó en la pregunta del señor Caso, y a la que el señor Fraile ha hecho también referencia. Es verdad que dentro del Plan ZEN tenemos también algunas previsiones que no he dicho respecto a impermeabilización en serio de algunos tramos de frontera, que nos parece muy importante para la incursión de terroristas. Es algo que ya se lleva estudiando y que no es fácil, porque en el Norte tenemos una frontera difícil con Francia, pero hay trabajos encaminados a eso.

Por otra parte, respecto a la modalidad de atentados que se ha mencionado creo, respecto a los coches bombas, que, como todo el mundo se imagina, es una modalidad realmente muy difícil de prevenir, pero ya hace algún tiempo tenemos en funcionamiento una Comisión

donde están participando el Centro de Investigaciones Científicas, la propia Universidad y expertos de los Cuerpos de Seguridad, con la intención de buscar algún mecanismo, crear algún prototipo que nos permita llegar a desbaratar frecuencias, etcétera. Estos son trabajos que están ahí, con carácter muy experimental, pero se está trabajando también en esa línea.

Prosiguiendo con las preguntas que se me hacían, respecto a la informática, probablemente el señor Diputado tiene razón. En muchas ocasiones se ha subrayado, pero lamentablemente tenemos un parque informático instalado en la Dirección General de la Guardia Civil que responde a unas características, que es un modelo de ordenadores, y en la Policía tenemos otros diferentes. Esto, en algunos momentos, crea problemas de compatibilidades.

Cuando yo hacía referencia a los planes de modernización que se están construyendo desde la Dirección de la Seguridad del Estado, quería decir que todo esto se toma en cuenta; es decir, el Ministerio del Interior, la Dirección de la Seguridad del Estado, ha tomado en cuenta, digamos, estos problemas que surgen y que a veces hacen que haya dificultades de conexión y de coordinación, porque disponemos de diferentes ordenadores en la Guardia Civil y en la Policía, y es un parque instalado que hay que amortizar; son aparatos caros que no se pueden sustituir de un día para otro. Vamos a hacer un esfuerzo notable, en primer lugar, por hacerlos compatibles y porque el diseño de las políticas de futuro respecto a la informatización tenga en cuenta que las dos Direcciones Generales realmente sirven un objetivo y debe haber una política común en esta dirección; aunque, a mi juicio, probablemente —y lo expreso en ese documento— en el plan de modernización el mayor problema no sea la informática, sino las transmisiones. Hoy día nos encontramos con la situación de que un policía y un guardia civil si no se intercambian, por así decirlo, los «pocket» no pueden comunicarse.

La política de crear un sistema moderno de transmisión de voz y datos está recogida en el proyecto de modernización, que esperamos se presente a lo largo del año 1987, y yo creo que su implantación va a suponer una gran mejora y un avance muy notable en la coordinación de los dos cuerpos. Hoy en día, como acabo de subrayar, un policía y un guardia civil que estén haciendo un servicio próximo no tienen posibilidad de conectar a no ser que se intercambien los «pocket».

Estamos trabajando en esa dirección, está previsto ya, está aquilatado y hecho el dimensionamiento de lo que podría suponer la inversión para unificar las transmisiones del Ministerio, que es algo de vital importancia si queremos tener una Policía bien dotada y bien equipada para el futuro, y esperamos que en el año 1987 podamos presentar este plan de modernización.

Respecto al nuevo modelo del DNI, que efectivamente el señor Diputado lo preguntó también el año pasado, nuevamente tengo que decir que hay algún retraso, que probablemente el Director de la Policía pueda explicar con más detalle; pero es verdad que acabamos básicamente en este ejercicio de instalar todo lo que supone la in-

fraestructura y la maquinaria para confeccionar el nuevo documento.

Han surgido algunos problemas, porque hay que reciclar, adaptar, perfeccionar personal para que esté en disposición de su confección y en este sentido lo único que puedo decir es que esperamos que en el año 1987 esté dispuesto. Avanzo ya que se ha finalizado la ejecución de todo lo que constituye la logística, la infraestructura y la maquinaria y, digamos, nos queda el último paso.

Respecto a la estadística de seguridad alguna mención he hecho. Ese ha sido un objetivo que no es fácil, porque en este momento, por ejemplo, la red de seguridad que oferta la Guardia Civil, vía puestos o acuartelamientos, son más de 3.200 en España; hay que reciclar a los funcionarios que materialmente confeccionan las estadísticas, que venían haciéndolo «in illo tempore» de una determinada forma y ahora hay que recualificarlo con unas tarjetas, digamos, mucho más difíciles de rellenar, porque son tarjetas informatizadas, etcétera. Aunque se ha hecho el esfuerzo y se ha implantado en algunas provincias, en la Policía también, se está extendiendo la tarjeta, pero no nos hemos atrevido a desmontar el plan anterior hasta que nos ajustemos mucho el cotejo de cifras y tengamos la seguridad de que se ha asimilado por parte de los funcionarios, que hay un correcto funcionamiento del nuevo sistema de tarjeta estadística que unifique definitivamente los datos, que somos los primeros que lo deseamos, porque nos ayuda notablemente a combatir la delincuencia.

Respecto a la última pregunta, creo que hacía referencia a la racionalización en el tema de las dietas. Efectivamente, este año se ha producido una rebaja, de memoria lo digo, creo que de 1.200 millones de pesetas en las dietas de los funcionarios. Subrayo que hay un problema, digamos, estratégico, que he puesto antes de manifiesto, y es que probablemente el ajuste real de las dietas de los funcionarios por movimientos fundamentalmente de compañías de reserva, solamente va a venir dado en aquel mismo momento en que consigamos situar las compañías de reserva en aquellos sitios donde las puntas de orden público o donde la intervención de la Policía por conflicto de orden público las hacen realmente necesarias.

Prácticamente el 65 por ciento del movimiento de las compañías de reserva se produce desde Madrid hacia el Norte de España, y la ubicación de las compañías de reserva, casi en su 65 por ciento, están de Madrid hacia abajo, lo que da una idea global de cómo estaban estratégicamente situadas las compañías de reserva.

Como digo, lo que hemos hecho, con grandes dificultades de alojamiento, ha sido realojar y hacer que colaboren en seguridad ciudadana y en orden público y situarlas con carácter fijo en Madrid; hay algunas en Bilbao y en San Sebastián, en Barcelona y colaborando, fundamentalmente, Valencia, Málaga y Sevilla. **(El señor Huidobro Díez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Huidobro.

El señor **HUIDOBRO DIEZ**: Señor Presidente, una breve precisión. Quizá por la rapidez que tratamos de imprimir a esta comparecencia o quizá porque el dato sea muy concreto, el señor Director General no me contestó al número de efectivos policiales destinados a la protección del Presidente, Vicepresidente, Ministros. Si lo tiene a mano, pediría que me contestara o, si no, que me lo remitiera por escrito, si está en su poder.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD DEL ESTADO** (San Cristóbal Iguarán): Yo no lo llevo a mano, pero sí se lo puedo remitir por escrito; encantado.

El señor **PRESIDENTE**: Que conste en acta; quede constancia que se hará así, de esta manera. (Pausa.)

— DEL DIRECTOR GENERAL DE POLICIA (Del Río Sendino)

El señor **PRESIDENTE**: Han terminado las preguntas al Director General de la Seguridad del Estado y, por tanto, esta Presidencia le agradece muy sinceramente su comparecencia.

Comparecencia del señor Director General de Policía.

Señorías, a pesar de la observación y del ruego efectuado por esta Presidencia, no sólo no hemos sido capaces de mantenernos en el tiempo, sino que el retraso no sólo no lo hemos desacelerado, como se dice ahora, sino que se ha incrementado. Por lo tanto, he de encarecer al señor Caso, del Grupo Parlamentario de CDS, que ha pedido la comparecencia del Director General de Policía, que sea breve. Le concedo cinco minutos y otros cinco para contestar también al señor Director General de Policía, porque si no no llevamos el mínimo orden. Muchas gracias por la comprensión.

El señor **CASO GARCIA**: Le comprendo, señor Presidente, pero no sé por qué me castiga a mí, que he procurado ser breve a lo largo de toda la mañana. Seré muy breve con el Director General porque muchos asuntos ya han sido despejados por comparecencias anteriores.

Por ir con mucha rapidez: programa 222 A): seguridad ciudadana y en relación a las inversiones, simplemente. En las inversiones en construcciones llama la atención el volumen de nuevas construcciones e instalaciones y, además, con período trienal que se realizan en Madrid por importes elevados. Me gustaría conocer, por ejemplo, en la reforma y ampliación del edificio «Arriba» para la Jefatura Superior de Policía, que se presupuesta aquí con 600 millones, cuál es el presupuesto global. También son tres años para la de Málaga: Comisaría Provincial, nuevo edificio, y también se presupuestan 600 millones —cantidad también importante— y luego la reforma del edificio para organismos centrales de la Avenida de Pío XII, que encima se menciona que es la primera fase y ya se presupuestan 400 millones y es trienal la primera fase. Estos datos me gustaría conocerlos.

Segundo, en relación al mismo programa de construc-

ciones me ha llamado la atención que haya una partida de imprevistos y obras urgentes por 500 millones, que parece una medida prudente, puesto que viene a representar el 10 u 11 por ciento del total del programa de 4.400 millones, pero me llama la atención teniendo en cuenta que acaba de decirnos el Director General de la Seguridad del Estado que él tiene un fondo de saco de 1.100 millones para atender imprevistos de esta naturaleza, con lo cual ya la garantía de cobertura alcanza el 25 ó 30 por ciento, cantidad que parece un tanto elevada. Todo esto en relación a este programa, y no digo más para ser breve.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General de Policía.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE POLICIA** (Del Río Sendino): Como usted conoce, en Madrid precisamente tenemos en la Policía una dispersión muy notable de edificios y servicios policiales, con lo cual eso supone un mantenimiento, un servicio permanente, una vigilancia, etcétera, enorme de personal, con lo que supone eso de gato. Lo que pretendemos en Madrid es racionalizar y unificar el servicio.

Sobre los edificios que nosotros tenemos en estos momentos, como puede ser el edificio de «Arriba», tenga usted en cuenta que es un edificio que tiene una serie de maquinarias, correspondían a una rotativa de un medio de comunicación. Entonces aquello hay que tirarlo y volverlo a hacer, adaptado a las necesidades policiales, que, por supuesto, son totalmente distintas a las de cualquier otro edificio convencional.

En consecuencia, el presupuesto —creo recordar— son mil y pico millones en tres anualidades— lo que vamos a hacer es la primera fase de adaptación para ir metiendo los primeros servicios y posteriormente ir introduciendo en él los demás.

En cuanto al edificio de Pío XII, pasa exactamente igual. Aquello era un colegio y tenemos que adaptarlo a los servicios policiales, servicios centrales de policía judicial, de seguridad ciudadana y comisaría general de información, con lo cual quiere decir que tiene que sufrir una adaptación bastante importante y luego una adaptación también de garajes, etcétera, para poder acoger en él todos los medios de transporte.

Por último, sobre la comisaría de Málaga tengo que decir que una capital como Málaga, de gran importancia, tiene como comisaría solamente los bajos del ayuntamiento, donde están en muy malas condiciones, y el cuartel de policía regional, que prácticamente es insuficiente; además, no se puede tocar nada absolutamente del mismo, por lo cual exige que se haga una comisaría-cuartel unitaria en esa provincia.

Sobre lo que me dice de los 500 millones, yo quisiera hacerle ver a usted que la seguridad del Estado, como dijo, antes el Director General de la Seguridad del Estado, tiene un colchón, que es para cubrir las deficiencias que continuamente vienen surgiendo dentro de la infraestructura de la Guardia Civil y de la Policía, que, como usted sabe, durante muchísimos años se ha construido —sin em-

bargo, los edificios están quedando muy viejos— esa cantidad enorme de edificios tanto para la Guardia Civil como para la Policía y ocurre, con frecuencia, que de repente hay comisarías que se nos caen y hay que arreglarlas inmediatamente. Estos imprevistos precisamente son mucho más caros casi que la propia inversión que tenemos que hacer dentro de la Dirección General de la Policía. Por eso no se extrañe, señoría. Yo le invitaría a que viera el estado de algunos acuartelamientos de la Guardia Civil y algunos servicios policiales.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Caso. Supongo que segundo y último grupo de breves preguntas.

El señor **CASO GARCIA**: Son de dos problemas distintos, pero las hago todas seguidas.

El señor **PRESIDENTE**: No. Redúzcalo a la mitad.

El señor **CASO GARCIA**: Va a ser muy rápido.

En el programa del Plan Nacional de Prevención contra la Droga me ha llamado la atención la distribución de las partidas, que tendrá, obviamente, su razón de ser, pero de un total de inversiones de 389,3 millones, 244,7 son de automoción, que parecería lógico que, puesto que no hay incremento de plantillas se pudieran haber redistribuido medios de automoción —usted me lo explicará— y, sobre todo, lo que me ha llamado la atención negativamente es la partida de inversión dedicada a formación, biblioteca, documentación: 500.000 pesetas, con lo cual la Brigada Central va a tener poco material para «reciclarse» en este aspecto.

¿Digo las últimas, que son inconexas con éstas?

El señor **PRESIDENTE**: No.
Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE POLICIA** (Del Río Sendino): Evidentemente, en el problema de drogas, como usted bien ha dicho, no es verdad que no haya habido un incremento. Sí ha habido un desplazamiento muy importante de funcionarios que se dedicaban a otras funciones y que ahora han ido asumiendo los antiguos funcionarios del Cuerpo de Policía Nacional —ahora integrados en el Cuerpo Nacional de Policía—, que han sido trasladados, con dedicación exclusiva, a trabajar en el tema de estupefacientes, pero empiezo por la segunda parte de la pregunta.

Sobre el tema de educación, tenga usted en cuenta que, desde siempre, en la Dirección General de la Policía se ha venido programando permanentemente cursos de adaptación y perfeccionamiento en materia de estupefacientes, por ser uno de los temas más importantes dentro de las actividades de la Dirección General de la Policía. Por ello, en enseñanza no era necesario el incremento, puesto que el gasto estaba hecho. Ahora bien, sí es necesario el gasto en medios de automoción, puesto que el Servicio de estupefacientes requiere una movilidad enorme de los

funcionarios y, aparte, otro tipo de servicios que no le puedo explicar ahora, pero sí quiere se lo explico a usted personalmente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Caso.

El señor **CASO GARCIA**: Voy a formular dos últimas preguntas, muy breves, que hacen referencia a temas distintos. Hay un programa, el 224 A, dedicado a formación, donde se alude a «reciclaje» y cursos de perfeccionamiento. Me gustaría conocer si existe algún tipo de curso de perfeccionamiento o algún mecanismo de formación que asegure que funcionarios de nivel, como puede ser el antiguo Cuerpo Superior, están al corriente de las últimas disposiciones. Hay un problema planteado, que ya hemos debatido en esta Comisión y se seguirá debatiendo, que hace referencia precisamente al desconocimiento por parte de un comisario en el momento de la aplicación de la legislación de las circulares del Supremo referentes a cómo debe aplicarse la normativa. Supongo que se imagina a qué me estoy refiriendo.

Le hago la segunda pregunta, que no tiene nada que ver con ésta. Me gustaría saber qué mecanismos de formación existen, o si está previsto por parte de la Dirección General, para asegurar una formación continuada para que no se produzca este tipo de problemas.

La otra pregunta hace referencia al régimen retributivo de la nueva policía, que habrá de desarrollarse de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, pero en los Presupuestos de este año no parece que se piense poner en marcha inmediatamente el nuevo sistema retributivo, puesto que se alarga, mediante disposición transitoria, el sistema anterior.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE POLICIA** (Del Río Sendino): En cuanto a actualización de la normativa, permanentemente por la Dirección General de la Policía y, en su caso, por el propio Ministerio, se van transmitiendo a la Seguridad del Estado cuantas circulares orientativas de cualquier disposición normativa surgen en cada momento.

Por tanto, todos los responsables policiales a nivel de jefaturas regionales, provinciales o locales van teniendo puntual conocimiento de toda la normativa que se produce en cada momento y las orientaciones que en cualquier momento deban tener.

En cuanto a la preparación de los funcionarios, evidentemente ha habido un salto cualitativo en la educación del policía. Mientras anteriormente un policía de base tenía una preparación de tres meses en un acuartelamiento, en estos momentos los policías de base están un año en la academia aprendiendo precisamente todo este tipo de especialidades que deben conocer, más dos o tres meses de prácticas. Esto, por lo que se refiere al nivel básico. En los demás niveles se ha incrementado también el tiempo de permanencia y educación. Para solventar el

problema de todos aquellos funcionarios que no habían cursado ese período de enseñanza, están ya en estos momentos funcionando cursos de actualización, primero por correspondencia y, segundo, de presencia, en las distintas academias policiales.

En cuanto al motivo de permanecer las retribuciones como en años anteriores, tiene usted que darse cuenta de la enorme complejidad que supone la unificación de dos Cuerpos, uno que tenía estructura militar y otro con estructura civil, y la diferenciación que había entre las distintas categorías. Por esa razón, se ha solicitado que se aplase la aplicación con el fin de hacer un estudio más acorde con las necesidades reales. Pero eso no quiere decir que se haya suprimido o que haya dejado de hacerse. Yo tengo la esperanza de que antes de primero de enero pueda estar este estudio terminado y, por tanto, a primero de enero, que es cuando entra en vigor el presupuesto, puedan aplicarse ya las nuevas retribuciones del nuevo Cuerpo Nacional de Policía.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna precisión, señor Caso?

El señor **CASO GARCIA**: Me ha pedido brevedad y cumplimiento, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Le agradezco muchísimo a S. S. esa colaboración, y no crea que ha querido castigarle la Presidencia; al contrario, creo que constituye un premio el que usted haya podido colaborar con la Presidencia para reducir el tiempo (**Risas.**) premio que voy a solicitar también del próximo Grupo Parlamentario que va a intervenir.

Muchas gracias, señor Director General de Policía por su presencia en esta Cámara. (**Pausa.**)

— DEL SEÑOR ASESOR DEL MINISTRO DEL INTERIOR (Mohamedí Duddú)

El señor **PRESIDENTE**: Se llama al Asesor del Ministro del Interior, señor Mohamedí Aomar Duddú. (**Pausa.**)

Ha solicitado la comparecencia del Asesor del Ministro del Interior, señor Mohamedí Duddú, el Grupo Parlamentario de Coalición Popular. Voy a dar, por tanto, la palabra al representante del Grupo de Coalición Popular, no sin antes hacer la observación, que de vez en cuando efectúo, de que las cuestiones que se debaten aquí, en esta Comisión, son cuestiones conectadas con los Presupuestos, naturalmente en sentido amplio, pero con los Presupuestos. Y, por supuesto, le hago el ruego también de que colaboremos en la desaceleración del retraso que llevamos, al objeto de poder seguir el calendario. Muchas gracias.

El señor **SANCHEZ USERO**: Quizá es excesivo el número de preguntas que he de formular y, siguiendo precedentes, si la Presencia lo acepta, haría las preguntas de una en una.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, no hay inconvenien-

te, siempre que nos atengamos al tiempo. Yo le agradeceré, señor Mohamedí Duddú, que en las respuestas sea lo más conciso posible.

El señor **SANCHEZ USERO**: Muchas gracias, y a usted también, señor Mohamedí Duddú.

Usted es Asesor del Ministerio del Interior para temas relacionados con minorías étnicas musulmanas residentes en España. Mi Grupo Parlamentario cree que la creación de esta Asesoría es justificable, pero duda de que lo pueda ser su funcionamiento bajo las premisas y la dirección actuales. Yo quiero hacer un control de la función para ver si, efectivamente, el gasto está justificado.

Voy directamente a formular las preguntas respecto a un tema concreto: ¿Se ha puesto usted en contacto con los Gobiernos civiles de Málaga, Cádiz y Almería, con los Delegados del Gobierno de Ceuta y Melilla, con los Alcaldes de estas ciudades, con las compañías de navegación que enlazan estas ciudades con la Península y con los organismos pertinentes a fin de conocer y aportar soluciones a la problemática del traslado de emigrantes musulmanes, fundamentalmente marroquíes, en Europa en período de vacaciones de verano a través de España? ¿Tiene algún problema en este aspecto y está presupuestado el coste de este programa?

He terminado esta pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Duddú.

El señor **ASESOR DEL MINISTRO DEL INTERIOR** (Mohamedí Duddú): Yo he entendido que son varias preguntas.

Entre mis atribuciones está el paso de los emigrantes norteafricanos, fundamentalmente marroquíes, por el territorio nacional.

Llevo solamente unos días, he tomado posesión hace poco tiempo, todos lo conocen. No obstante, le diré que he tenido contacto, efectivamente, con el Gobernador Civil de Almería, con el Gobernador Civil de Málaga, con otras instituciones y autoridades de las zonas que se puede decir que recogen fundamentalmente esta emigración, como la Costa del Sol y Algeciras. También voy a decirle que, con el poco tiempo que he tenido, dispongo de un pequeño informe respecto a la conflictividad que se ha originado en otras épocas, como el año pasado, en Algeciras. Por cierto, no sé si será el momento de decir cuál ha sido la originalidad, pero yo aquí también me encuentro sorprendido porque esto es presupuesto.

El señor **PRESIDENTE**: La observación de que es presupuesto ya la ha hecho esta Presidencia, señor Mohamedí Duddú. ¿Ha terminado usted su respuesta?

El señor **ASESOR DEL MINISTRO DEL INTERIOR** (Mohamedí Duddú): Ya le he respondido con quién he tomado contacto. Que no me haya entrevistado con autoridades de Melilla no ha sido mi problema; se resisten a que tomemos contacto. Yo estoy predisposto totalmente

a entrevistarme con el señor Alcalde y los señores Diputados para ponerles en conocimiento de todos los datos que necesiten.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez, formule otra pregunta, lo más rápidamente posible.

El señor **SANCHEZ USERO**: Voy a pasar a otra pregunta, aunque no se me ha contestado si hay programa y si está presupuestado. Pero paso a la siguiente pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Cuando haya formulado la segunda pregunta, el señor Duddú le contestará respecto a este fleco de la primera, ¿o prefiere contestar ahora, señor Duddú? (**Asentimiento**.)

Tiene la palabra el señor Mohamedi Duddú.

El señor **ASESOR DEL MINISTRO DEL INTERIOR** (Mohamedi Duddú): Aparte, por supuesto, hay un proyecto de trabajo y son pocos días, hace poco que he tomado contacto con el Ministerio. El proyecto de trabajo tiene unas consideraciones generales.

En sentido genérico, la previsión de líneas básicas de trabajo a desarrollar desde la dirección de programas para la comunidad musulmana asentada en Ceuta y Melilla. Apunta diseño, planificación y premeditación de aquellas acciones o programas, bajo la coordinación de la Dirección General de Política Interior, que consideren adecuadas para favorecer la plena integración y participación de la comunidad musulmana en la vida social, económica y cultural de la sociedad española en un marco de respeto a los condicionantes del colectivo culturalmente diferenciado. Avanzar en la protección de los derechos humanos y ciudadanos de un colectivo históricamente desfavorecido en este sentido. Facilitar —y esto ya lo había respondido anteriormente— el tránsito de marroquíes por el territorio nacional, haciendo que se produzca en las mejores condiciones de asistencia y ayuda, especialmente en lo que respecta a los desplazamientos anuales durante el verano, todo ello en el contexto de lo postulado en la Constitución española y en el resto de nuestro ordenamiento jurídico.

En el programa de actividades, como instrumento de apoyo para el avance de la cobertura de los objetivos generales anteriores, en una primera etapa se prevé el desarrollo de las siguientes actividades: recopilación (que es donde estoy ahora, por el tiempo) e informatización de bibliografía y documentación general sobre la problemática musulmana; diseño, coordinación y seguimiento de un programa de investigación, a publicar, en su momento, sobre el referido tema. Seguimiento de situaciones conflictivas, puntuales, en relación con la convivencia interétnica. Apoyo en el asesoramiento a la Administración central y periféricas, que también le respondo, y que he tenido estos contactos en relación a la problemática musulmana, de cara a impulsar medidas de apoyo a la solución de sus problemas. Contacto permanente con los colectivos y organización musulmanes, en pos de favorecer el apoyo a su problemática, de acuerdo con los objetivos

generales descritos anteriormente. Propuesta de mejora en relación a la problemática planteada en torno a la concesión de nacionalidad española, y la puesta en marcha del ya conocido plan de dotación básica para ambas ciudades.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Está contestada la pregunta? (**Asentimiento**.) Entonces pase, por favor, a la siguiente pregunta.

El señor **SANCHEZ USERO**: Usted, señor Duddú, es asesor del Ministerio para temas relacionados con musulmanes que viven en España. La razón de ser de su cargo es este colectivo, y a este colectivo lo configura la unidad de creencias religiosas. Un tema al que usted habrá dedicado y estará dedicando especial atención es el tema de proveer la satisfacción de las necesidades religiosas de su comunidad. Yo confieso que conozco tan sólo la realidad de Melilla, pero, posiblemente, sea generalizable. Yo creo que es evidente que dos mezquitas para 17.000 ciudadanos musulmanes son insuficientes. ¿Tiene previsto impulsar la construcción de mezquitas? ¿Dónde?, ¿cuándo? ¿Está previsto aporte económico al efecto? Quizá, por la importancia del tema para su colectivo, fuese conveniente que explicase muy brevemente cuál es el significado de una mezquita para el creyente musulmán.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Mohamedi Duddú.

El señor **ASESOR DEL MINISTRO DEL INTERIOR** (Mohamedi Duddú): Estoy sorprendido enormemente de que el señor Sánchez Usero sea de Melilla y desconozca la realidad de Melilla, porque en Melilla no hay dos mezquitas, sino cinco, y cinco mezquitas para la población musulmana que tiene la ciudad yo creo que son suficientes.

En cuanto a si he tenido relación a nivel nacional, por supuesto que la he tenido. He tenido relación con distintos colectivos aquí en Madrid, y una de las cosas que estoy tocando, en el breve tiempo que llevo en el Ministerio, es precisamente la construcción de una mezquita que se quiere instalar en Madrid y para lo que el Ayuntamiento ha dado los terrenos. Estamos haciendo todo lo posible para que esto llegue a buen término. He tenido contactos con musulmanes de distintas nacionalidades y musulmanes españoles, y, por supuesto, este tema va en buen camino.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sánchez Usero para formular la próxima pregunta.

El señor **SANCHEZ USERO**: Indudablemente, tiene que salir aquí el viaje a Marruecos entre los días 2 y 9 del presente mes, y antes de que el señor Presidente me pueda sugerir algo, yo lo justifico por un control de la función. Creo que no se puede justificar que un asesor ministerial del Gobierno español establezca contactos sobre contenidos que son de su asesoría con gobiernos extran-

jeros y, en este caso, con el Gobierno marroquí, por las connotaciones tan especiales que rodean el tema. Si esto ha sido así, realmente hay que pensar que algo funciona mal y que el dinero de todos los españoles se está aplicando mal. Por eso tengo que tratar este tema.

Señor Duddú, usted viajó a Marruecos entre los días 2 y 9 del presente mes, ¿lo hizo siguiendo instrucciones del Ministerio del Interior? Si no es así, ¿quién autorizó ese viaje? ¿Puede aportar documentación que justifique tal autorización, si la hubiere? ¿Quién pagó ese viaje? Usted no utilizó su pasaporte español para entrar en Marruecos, ¿puede justificar por qué? En su viaje le acompañó el señor Sidi Dris Abdelkader, jefe de la comunidad religiosa musulmana de Melilla, y un funcionario marroquí. ¿Viajó usted con el primero en calidad de jefe de la comunidad religiosa? ¿Fue designado o autorizado el funcionario citado por el Gobierno marroquí para acompañarle? Esto sobre el mismo tema.

Y terminaría...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, como aquí hay una serie de cuestiones que no tienen nada que ver con los Presupuestos, aunque hay una muy concreta que sí tiene que ver con ellos, que es la referente al importe dinerario del traslado, considero que ciñéndonos al debate presupuestario, la pregunta ha de quedar circunscrita a esta cuestión.

El señor **SANCHEZ USERO**: Señor Presidente, si me lo permite, pienso que el contenido de la función y los contactos políticos, a los que no he llegado yo todavía en el desarrollo de la pregunta, justifican plenamente el que se haga aquí, porque si el funcionamiento no es el adecuado, no podrá ser justificable el gasto que acarree al Presupuesto español el funcionamiento del Departamento que dirige el señor Mohamedi Duddú, y en ese sentido va.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Ha terminado ya la pregunta?

El señor **SANCHEZ USERO**: No.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Pero le falta mucho? (Risas.)

El señor **SANCHEZ USERO**: Creo que no demasiado.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere resumirlo en veinte segundos, por favor?

El señor **SANCHEZ USERO**: ¿Con qué cargos del Gobierno marroquí se entrevistó usted? ¿Con qué dirigente o dirigentes del Istiqlal se entrevistó usted? ¿Nos puede explicar el contenido de las entrevistas? En la preparación y realización de sus contactos políticos con el Gobierno marroquí, ¿Intervino algún parlamentario marroquí por la provincia de Nador? Si es así, ¿nos puede decir su nombre?

He terminado la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Cíñase a la respuesta presupuestaria, por favor.

El señor **ASESOR DEL MINISTRO DEL INTERIOR** (Mohamedi Duddú): Estoy de acuerdo con el señor Presidente en el sentido de que la única cosa que puedo y debo responder aquí es con respecto a si el viaje fue financiado por Interior o no. Por supuesto que el viaje no fue financiado por el Ministerio del Interior.

Respecto a si el Ministerio del Interior tenía conocimiento del viaje, le contestaré que eso está respondido ya por el propio Ministerio. Y esas respuestas que estoy dando es por educación y cortesía hacia S. S.

En cuanto a si he tenido contactos con Istiqlal, le diré que no; ni he tenido contactos con ningún Diputado o persona de Nador. Y se sabe perfectamente que he tenido contactos con algún alto cargo del Gobierno marroquí.

Si quiere, en otra Comisión le puedo responder más exhaustivamente.

El señor **PRESIDENTE**: El cauce parlamentario para responder a todo lo que no es presupuestario, obviamente, no es esta Comisión. Por tanto, sugiero al Grupo Parlamentario correspondiente y a su representante en este momento que, en el supuesto de tener que formular preguntas de este tipo, lo haga a través de la Comisión correspondiente y solicite una comparecencia.

Ciñámonos aquí a lo nuestro, y lo nuestro son los Presupuestos no en sentido estricto, lo comprendo, en sentido amplio, ya que los Presupuestos son una síntesis cuantitativa de la política del Estado durante un año, estamos de acuerdo, pero que tenga que ver con los Presupuestos, y aquí se aprecian flecos que no tienen nada que ver con los Presupuestos. Por tanto, encarezco a S. S. que se ciña al tema presupuestario.

¿Cuántas preguntas le quedan? ¿Es la última?

El señor **SANCHEZ USERO**: Me quedan más, pero, si lo considera oportuno, después de esta pregunta cerramos el turno.

El señor **PRESIDENTE**: Formule dos preguntas más y cerramos el turno.

El señor **SANCHEZ USERO**: Sigo insistiendo en que si son connotaciones presupuestarias el saber qué está justificado y el ejercer la labor de control que desde aquí tenemos que realizar.

Hace un momento le había pedido al señor Mohamedi que nos explicase la importancia y la representación que tiene la mezquita para el musulmán creyente. Voy a enlazar ésta con la siguiente pregunta porque es importante. La religión musulmana va más allá de cualquier religión conocida más profundamente por nosotros. No sólo es religión, sino que confiere capacidad legislativa, capacidad ejecutiva y, por lo tanto, capacidad política a su autoridad. Este es el quid de la cuestión. La autoridad es Su Majestad el Rey Hassan II de Marruecos.

En este viaje puedo intuir connotaciones políticas de

subordinación religiosa, política, porque esto es el Corán, esto es la Summa, respecto del señor Mohamedi Duddú.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Diputado, le llamo la atención. El artículo 16 de la Constitución dice: «1. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley. 2. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencia. 3. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones».

Por favor, señoría, ¿quiere ceñirse al tema presupuestario?

El señor **SANCHEZ USERO**: Esto es así, pero lo que yo he dicho, desgraciadamente, también es así.

Quiero decirle a SS. SS. que cuando en Melilla se han realizado elecciones paralelas por el colectivo musulmán han tenido lugar en una mezquita. Que en Melilla se han festejado por el colectivo musulmán el XXV y el XXX aniversario de la independencia de Marruecos, por ejemplo. Esto viene al caso por las posibles implicaciones que pueda haber en este tema para saber si el gasto es o no justificable.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere concretar la pregunta?

El señor **SANCHEZ USERO**: Sí. En su toma de posesión, señor Mohamedi Duddú, ¿ha jurado o prometido acatamiento a la Constitución española?

El señor **ASESOR DEL MINISTRO DEL INTERIOR** (Mohamedí Duddú): Su señoría desconoce todavía cuál es mi cargo. A veces veo que en los medios de comunicación —precisamente ayer en la Prensa local de Melilla—, que el señor Sánchez Usero dice que yo soy funcionario. Yo no soy funcionario, señor Sánchez Usero. Solamente estoy contratado para unos servicios determinados.

El señor **PRESIDENTE**: Formule le última pregunta, señor Sánchez Usero, por supuesto, referente al tema presupuestario aunque sea en sentido amplio.

El señor **SANCHEZ USERO**: En unas declaraciones en rueda de Prensa, televisada en el Reino de Marruecos, Su Majestad Hassan II calificó de inmoralidad el proceso de nacionalizaciones de ciudadanos marroquíes residentes en Ceuta y Melilla, impulsado por usted.

¿Ha ido usted a Rabat a ofrecer su apoyo a Su Majestad el Rey Hassan II, a través de su Gobierno, en su reivindicación sobre Ceuta y Melilla? ¿En qué sentido, si no es así, se entienden sus declaraciones que afirman haber tranquilizado al Gobierno marroquí y la transmisión de

saludos que usted hizo de Su Majestad el Rey Hassan II a los musulmanes de Melilla?

El señor **ASESOR DEL MINISTRO DEL INTERIOR** (Mohamedí Duddú): Sinceramente, no entiendo cómo se traduce esto en pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Mohamedí Duddú ha contestado a las preguntas. Como quiera que se han terminado las preguntas en cuestión, reitero nuevamente al Grupo Parlamentario correspondiente que, a través de la comparencia en la Comisión correspondiente, pueden solicitarse cuantas aclaraciones se estimen oportunas y convenientes porque puede ser interesante.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR**: Simplemente una aclaración. Señor Presidente, como se puede imaginar, la mayoría de las preguntas —y, gracias, ante todo, por concederme la palabra— van relacionadas con el empleo del tiempo que se abona con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Entiendo que es función parlamentaria, como representantes legítimos del pueblo, conocer a fondo cómo se emplea el tiempo que también se paga con sueldos que figuran en los Presupuestos Generales del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Por supuesto que sí, señoría. Aquí se debaten concretamente los temas presupuestarios y todas las grandes cuestiones de política nacional, con sus detalles, han de canalizarse, encauzarse y dirigirse a través de la Comisión legislativa correspondiente. Creo, de todas formas, que esta Presidencia ha mostrado la tolerancia posible para que se pueda desenvolver el diálogo entre el señor Mohamedí y el representante de Coalición Popular, pero también es obligación de esta Presidencia mantenerse dentro de los límites que discrecionalmente considera oportuno en beneficio del desarrollo de la actividad de la Cámara.

Muchas gracias por su comprensión a ambas partes. (El señor Navarrete Merino pide la palabra.) Su señoría tiene la palabra.

El señor **NAVARRETE MERINO**: Simplemente deseo agradecer, en nombre del Grupo Socialista, la comparencia del señor Mohamedí Duddú y expresar nuestra simpatía a su función, conscientes como somos —creo que él también lo es— de que su misión va a estar flanqueada por el fanatismo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mohamedí Duddú por su presencia en esta Cámara.

Se suspende la sesión por cuatro minutos. (Pausa.)

— DEL SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO (De Gregorio Torres)

El señor **PRESIDENTE**: Ha solicitado la comparencia del señor Subsecretario de Obras Públicas y Urbanis-

mo la Agrupación del PDP. Señor Ortiz, antes de que haga uso de la palabra, le he de encarecer brevedad. Ya sé que S. S. no tiene la culpa de que andemos retrasados de tiempo, pero es lo cierto que la realidad es ésta. Le ruego que colabore con esta Presidencia para acortar el retraso que tenemos.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: No tenga duda de que voy a atender su petición, sin perjuicio de que el Subsecretario de Obras Públicas es un cargo importante en el conjunto de la Administración del Estado, con responsabilidades muy serias, en un Departamento que es responsable de una cuantía sustancial de la inversión pública, y lógicamente, en esas coordenadas no tengo más remedio que moverme.

Ciertamente, la comparecencia del señor Ministro en la Comisión correspondiente de hace pocos días, si no ha esclarecido o despejado muchas de las incógnitas que teníamos, sí ha dado respuesta, al menos, a algunas preocupaciones por líneas de tendencia del Departamento, bastantes de las cuales no compartimos y con las que discrepamos, como es lógico, en el contraste entre las fuerzas políticas de esta Cámara. En la misma medida, mis preguntas van a ser mucho menos abundantes y mucho más concretas de lo que serían en otro caso.

Mi primera pregunta, señor Subsecretario, está relacionada con el grado de ejecución del Presupuesto en los Capítulos VI y VII, no tanto en los demás, en el presente ejercicio de 1986, en la fecha de la que el señor Subsecretario tenga la última información. Me gustaría conocer, si es posible —supongo que lo es; si no en este momento, en todo caso por escrito—, cuál es el grado de ejecución del Presupuesto en términos de contratado y de pagado.

La segunda, aunque tuve oportunidad de preguntárselo al señor Ministro —me dio una respuesta que no satisfizo por su falta de precisión, por otra parte disculpable—, es la relativa a cuál es el montante total de la deuda a contratistas, en el conjunto del Departamento, en el presente momento. Sabida es la discrepancia habitual entre los datos del Ministerio y los del SEOPAN, pero conozcamos, por lo menos, los del Ministerio porque los del SEOPAN sí los tengo.

Como sabe el señor Subsecretario, hay un personal en el Departamento que se paga con cargo al Capítulo de inversiones. Me gustaría conocer cuáles son las cifras de personal en términos de unidades físicas —perdón, llamar a los funcionarios unidades físicas es un pecado imperdonable— de funcionarios, y en términos cuantitativos, de millones de pesetas. Quería conocer cuál es la plantilla actual del Departamento en estos momentos, y en ella, cuáles son los funcionarios y cuál es el personal en régimen laboral.

En el texto articulado de la Ley de Presupuestos hay un precepto, no sé cuál, que autoriza (en este Presupuesto en régimen de cheques en blanco absoluto al Gobierno) para proceder a la supresión, concentración o unificación de organismos autónomos de la Administración. Me gustaría saber en qué medida afecta esto al Ministerio de Obras

Públicas, qué organismos o qué unidades respecto a las cuales se va a hacer uso de esta autorización.

Voy a formular dos preguntas finales. La primera, dada la incorporación reciente a las competencias del Departamento del Instituto Geográfico, que es responsable del Catastro, cuáles y cómo son las conexiones del Catastro, que pudiéramos llamar físico, del que es responsable el Departamento, y el Catastro fiscal.

La última pregunta, porque supongo que un Instituto recientemente creado —cuyo nombre no recuerdo bien—, para temas de tipo territorial y de suelo, depende del Subsecretario o, en todo caso, está en la órbita del Departamento, me gustaría conocer cuáles son los propósitos del Departamento en lo que concierne a la revisión de la Ley del Suelo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo. Le pido la mayor brevedad posible.

El señor **SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO** (De Gregorio Torres): Con la mayor brevedad posible, aprovecho para saludar a compañeros que tengo en esta Casa. He estado tres años y medio pateando por ella. Conozco a varios de los que están aquí, no sólo del Grupo Parlamentario Socialista, al que pertenecía, sino también a otros de la oposición, entre ellos al señor Ortiz.

Paso directamente a contestar a parte de las preguntas sobre las que puedo tener respuesta, que me ha formulado el señor Ortiz.

Le preocupa el grado de ejecución de los Presupuestos de 1986. Yo venía preparado para hablar del Presupuesto de 1987, que me parece el objeto lógico y coherente parlamentariamente de esta comparecencia. No es un reproche. El señor Diputado es muy libre de preguntar lo que quiera. Pero para eso venía preparado, más que para hablar sobre 1986. De todas formas, alguna respuesta le podré dar sobre 1986.

Ejecución de inversiones. Los datos que tengo son a 30 de septiembre de este año. El Presupuesto que teníamos en 1986 era de 263.444,3 millones de pesetas. Se ha pagado 116.423,3 millones de pesetas. Esto supone un 44,2 por ciento del Presupuesto del año 1986.

Me parece importante comparar esta cifra con el Presupuesto de 1985. Ya que estamos hablando del Presupuesto de 1987, nos ponemos en 1986, pero este porcentaje colgado en 1986 no nos dice demasiado si no lo comparamos con 1985. A igual fecha en 1985, al 30 de septiembre, lo certificado era 6.000 millones de pesetas menos que lo que llevamos actualmente en 1986. Esa cantidad era un 6,7 por ciento inferior a lo que en este momento tenemos ya certificado.

En 1986, con ese porcentaje que le he dicho al 30 de septiembre, llegamos al cierre de inversiones con un porcentaje del 90,2. Este año llegaremos a una cifra por encima de ésta que he comentado.

Su señoría también me había pedido el desglose de lo contratado y pagado. Si no le respondo ahora con detalle

lo haré por escrito y con la mayor urgencia, aunque sí le puedo dar algún dato concreto. Ciñéndome a los capítulos VI y VII, que son los que le interesaban a S. S., le puedo decir que el presupuesto contraído asciende a la cantidad de 231.733,3 millones de pesetas, lo que equivale al 94,29 por ciento, y que el certificado asciende a 112.235,2 millones de pesetas, lo que equivale a un 45,67 por ciento.

Esto está en íntima relación con lo que usted ha planteado, la deuda que tiene el MOPU en este momento. Empiezo por el final. El señor Durán, Presidente de SEOPAN en declaraciones públicas a los medios informativos ha hecho explícita declaración de que nuestro Ministerio es el sector de la Administración con menos nivel de deuda de las empresas. He contrastado ese dato personalmente en todas las entrevistas que he tenido hasta la fecha con bastantes de los consejeros delegados de las grandes empresas del sector de Obras Públicas.

A 30 de junio, las deudas eran de 6.286,6 millones de pesetas, lo que supone el 2,5 por ciento sobre la inversión total del Ministerio. La deuda en este momento es de 2,5 de la inversión que en este momento ha realizado el Ministerio.

Esto, por supuesto, no evita que algún empresario particular haya tenido un problema concreto y no haya cobrado cuando haya deseado. Pero, en términos globales, ambas partes (tanto el sector privado, SEOPAN, como el MOPU) están bastante satisfechos de cómo va este porcentaje.

También aprovecho para decirle algo que usted insinuaba sobre las cifras. Las cifras de la Administración no van a encajar nunca con las cifras de SEOPAN, por algo sencillísimo que usted conoce casi mejor que yo: la Administración mete en la máquina una cantidad que la empresa SEOPAN tiene medida con anterioridad. La cifra que SEOPAN puede ofrecer con la nuestra no es comparativa. Más que esa cifra, comparación absoluta de las dos, interesa ver el porcentaje para comprobar si estamos incrementando o disminuyendo el total de deuda. Mucho más me preocupa eso que la comparación de dos números absolutos que nunca podrán cuadrar. Eso también está reconocido por las dos partes en conversaciones que he tenido con SEOPAN y con presidentes de empresas de obras públicas.

Le puedo decir también (está muy relacionado con este tema y quiero subrayarlo, aprovechando la ocasión que usted me da), que durante 1986 el MOPU ha tratado de eliminar lo más posible las bajas temerarias. Creo que es un hecho que usted ha podido comprobar. Ello ha producido que el sector tenga una dimensión y unas expectativas que antes no tenía. La propia situación del sector privado nos ha ayudado también a que se reduzcan estas bajas temerarias.

Le puedo decir, como último detalle sobre este tema, que el promedio de la baja de obras ha pasado del 40 por ciento de baja temerario a únicamente un 22 por ciento. Digo únicamente un 22 por ciento porque este cambio del 40 al 22 por ciento parece espectacular, sin que renuncie a que esta cifra baje más. En este momento estamos en

el 22, me parece un logro, pero, al mismo tiempo, es una cantidad a ajustar más todavía.

En cuanto a personal, no tengo los datos de cuantas personas tengo en el Ministerio, tanto sean funcionarios como personal laboral. De memoria le puedo decir, es una cifra muy provisional, que son entre 20.000 y 22.000 personas las que dependen directamente del MOPU, incluidos organismos autónomos. Tengo otras cifras en la memoria, pero no me atrevo a decírselas porque pueden ser inexactas. Le remitiré el dato concreto que me ha solicitado (**Pausa.**)

El señor **PRESIDENTE**: Le pido la mayor brevedad posible.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: Pido la palabra para una cuestión de orden, señor Presidente.

La brevedad sería viable, aparte de por los medios convencionales, por el más clásico: no preguntar aquello que viene en los anexos del Presupuesto, por ejemplo, plantillas de personal, que están ahí o en la documentación que regularmente reciben los miembros de la Comisión de Presupuestos, de ejecución del Presupuesto, mes a mes. Este sería un método natural de evitar la dilación.

El señor **PRESIDENTE**: Cualquier pregunta relacionada con el Presupuesto, esta Presidencia la ha de considerar pertinente.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Señor Presidente, el señor De Vicente puede dar clase de muchas cosas, pero no de la que pretende darnos ahora.

Yo he pedido unos datos que no figuran en el presupuesto y desafío al señor De Vicente a que me los muestre en la documentación presupuestaria. En segundo término, ejercito el derecho a preguntar sobre la materia presupuestaria, esté de acuerdo o no esté de acuerdo el señor De Vicente.

El señor **PRESIDENTE**: Terminado el incidente y olvidados los desafíos, siga, señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO** (De Gregorio Torres): Muchas gracias, señor Presidente, y, efectivamente, por mi parte estoy para contestar a todo lo que SS. SS. me planteen.

Después de darle los pocos datos que le he podido ofrecer sobre plantillas, paso al capítulo siguiente que eran Organismos Autónomos. Le puedo decir que en este momento no sé en qué grado puede hacer el MOPU uso de esas facultades que la Ley de Presupuestos de 1987 otorga a la Administración Central. También le puedo decir que el Ministro tiene la intención, y creo que lo expuso el otro día en la comparencia informativa a que usted mismo hacía alusión anteriormente, de racionalizar lo más posible la estructura del Ministerio, lo cual puede querer decir todo o puede querer no decir nada, puede suponer dejarla como está o puede suponer reestructurar alguna parte. Quizá, no lo sé, haría falta de este precepto legis-

lativo y aplicarlo. En este momento ya le digo que no sé los planes concretos ni cerrados sobre el tema.

Otra pregunta que usted me hacía era sobre el Instituto Geográfico Nacional. El Instituto Geográfico Nacional es tan viejo en el MOPU como yo; el mismo Consejo de Ministros que me nombra a mi Subsecretario, integra al Instituto Geográfico en el Ministerio de Obras Públicas.

También le puedo decir que por parte del MOPU, y por parte del Instituto Geográfico, ambas partes estamos muy satisfechas de esa integración. Tanto el Instituto Geográfico como el MOPU piensan que la repetida integración va a ser positiva para todos, y ahora es una Dirección General más del MOPU, donde lo que estaba haciendo el Instituto Geográfico se va a intensificar y va a tener unos vecinos en las Direcciones Generales del mismo Ministerio. Por tanto, va a resultar muy positiva esa incorporación y esa labor para unos y para otros.

No recuerdo el dato que usted concretamente me pedía del Instituto Geográfico. No sé si era sobre actividades que en este momento tiene o presupuestariamente cómo está. Le rogaría que me concretase el extremo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere precisar algo, señor Ortiz?

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Sí, le preguntaba exactamente al señor Subsecretario que, puesto que el Catastro figura entre las competencias del Instituto Geográfico, cuáles son las relaciones entre el Catastro físico que corresponde al Departamento a través del Instituto Geográfico y el Catastro tributario, que evidentemente debe estar perfectamente coordinado.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Subsecretario tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (De Gregorio Torres): Es una pregunta que nada tiene que ver con presupuestos; nada tiene que ver con inversiones, y sí tiene que ver algo con política del MOPU y política del Instituto Geográfico Nacional sobre el tema. Lo que le puedo decir a botepronto es que nosotros tratamos de racionalizar lo más posible la gestión del propio MOPU; tratamos de ayudar a racionalizar lo más posible la gestión de la Administración Central, y, efectivamente, podemos estar haciendo dos catastros o quinientos, pero por nuestra parte trataremos de unificar en lo posible el trabajo que en este momento está haciendo el Instituto Geográfico Nacional en el tema catastro con otros catastros que pueda haber, entre ellos el que usted plantea de momento.

Respecto a la revisión de la Ley del Suelo, en este momento que yo conozca no hay ninguna —por lo menos que me acuerde en este momento— modificación importante sobre la Ley del Suelo, por lo menos no lo tengo en la cabeza entre los proyectos que tenemos más prioritarios en el Departamento en estos momentos, aunque no excluyo que pueda haber alguna reforma concreta.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna precisión?

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Más que precisión, algunas preguntas no contestadas, y alguna precisión también.

No le he preguntado sobre el presupuesto de 1987, porque, efectivamente, eso sí que está en la documentación presupuestaria, señor De Vicente.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: No me provoque.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Le he preguntado sobre el grado de ejecución del Presupuesto de 1986, porque eso no está en la documentación presupuestaria. Creo que el sentido común, que es el que debemos tener todos, debe primar en las preguntas, y yo he preguntado por aquello que no está en la documentación presupuestaria, que es el grado de ejecución en cuanto al año 1986.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, ruego a SS. SS. que se atengan a la cuestión y que continúe la armonía perfecta que durante cuatro días venimos manteniendo en esta sala.

Muchas gracias.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Yo siempre he mantenido esa armonía con el señor De Vicente, por otra parte, y él lo sabe.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: Recíproca.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: En materia de temas no contestados, yo necesito una precisión. Se ha hablado de certificado. ¿Certificado quiere decir pagado o quiere decir contratado? Por que si no es pagado, mi pregunta es cuánto se ha pagado del presupuesto de 1986, no de 1985. Si certificado es contratado, quisiera saberlo, porque entonces pregunto qué es lo que se ha contratado. ¿Por qué? Porque realmente mis datos son muy distintos. Me gustaría, señor Presidente, una contestación muy rápida, y yo después sigo mi argumentación.

El señor **PRESIDENTE**: Pero dentro del tiempo.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Por supuesto. No voy a consumir ningún tiempo más del que el señor Presidente me vaya a dar.

El señor **PRESIDENTE**: Para este tema tenemos tres minutos.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Va a sobrar tiempo, señor Presidente. Simplemente quiero que me diga el señor Subsecretario o la señora responsable de los temas presupuestarios en el Departamento, como él prefiera, qué quiere decir certificado, si contratado o pagado. Ese 44 por ciento, ¿qué es? ¿Pagado a través del Banco de España o contratado?

El señor **SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (De Gregorio Torres): Aunque no soy técnico en materia presupuestaria, creo que está pagado.

Ahora, antes de que usted intervenga, le haría una pregunta. Me gustaría que me indicara los datos que usted tiene de quién son, porque los datos del sector privado y los nuestros no coincidirán nunca; no van a cuadrar las cifras.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Yo lo que quería saber es qué es lo que ha licitado, por utilizar un término que todo el mundo conoce, o contratado —que es el paso inmediatamente siguiente a la licitación— el Departamento con cargo a los créditos de inversiones, y doy dos datos. Uno, del SEOPAN, donde en términos de licitación del conjunto de empresas públicas y, por tanto, más allá del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, se registra hasta junio una baja en la licitación de 9,6, y en el Departamento se registra una baja del 16,8 por ciento en licitación, en contratación. Y doy un segundo dato. El señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, don Javier Sáenz de Coscolluela, en una revista que está al alcance de cualquiera de los señores Diputados, dice: «En 1986 la licitación va un poco retrasada, pero el conjunto de las inversiones son superiores...», etcétera.

Yo quería saber exactamente cómo vamos de retrasados, si el señor Subsecretario me lo quiere decir, con respecto a la contratación. ¿Cuál es la contratación? No es el 44 por ciento de ese pago. ¿Qué es lo que se ha contratado con cargo a los capítulos VI y VII por el Departamento hasta la fecha que tenga disponible?

El señor **PRESIDENTE**: ¿Ya ha terminado Su Señoría?

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: No, señor Presidente. Acabo con dos precisiones más.

Es decir, que el Catastro tiene mucho que ver con los temas presupuestarios, porque si hay dos Catastros, un Catastro en el Departamento de Obras Públicas, y otro Catastro en el Ministerio de Economía y Hacienda, evidentemente hay una duplicidad de organismos y eso sí que es materia presupuestaria, y quiero saber cómo se coordina, qué hace uno y qué hace otro y, en definitiva, lo que esto presupone de incidencia en el gasto público.

Yo diría que con esto acabaría mi interrogatorio en aras de la brevedad.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Subsecretario tiene la palabra y le rogaría que fuera lo más breve posible.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (De Gregorio Torres): Sí, señor Presidente, y así trataré de hacerlo.

Los datos concretos se los facilitaré. Los datos aproximados se los facilito ahora. En cuanto a lo ya pagado, creo que he respondido al principio. En cuanto al ritmo de adjudicaciones, le he dado fechas de lo pagado y de lo contraído, y el señor Ministro me parece que tenía fecha de 31 de agosto y yo le estoy dando datos a 30 de septiem-

bre. A esta última fecha estamos en un 45,67 por ciento de contratación, Capítulos VI y VII, lo cual nos da pie para decir que, estando a 30 de septiembre, de aquí a 31 de diciembre conseguiremos superar el 90,4 de inversiones de antes, y también lo contratado el año anterior.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Ha sido ya contestada la pregunta?

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Ha sido contestada la pregunta. Lamento no coincidir con los vaticinios del señor Subsecretario. El 45 por ciento de contratación en septiembre garantiza casi con seguridad que no se llegue al porcentaje...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ortiz, son juicios de valor y apreciaciones que no tienen nada que ver con el tema.

Muchas gracias, señor Subsecretario del Departamento, para quien se han terminado las preguntas, por su presencia en esta Cámara. (Pausa.)

— DEL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS (De la Rúa Fernández)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, estoy plenamente convencido de que existe un anhelo general de que terminemos cuanto antes, porque nuevamente, como ocurrió en días anteriores, una fuerza interna de tipo somático nos impele de abajo hacia arriba, en la misma medida que notamos vacío interior. (Risas.) Siendo esto así, por favor, les pido brevedad en sus preguntas y también cierto laconismo —que, naturalmente, no significa que no se conteste— al señor Director General de Obras Hidráulicas en la respuesta.

Han pedido la comparecencia de señor Director General de Obras Hidráulicas los Grupos Parlamentarios de Coalición Popular, Centro Democrático y Social y la Agrupación del PDP.

Por el Grupo Parlamentario Coalición Popular formulará preguntas, en primer lugar, el señor Sisó y, a continuación, el señor Rausell.

El señor Sisó tiene la palabra.

El señor **SISO CRUELLAS**: Los Presupuestos de la Dirección General de Obras Hidráulicas de los años 1985 y 1986 y el proyecto para 1987, que está en estos momentos en el periodo de comparecencias, han experimentado, en lo que respecta a riesgos, la siguiente evolución: para el año 1985, había presupuestados 20.562 millones, para el año 1986, 17.565 millones y para el año 1987, 12.719 millones que, en términos constantes, se reducen a 11.114 millones, y hay que tener en cuenta que he aplicado el deflactor del 5 por ciento. Por cierto, yo creo que el Gobierno es muy optimista, dadas las dificultades que está teniendo en este año para cumplir las previsiones que tenía respecto a la inflación.

Por otra parte, para 1987 se han comprometido para re-

gadíos y en obras ya contratadas, el 70 por ciento de estos 17.565 millones, que representa 12.295 millones, quedando libres para atender a las incidencias de obras en ejecución que implican aumento de presupuesto y para contratar nuevas obras, la diferencia de 424 millones de pesetas; es decir, que el Presupuesto está prácticamente agotado antes de empezar el año.

A la vista de esta realidad, la pregunta es la siguiente: ¿qué Comunidades Autónomas se verán más afectadas en estas reducciones presupuestarias reales respecto a los regadíos? Otra pregunta, y con esto termino: ¿Cuánto se destina en los Presupuestos para 1987 al pago de expropiaciones a los propietarios de terrenos afectados por la construcción de presas? Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: El señor **Rausell** tiene la palabra.

El señor **RAUSELL RUIZ**: Buenas tardes, señor Presidente, buenas tardes, señor Director General.

Voy a ser también muy breve. En el capítulo de infraestructura de recursos hidráulicos, presas, defensas y encauzamiento, hay un presupuesto de 25.000 millones de pesetas para el año 1987 y, siguiendo el mismo razonamiento hecho por mi compañero, parece que también quedan sólo disponibles 9.241 millones de pesetas. Con relación a todo esto, quisiera hacerle las siguientes preguntas: ¿Qué proyecto van a financiar con este dinero disponible? ¿Cómo se van a terminar las obras y las presas que están en ejecución? Y las promesas que existen en cuanto a las presas de Tous y Escalona, en la zona de Levante, ¿cómo van a ser financiadas? ¿Y el trasvase sur de Canarias? Quisiera que me contestara a estas preguntas.

En relación al capítulo de reparación y conservación, para el que están presupuestados 176 millones de pesetas, como me parece que está transferido a las Confederaciones Hidrográficas la reparación de las presas y la infraestructura correspondiente a las mismas, quisiera hacer la siguiente pregunta: ¿Se podría conocer cuál es el importe que el Ministerio y los distintos organismos autonómicos destinan a la reparación y conservación de la infraestructura existente en España en obras hidráulicas? Si no lo tiene, me lo puede mandar por escrito.

Finalmente, en los Presupuestos Generales del Estado, en los que hay un volumen global de 47.842 millones de pesetas, se dispone de 25.000 millones con cargo a los fondos europeos. Esos 25.000 millones de pesetas de dichos fondos europeos, son para ayuda a las inversiones de nuestro país, teniendo en cuenta la capacidad habilitada de nuestra economía. En cualquier caso, la Comunidad exige que el país aporte una cantidad igual a la recibida o por encima del presupuesto ordinario que existiría si no hubiera esta ayuda.

Como de las anteriores cifras se desprende que tenemos prevista una inversión de 22.842 millones de pesetas —no llegamos a los 25.000 millones—, quisiera que me aclarara qué va a suceder con esta diferencia que existe, ya que tengo la impresión de que para poder disponer de estos 25.000 millones de pesetas, deberíamos tener una serie de

proyectos aprobados ya y quisiera saber cuáles son esos proyectos y dónde va a ir destinada esa inversión.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General de Obras Hidráulicas tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS** (De la Rúa Fernández): Efectivamente, los Presupuestos de la Dirección General en los dos últimos años se han visto incrementados; son los que ha apuntado S. S. y el de este año es de 12.719,9. Concretamente, la estimación que ha realizado sobre los compromisos, a partir de los 17.000 millones del año anterior, se ha hecho con una simple aplicación del coeficiente del 70 por ciento a la totalidad del presupuesto del año anterior, conociendo, como conoce S. S. que, efectivamente, los techos están alcanzados. De los Presupuestos para 1986, no toda la totalidad genera techo para el año siguiente, por la simple razón de que determinados proyectos son de carácter anual y no interanual.

En consecuencia, existen posibilidades limitadas para iniciar actuaciones en materia de regadíos y, concretamente, en cuanto a qué Comunidades Autónomas se verán afectadas —en los términos en que formula su pregunta— está reflejado en el anejo de los proyectos de inversión, donde se explicita la cantidad asignada o prevista en programación para cada una de las Comunidades. Es decir, que no creo que pueda hablarse de ninguna Comunidad Autónoma afectada, en términos específicos o cualitativos. En el marco de las disposiciones presupuestarias se continúa con la política normal de distribución racional entre las distintas regiones.

En cuanto al pago de expropiaciones —como viene siendo usual—, no son fácilmente presupuestables «a priori», porque dependen de los procesos de valoración, bien por mutuo acuerdo o a través del justiprecio correspondiente, y son incidencias de obras que, lógicamente, se abonan a medida que se van produciendo. Evidentemente, hay estimaciones en cada uno de los proyectos en base a los informes técnicos de cada uno de los mismos sobre el valor de la expropiación, pero no hay un presupuesto previo, específico, para expropiaciones.

En lo que se refiere al Presupuesto de infraestructura de 25.000 millones, y siguiendo la idea del laconismo que proponía el señor Presidente de la Comisión, los proyectos que se van a financiar son esencialmente la continuación de las explotaciones en marcha, que no se verán afectadas, lógicamente, a menos que haya incidencias concretas en la contratación, la continuación de todos esos proyectos en marcha y la previsión de puesta en marcha de determinadas actuaciones, que difícilmente podrán ser enunciadas todas ellas, pero a las más importantes me voy a referir a continuación. El inicio de la presa de Pajares, en La Rioja; la presa de Escalona, que se iniciará en el ejercicio próximo; la presa del Pontón Alto, en Segovia; la presa Torreiglesias, asimismo en Segovia, aunque he observado que hay un error en los anejos de inversiones; en la presa de Tous hay una reserva de inversiones para su iniciación a lo largo de 1987, probablemente

una vez ultimada la información pública a finales del ejercicio de 1987, y otra serie de actuaciones que dependen, evidentemente, de la propia evolución de la ejecución de los Presupuestos, en el juego normal de las descontracciones y contracciones que se producen. He enunciado simplemente con ello las principales actuaciones en materia de regulación.

En cuanto a la cifra concreta de 176 millones, específica para reparación-conservación, me va a perdonar S. S., pero no sé dónde está señalada esta cantidad concreta. Normalmente, las actuaciones de reposición-conservación se realizan como inversiones a través de los propios presupuestos de las Confederaciones Hidrográficas, y, asimismo, como actuaciones concretas de la Dirección General. Se puede hacer una estimación (y yo estaría encantado, no dispongo de ella en este momento) de la ejecución normal de este tipo de actuaciones, pero creo que S. S. se refería adicionalmente al programa de seguridad de presas, es decir, al conjunto de actuaciones adicionales que van orientadas fundamentalmente a reforzar los mecanismos tradicionales en este tipo de obras.

Como probablemente sabe S. S., en 1983 se inició un programa específico, recogiendo actuaciones anteriores en materia de seguridad de presas, programa que, probablemente —hago memoria— ha sido del orden de 1.500-1.700 millones/año, básicamente orientado al aspecto concreto de seguridad de presas vigentes, que habría de complementar en el mismo contexto con el programa SAIH, que tiene una programación distinta reflejada en los propios anejos de inversión. El orden de gasto previsto para programas de seguridad de presas, que básicamente va orientado a métodos de control, detección de estabilidad, de análisis de sus presiones, todos los aspectos técnicos de control, como digo, es de gran magnitud y no hay ningún motivo en las posibilidades presupuestarias para que descienda en el año 1987.

Finalmente, en lo que se refiere a FEDER, hay un conjunto de proyectos aprobados. Me adelanto a decir que el propio Ministerio de Obras Públicas ha presentado una enmienda técnica a los Presupuestos, porque, evidentemente, no el cien por cien del programa de recursos puede ser financiado por FEDER, puesto que hay regiones no asistidas que, en consecuencia, tienen que ser financiadas con los presupuestos propios, con presupuestos no FEDER, enmienda que trata de corregir el error técnico plasmado en el proyecto de que disponen SS. SS., en que la cifra concreta de financiación con cargo a la Sección 47 sería de 15.700 millones de pesetas con cargo al FEDER, y el resto con cargo a la Sección 17. Concretamente, la enmienda técnica propone la baja en la Sección 47 de 9.765 millones de pesetas y la correspondiente alta con cargo a la Sección 17. Evidentemente, no todos los proyectos pueden ser financiados con cargo al FEDER, puesto que determinadas actuaciones ya en marcha deben ser financiadas con cargo a la Sección 17. Como digo, se debe, simplemente, a un error de técnica presupuestaria y está presentada la correspondiente enmienda.

En lo que se refiere a la lista de proyectos, se van presentando progresivamente a la Comisión en Bruselas los

proyectos sucesivos, algunos de los cuales están aprobados y otros están propuestos para su aprobación. Si quiere la lista concreta se la puedo enunciar, pero es una lista larga, donde puedo decirle que está aprobada la presa Barbate, la presa de Zahara, la presa de Canales, etcétera. Si tiene interés, repito, le remito la lista de proyectos ya aprobados y la de los propuestos para su financiación.

El señor **PRESIDENTE**: Será remitida a través de esta Presidencia. ¿Alguna precisión o alguna cuestión que no haya quedado clara, pero muy brevemente?

El señor **SISO CRUELLAS**: Señor Presidente, es que no se me ha contestado. Yo creo que, en sus comparecencias, los señores Directores Generales y los demás altos cargos de los distintos departamentos están aquí para que contesten las preguntas y no para que nos remitan a los Presupuestos. Cuando le he preguntado qué Comunidades Autónomas son las más perjudicadas, ya sé que hay unas partidas de inversión para cada una de ellas, pero esto no me dice nada, porque lógicamente tenía que tener unas previsiones anteriores, y me consta que las tenía y las ha tenido que reducir, porque usted, como todos los Directores Generales, ha tenido que luchar con los Presupuestos. Además, ya aquí, en esta Comisión, dije, con motivo de la comparecencia del señor Ministro, que las carreteras son las que están pagando. Usted sabe perfectamente que unas partidas que usted tenía no han sido aceptadas. Por tanto, yo quiero saber qué Comunidades tenían un Presupuesto y en qué Comunidades se ha reducido dicho Presupuesto.

Por lo que respecta a lo que se ha pagado o se va a pagar en la cuestión de expropiaciones, hay que tener en cuenta lo siguiente. Tengo noticias de que hay presas que están terminadas y no se pueden llenar, y teniendo en cuenta el tiempo que hemos tenido (que para algunas cosas ha sido una catástrofe, pero para otras ha sido muy beneficioso), podríamos tener pantanos llenos que no lo están porque no se han pagado las expropiaciones. Considero que éste es otro grave problema que quiero me conteste.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS** (De la Rúa Fernández): A lo mejor se refiere a temas concretos, como puede ser el embalse en Alicante.

El señor **SISO CRUELLAS**: En Granada hay tres en estas condiciones.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS** (De la Rúa Fernández): Es cierto que en algunos casos el proceso expropiatorio se ha podido demorar, pero lo que no se han producido son actuaciones de llenado si no ha tenido lugar el pago previo. Concretamente, la presa a la que me refiero, de Alicante, es una presa de laminación y es un vaso complementario, en su caso, a las propias actuaciones del postravase. Creo que se encuentra en Oteniente, no estoy seguro, pero es un pueblo de Alicante. Efectivamente, puede haber alguna circunstancia de

este tipo, por problemas de recursos en estas expropiaciones, pero son circunstancias administrativas y no es la norma general.

El señor **SISO CRUELLAS**: ¿Qué Comunidades Autónomas han sido las más perjudicadas?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS** (De la Rúa Fernández): Efectivamente, en la elaboración de los Presupuestos siempre hay unos proyectos que presentan las Direcciones Generales, pero se trata de una decisión, y finalmente la Dirección General tendrá que ejecutar en el ejercicio siguiente con cargo a los Presupuestos, de acuerdo con lo que consiga. Evidentemente, ha habido unos Presupuestos presentados, pero como es normal en todas las Direcciones.

El señor **SISO CRUELLAS**: Pero dígame cuáles son las Comunidades.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS** (De la Rúa Fernández): En este momento dispongo del Presupuesto para 1987; lo que no he traído es el proyecto de la Dirección General.

El señor **SISO CRUELLAS**: Le pediría que me contestara por escrito, si es posible.

El señor **PRESIDENTE**: Terminada la intervención de los representantes del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, voy a conceder la palabra al representante del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, señor Martínez-Campillo. Le agradeceré la mayor brevedad posible.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Concisamente, señor Presidente. Muchas gracias, señor Director General, por su comparecencia ante esta Comisión, y además no sabe usted cuánto me alegro de que se haya recuperado tan rápidamente de ese amago de infarto de miocardio que sufrió el lunes pasado, según su jefe de prensa.

Dentro de las cuestiones aclaratorias, quisiera preguntarle, señor Director General, si la partida presupuestaria prevista para la realización del Plan Hidrológico Nacional, de 533 millones de pesetas, va a realizarse por los propios servicios del Ministerio de Obras Públicas o, por el contrario, si va a salir a concurso fuera del Ministerio. Ello está en relación, recordará, con aquella cuestión que le planteé al señor Ministro sobre si los servicios centrales del Ministerio estaban muy saturados para poder llevarlo a cabo.

En primer lugar, dentro de ese Presupuesto, ¿están comprendidos en el Plan Hidrológico Nacional los estudios de trasvase que pretendan atender a regiones deficitarias, conforme establece la Memoria de objetivos?

En segundo lugar, señor Director General, ¿qué dotación presupuestaria existe para la realización del inventario de recursos públicos de aguas que exige la Ley de Aguas?

En tercer lugar, ¿existe algún aumento presupuestario para proveer de medios humanos y materiales a cada cuenca, para dar cumplimiento a todas las obligaciones que conlleva la Ley de Aguas? ¿Es suficiente ese aumento, si lo hay?

En cuarto lugar, hay una partida presupuestaria para defensa y encauzamiento de daños temporales, de 2.443 millones de pesetas. ¿Qué cantidad de esta cifra, si me lo puede contestar ahora, está destinada a la defensa y encauzamiento de los daños sufridos por el río Segura y su cuenca? Yo solamente he visto ocho millones para mejora de cunetas y bermas frente a 100 millones para edificios.

Y en el caso de que me dé ese dato, señor Director General, ¿sería suficiente para garantizar, en la medida en que se pueda garantizar una avenida, que no se verán incrementados los daños por avenida debido al mal estado del cauce y de la cuenca o, por el contrario, el señor Director General entiende que necesitaríamos un plan que presupuestariamente empezara ahora, pero que no acabara en este Presupuesto, sino que se fueran previendo dotaciones en otros Presupuestos?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General de Obras Hidráulicas.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS** (De la Rúa Fernández): Agradezco el interés por mi salud personal; por otra parte, preciso que no fue un infarto de miocardio, sino una aguda neumonía.

En lo que se refiere a la presión sobre la contratación externa o interna de las bases previas para la elaboración de los planes hidrológicos, evidentemente, de acuerdo con lo manifestado por el propio señor Ministro, existe la voluntad de potenciar al máximo la labor a desarrollar internamente por los propios funcionarios responsables del Departamento de elaboración de las bases y criterios para evaluación de esos planes, que se plasmarán en documentos de base, que evidentemente serán elevados a la consideración del Ministro, o del Gobierno, en su caso, en el Consejo de Ministros, y a través de los correspondientes pliegos de bases y condiciones que deben cumplir los distintos contratos que se produzcan de carácter exterior.

Evidentemente es muy importante ese seguimiento y la fijación de las directrices y cláusulas que han de contener esos pliegos de bases; pero le confirmo que efectivamente hay una clara voluntad de potenciar al máximo la acumulada experiencia del conjunto de funcionarios del Departamento, como es obvio, y de las Confederaciones.

En lo que se refiere a la realización del inventario de recursos, es efectivamente el apartado 40 de la propia Ley de Aguas el que exige la elaboración del inventario de recursos como contenido de los propios planes de cuenca. Mucho de ese trabajo históricamente está realizado ya, y en la propia elaboración de los planes de cuenca qué duda cabe que uno de los elementos básicos es el inventario de recursos y aprovechamiento, aunque no es un tema presupuestario, pero es oportuno para subrayar que los planes hidrológicos no solamente contendrán los recursos, sino que

se trasladará el énfasis más bien al sistema de usos y demandas que es el que histórica y tradicionalmente ha estado, si se quiere, más abandonado, concretando el análisis exclusivamente en el sistema de recursos.

En cuanto a medios humanos y materiales la Ley de Aguas impone nuevas actividades de carácter administrativo y es evidente que es necesario un incremento de los medios humanos y materiales para satisfacerlos. En este momento está tramitada por el Ministerio de Obras Públicas al de Economía la propuesta de reestructuración de las Confederaciones, que implica esencialmente un aumento sustancial de las plantillas y la posible necesidad de una contratación eventual puente para cubrir las importantes exigencias administrativas que impone la Ley de Aguas, especialmente en el período de tres años inicial. Pero el tema está, efectivamente, en trámite.

En lo que se refiere a defensa y encauzamientos, no sé si la cifra era exacta a la que yo tenía, el anejo era de 2.700 millones, porque creo que alguno se ha desglosado específicamente; pero el total era de 2.700, de los cuales aparece sin regionalizar la cifra concreta que S. S. expresaba de 2.443. Pero concretamente, con referencia al tema del Segura, creo que aquí hay que distinguir dos tipos de actuaciones; las actuaciones a corto plazo y las actuaciones a medio y largo plazo.

En las actuaciones a corto plazo, que se concentran fundamentalmente en la reposición y mejora de las condiciones del cauce, es evidente que el Ministerio de Obras Públicas abordará esa actuación a través de los mecanismos que sea preciso, que en algunos casos, evidentemente, implicará los trámites correspondientes de los suplementos de crédito o mecanismos que fuere necesarios para abordar una actuación absolutamente imprescindible que, como digo, es la de reposición y mejora de las condiciones de los cauces.

Otra cuestión es la de actuaciones a medio y largo plazo. Como S. S. sabe, hay un denominado «plan de avenidas del Segura», la resolución de cuyo expediente se producirá de forma inmediata próxima, en no más de mes y medio, por parte del Ministerio de Obras Públicas que, recogiendo los aspectos más positivos del viejo plan, trata de impulsar y fijar actuaciones a medio plazo que garanticen, en el plazo que sea posible, la minimización de los riesgos en esa cuenca concreta. Evidentemente es un programa muy ambicioso, muy difícil, que pasa esencialmente por programa de presas de laminación y, asimismo, en coordinación con las Comunidades Autónomas correspondientes, pasa por el programa de encauzamientos urbanos o rurales de las zonas de las vegas bajas. Pero, evidentemente, ese es un tema en el que en la resolución del plan se harán constar las prioridades de actuación y lógicamente se abordarán con las disponibilidades presupuestarias oportunas.

Concretamente, en lo que se refiere a actuaciones a corto plazo, ya se han iniciado esas actuaciones en cinco tramos concretos y el MOPU abordará, a través de los mecanismos precisos, la inmediata reposición y mejora del cauce del Segura en su situación originaria.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez Campillo.

El señor **MARTINEZ CAMPILLO**: Una precisión, señor Presidente. Simplemente ¿las actuaciones a medio y largo plazo en la cuenca del Segura tienen dotación presupuestaria ya?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS** (De la Rúa Fernández): Están en el marco de las dotaciones presupuestarias generales. Yo estimo que se puedan iniciar en el año 1987, en los ajustes presupuestarios normales, actuaciones de regulación, probablemente la presa del Judío y quizá la presa de Pliego, falta el ajuste presupuestario.

También hay una dependencia, evidentemente, del propio funcionamiento de los Presupuestos, que permita el encaje de estas actuaciones, pero concretamente las actuaciones que en principio se consideran más prioritarias son las que le apunto en materia de regulación, que son la presa del Judío y la ultimación de la presa del Moro, y probablemente abordar la presa de Pliego. En todo caso, este es un programa que evidentemente quedará plasmado, como le digo, en esta programación a medio plazo.

El señor **PRESIDENTE**: El representante de la Agrupación del PDP, señor Ortiz, tiene la palabra. Doy por recordado que sea lo más breve posible.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Voy a atender los deseos de la Presidencia, pero dada la hora que es y de las diez o doce preguntas que tenía previstas, voy a limitarme a hacer sólo tres o cuatro, habida cuenta, sobre todo, de que, como anuncié con ocasión de la comparecencia del señor Ministro, mi Grupo se propone pedir una comparecencia monográfica del Ministro de Obras Públicas para hablar de la temática de obras hidráulicas, porque entendemos, como tuve oportunidad de decir, que es la gran maltratada en los últimos años, especialmente de cara a 1987. Voy a hacer una serie de preguntas puntuales, pero importantes.

La primera es: No en términos de Presupuestos iniciales, que es la información de que dispone usualmente el Congreso de los Diputados, de una manera clara, a través de la evaluación presupuestaria, sino en términos de gastos finales del Departamento, y en este caso de la Dirección General, ¿cuáles han sido las cifras de la Dirección General de Obras Hidráulicas, capítulos VI y VII? Repito, para que no se me diga que está en esos papeles que figuran allí en la Mesa. En términos de gastos fiscales, los gastos llevados a cabo por la Dirección General de Obras Hidráulicas en los años 1983, 1984, 1985 y 1986 y la previsión para 1987. Si el dato no está disponible, entenderé perfectamente que se me envíe con posterioridad, pero quiero abordar en profundidad y en serio, al margen del tiquismiquis de si los papeles están o no ahí, la curva de

la evolución de las consignaciones presupuestarias de la Dirección General de Obras Hidráulicas, para evitar afirmaciones como las que hace el señor Ministro en la Revista «Actualidad Económica», donde dice que ha habido una abundantísima dotación presupuestaria para la Dirección General de Obras Hidráulicas y que no pasa nada porque un año baje la inversión y podamos dedicarnos más a fondo a la planificación. No sé qué entiende el señor Ministro por planificación, pero en fin esto no es del caso, cercenando sería y drásticamente las dotaciones para la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Y luego dos preguntas más, antes de una brevísima que va a formular mi compañero el señor García-Margallo.

Señor Director General, ¿qué pasa con Riaño? Hay una información en la prensa de hoy. Me gustaría una confirmación oficial.

¿Qué pasa con Tous? ¿Cuándo se terminan las obras?

Dos preguntas muy puntuales: No quiero discursos ni grandes comentarios que el señor Presidente entendería que consumirían tiempo innecesario, con toda justicia. ¿Cuándo están los planes hidrológicos de cuenca? Fecha.

Y la última, el registro de aguas que se prevé en la Ley de Aguas, ¿cómo está?, ¿cuándo se implanta o, en todo caso, cuándo funciona con normalidad?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Señor Presidente, yo también me contraguero del restablecimiento del señor Director General al que he intentado ver si éxito durante estos quince días. Sabía que estaba restablecido porque ha podido recibir a la Comunidad de Regantes del Canal cuando han sido acompañados por Diputados del Grupo Socialista, y voy a preguntar por un tema extraordinariamente puntual. La orden 23.436 de la Presidencia del Gobierno, de 29 de octubre de 1985, aprobaba el plan coordinado de la zona regable del Generalísimo y Liria-Benaguacil, en la provincia de Valencia. En los Presupuestos del 86 no hubo dotación presupuestaria sobre este tema. Posteriormente, y en reuniones que el Director General conoce porque sí dejé suficientes pistas como para que el expediente fuese conocido antes de esta comparecencia, se reunió la Comisión Técnica Mixta, como digo, para acelerar este tema.

Mi pregunta concreta es: ¿existe o no existe dotación presupuestaria para la puesta en marcha de este plan, que fue aprobado como digo en el año 1985? En el supuesto de que no exista, ¿piensa la Dirección General que sería conveniente una enmienda técnica para que figurasen en este Presupuesto?

Y, en tercer lugar y si la respuesta a esta tercera pregunta fuese negativa, ¿cómo se explica que se aprueben determinados planes, cuya puesta en ejecución se va posponiendo a lo largo del tiempo por la falta de dotación presupuestaria, y qué valor tiene una aprobación de un plan al que no se dota de presupuesto a lo largo del tiempo, con lo cual jamás se pone en marcha?

Muchas gracias, señor Director General y repito mi sa-

tisfacción por el restablecimiento del señor Director General.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS** (De la Rúa Fernández): Yo lamento no poder darle datos concretos de los gastos finales de los Capítulos VI y VII, del 83, los tengo dispersos, pero los remitiré de forma inmediata a S. S.

Concretamente y en cuanto a las preguntas específicas. Riaño: efectivamente como sabe S. S. se adjudicó recientemente la construcción del viaducto a Riaño, simismo la obra de cierre y terminación de la presa, y está previsto proceder al desalojo de aquellas construcciones cuya demolición es necesaria para la construcción del viaducto a Riaño, se va a proceder a ello en fechas próximas. Esa es la previsión. Lo que quiere decir que si las obras marchan con normalidad, el llenado del embalse podría iniciarse entre mayo y finales de verano del próximo año 1987.

En relación con la presa de Tous, ha sido presentado la semana pasada en Valencia el proyecto de esta presa, que como bien conoce S. S. es de una gran complejidad, y cuya previsión presupuestaria para el año próximo creo que es de 105 millones de pesetas, lo que permitiría iniciar la construcción de la presa a finales de 1987, aunque dada la prioridad de dicha actuación, y al hilo de la ejecución presupuestaria, puede estimarse que la obra podrá empezar probablemente con anterioridad a dicha fecha límite de 1987. Ahora bien, yo creo que es conveniente hablar del complejo Tous, porque la presa de Escalona y la presa de Ayus forman un complejo integrado que trata de resolver el mismo problema que resolvía la vieja presa de Tous. Concretamente para la presa de Escalona hay una asignación, que creo recordar de memoria es de 300 millones de pesetas para el año próximo. Como antes apunté, la adjudicación espera realizarse en fecha inmediata y, en consecuencia, en los primeros meses de 1987 se iniciará ya la construcción de lo que se considera más prioritario y urgente, que es concretamente empezar por la presa de Escalona.

Planes Hidrográficos de cuencas. La respuesta es difícil, porque evidentemente no depende de un solo agente la elaboración de estos planes, ya que hay participación de Consejos del Agua, de las Comunidades, etcétera, pero es razonable estimar que con un reglamento que pudiera ser aprobado en el Reglamento de Administraciones y Planificación Hidrológica en los próximos meses de enero o febrero del año próximo, eso ya implicaría el banderazo de salida de la elaboración de los planes de cuenca, y cabe estimar un período normal de elaboración de los mismos del orden de diez, doce o catorce meses, en función de los propios contenidos y datos que de las cuencas se dispone.

En su consecuencia puede estimarse que a partir de ahí, en el año 1987, o en su caso en 1988, sería el momento normal de que esa aprobación se produjera. Evidentemente, será el Reglamento el que en todo caso precisará los contenidos y determinaciones de las mismas y será el Gobier-

no, a través de la aprobación de dicho Reglamento, el que exija las determinaciones concretas de los mismos. Pero hablo de términos estimados, por lo que no se puede dar una respuesta concreta. En todo caso, lo que sí subrayo es la voluntad definitiva de lanzar los necesarios Planes de Cuenca integrados en el marco de la planificación regional.

Finalmente, en lo que se refiere al registro de la Ley de Aguas, concretamente la Dirección General ha dictado hace unos meses unas instrucciones que están actualizando el contenido de dicho registro, y ya se está poniendo en marcha, y las Comisarias de Aguas ya están utilizando y poniendo en marcha el registro de la Ley de Aguas.

Como decía antes, ello se agilizará con el proceso de reestructuración al que me he referido antes, que va orientado básicamente a una mayor dotación en la parte Comisarias de las propias Confederaciones.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna otra precisión?

El señor **GARCIA-MARGALLO MARFIL**: Sí, señor Presidente...

El señor **DIRECTOR GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS** (De la Rúa Fernández): Perdón, señor García-Margallo. Concretamente en lo que se refiere al plan coordinado Liria-Benaguacil. En el marco de las disponibilidades presupuestarias hay una asignación limitada en el caso concreto que me preguntaba de 48 millones —es el importe del proyecto de inversión concreto referido—, pero yo creo que se refería al sector tercero y al sector cuarto, porque esa cantidad me parece que está prevista para el sector segundo.

El señor **GARCIA-MARGALLO MARFIL**: Zona cuarta, sector tercero.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS** (De la Rúa Fernández): Concretamente no hay una previsión presupuestaria.

(El señor Ortiz González pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: ¿No está satisfecho todavía S. S.?

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Simplemente quería pedirle al Director General que le ponga fecha al envío de esos datos que le he solicitado sobre los años 83, 84, 85 y 86 en términos de ejecución presupuestaria.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS** (De la Rúa Fernández): Si me deja una semana es pero mandárselos mañana mismo, o el lunes.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Le tomo la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García-Margallo.

El señor **GARCIA-MARGALLO**: Señor Director Gene-

ral, lo que le había preguntado, era que, no habiendo previsión presupuestaria para la zona cuarta, sector tres, a la que me estoy refiriendo, que es la aprobada por Orden de 1985, es si el Director General consideraría razonable o no una enmienda técnica para incluirlo en este presupuesto. Y en el supuesto de que esto no fuese posible, cuándo se pueden empezar a realizar estas obras. Esas eran las dos preguntas que yo tenía.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS** (De la Rúa Fernández): En este momento el proyecto presentado no contempla previsiones presupuestarias, y sólo me queda ratificarme en esa situación.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, ha pedido intervenir el señor Sáenz Lorenzo, que tiene la palabra. Le ruego brevedad, por favor.

El señor **SAENZ LORENZO**: Simplemente nuestro Grupo desearía que puesto que se ha solicitado información sobre la ejecución presupuestaria a partir de 1983, desearíamos que se remitiese también a partir de 1979, para tener una adecuada comparación de las distintas épocas y de los distintos Gobiernos. Creemos que es más completo y rogaríamos a la Presidencia que también lo remitiera a nuestro Grupo.

El señor **PRESIDENTE**: No parece que haya ningún inconveniente, porque todo lo que sea completar información resulta grato.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS** (De la Rúa Fernández): Yo creo que estimando la ampliación de los años, voy a pedir un día más y que sea el lunes.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Con una gran simpatía, señor Presidente, escuchamos la petición del señor Sáenz Lorenzo, por estar muy seguros de los términos de la comparación, en materia de obras hidráulicas en concreto.

El señor **PRESIDENTE**: En cualquier caso, lo que es evidente es que no procede remontarse a la época de los romanos. (Risas.)

(El señor García-Margallo pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Si es una precisión muy brevísima, puede hacer uso de la palabra.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Sí, señor Presidente. La Agrupación que represento desearía también que le fuese remitida la información sobre los proyectos que han sido remitidos al FEDER por las Comunidades Autónomas y los que éstos han presentado. Es decir, me uno en esto a la petición formulada por mis predecesores en el uso de la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Terminadas las preguntas a formular al Director General de Obras Hidráulicas, yo quiero agradecerle su comparecencia en esta Cámara. Muchas gracias. **(Pausa.)**

— **DEL DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS Y COSTAS (Palao Taboada)**

El señor **PRESIDENTE**: Ha solicitado la comparecencia del señor Director General de Puertos y Costas el Grupo Parlamentario de Coalición Popular y la Agrupación del PDP.

Por el Grupo Parlamentario Coalición Popular tiene la palabra el señor Sisó.

El señor **SISO CRUELLAS**: Muchas gracias, señor Presidente.

Atendiendo a las reiteradas peticiones de la Presidencia, en lo que respecta a la brevedad, solamente haré dos preguntas y, además, muy concretas.

Sobre el programa de infraestructura y explotación portuaria para 1987 se han previsto unas subvenciones para los puertos autónomos de Barcelona, Bilbao, Huelva y Valencia de aproximadamente 1.000 millones de pesetas. En 1986 se habían previsto 952 millones. La aprobación de estas partidas de la sensación de que se debe a un factor de inercia y creemos que debían ser sustituidas por otra forma de financiación, con la finalidad de conseguir una auténtica autonomía financiera.

¿Podría el señor Director General explicarnos cómo se calculan y se instrumentan estas subvenciones?

La segunda cuestión se refiere a las retribuciones de funcionarios, cuya partida figura en el Capítulo I, artículo doce del Programa 514, b). Para 1987 figuran 210,6 millones, mientras que en el mismo concepto y para 1986 sólo aparecen 127 millones. La diferencia, al ser tan importante, concretamente es del 66 por ciento de incremento; probablemente tendrá una explicación, y si nos la pudiera dar se lo agradeceríamos. **(Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente segundo.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Muchas gracias, señor Sisó.

Tiene la palabra el señor Director General de Puertos y Costas.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS Y COSTAS** (Palao Taboada): Señorías, la subvención que figura en este año para los puertos autónomos es de 952,2 millones de pesetas, como subvención del Estado, y la que figuraba en el Presupuesto de 1986 era de 1.099,9 millones de pesetas. La cifra total coincide casualmente, pero, desde luego, la distribución puerto a puerto no coincide en absoluto. El año pasado Barcelona no tenía subvención, y para el año 87, tiene 619,5 millones; Bilbao tenía el año pasado casi 300 millones y este año tiene 157; Valencia el pasado tenía 533 millones y este año no tiene ninguna subvención. Quiero con esto corregir la calificación

de tendencia inercial, desde el punto de vista de la asignación de las subvenciones.

La atribución de los Presupuestos de inversión en los puertos se determina a través de una planificación que entendemos técnicamente adecuada, aplicando unos modelos de simulación de actividades portuarias, a través de los cuales se determinan las necesidades de inversión en infraestructura. Quizá debido a la brevedad exigible no puedo entrar en detalle, pero existe una programación de inversiones que se extiende hasta el año 90 y que este año hemos corregido, y revisamos casi anualmente, iniciando por las propias previsiones de tráfico, y volviendo otra vez a reajustar estos modelos de simulación de actividades portuarias y que permite que en estos momentos tengamos una previsión realizada hasta el año 92.

La subvención es un producto de determinar qué aportaciones de fondos propios puede hacer cada uno de los organismos para atender su plan de inversiones y en los casos de insuficiencia se suplementa con las subvenciones del Estado o con la que figura como procedente de un Fondo de compensación interportuario, que figura también en los presupuestos de este año. Entonces, muy lejos de tratarse de un planteamiento estrictamente inercial, es un planteamiento cuidadosamente planificado.

La determinación de los presupuestos del Capítulo I es pura aplicación del catálogo de puestos de trabajo. El año pasado se aprobó, como ustedes saben, un nuevo catálogo para el propio Ministerio que comprende una estructura de funcionarios que ha creado una nueva Subdirección General, en el caso de puertos, de explotación portuaria, y realmente el crecimiento es producto de la aplicación directa del nuevo catálogo. Es decir, en resumidas cuentas, no se trata más que de la aplicación de los sueldos y de las partidas necesarias, producto del catálogo nuevo existente en el propio Ministerio de Obras Públicas globalmente, y, concretamente, en la parte que corresponde a la Dirección General de Puertos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Tiene la palabra el señor Sisó, pero le ruego brevedad.

El señor **SISO CRUELLAS**: Me parece bien que esté de acuerdo con este catálogo, pero pueden pasar dos cosas: como a los funcionarios se les suben los sueldos muy poquito, y ha habido un 66 por ciento de incremento, eso quiere decir que hay un incremento del 66 por ciento de funcionarios.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS Y COSTAS** (Palao Taboada): Sinceramente, primero, ha habido efectivamente un aumento en cuanto a las remuneraciones; es decir, que el nuevo catálogo de puestos de trabajo ha supuesto situar determinados niveles de funcionarios en un nivel retributivo mucho más razonable del que tenían; esto ha sido objetivamente así. Es cierto también que ha habido un incremento en las dotaciones, es decir,

el conjunto de las dos, que es lo que debe promocionar este incremento del Capítulo I. Realmente, no tengo a mano las cifras de crecimiento de personal, pero puedo facilitarlas al señor Diputado si le interesan, pero es la combinación de las dos cifras: mejor asignación de niveles a cada uno de los puestos y, consiguientemente, mejores retribuciones y adicionalmente una mejor dotación de los propios servicios. En el caso de la Dirección General de Puertos, puedo indicarle que históricamente ha estado muy mal dotada de personal y de medios para las funciones de control de la gestión que, de alguna forma, se le quieren atribuir dentro de la filosofía de coordinación del conjunto de la infraestructura portuaria que pretende mantener el Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Tiene la palabra el señor Sisó, muy brevemente, porque creo que le han respondido ya.

El señor **SISO CRUELLAS**: ¿Este incremento de personal ha sido con contratados o con funcionarios? Esto sí me gustaría que me lo contestara.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS Y COSTAS** (Palao Taboada): La Dirección General de Puertos no tiene en estos momentos en Madrid ni una sola persona contratada, y le puedo decir, además, que el personal laboral que de la propia estructura del Ministerio tiene asignada la Dirección General de Puertos, es comparativamente mucho menor que el que pueda existir en otras Direcciones Generales. Es decir, que realmente la estructura que tiene esta Dirección General es fundamentalmente funcional, con un mínimo complemento de personal laboral permanente de la propia estructura del Ministerio. Desde luego, la estructura de personal contratado es inexistente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Muchas gracias, señor Director General.

Por la Agrupación del PDP tiene la palabra el señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Director General, con la máxima brevedad. Tres preguntas de las muchas que tenía previsto hacer.

Las dos primeras sobre el plan de puertos. En la Memoria del Programa 514 d) se habla de un plan de puertos, 1985-1990, actualizado hasta 1992. Nos gustaría conocer cuál es el grado de ejecución del plan de puertos en términos cuantitativos, no distinguiendo todas las numerosas manifestaciones de infraestructura portuaria, sino en pesetas. Cuál es el grado de ejecución en estos momentos del plan de puertos.

La segunda también tiene que ver con el plan de puertos. En la Memoria se dice que para el año 87 se estiman unos tráficos de 240 millones de toneladas, y que se espera que en el 92 alcance 260 millones de toneladas. En cambio, en la página 126 del mismo programa, al hablar de

explotación, se mencionan unos tonelajes que, desde luego, son bastante más que esos 240 millones a que alude la página 123. Hay una disparidad evidente en las cifras. Quisiera saber cuál es la buena, si la de la página 126 o la de la 123. Si en todo caso estamos hablando de ese orden de magnitud, que es lo que a mí me importa, de los 240 millones de tonelaje, que supongo que son toneladas que entran en los puertos o que salen de ellos.

La última pregunta, mucho más concreta, es sobre diques. Se dice: «Diques a iniciar, uno en el 86 y cinco en el 87». ¿Cuáles son?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Muchas gracias, señor Ortiz.

Tiene la palabra el señor Director General de Puertos y Costas.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS Y COSTAS** (Palao Taboada): Quería explicar, primero, que el plan de puertos, tal como venía diciendo, no se trata de un plan cerrado y determinista, es decir, se trata de mantener una programación de inversión técnicamente adecuada que se va desplazando en el tiempo. Las circunstancias económicas son variables, es imposible hacer una previsión coherente ni siquiera a medio plazo, de las cifras de tráfico y consiguientemente de las necesidades de infraestructura. Es absolutamente necesario hacer una revisión periódica de este plan. Se trata de tener permanentemente una visión de las necesidades de infraestructura portuaria y, dentro de las limitaciones presupuestarias, acomodarla a la programación de inversiones que se realiza. Se hizo un plan que tenía como primer horizonte 1990 y éste se ha ido actualizando dos años más tarde desplazando el horizonte temporal dos años también, es decir, que el horizonte actual es el del año 1992. Este proceso se pretende seguir aplicándolo en su mecanismo de planificación dinámica que consideramos que es el más adecuado para este tipo de actuaciones, absolutamente ligadas a una serie de variables económicas incontrolables desde el propio órgano inversor.

Existe una planificación y un desarrollo de las inversiones. Esta planificación contemplaba unas necesidades de inversión de 25.000 millones de pesetas anuales. El presupuesto del año pasado alcanzó esa cifra y el de este año está previsto en 25.850 millones de pesetas, lo cual en pesetas corrientes es algo menos, pero se aproxima mucho a la cifra en principio planteada.

El cumplimiento de las inversiones en estos dos años es el siguiente: el año pasado ha sido del 92,7 por ciento, en cuanto a las inversiones portuarias y, por tanto, el cumplimiento del plan, en el primer año de ejecución, ha sido del 92,7 por ciento; este año pretendemos superar esa cifra de cumplimiento y tenemos como objetivo planteado superar el 93 por ciento de las inversiones previstas que están cuantificadas dentro de ese plan. Quiero indicarle que superar esos cumplimientos, tratándose de 27 presupuestos independientes como son los de los organismos portuarios, es realmente difícil; hay 27 restos que son difíciles de trasvasar y, por consiguiente, se trata de si-

tuaciones en muchos casos casi límites desde el punto de vista del grado de cumplimiento de las inversiones.

En cuanto a las cifras de tráfico le puedo decir que está en torno a los 240.000 millones de toneladas. No sé a qué texto se está refiriendo y si existe alguna matización, no sé a qué se puede deber la discrepancia. Le puedo decir que la cifra concreta de tráfico movido en 1985 ha sido de 237.000 millones de toneladas y en estos momentos la tendencia es ligeramente a la baja respecto a esa cifra.

El tema de los diques. Sobre los diques previstos en una apreciación a largo plazo no sé cuál es la programación aunque se la puedo remitir, por supuesto, pero a corto plazo el único dique que está previsto y en proyecto es una prolongación del dique de Ceuta; hay un tratamiento de un nuevo dique de abrigo en Ceuta que está en estos momentos en pleno ensayo de laboratorio. Existe a medio plazo la programación del dique del Puerto de Bilbao, en la margen izquierda de la ría, en sustitución de un proyecto anterior que había de Punta Galea que ha sido desechado. Esa es otra segunda previsión de prolongación de diques de abrigo. A la vista del propio plan de inversiones que está redactado le puedo indicar cuáles son las previsiones de prolongación de abrigo de diques que pueden existir.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Tiene la palabra el señor Ortiz, brevemente.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Un minuto.

Primero pedir al señor Director General si es tan amable de enviarme un Plan de Puertos actualizado o ¿no hay Plan como documento?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS Y COSTAS** (Palao Taboada): Se hizo un plan, se editó como documento interno, hasta el año 1990. El Plan actualizado a 1992 no está editado como tal. Existe, evidentemente, una serie de documentación interna pero no está editado como tal, si ha tenido más aprobación formal que la pura programación interna del Ministerio.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: O sea, que no hay Plan en términos formales.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS Y COSTAS** (Palao Taboada): En términos formales no hay Plan.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Entonces una pregunta ingenua, no es capciosa, de ninguna manera. Cuando se hizo este Plan, ¿había transcurrido ya el año 1985 o no?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS Y COSTAS** (Palao Taboada): No, desde luego que no. El Plan que se redactó para 1985-90, se empezó a estudiar en el año 1983 y se completó en 1984. El Plan actualizado a 1992, evidentemente, se inició en el año 1984 y se completó en 1985. El que ahora mismo hay con horizonte final en 1992 desde luego, se terminó en 1985, pero insisto, este es un proceso —es el de actualizar las previsiones—

que pretendemos repetir sistemáticamente y, por consiguiente, la programación de inversiones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): ¿Aclarado, señor Ortiz? (**Asentimiento.**)

Muchas gracias señor Director General de Puertos y Costas.

Se suspende la sesión que se reanudará a las cuatro y media.

Eran las dos y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

— DEL SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA (Yáñez-Barnuevo García)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

He de señalar que si alguna de sus señorías se ha dejado estos artefactos (**mostrando una cajetilla de tabaco y un encendedor**) aquí en la Presidencia, los puede recoger, no vaya a ser que luego haya hurtos involuntarios. (**Risas.**)

En la sesión de hace dos o tres días —no recuerdo exactamente— por error se puso en el calendario al señor Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica. Quiero subrayar que el error fue de la Mesa que lo incluyó indebidamente. puesto que con la antelación necesaria se nos había indicado que no podía asistir ese día, sino otro que fijáramos. Fijamos, pues, el día de hoy y el señor Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica está aquí presente.

Han solicitado la comparecencia del Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica los Grupos Parlamentarios Coalición Popular y el Centro Democrático y Social y la Agrupación del PDP. Por el Grupo de Coalición Popular, ¿quién va a intervenir? (**Pausa.**) El señor Robles tiene la palabra.

El señor **ROBLES OROZCO**: Muy brevemente, para pedir algunas aclaraciones no sobre la globalidad, sino sobre detalles concretos de los programas que se nos han presentado por la Secretaría de Estado. Quiero decir que voy a hacer todas las preguntas seguidas, porque es el sistema que está siguiendo la Mesa con la finalidad de hacerlo lo más breve posible. No se trata tampoco de cuestionar la globalidad de la Secretaría de Estado, sino intentar pedir aclaraciones sobre algunos aspectos, sobre algunos planes y objetivos que no han quedado lo suficientemente detallados en la explicación de objetivos.

El primer tema es el referente al programa 134 A, objetivo V, en el que bajo el título de «Planes de cooperación integral en Centroamérica y en la zona andina» se destinan planes a doce países y, sin embargo, no se hace mención a cuáles son esos doce países ni cuáles han sido exactamente los criterios que se han seguido para selec-

cionarlos. Me gustaría, primero, conocer la lista y, segundo, tener las suficientes garantías de que los doce países elegidos se ajustan a la propia descripción del preámbulo de la Memoria de objetivos y sobre las libertades, progreso y justicia social y sobre los procesos de democratización en todos estos países.

En ese mismo programa 134 A, en el objetivo V, se pasa de cinco a doce países y la dotación aumenta de 80 a 460, es decir, que se multiplica por seis. Nos gustaría saber cuál ha sido la finalidad y cuáles han sido los criterios seguidos para este aumento y su aplicación de 80 a 460. En lo referente también al programa 134 A; en su artículo 79, el capítulo VII, que es la transferencia de capital al exterior para la cooperación con Guinea Ecuatorial, se habla de una cifra de 1.275 millones de pesetas. Hay que tener en cuenta que el Gobierno de Guinea Ecuatorial ha decidido no hace mucho integrarse en la zona franca, lo que le obliga a llevar su política exterior y su política económica dentro de las restricciones que la propia zona impone y, por el contrario, se mantienen los mismos criterios de presupuestos anteriores, prácticamente con la misma dotación presupuestaria. Nos gustaría conocer cuáles han sido los criterios que la Secretaría de Estado mantiene para defender la misma cuantía del presupuesto y, en concreto, en lo que se refiere a inversión económica en infraestructura, porque se habla en los objetivos J a Q precisamente de inversión en infraestructura económica. ¿Cuál ha sido este criterio para mantener esta inversión económica, habida cuenta del deslizamiento a la zona económica franca de Guinea Ecuatorial?

Con referencia al programa 134 B, que habla de la cooperación, promoción y difusión cultural en el extranjero, al que se dedica la dotación presupuestaria de 1.685 millones, creo que para unos numerosos y dispersos programas culturales en el exterior, si se compara esta cifra con la anteriormente citada de 1.275 millones parece que hay un desfase importante, sobre todo habida cuenta de los intereses reales españoles en la zona de Guinea Ecuatorial y el resto de las promociones en el exterior. Solamente comparando el número de hispanoparlantes en Guinea Ecuatorial con el resto de los hispanoparlantes del mundo, parece, «a priori», que existe un desfase. A nosotros nos gustaría saber si existe o cuál es el criterio por el que ha decidido la Secretaría de Estado mantener este número disperso de actividades, de microactividades, que muchas veces parece ser no alcanzan el umbral necesario para que tengan el impacto deseado en las acciones exteriores, así como si se tiene previsto algún sistema que haga efectiva esta coordinación, está acción en el exterior, porque es sabido que no solamente es la Secretaría de Estado, sino otros Institutos y Organismos son los que realizan esta acción exterior. También nos gustaría saber si tiene previsto la Secretaría una ley reguladora de sus competencias, de su posible coordinación dentro de toda esta acción exterior.

Nuestro Grupo cree que sería bueno el replanteamiento del presupuesto precisamente del programa 134 B al programa 134 A y viceversa en lo referente a una mayor

dotación, quizá, a este capítulo y menor al capítulo destinado a la cooperación con Guinea Ecuatorial.

Por último, respecto al programa 134 C, que es el referente al V Centenario del Descubrimiento de América (estamos básicamente de acuerdo con la memoria de objetivos, según la cual el presupuesto se da por saltos hasta 1992 y precisamente en ese año desaparecerían las exigencias presupuestarias), hemos notado una falta de definición de los objetivos y de concreción en la explicación de los programas. Por ello me gustaría que el señor Secretario de Estado nos detallara cuál es la proyección cuantitativa que va a existir año por año de aquí a 1992, cuál es la inversión total prevista para el V Centenario, cuál es la cantidad destinada a la acción cultural, educativa e informativa y cuál a la inversión en infraestructura, a través de qué departamento se va a realizar este desarrollo presupuestario y, en concreto, qué cantidades van a ser canalizadas a través de la Comisión y a través del ICI. Por último, desearía que se me informara si va a existir algún organismo responsable del control y de la coordinación total de esta inversión, y si se sabe cuál va a ser el papel que va a tener en esta coordinación la Comisión nacional.

Esto es todo, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Probablemente, el señor Secretario de Estado no habrá podido tomar nota de algunos temas muy concretos dada la velocidad en su exposición, pero en todo caso él se lo preguntará directamente para que pueda contestarle.

El señor Secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Yáñez-Barnuevo García): Es probable que la velocidad con que el señor Diputado ha hecho sus preguntas me haya impedido recogerlas con exactitud, pero eso se verá en mis respuestas. No sé cómo ordena la Mesa el esquema de los debates y si ha lugar a un nuevo turno de preguntas en el que pueda recordar las que ha formulado.

En cuanto al programa de planes de cooperación integral de doce países, no recuerdo exactamente dónde están esos doce países. Puedo explicarle la política que se va a seguir y mientras me pueden buscar dónde figuran esos doce países. La política de planes de cooperación integral se inicia en 1983-1984 por primera vez, estableciendo tres planes de cooperación en Honduras, Costa Rica y Nicaragua. Su señoría me preguntaba por los criterios que se habían seguido. He de señalar que, por la propia decisión de escoger esos tres países, ya se habían establecido unos criterios, y uno de ellos era el equilibrio entre regímenes de distinto tipo dentro de una región que tiene, sea cual sea el régimen político, una prioridad para nuestro país. Esos tres planes piloto de cooperación integral han ido razonablemente bien y están muy satisfechos tanto los países receptores como el propio Instituto de Cooperación Iberoamericana, que es el que inició esos proyectos en colaboración con otros ministerios, así como con los propios cooperantes en general. Repito que al ser

planes piloto se iniciaban sin ninguna experiencia previa por parte de España, con el envío de un número de cooperantes considerable para nuestros antecedentes, ya que se enviaron más de cien cooperantes a esos tres países con todos los problemas que de ello se deriva en cuanto a situación familiar, profesional, laboral, de Seguridad Social, etcétera. Esta experiencia ha ido resultando bien, hasta tal punto que ha despertado unas expectativas en los países vecinos e, incluso, en países más alejados, me refiero a los países andinos. Ello nos ha llevado a considerar la posibilidad de ampliar ese sistema de planes de cooperación integral, que, como su nombre indica, incluye diversos sectores como sanidad, cooperativismo, educación, etcétera, a otros países del área centroamericana y andina.

¿Por qué hemos elegido esos países? Porque son los países con menor grado de desarrollo dentro de Iberoamérica y, en consecuencia, son los más necesitados de una ayuda en el sentido estricto de cooperación al desarrollo. Se está estudiando la ampliación a Guatemala (se ha avanzado mucho con motivo de la visita a España del Presidente Vinicio Cerezo), a Ecuador, a Bolivia y a Perú. Es probable que con la visita del Presidente del Gobierno a dos de estos países, a Ecuador y a Perú, se concrete el establecimiento del comienzo formal de los planes de cooperación, en los que se lleva ya unos meses de estudio identificando en qué sectores, conversando y negociando con las autoridades de estos países para establecer esos planes de cooperación con los mismos. Por eso le decía al principio —lamento no recordarlo— que no sabía por qué aparecen doce, porque, una vez ampliados los planes de cooperación en el próximo ejercicio, además de los tres actuales serán Guatemala y los dos andinos que acabo de citar. En total serán seis países los que disfrutarán de esos planes de cooperación integral. Repito que probablemente en el transcurso de esta reunión pueda contestarle, si el Diputado me precisa en qué memoria o en qué parte del Presupuesto aparecen esos doce países.

El señor **ROBLES OROZCO**: En la página 87, el objetivo V del programa 134 A, página 87.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Yáñez-Barnuevo García): ¿En la columna que aparece: realizado 1985?

El señor **ROBLES OROZCO**: Aparecen cinco.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Yáñez-Barnuevo García): Aparecen doce, pero ¿dónde aparecen cinco?

El señor **ROBLES OROZCO**: Cinco en 1986 y 12 para 1987.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA**

(Yáñez-Barnuevo García): Tengo la página 87: planes de cooperación integral en sectores de especial relevancia económica, social y política, indicadores, magnitud, realizados, presupuesto, pero no encuentro el número de países.

El señor **ROBLES OROZCO**: 3, 5, 12.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Yáñez-Barnuevo García): 3, 5, 12, en efecto. Le confieso que no sé por qué ponen doce porque en diciembre de 1987 no vamos a llegar a doce países en planes de cooperación. La cifra que se da para 1985 es correcta, tenemos tres, los tres que he citado. En 1986 se amplía a dos —países que probablemente serán Perú y Guatemala—, pero no está previsto que sean doce en 1987. Por tanto, procederemos a la corrección de esa previsión, porque no son doce los países para los que se están estudiando planes de cooperación.

El señor **ROBLES OROZCO**: Perdón, señor Presidente. En cualquier forma, si son todos los anteriores también incluye a Nicaragua.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Yáñez-Barnuevo García): Sí, Nicaragua es uno de los tres países que tienen planes de cooperación desde 1984.

Respecto a Guinea Ecuatorial no es exacto lo que decía el señor Diputado de que se mantenga el presupuesto. Se reduce en un porcentaje no desdeñable y ahora le explicaré por qué. Guinea tiene una reducción del 10 por ciento sobre el presupuesto de 1986 para 1987: 1.375 millones de 1986 o poco más y 1.235 en 1987. El Diputado decía que era prácticamente igual, pero supone un 10 por ciento de reducción. Tengo que hacer la observación de que la misma no supone una disminución de la capacidad para desarrollar los planes de cooperación, porque con mejores mecanismos de racionalización y una administración y gestión mucho más adecuadas, que se ha ido mejorando al cabo de los últimos tres años, se pueden cumplir los mismos objetivos con menos fondos dedicados a la cooperación. Lo que quizá no comparta con el señor Diputado es que, por el hecho de que Guinea Ecuatorial se incluye en la zona franca desde el punto de vista monetario España deba reuñciar a hacer una cooperación amplia con Guinea Ecuatorial. Es la única ex colonia en la Africa negra, es el único país del Africa negra en el que se habla español, y por esas razones exclusivamente considero que no sería bueno que España se retirase de Guinea Ecuatorial. Sin duda, la relación con Guinea Ecuatorial se convierte con frecuencia en problemática. No hay que olvidar, también, que llevamos una fase de casi dos años a lo largo de la cual no se ha planteado prácticamente ningún problema, problema grave; cualquier relación con un país tercero genera siempre problemas, pero no se han producido problemas graves.

La cooperación con Guinea se ha racionalizado y se ha

estabilizado bien, con satisfacción para las autoridades ecuatoguineanas y con satisfacción para nosotros, repito, sin que eso excluya la crítica a algunos aspectos concretos de la cooperación y, por consiguiente, pensamos que, por las razones que he dicho, se debe mantener. Si esas razones no fueran suficientes, he de recordar a los señores Diputados que la economía ecuatoguineana a pesar de estar en la zona del franco, a pesar de mantener la moneda franco-CFA, sin embargo, se mantiene el 80 o el 85 por ciento por empresarios españoles (madereros, cacao y servicios) y hay allí más de 250 cooperantes; eso supondría otro grupo de razones importantes para continuar una cooperación con Guinea Ecuatorial.

No hay que olvidar también —y lo relaciono con la siguiente pregunta sobre los temas culturales— que todo esto viene de un momento histórico determinado, de 1979, en que el golpe de Obiang, llamado golpe de la libertad, provoca un llamamiento a España para que acuda en socorro —la palabra era ésa— de un Estado prácticamente a punto de desaparecer. El Gobierno de UCD accede a esa petición del Presidente Obiang, y se desarrollan una serie de planes de cooperación, con muchas vicisitudes desde entonces —que no es ahora el momento de detenerse en detalle—, pero que se ha ido perfeccionándolos y regularizándolos, entre otras cosas, por la propia experiencia. Creo que se ha mantenido esa política con Guinea Ecuatorial desde 1979, y pienso que es bueno mantenerla y que no lo sería hacer lo contrario, una retirada, de Guinea Ecuatorial. Sin duda tiene razón el señor Diputado en que, al compararlo con el presupuesto, de la extensión y difusión cultural de España en el extranjero, que tiene la Dirección General de Relaciones Culturales, incluida en la Secretaría de Estado, es muy pequeño porque, efectivamente, son 1.600 millones para esas actividades culturales. Pero también, he de decir que es algo de herencia de un presupuesto de relaciones culturales que siempre ha sido pequeño. Cuando hay un crecimiento sobre algo pequeño, sigue siendo pequeño, porque escandaliza mucho decir que se aumenta un 10 ó 15 por ciento, pero, si se aumenta sobre una cifra pequeña, sigue siendo insuficiente.

Matizaciones. No es el único organismo que hace relaciones culturales en el exterior y que depende del Ministerio de Asuntos Exteriores: El Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación y Ciencia tienen competencias y presupuestos también para relaciones culturales en el exterior, que se hacen, en la medida de lo posible, siempre con un esfuerzo de toda la Administración, coordinadamente. Tampoco sería justo pensar que el Estado español gasta únicamente 1.600 millones en difusión cultural en el exterior. Debo. Añadir a eso que, la variación de 1986 a 1987 como aumento al presupuesto de este capítulo, es el 17 por ciento, lo cual no está mal, dada la media del aumento de las distintas partidas presupuestarias del propio Ministerio de Asuntos Exteriores y, en general, de los Presupuestos Generales del Estado. Repito que, como la cifra es baja, siempre será insuficiente cualquier aumento.

En la siguiente pregunta se me interroga sobre si esta-

ba prevista una ley reguladora o, la que hemos llamado en otras legislaturas, ley general de cooperación para el desarrollo, o ley de cooperación internacional. Esta fue una iniciativa o un proyecto de los Gobiernos de UCD anteriores; también del Gobierno socialista en la primera legislatura, modificado luego en el sentido de que era mejor, a nuestro criterio, a criterio del Gobierno, desarrollar la cooperación para que la ley de cooperación fuera el producto final, la fruta madura de un trabajo ya realizado. En ese sentido, se ha empezado por hacer, en primer lugar, un estudio en profundidad, que no existía, sobre cuál es el estado de la cooperación española; en segundo lugar, se creó la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional, para que ponga orden y racionalice toda la dispersa administración de la cooperación, puesto que son más de 100 organismos que participaban en la cooperación internacional o cooperación para el desarrollo; tercero, se ha creado la Comisión Interministerial para la Cooperación Internacional, como órgano ejecutor de coordinación y de apoyo a la Secretaría de Estado, y, ahora, en las fases siguientes, normativas, el desarrollo de una norma para el estatuto del cooperante, que está también en una situación bastante ambigua, desde el punto de vista jurídico, cuál es la situación de derechos y deberes del cooperante español en el extranjero; y, cuarto, la norma —en ese orden cronológico— será la regulación, asimismo, de las organizaciones no gubernamentales, las ONG, que en España tienen todavía una existencia precaria, pero que debemos desarrollar siguiendo la línea de los países más desarrollados, que vinculan mucho la cooperación a las ONG para no burocratizar la cooperación, no hacerla toda desde la propia Administración, sino transferir muchos programas a las organizaciones no gubernamentales. En ese sentido, hay también en el presupuesto un aumento sustancial de las aportaciones que se van a transferir a las ONG, y hace falta, por tanto, una norma jurídica que regule con qué criterios, con qué fines y con qué controles se van a hacer esas transferencias a las ONG.

Por último, es probable —quizá no sea prudente poner una fecha— que en esta legislatura o a finales de la misma se pueda estar ya en condiciones de presentar un proyecto de ley de cooperación para el desarrollo.

La siguiente pregunta, que se divide en varias, es el tema del V Centenario. El V Centenario tiene en el presupuesto un sustancial aumento y, sobre todo, es que, conceptualmente, el V Centenario va incluido como presupuesto específico. Por primera vez en el año 1987 es una realidad presupuestaria; en años anteriores estaba como transferencias del ICI a la Comisión del V Centenario. Además, en segundo lugar, hay no sólo un cambio cualitativo, sino un cambio cuantitativo. En el año 1986 eran 125 millones como subvención del ICI, repito, y en este año 1987 pasa a 314 millones de pesetas, de los cuales, 230 son para proyectos directamente operativos; el resto, para mantenimiento de la pequeña infraestructura que tiene la Comisión Nacional; es decir, crece más de un 84 por ciento el presupuesto del V Centenario en lo que se refiere a presupuestos de la Comisión Nacional. Me permiti-

rán los señores Diputados que les diga —en otras comparaciones parlamentarias lo he explicado—, aunque reconozco que es bastante compleja la estructura del V Centenario, que estas cifras no explicarían, lógicamente, todas las actividades del V Centenario. Además de ello, tienen ustedes que contar las sociedades estatales, que no aparecen en este presupuesto; digo «las», porque hay una sociedad estatal, una sociedad pública, dependiente del Comisario de la Exposición, y una sociedad estatal para el V Centenario dependiente del Presidente de la Comisión Nacional, que preside también el Consejo de Administración de esa sociedad y que tienen un presupuesto cada una de 500 millones de pesetas, además del presupuesto específico del Comisario y de su oficina.

Paso seguidamente a la derivación de la pregunta anterior: ¿Cuál es el presupuesto total del V Centenario desde ahora a 1992? Sería difícil establecer, desde el punto de vista de una información parlamentaria que debe ser rigurosa y exacta, qué presupuesto, exactamente, va a haber de aquí a 1992. Esto, desgraciadamente, hoy todavía no es posible. Hemos hecho un cálculo estudiando todos los elementos, y suponemos que el esfuerzo del Estado en los distintos capítulos —repito que son muy diversos, que no es sólo la Comisión Nacional— supondrá una inversión cercana a los 100.000 millones de pesetas desde ahora a 1992 en las actividades relacionadas con el V Centenario. No hay que olvidar que el 70 por ciento, probablemente, de ese presupuesto irá a la Exposición Universal de Sevilla de 1992; por tanto, no es un presupuesto que sea directamente administrado por la Secretaría de Estado para la Cooperación, sino, fundamentalmente, por el Comisario de la Exposición. Tampoco se incluyen estrictamente, como es lógico, en el presupuesto del V Centenario las obras de infraestructura necesarias para permitir una Exposición Universal en Sevilla, sobre todo, obras de acceso a Sevilla, de comunicaciones, etcétera, que están en los distintos presupuestos de planes de inversiones del MOPU, Transportes, Turismo, Telefónica, Telecomunicaciones, etcétera, y que suponen un volumen de inversiones de 500.000 millones de pesetas de ahora a 1992 que están ya, en la parte que le corresponde, previstos en el Presupuesto de 1987.

El final de la pregunta es, ¿qué parte le corresponde a ICI y Comisión Nacional? En la Comisión Nacional —ya lo he dicho— no está previsto qué ocurrirá cada año. Podríamos intentar que hubiese una previsión anual desde ahora a 1992, pero eso no es un hábito del Gobierno ni un hábito presupuestario normal; podría intentar —como en la Ley de Atribuciones de las Fuerzas Armadas— hacerse alguna previsión en ese sentido. Hasta ahora, lo que se ha hecho es que ha ido en aumento cada año a medida que nos acercamos a 1992. Repito que es el presupuesto de la Comisión Nacional, que es de mi competencia directa. Esos presupuestos de la Comisión Nacional son, para el año 1987, de 314 millones. Hay que pensar en la Comisión Nacional tiene un papel, sobre todo, incentivador y estimulador de las actividades del V Centenario, y no es un organismo de financiación estrictamente de todos los

programas del V Centenario; no podría ser de otra manera.

Ayer mismo en Sevilla presentábamos el proyecto de informatización del Archivo del Indias.

Ese proyecto ha sido estimulado, lanzado, coordinado, por la Comisión del V Centenario, pero la Comisión no ha gastado una sola peseta en él. Es uno de los proyectos más ambiciosos del V Centenario, exceptuando la Exposición Universal. Mil millones de pesetas, de aquí a 1992, no está mal, para un proyecto de ese tipo. ¿Y quién gasta esos mil millones? Pues, a partes iguales, Ministerio de Cultura, en su Presupuesto, IBM y en Fundación Areces. Presupuestos de entidades privadas, por tanto. Me gustaría indicar a los señores Diputados que la política de la Comisión Nacional es estimular que la iniciativa privada participe, tome una parte muy activa, en la conmemoración del V Centenario, convirtiéndose en «sponsors», en patrocinadores de programas de este Centenario. Y, de hecho, así está ocurriendo, como puede verse en el ejemplo que acabo de mencionar de los mil millones que aportan a la informatización del Archivo de Indias.

Así pues, estos trescientos millones y pico —en realidad, son 230 millones, el resto es para infraestructura— se utilizan, sobre todo, para eso. A alguno de los programas aportamos nosotros el cinco por ciento, el diez por ciento del Presupuesto, pero el resto lo aportan entidades privadas: bancos, entidades de crédito, empresas, que ven en ello una publicidad muy digna y una forma de participar en un objetivo nacional, que a todos nos compromete.

No sé, por las advertencias que hice al principio, si el señor Diputado está satisfecho con la forma, aparte del fondo, de las preguntas, porque no sé si he contestado a todas.

El señor **PRESIDENTE**: Creo entender que sí, porque ha sido extenso. ¿O hay alguna precisión que hacer?

El señor **ROBLES OROZCO**: Muchas gracias, Presidente, hay algunas puntualizaciones...

El señor **PRESIDENTE**: En forma telegráfica. Pregunta, respuesta.

El señor **ROBLES OROZCO**: En cuanto a los programas, nos asombramos de que se hayan reflejado doce; supongo que será un error y que, por tanto, se nos podrá remitir por escrito el detalle. Sólo quiero hacer la matización de que, a lo largo de toda la contestación, se nos ha dicho que son planes, en muchos casos, heredados, pero yo creo que una de las atribuciones que puede tener el Gobierno es modificar estos planes, en muchos casos, heredados, pero yo creo que una de las atribuciones que puede tener el Gobierno es modificar estos planes, este sistema de cooperación, o estos programas. Con respecto a Nicaragua, en concreto, yo manifiesto mi asombro, porque en el preámbulo de la Memoria de objetivos se hablaba de profundizar en sistemas democráticos, libertades, progreso, justicia social, y parece ser, por la respuesta del se-

ñor Secretario de Estado, que se considera que Nicaragua, en este momento, es un régimen democrático con plenas garantías.

Yo había dicho al señor Secretario de Estado que, en ese mismo programa, veo —y quizás, por la indefinición de esos doce países, no me pueda contestar— ese paso cuantitativo de 80 a 460, que es un múltiplo por seis, y que no queda suficientemente explicado.

En cuanto al tema de Guinea, efectivamente, puede decirse que sí ha habido una mínima reducción. Creo, con sinceridad, que no está en proporción directa con la reducción política que ha existido en Guinea, es decir, en cuanto a nuestra influencia real allí. Hay que pensar que no estamos hablando —o, por lo menos, en los objetivos del J al l— de inversión cultural —y esto es el capítulo anterior—, sino que se habla de inversión económica. Y yo lo que decía es que Guinea se ha desplazado, indiscutiblemente, hacia una zona de influencia franca, que no es la zona de influencia española. Yo mencionaba, en concreto, el objetivo J a Q, y ahí hay una inversión económica. O sea que no se nos ha explicado muy bien cuál es el sentido que, en este momento, tiene eso.

Planteaba si no era posible estudiar de nuevo el Presupuesto, de un capítulo a otro, porque, en efecto, aunque se reconoce que hay otras cooperaciones por cien organismos diferentes, —lo cual, precisamente, avala lo que nosotros decíamos— la proporción que existe entre la cooperación cultura de 1.600 millones y 1.200 millones con Guinea parece «a priori» un poco desfasada. Y no creo que este punto haya quedado suficientemente explicado.

Por último, si me permite, querría que se nos puntualizara la fecha o el compromiso de que va a existir esa Ley reguladora, o como se la quiera llamar, en el terreno de la cooperación. Y, en cuanto a los saltos que se han dado, o que se van a dar, de aquí a 1992, en el Presupuesto del V Centenario, sinceramente, creo que no se corresponden con una política de objetivos desconocer en este momento cuáles son los saltos cuantitativos, cuando sí que hay fijada una cifra global final, que es la que el señor Secretario de Estado nos ha comunicado y de la cual ya dijo de antemano que el 70 por ciento va destinado a la Exposición de Sevilla.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Yáñez-Barnuevo García): En algunas cosas no he debido explicarme bien. Por ejemplo, con respecto al programa de Nicaragua, no he dicho que fuera heredado. Más bien relacionaba con la herencia el tema de Guinea ecuatorial. Pero no herencia en un sentido negativo. Con mucha frecuencia, la política exterior es, quizás, uno de los sectores de la política donde más continuidad hay, porque los intereses del Estado suelen ser, en un alto porcentaje, intereses permanentes. Pero en el caso de Nicaragua fue iniciado por el Gobierno socialista el plan de cooperación integral y, en efecto, uno de los principios rectores

españoles de la cooperación al desarrollo es el fomento, sin injerencia en asuntos internos, pero como decisión soberana española, de la promoción de la libertad, de la justicia social y del pluralismo. Y eso es lo que hemos hecho en Nicaragua. En distintas declaraciones, actitudes y conversaciones con los líderes nicaragüenses, siempre hemos defendido que Nicaragua debe respetar el principio original que se llama (compromiso de los sandinistas, en la OEA con el Presidente Carter) de pluralismo político, no alineamiento internacional y economía mixta en el país. En eso estamos. Lo cual no quiere decir que eso está absolutamente garantizado. Discrepo del señor Diputado de que sea, hoy por hoy (no digo lo que sea dentro de un año o dentro de diez), una dictadura totalitaria. Nicaragua no lo es. No lo es formalmente. No es una situación como la de otros países. Y eso, por tanto, nos permite continuar con el plan de cooperación (tampoco estamos satisfechos con el sistema político de otros países, o con determinadas políticas de otros países con los que hacemos planes de cooperación), sobre todo refiriéndose a Iberoamérica, donde debe existir una continuidad en la relación, con todas las matizaciones que el señor Diputado quiera, pero una continuidad.

No hemos roto relaciones diplomáticas, en la época de la democracia, más que una sola vez —el Gobierno de la UCD— con Guatemala, por un motivo perfectamente justificado y gravísimo. Pero, normalmente, se mantiene una continuidad en las relaciones diplomáticas y se introducen matices, dependiendo también, qué duda cabe, de los factores políticos o ideológicos de los países.

A su segunda pregunta, que me ha reiterado, no puedo contestarle, porque no sé por dónde se han deslizado esos doce países que aparecen.

Y, siguiendo la indicación del Presidente de que se hagan respuestas rápidas, con respecto a su tercera pregunta, la reducción real de Guinea Ecuatorial, en ese tema no he debido explicarme bien. Yo creo que España no ha tenido una reducción real de presencia en Guinea Ecuatorial. Creo —y lo digo con todos los respetos— que el señor Diputado conoce mal ese país. Yo he estado en Guinea Ecuatorial, en Malabo y en Bata, y puedo decir que hay una fuerte presencia española en todos los sentidos, empezando porque la lengua franca, la lengua que habla la inmensa mayoría, por lo menos todos los que están alfabetizados y los que han ido a las escuelas, es el español; es la lengua de comunicación entre todos. Y le quiero decir que, además, no es sólo una cuestión de ayuda a un pueblo que ha sido colonizado por España; es una presencia económica de nuestro país, de cooperación. Me reuní con 25 empresarios españoles madereros, con otros 25 del sector servicios. En realidad, toda la economía ecuatoguineana está mantenida por empresarios españoles, que nos piden lo contrario que el señor Diputado sugiere: que mantengamos y que desarrollemos nuestra presencia allí. Muchas de esas empresas económicas son, justamente, para ayudar al desarrollo de las actividades de los empresarios españoles en Guinea Ecuatorial, además del tema de los programas de cooperación.

No puedo darle fecha de la Ley de cooperación, por las

razones que ya le he dicho. Sería arriesgado, pero no arriesgado por mi parte, sino por la propia naturaleza de las cosas, que pudiésemos establecer ahora, limitándonos a nosotros mismos, al propio Parlamento, no el Gobierno, una fecha determinada a esa ley. Le digo que estamos trabajando en ello y hemos avanzado mucho, en el último año, en aspectos normativos.

Sobre el V Centenario, no puedo añadirle más de lo que le he dicho. No está en las normas habituales decir cuál va a ser el Presupuesto para 1991, para el V Centenario, entre otras cosas, porque en 1990 —o en todo caso antes, pero no después— habrá elecciones y no podemos obligar a un Gobierno de la siguiente legislatura cuál va a ser el Presupuesto del V Centenario para 1991 ó 1992.

El señor **ROBLES OROZCO**: Sólo una breve puntualización, para aclarar que yo no he pedido, en ningún momento, la desaparición ni la reducción drástica de nuestra presencia en Guinea. Simplemente he dicho que se adaptara a lo que en este momento es la importancia real de la influencia española en la zona. Pero, en ningún caso, la desaparición drástica, repito, sino proporcionalmente a otros capítulos.

El señor **PRESIDENTE**: Aclarado.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario CDS, señor Abril Martorell.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Muchas gracias señor Presidente, voy a hacer cuatro preguntas por mi parte y alguna pregunta adicional por parte del señor Martínez Cuadrado.

Muchas gracias, señor Secretario de Estado, por su presencia. Estamos encantados de venir en la ocasión que fuere ante un problema tan interesante y de tanto relieve como la Secretaría de Estado de su dirección.

Mi primera pregunta es análoga a una que realicé al señor Subsecretario de Asuntos Exteriores, y es la siguiente. La Secretaría de Estado se denomina para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica. La realidad es que son dos cosas muy heterogéneas. Es decir, el propio conjunto de programas de que yo he dispuesto en el tomo primero de color verde, relativo a Asuntos Exteriores, manifiesta en varios lugares que la relación con Iberoamérica, como no hace falta decir, es una relación enteramente distinta que con otros países. Por lo tanto, hay una heterogeneidad en la propia denominación de la Secretaría de Estado, que es de Cooperación Internacional y para Iberoamérica.

Esto mismo queda reflejado por la existencia continuada del Instituto de Cooperación Iberoamericano, que es un organismo autónomo en sí, que tiene fines, digamos, repetitivos en cuanto al nombre porque se denomina específicamente de Cooperación Iberoamericana, aunque antiguamente se llamaba de otra manera.

Pasando al siguiente nivel del organigrama, existe una Dirección de Relaciones Culturales, al menos en el organigrama del que yo dispongo. Como acaba de recordar el señor Secretario de Estado, las relaciones culturales se

llevan a cabo por numerosos órganos de la Administración, aparte de entidades privadas. Aquí hay cierto conjunto de relaciones culturales, no están todas ellas. Es obvio —también lo dice el propio texto— es notorio que las embajadas, los consulados, etcétera, realizan su papel de difusión o relación cultural.

Por otra parte, existe una Dirección de Cooperación Técnica Internacional donde, a su vez, vuelve a haber dos o tres cosas heterogéneas: una cooperación terrestre, marítima y aérea que es clásica de los Estados; una de asuntos energéticos, que surgió con motivo de la crisis energética o del petróleo de los años setenta, y una cosa distinta, la cooperación técnica y científica, que es algo que forma parte de los acuerdos habituales entre Estados. A su vez aquí hay una especie de triple heterogeneidad.

Por último, saltando la especificidad de la oficina de Guinea Ecuatorial, existe una Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, divididas en las multilaterales, las bilaterales con países no europeos, y con países europeos. Unas relaciones económicas internacionales con países europeos, cuando a su vez existe una Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas, que son primordialmente los problemas económicos con los países de la Comunidad Europea, tal como tuvimos ocasión de comprobar en la comparecencia del señor Secretario de Estado para las Comunidades Europeas, todo esto da una heterogeneidad. Pero si pasamos a los programas que aquí están desarrollados, en los que participa la Secretaría de Estado, resulta que se pone bastante énfasis en la cooperación para el desarrollo, lo cual, como es sabido, procede de los años sesenta, cuando se produjo aquel proceso de descolonización y, a la vez, los países europeos empezaron a llamarse países desarrollados, precisamente a raíz de aquella época, y se inauguró, por así decir, esta cuestión de contenido político de la cooperación para el desarrollo.

De manera que tiene unas diversidades de énfasis político o de direcciones políticas la actuación de esta Secretaría, a juicio del que habla por lo menos, muy importantes.

Más que un nexo político —porque las direcciones, como digo, son muy diversificadas— tampoco se ve claramente que exista un nexo funcional, salvo lo que a nivel abstracto representa el denominador común de cooperación. Si a toda relación entre dos la llamo cooperación, evidentemente existe esa clase de nexo, pero más bien de un nivel de abstracción elevado.

Siento que haya sido un poco larga la exposición. La pregunta es si es de su conocimiento que se vaya a modificar la organización o atribuciones de esta Secretaría de Estado.

Segundo grupo de preguntas. Hablando de la cooperación para el desarrollo —quizá esté en los Presupuestos, pero no he sido capaz de encontrarlo—, la pregunta es si el Gobierno tiene fijados «ratios» de ayuda al desarrollo sobre el PIB, y si los tiene fijados con arreglo a alguna tipificación o definición internacional. Digo esto como ilustración. Por ejemplo, cuando se habla de los programas de relaciones culturales se dice que, en el fondo, eso vie-

ne a ser también a veces una ayuda al desarrollo, lo cual en sentido amplio también puede serlo. Tal como se nos acaba de recordar, los procesos de alfabetización se desarrollan en un sentido remoto pero obvio.

La siguiente pregunta es si tiene fijado ese «ratio» sobre el PIB, si el señor Secretario de Estado nos pudiera decir en qué diversos lugares del Presupuesto están localizadas esas partidas de ayuda al desarrollo cuya suma total daría ese «ratio» final.

Y tercero, quisiera saber el juicio del señor Secretario de Estado, si lo puede manifestar, en cuanto a si el «ratio» es sobre el PIB de cooperación de España, teniendo en cuenta que no somos, evidentemente, un país avanzado, pero tampoco, a nuestra vez, estamos tan mal como muchos países subdesarrollados. Si con ese «ratio» presente y acaso futuro se encuentra satisfecho.

Tercer grupo de preguntas. Si entre los fondos que maneja la Secretaría de Estado o los créditos de que va a disponer, con motivo del Presupuesto de 1987, nos puede decir cuál es el montante de lo que se considera ayuda al desarrollo y cuánto es el montante de la cifra de cooperación con países desarrollados.

Dentro de esta pregunta clasificatoria, una segunda pregunta: si dentro de los créditos de que va a disponer la Secretaría de Estado para 1987 nos los puede distribuir entre Iberoamérica, Guinea, Filipinas y otros.

Cuarta pregunta, última por mi parte, y muy breve: La cooperación técnica internacional que queda registrada en estos programas es insignificante. Digo que queda registrada porque habrá otros programas u otras partes de la Administración que no he tenido tiempo de mirar, y nos acaba de recordar el señor Secretario de Estado que hay otros Ministerios que también tienen relaciones, aunque el Ministerio relacional sea por excelencia el Ministerio de Asuntos Exteriores. Yo sólo he encontrado aquí el objetivo T del programa 134 A, y es un objetivo muy limitado en cuantía. Pregunta: Si quedan recogidos todos aquí, del Presupuesto presente, en cuanto a cooperación técnica internacional con países desarrollados.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez Cuadrado.

El señor **MARTINEZ CUADRADO**: Señor Presidente, brevísimas preguntas. La primera se refiere al aspecto de la cooperación internacional que mi compañero de Grupo ha señalado y más concretamente dos preguntas. En el programa 134 A, me ha sorprendido y no tengo claro, en el objetivo I, todo lo que se refiere al convenio de ayuda alimentaria y de reserva internacional de emergencia de la FAO, en el que veo una reducción en el Presupuesto —nos parece bien como Cámara de debate presupuestario— de 1.400 a 1.300 millones y de 600 a 500. ¿Esto obedece, sobre todo, a una devaluación del dólar, o es otro tipo de planteamiento hacia abajo en un programa que es de ayuda al Tercer Mundo?

Segunda pregunta. En lo que se refiere al programa 134 A; objetivo U, se incluye en la página 76 una expresi-

ón de toda una serie de programas con países desarrollados y se menciona el programa «Eureka». Luego hemos visto en el desarrollo de la página 76, que ha habido seis programas en 1985, siete en 1986, ocho en 1987, no de «Eureka». Queríamos saber cuáles, en líneas generales. Si van ahí algunos de los programas «Eureka» y el coste, que no hemos alcanzado a ver, si lo sabe en este momento y, caso contrario, si nos puede proporcionar información escrita sobre el mismo. Lo hemos preguntado en alguna otra comparecencia y hasta ahora, que yo sepa, no hemos tenido una clara respuesta.

En lo que se refiere —y éste es el segundo grupo de preguntas; también muy breve— al aludido tantas veces programa del V Centenario del Descubrimiento de América, entiendo que el señor Secretario de Estado tiene muchos sombreros en esta cuestión, que tiene algunas ambigüedades y, probablemente, diferentes cifras que aparecen en los distintos libros presupuestarios.

Me refiero, sobre todo, una vez más, al libro verde, al programa 134-C y a algunas de las intervenciones que el Secretario de Estado ha tenido, creo recordar, en una comparecencia ante Su Majestad el Rey, y posteriormente en un programa de televisión de gran audiencia, en el cual hablaba de alrededor de 500 programas para la celebración de los Quinientos años. No lo hemos visto en el Presupuesto, pero puesto que se habla de que efectivamente se van a dar unos saltos tanto de programas como de presupuestos y en pesetas, desearíamos que nos lo aclarara. Ya sabemos que hay algunos que se refieren a la Ruta del Descubrimiento, al Tren Iberoamericano, al Aula Navegante 92, a campañas de imagen; en fin, parece que son 130 programas operativos ya en marcha. Nos gustaría, naturalmente, conocerlos, si nos puede enviar una memoria. Comprendo que éste es un tema muy complejo, pero no lo hemos visto por ninguna parte, y dado el interés magno del V Centenario, naturalmente los parlamentarios, y muy en primer lugar los Diputados, tendríamos mucho interés en conocerlos.

Por otra parte por lo que se refiere a algunas de las partidas de cooperación y de cooperantes, hemos visto algunos saltos que nos llaman la atención y de los que naturalmente queríamos saber algunas especificaciones. En lo que se refiere al número de cooperantes, en los programas del V Centenario, y en otros programas también, parece que hay saltos importantes que van de menos de 100 a más de 400 cooperantes en algunos casos; en otros se pasa de 20 a 60, y en lo que se refiere a un capítulo concreto del V Centenario, no he visto claro en el programa A-8, página 134, las partidas de 1986 previstas para cooperación, con personas físicas y jurídicas que pasan de 5.400.000 a 10 millones en 1987, y que no vemos claro. Si nos puede dar alguna explicación, si lo recuerda, y si no, lo puede hacer por escrito. Y en el programa F-3 sobre la imagen del V Centenario, que naturalmente pasa de 8 a 10 millones de pesetas, supongo que serán algunos gastos complementarios, pero suponemos que es un programa muy corto el que se refiere a imagen, o realmente no vemos claro si no está en otras partidas. Estas son algunas de las aclaraciones que queríamos pedirle al señor Secre-

tario de Estado, agradeciendo su comparecencia en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Cuadrado. El señor Secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Yáñez-Barnuevo García): Señor Abril Martorell, muchas gracias por sus palabras y por su pregunta. Querría hacer, como él ha hecho, una introducción antes de contestar a las preguntas, porque efectivamente él ha hecho observaciones muy atinadas de aspectos que pueden inducir a la confusión.

Hay que explicar que el Ministerio de Asuntos Exteriores es un Ministerio relacional, como él decía, donde todos los temas, salvo los estrictamente políticos —y hablo de estrictamente políticos, como conversaciones sobre las relaciones Este/Oeste, sobre los temas internacionales con un interlocutor extranjero— pero, salvo los estrictamente políticos, todos los temas siempre, siempre, encuentran en algún estadio del proceso competencias en todos los demás Ministerios; es lógico que sea así. El Ministerio de Asuntos Exteriores garantiza la acción global, la coherencia, el no desviarse de unos objetivos marcados de nuestra política exterior, pero qué duda cabe que en muchísimos o prácticamente en todos los temas, cuando se trata de llegar a los asuntos de fondo, los expertos o los técnicos de otros Ministerios tienen un papel importante que decir; eso ocurre en este país y en todos los países europeos o no europeos, sobre todo los países desarrollados.

En ese sentido, la estructura del Ministerio de Asuntos Exteriores —que puede discutirse, como es lógico, pero es la que hemos considerado como idónea— después de las últimas reformas tiene dos Secretarías de Estado, dos grandes apartados: la relacionada con la Comunidad Económica Europea, y la de Cooperación Internacional que, como su nombre indica, es todo tipo de cooperación (económica, cultural, científico-técnica) con los países desarrollados o con los países en vías de desarrollo, además de que existe una Secretaría General de Política Exterior para esos temas a que me refería de relaciones estrictamente políticas, y lógicamente, la Subsecretaría, cuyas funciones son más conocidas, porque son más clásicas.

En ese sentido, la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional puede padecer de una estructura —decía usted— heterogénea; no la llamaría yo exactamente heterogénea, lo que sí es diversa. Tiene, por un lado, un capítulo importante de relaciones con los países desarrollados, que comprende las relaciones culturales, las relaciones económicas internacionales, también una parte de cooperación técnica internacional, en aquello que citaba del tráfico aéreo marítimo o terrestre, o el tema de los vertidos nucleares o los temas energéticos, en efecto, pero eso no induce, yo creo, a ningún error. Esa parte que está llevada y se gestiona y se administra y que sigue una política determinada, por el Gobierno, como en todo. Luego están los aspectos de cooperación al desarro-

llo, que si la hemos destacado en la presentación del Presupuesto y en la Memoria es porque en el origen de la creación de la Secretaría de Estado está poner orden en la cooperación al desarrollo, porque es donde más dispersión y más desorden había antes de la existencia de la Secretaría de Estado.

La Secretaría de Estado tiene un doble tipo de competencias en ese terreno: por un lado, las competencias directas desde planificación, administración, gestión, hasta seguimiento de los propios órganos específicos, entre ellos el Instituto de Cooperación Iberoamericana —que es un órgano típico, como una agencia de cooperación para Iberoamérica, que ejecuta y desarrolla los programas—, al propio Instituto Hispano-Arabe de Cultura. Después tiene otro gran capítulo, otra competencia importante, que es la coordinación de la cooperación que se hace por todos los Ministerios.

¿Qué es lo que garantiza la Secretaría de Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores o la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional e Iberoamericana? La planificación previa y la evaluación posterior, pero la gestión y ejecución de los programas corresponde a cada uno de los Ministerios sectoriales. Dicho en otras palabras, el Ministerio de Asuntos Exteriores, el Gobierno en última instancia, siempre dice, por ejemplo, los países copartícipes, el sentido o la orientación: si se va a hacer más en sanidad o más en educación. Y es la Secretaría de Estado la que lo propone, a través de la memoria anual, al Gobierno, y el Ministerio sectorial correspondiente (Sanidad, Agricultura o Educación) el que ejecuta ese programa específico. No creo que en eso haya confusión. Modelos en el mundo hay de todo; hay países en donde las competencias son plenas del Ministerio de Asuntos Exteriores y hay, con mucha más frecuencia, este modelo en el resto de los países europeos. ¿Que eso requiere un esfuerzo mayor, porque toda la coordinación horizontal en un sistema muy vertical siempre es difícil? ¡Sin duda!, con éste y con cualquier Gobierno, pero está ahí y yo creo que va funcionando progresivamente bien.

Otra observación: ¿Por qué se llama Iberoamericana? Fue una decisión del Gobierno, justamente para señalar en la propia creación —que es de hace un año— de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional e Iberoamericana, la especificidad de España en la cooperación hacia Iberoamérica. Vuelvo a repetir que puede ser discutible o no la decisión, pero fue una decisión deliberada del Gobierno, para remarcar la importancia que para España tiene la relación con Iberoamérica.

El resto de las observaciones creo que las he ido contestando con anterioridad. Ocurre lo mismo con las relaciones económicas internacionales, en la Dirección General que está bajo la Secretaría de Estado para la Cooperación, porque efectivamente, aunque exista una Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas, ustedes saben que hay competencias del Ministerio de Agricultura —un 60 por ciento del presupuesto comunitario es de agricultura— y, sin embargo, existe una Secretaría de Estado para las relaciones con la Comunidad, que tiene que coordinar con el Ministerio de Agricultura toda la relación con

Bruselas. Lo mismo tienen que coordinarse el resto de los aspectos de relaciones económicas que mantenga el Ministerio de Asuntos Exteriores con el Ministerio de Economía o con los otros Ministerios económicos.

Contestando lo más brevemente posible a su pregunta: ¿Se va a modificar la estructura?, la respuesta es muy sencilla: Sí, ésta es una estructura provisional, que requerirá a medio plazo una estructura más definitiva. Se creó la Secretaría de Estado, pero ahora la Secretaría de Estado tiene que trabajar —para ello tenemos un grupo de trabajo «ad hoc»— en la creación de una estructura definitiva que armonice todas las finalidades que he ido citando, y para lo cual estamos estudiando todo el Derecho comparado europeo, cómo funcionan los países europeos en la cooperación internacional.

Sobre el PIB, cómo estamos y con qué parámetros internacionales se establece el «ratio». Bueno, existen parámetros internacionales homologados por la OCDE, y cumplimos y establecemos esas estadísticas. No le oculto que las estadísticas de Cooperación para el Desarrollo son tremendamente difíciles, primero por la dispersión de los organismos que en España hacen, como decía antes, cooperación al desarrollo, y en segundo lugar, en ocasiones, por la dificultad que entraña definir si tal programa es o no cooperación al desarrollo. Hay casos que están muy claros, pero hay otros que están en la frontera de la claridad o de la oscuridad.

¿Cuál es la proporción del PIB que tiene España? De los últimos datos que tenemos, que son de 1985, es el 0,1 por ciento. Con relación a esto se me hace la pregunta de si estoy satisfecho, y tengo que contestar que no. La media de los países CAD de la OCDE —Comité de Ayuda al Desarrollo—, que son aproximadamente unos quince países, es del 0,36. Volviendo a la proporción del PIB que tiene España, ustedes ya saben que el objetivo marcado hace años por Naciones Unidas era del 0,7 y el principio se ha aceptado por España, pero no se puede tener la misma exigencia con Estados Unidos que con España. Estados Unidos está en el 0,4 y España, como ya he dicho, en el 0,1. Estamos haciendo un esfuerzo para ir subiendo poco a poco ese presupuesto; no se trata solamente de un aspecto cuantitativo, sino de mejorar también, como les decía antes, la estructura de cooperación para hacerlo más eficaz y sacar mayor rendimiento a los fondos que se emplean en cooperación, poniéndonos como objetivo que en 1992 —una vez más es un objetivo V Centenario— lleguemos a esa media del 0,36 de los países CAD de la OCDE. Desde luego, es un objetivo difícil en que el esfuerzo de todos debe ser importante.

Quería mencionar un aspecto que no se ha citado hoy en ninguna de las preguntas, puesto que estamos hablando del presupuesto de la Secretaría de Estado: la aportación española a partir de 1987 a los presupuestos de la Ayuda Oficial al Desarrollo de la Comunidad Económica Europea, será de 20.000 millones de pesetas cada año, de 1987 a 1990, lo que significa que eso va a contribuir también a que nuestro porcentaje con relación al PIB —puesto que, obviamente, eso también se contabiliza— aumente igualmente por ese capítulo que es de aportación, tan-

to a los presupuestos ordinarios de la Dirección General ocho de la CEE, como a los presupuestos del Fondo Europeo de Desarrollo, de los fondos FED. Eso nos va a permitir una mayor contribución en la Ayuda Oficial al Desarrollo; la AOD.

En cuanto a la proporción entre Iberoamérica y el resto, tengo que decir que Iberoamérica recibe el 70 por ciento de nuestro esfuerzo de cooperación y el resto, el 30 por ciento, queriendo ser muy rápido en esta respuesta, porque se podría matizar mucho más.

No he entendido bien la última pregunta del señor Abril Martorell sobre otros Ministerios y la cooperación con los países desarrollados.

El señor Martínez Cuadrado creo que se refería —tampoco le he entendido bien— a la aparente disminución en la ayuda alimentaria. Digo aparente, ya que, en efecto, hubo un error de apreciación por parte de Hacienda, porque, desde el punto de vista contable aparecían como no gastados los fondos del año 1986 para la ayuda alimentaria y ocurría que estaban gastados pero no pagados. En realidad, la ayuda alimentaria se efectúa hasta ahora por cereales y el SENPA se había comprometido y había enviado esas partidas de cereales a los países que reciben ayuda alimentaria, pero todavía no ha sido pasada la factura por el SENPA a la Secretaría de Estado. Es decir, aparecía como no gastado, lo cual llevó a Hacienda a decir que como no se había gastado en ayuda alimentaria se reduciría para el año próximo. Eso se ha resuelto en parte en el Presupuesto, porque la primera reacción del Ministerio de Hacienda fue reducirlo más drásticamente, y espero que a lo largo del debate del Presupuesto en el Congreso y en el Senado se pueda modificar, vía enmienda, para mantener y superar la cifra de ayuda alimentaria que, desde luego, es un capítulo importantísimo de esfuerzo que un país como España debe hacer en la lucha contra el hambre.

En cuanto al proyecto «Eureka», efectivamente es un programa en el que tiene competencia la Secretaría de Estado una vez más en los aspectos relacionales; Industria y Educación y Ciencia, a través de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, tienen competencias de fondo. Es un programa que empezó en 1985, iniciado y pilotado por los Ministerios de Asuntos Exteriores de los doce, que luego se amplió a diecinueve países, y en el que sigue estando el Secretario de Estado para la Cooperación Internacional de Iberoamérica que preside la Comisión interministerial, porque tenemos la Presidencia durante el primer semestre de 1987. Pero, desde el punto de vista presupuestario y de gestión, va yendo progresivamente al Ministerio de Industria y a las propias empresas que van a tener una participación, por lo que realizamos la puesta en contacto, las relaciones diplomáticas, para garantizar el seguimiento de dicho programa, las reuniones internacionales, etcétera.

Ya he dicho antes que el primer semestre de 1987 la Presidencia española nos va a obligar a un esfuerzo importante de organización, porque tiene que haber cuatro reuniones en España, una de ellas a nivel ministerial, con veinte Ministros de Exteriores y veinte Ministros de In-

dustria o equivalentes en tecnología de cada uno de los países, que tiene que garantizar nuestro Ministerio de Asuntos Exteriores. Pero, desde el punto de vista presupuestario, esto tiene en Exteriores una débil traducción, porque no se trata de algo en lo que nosotros tengamos que poner más que los fondos necesarios para la infraestructura y el funcionamiento de esa organización; no tenemos que intervenir en el contenido de los programas.

El señor Diputado decía, en cuanto al V Centenario, que tengo muchos sombreros. Eso lo acepto, pero no acepto lo de las ambigüedades. Esos sombreros tienen siempre una coherencia interna. Iberoamérica, V Centenario, Cooperación, están íntimamente ligados en España y es lógico que el criterio del Gobierno haya sido unificar todo eso, también fue criterio de los Gobiernos anteriores. «Quinientos programas-quinientos años» es un lema acuñado, efectivamente, por la Comisión Nacional. De esos programas, seis años antes de 1992, hay 136 en marcha, bastantes de ellos ya terminados. Me sería muy difícil resumir aquí esos 136 programas, pero me comprometo a enviarles una memoria que existe sobre los que están en marcha y sobre los criterios, la orientación y la filosofía de la propia Comisión Nacional.

Por cierto, que he comparecido aquí en la legislatura anterior en una intervención monográfica sobre el V Centenario y, lógicamente, estoy dispuesto a comparecer sobre este mismo tema en ocasiones futuras.

Tampoco he entendido a qué se refería el señor Diputado en cuanto a los saltos de cooperantes, aunque no he podido ver con detalle la página 87.

La ayuda oficial al desarrollo de la Secretaría de Estado, creo que me lo había preguntado el señor Abril Martorell. Son aproximadamente 5.000 millones. La cooperación con países desarrollados es de unos 200 millones. Lógicamente, con los países comunitarios hay otros presupuestos; eran dos Ministerios, entre los que se incluía también nuestro Ministerio en otras unidades administrativas.

Creo haber contestado a todo, pero si he dejado algo en el camino también podría informar por escrito.

El señor **PRESIDENTE**: Si queda algo pendiente, puede hacer uso de la palabra, señor Abril Martorell.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Quería hacer una pequeña precisión.

La respuesta ha sido muy completa, muchas gracias por ella.

Una de mis precisiones es que, efectivamente, yo había pedido al señor Secretario de Estado si nos ayudaba a localizar en el proyecto de ley de Presupuestos dónde estaban las distintas partidas de ayuda al desarrollo, porque aquí había una, pero, indudablemente, habría más en otros sitios. Comprendo que esto no se pueda hacer ahora, pero la verdad es que sí le había planteado este tema.

La relación entre ayuda al desarrollo, que son 5.000 millones, y 200 para la cooperación con países desarrollados, era una pregunta que ya ha sido contestada.

También le había preguntado sobre el porcentaje de

fondos destinados a Iberoamérica, a Guinea, a Filipinas y a los restantes países, si es que disponía de la información. El señor Secretario de Estado ha contestado que el 70 por ciento estaba destinado a Iberoamérica y el 30 por ciento al resto. Si el porcentaje fuera igual para Iberoamérica que para Guinea y Filipinas, me hubiera gustado saberlo.

La última pregunta es propia de un Ministerio relacional. Yo decía que la cooperación técnica internacional aparece en estos programas como insignificante; solamente está el objetivo D en el programa 134 A. La pregunta era si quedaba recogida aquí toda o bien si, por el contrario, en el conjunto de programas del resto de los Ministerios aparecían más partidas de esta cooperación técnica internacional.

En una palabra, como el problema mejora de tecnología es tan decisivo en la medida en que estas cooperaciones técnicas contribuyan, quería saber qué montante de recursos había entre la Secretaría de Estado y el resto de Organismos o Ministerios, si es que la información está disponible. Esa era la pregunta.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Yáñez-Barnuevo García): ¿Esa última pregunta se refiere a los países desarrollados?

El señor **ABRIL MARTORELL**: Países desarrollados de donde, en principio, procede tecnología.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Yáñez-Barnuevo García): En cuanto a la primera pregunta le decía al principio, en una de las respuestas al Diputado señor Robles, que tenemos contabilizados, en un estudio muy profundo y complicado, más de cien organismos en donde se pueden encontrar presupuestos para el desarrollo de cooperación técnica, científica o de otro tipo cultural.

En cuanto al porcentaje de ese 30 por ciento que no es Iberoamérica, no lo tengo. Si puedo decirle que la cifra de Guinea Ecuatorial se conoce y la de Filipinas es todavía bastante insignificante, porque hemos empezado los contactos políticos después, lógicamente, del advenimiento de la democracia en Filipinas y todavía está en fase de preparación, de estudio, de concreción y de identificación de qué programas le interesan. Algo hemos hecho ya, sobre todo en temas de emergencia y de ayudas rápidas, pero todavía no hay un plan en marcha que me permita informar.

La cooperación con los países desarrollados en temas tecnológicos está, desde el punto de vista presupuestario, en otros Ministerios que he citado antes, fundamentalmente el Ministerio de Industria y el de Educación y Ciencia, a través de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación. Tenga en cuenta que hay una Ley para la Ciencia que hace que tenga un gran protagonismo el Ministerio de Educación y Ciencia en esos temas, que los unifica, tanto interna como internacionalmente. Repito, el

Ministerio de Asuntos Exteriores garantiza la relación diplomática, la puesta en contacto, la organización de los encuentros; pero el contenido, el fondo de la cuestión lo tienen normalmente esos Ministerios, y lo tienen también desde el punto de vista presupuestario.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez Cuadrado.

El señor **MARTINEZ CUADRADO**: Quería hacer unas precisiones a las preguntas formuladas antes.

Efectivamente, en el V Centenario la referencia es en la página 87, en la que se citaba el aumento de 80 cooperantes a 460. La pregunta era, en lo que se refiere a expertos coordinadores, jefes de misión y cooperantes, en qué sentido se daba ese salto y cuál era la cuantificación o coste. Si ese dato no lo tiene a mano, nos lo puede dar por escrito.

En lo que se refiere a otra cooperación adicional con Iberoamérica, en la página 89, se salta de 20 a 50. Le hago la misma pregunta.

En lo que se refiere a las preguntas del V Centenario, el grupo A-8, página 134, y F-3, que tampoco se han respondido, respecto al aumento de partidas de 5.400.000 a 10.000.000, no lo vemos suficientemente aclarado.

También señalar que hemos tomado buena nota de la propuesta que ha hecho el Secretario de Estado sobre que en esta legislatura se nos enviará para estudio un proyecto de ley de cooperación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Yáñez-Barnuevo García): Sin duda va a haber un aumento importante del número de cooperantes en 1987. Citaba antes, en respuesta al señor Robles, que va a haber una duplicación, al menos, del número de países con los cuales se va a hacer plan de cooperación integral, y con Iberoamérica, que va a suponer un aumento que nosotros apreciamos que pueda ser en esa cifra. A veces es difícil precisar que vaya a ser exactamente ésa, algunos menos o, incluso, algunos más. Esa es la explicación de ese aumento.

Damos a los planes de cooperación integral como adjetivo V Centenario porque uno de los fundamentos, el filosófico, por decirlo de alguna manera, del V Centenario, es que no sea una celebración de festejos, sino algo profundamente relacionado con los intereses, reivindicaciones y problemas de los países iberoamericanos, y los planes de cooperación integral los estamos orientando hacia el V Centenario también.

En cuanto a lo demás, no he tenido tiempo de verlo; pero tomo nota y se lo puedo enviar por escrito, si le parece bien.

El señor **MARTINEZ CUADRADO**: Lo que nos gusta-

ría es que nos expresase en pesetas de partida para 1987 estos saltos, estos aumentos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Yáñez-Barnuevo García): Así lo haré.

El señor **PRESIDENTE**: Por la Agrupación del PDP tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Algunas de las preguntas que iba a hacer han sido efectuadas por otros Grupos. Por ello, únicamente voy a entrar en una parte de las respuestas que ha dado el señor Secretario de Estado a las mismas.

Me satisface que nos anuncie el señor Secretario de Estado una reorganización en su propia Secretaría. Toda Secretaría de Estado tiene el problema de cuáles son las direcciones generales que dependen de ella, cuáles los organismos autónomos, etcétera, pero ésta es una de las que lo tienen realmente, y nosotros pensábamos que, en este segundo período de mandato socialista, una de las primeras disposiciones iba a ser la reforma de esta Secretaría. Eso está contestado.

Paso al programa 134 A, Cooperación para el Desarrollo. De las contestaciones que ha dado el señor Secretario de Estado quiero decir que nos parecen absolutamente insuficientes las partidas que se dedican a este programa, teniendo en cuenta que ha dicho 0,1 por ciento de nuestro producto interior bruto, y yo creo que no alcanzamos ese porcentaje. El resto de los países que están comprometidos en esta ayuda —que creo que es un tema muy social y que, indudablemente, marca la política de todo un Presupuesto— están ahora en una media del 0,36, pero tienen el compromiso de estar en el año 1992 en el 0,7 del producto interior bruto. Por lo tanto, nos parece escaso el presupuesto que se dedica a la cooperación para el desarrollo.

Pasemos en estos momentos, también, al objetivo V, que lo ha indicado el Diputado Robles, pero a quien no se le ha contestado. Es decir, ¿cuáles son los países? Nos ha dicho que en los cinco países estaban Bolivia, Perú, Guatemala, Nicaragua y no recuerdo cuál era el quinto. Eso está en contradicción, como también se indicaba antes, con la Memoria respecto del tema de Nicaragua. El señor Subsecretario de Estado ha dicho que, al menos formalmente, Nicaragua es una democracia. Formalmente son democracias así todos los países.

Aquí sí tengo que llamar la atención y quisiera que se nos dijera cuáles son las acciones previstas proporcionalmente en cada uno de los países y no en los doce, los seis, o los que haya, para el año 1987, porque en el año 1986, señor Secretario de Estado, ha sido enormemente mayor la cuantificación respecto de Nicaragua con relación a otros países, incluso algunos como El Salvador, país que, sin duda, ha hecho unas elecciones democráticas y está en un sistema democrático. En este país las acciones han sido muy escasas. En cuanto a Guatemala nos ha anunciado que, con motivo de la visita del Presidente, habrá

algunas más. Yo desearía que nos informara algo más al respecto el señor Secretario de Estado.

Paso al programa 134 B, Cooperación cultural. Aquí, respecto de los objetivos de la Memoria —en la cual estamos de acuerdo— hay unas disparidades que no entiendo exactamente. Por ejemplo, en el objetivo E estamos de acuerdo en su enunciación, pero luego dice, en la página 112: «Dotar de consignaciones culturales a las representaciones diplomáticas, que ya son escasas». Todos los Grupos Parlamentarios reconocemos que habría que aumentar nuestras representaciones diplomáticas para una acción cultural que hoy es escasa en el exterior. Y pasamos de 91 en el 85 a 72 en el 87.

En lo que respecta a dotar de consignaciones culturales a los centros culturales, así como de material y equipos culturales, pasamos de 31 a 114. ¿Cuáles son las razones por las que se disminuye, en plena contradicción con la definición del objetivo E, que es la acción cultural e instituciones de la Dirección General de Relaciones Culturales? ¿Qué pasa con esta Dirección General de Cultura? Exactamente no sé si en el año 1986 ha tenido capacidad de gestión para el presupuesto que se le tenía asignado, pero me da la impresión que esta Dirección General no funciona, o si no se le están reduciendo sus posibilidades para el año 1987 y, en definitiva, para la acción cultural española.

Paso, finalmente, al programa 134 C, el V Centenario. Que haya aumentado de 160 millones a 314 millones es lógico. Es una partida completamente «sui generis» que no se puede ver con el mismo talante que las restantes partidas del Presupuesto, a medida que nos vayamos acercando al año 1992.

Si bien es verdad que, efectivamente, en una técnica presupuestaria no se puede indicar qué es lo que puede ocurrir en futuros presupuestos a este respecto, sin embargo creo que la Secretaría de Estado sí tendría que decirnos un poco aproximadamente cuáles son sus objetivos, porque, además, como es un tema de política de Estado, cualquiera que sea el Gobierno que haya a partir del año 1990, creo que se puede mantener. Me llama la atención, por ejemplo, concretamente que se aumenta el Presupuesto en una partida muy grande de la «Regata» y, en cambio, en alfabetización, se sube de dos a tres millones de pesetas, cuantía absolutamente ridícula. En restauración, en el objetivo A, restauración del Patrimonio cultural, que éste sí que es un tema importante que deberíamos aprovechar con motivo del V Centenario, subimos el Presupuesto cualitativamente en un 20 por ciento, pero cuantitativamente sigue siendo una cifra bajísima, de 12 millones de pesetas. Para alfabetización son dos millones de pesetas. Señor Secretario de Estado, con eso no se puede hacer absolutamente nada. En todo caso, alfabetizar a algún niño que quede por ahí. En cambio, en la «Regata», ruta del descubrimiento, pasamos de dos a quince millones de pesetas. ¿No cree el señor Secretario de Estado, a mí me parece, que lo que pasa es que se incide en el Presupuesto en aquellos temas que pueden ser, no diré de imagen, sino de bambolla, pero no en temas

realmente importantes, como es la restauración de tipo cultural, el tema alfabetización, etcétera?

Si fuese posible también, el señor Secretario de Estado, aunque éste no es un tema puramente presupuestario, ¿podría decirme cuántos funcionarios tiene el señor Secretario de Estado en el ICI, españoles y extranjeros? Y los extranjeros ¿están por capacidad de los mismos o cuáles son las razones? Comprendo que como no es un tema presupuestario, si el señor Secretario de Estado no desea contestar o el señor Presidente entiende que por el tiempo no se debe hacer esta pregunta, retiro la misma.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por haberla retirado. Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Yáñez-Barnuevo García): Gracias, señor Presidente, voy a intentar ser breve, pero en la medida que las preguntas me lo puedan permitir. Señor Guerra Zunzunegui, en la cooperación para el desarrollo yo le puedo asegurar que en 1985 estuvimos en el 0,1, que sigo diciendo que es muy bajo. No creo que por centésimas o milésimas pueda el señor Diputado dejarme por mentiroso. El 0,97 ó 0,98, alrededor del 0,1 es la proporción de España con respecto al PIB en la ayuda oficial al desarrollo. El cita el 0,36, pensando, he creído interpretar, que esos países también van a aumentar de aquí a entonces. Desgraciadamente para los países en vías de desarrollo, los países del CAD de la OCDE han mantenido e, incluso, disminuido este porcentaje en los últimos años; es decir, que no es previsible —concretamente el 0,36 lleva ya años sin moverse— que esos países tengan un porcentaje del 0,7 para 1990 ni en mucho tiempo. Algunos sí, que son los que suben la medida. Los únicos países que han llegado al 0,7 son, creo, cuatro: los tres países Escandinavos y Holanda. Es un objetivo muy difícil y a cualquier Gobierno, y eso ustedes lo saben perfectamente, le resulta materialmente imposible. Llegar a esa cifra en un futuro previsible. Lo que ocurre es que hay que mantener una tendencia, un objetivo y hay que cumplir con los organismos internacionales y con las obligaciones propias de un país que pretende tener una presencia y un despliegue internacional mayores que los que ha tenido en el pasado.

En cuanto a los países, le aseguro, señor Diputado que nosotros tratamos de hacer, en las relaciones de cooperación, una política alejada de todo ideologismo; cuando digo alejada de «todo ideologismo», me refiero a todos, no a un solo ideologismo. Pensamos que el pueblo de Nicaragua, que es al final el beneficiario de esa cooperación, es tributario de una cooperación. Retirar o disminuir la cooperación a Nicaragua —sé que no lo ha propuesto el señor Diputado, lo digo yo a efectos dialécticos— supondría dificultar los problemas, ya de por sí muy graves, de abastecimiento y de vida de muchos ciudadanos nicaragüenses que en muchas ocasiones no tienen por qué tener una relación directa con el Gobierno. Pero, aún así, tengo que decirle, porque es una pregunta muy reiterada por la oposición, que nuestros datos, y me gustaría que me de-

mostrara lo contrario —lo digo también a efectos dialécticos—, nos indican que Costa Rica, El Salvador y Honduras tienen un mejor tratamiento financiero, económico y de cooperación por parte de España que Nicaragua. Tengo aquí las cifras, aunque por razones de tiempo no las doy, pero están a su disposición. En cuanto al tratamiento de los países de Centroamérica, hay un equilibrio por parte de España entre todos los países centroamericanos.

En cuanto a la cooperación cultural, vuelvo a repetir que el Presupuesto de la Dirección General de Relaciones Culturales no nos indica cuál es el esfuerzo español en cooperación cultural, que, una vez más, repito, es insuficiente, pero desde el punto de vista presupuestario, la Dirección General de Relaciones Culturales es una pequeña parte del esfuerzo cultural que España hace en el exterior. Solamente dentro de la Secretaría de Estado, tiene que tener en cuenta que el ICI lleva a cabo cooperación cultural con Iberoamérica, que el Instituto Hispano-Arabe, con pequeño presupuesto, también lo hace, y, sobre todo, que el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación y Ciencia y otros organismos también realizan cooperación cultural en el exterior. El esfuerzo, desde luego, debería ser mayor, ocurre siempre con todos los debates presupuestarios; lo que sucede es que, claro, luego no se encuentra de dónde se saca ese dinero para hacer un esfuerzo mayor. Prácticamente en todos los capítulos de la Secretaría de Estado me gustaría que hubiese un mayor presupuesto, y quizá en dos capítulos sobre todo, «Cooperación para el desarrollo» y «Relaciones culturales», y en este último, fundamentalmente, en la difusión y promoción del español en el mundo, tema en el que la acción del Estado, la acción española, está muy lejos de lo que debería ser, porque el español, afortunadamente, se defiende bien, pero se defiende por razones ajenas a la voluntad de los gobiernos, los gobiernos españoles o los gobiernos iberoamericanos, que también tienen como lengua materna el español. Es una lengua en clara expansión y que se desarrolla muy bien en el mundo, pero deberíamos hacer un esfuerzo mayor para promocionarlo sobre todo en todos los países donde es segunda o tercera lengua.

Coincido con el señor Diputado en la escasa aportación para el tema de alfabetización. En restauración del Patrimonio cultural, no del todo, porque, una vez más, nos encontramos con que ése no es todo el presupuesto de restauración. Hay otras partidas, por ejemplo la no desarrollada del V Centenario, donde se hace un mayor esfuerzo en restauración cultural. No crea el señor Diputado que la financiación de una parte de la sección de la «Regata» se hace por temas de imagen. Es por la sencilla razón, y lo voy a decir muy bruscamente, de que ganamos dinero; es decir, que son programas, es una línea que se lleva mucho en el V Centenario, que nos permite recuperar el dinero a través de los «sponsor», a través de una difusión, de una imagen que permite a las empresas privadas invertir en el V Centenario y, dicho muy claramente, hacer negocio; no hacer negocio por afán de lucro, porque esos fondos que se ganan ahí se reinvierten en programas que

no son rentables, como los temas de alfabetización o los de restauración, pero para eso se creó la sociedad estatal como empresa pública, justamente para explotar, para desarrollar las posibilidades mercantiles y de comercialización de los temas del V Centenario, que nos permite a su vez financiar aquellos programas que no tienen esa finalidad mercantil.

Aunque no tenga nada que ver con los Presupuestos, no tengo inconveniente en contestarle, en la medida que lo recuerde, y lo digo de memoria, sobre los funcionarios españoles que trabajan en el ICI. Hay unos 200 funcionarios en el Instituto de Cooperación Iberoamericana. Cuando el señor Diputado habla de extranjeros supongo que se refiere a iberoamericanos. No utilizamos muchas veces la palabra «extranjero» con Iberoamérica —no les gusta— ni ellos nos llaman a nosotros extranjeros. Iberoamericanos hay, que yo recuerde, no más de dos o tres, que conserven su nacionalidad, y hay uno, si se refiere a él, que es asesor mío, asesor de la Presidencia, que es antiguo vicario de la Solidaridad de Santiago de Chile, que fue expulsado por Pinochet del país y que es un hombre muy capaz, muy competente que, por las dos razones, por solidaridad, y nunca mejor dicho, con la actividad del pueblo chileno —un hombre que es de la vicaría de Solidaridad— y por razones de competencia, nos permite tener una relación con mayor, quizá, aproximación a los problemas iberoamericanos, teniendo cerca a un iberoamericano.

No sé si he contestado a todas sus preguntas o, por lo menos, aproximadamente. Siento si no lo he hecho.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna precisión, señor Guerra Zunzunegui?

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Sí señor Presidente. El señor Secretario de Estado me ha contestado a una serie de temas —yo creía haber sido bastante puntual, quizá no me he explicado bien— con que el español es necesario. Pero en el objetivo E) del programa 144 B, Dirección General de Relaciones Culturales, también me ha contestado con que se hace política cultural a través de otros Ministerios, etcétera. Las dos partidas que le he indicado del objetivo E) me extraña que disminuyan, sobre todo en las consignaciones culturales a las representaciones diplomáticas españolas y en las consignaciones a centros culturales españoles. Yo creo que ambos son objetivos fundamentales. No me ha contestado, y veo que disminuye y, además, en cuantía importante.

En el tema del V Centenario los argumentos que me ha dado son los contrarios. Es decir, si hay una empresa estatal que gana dinero, la «Regata» se podía haber mantenido en el mismo presupuesto que el año pasado y, en cambio, haber aumentado alfabetización y restauración cultural. En este sentido irá una ampliación del Partido Demócrata Popular.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Desea añadir algo más, señor Secretario de Estado?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Yáñez-Barnuevo García): Lamento, señor Diputado, que no le haya contestado adecuadamente a alguna de las preguntas. Pero la Comisión de Presupuestos tiene un buen procedimiento, que es poder aclarar o profundizar después por escrito alguna de las cosas que queden sin precisión en la respuesta.

Quiero señalar al señor Diputado que en los temas culturales en realidad despistan las cifras. El crédito aumenta. La diferencia es entre lo que se reporta y lo que se gestiona desde Madrid. El presupuesto de 1986 está gastado y lo demás no. Este no es un argumento escapista. Le repito que la Dirección General de Relaciones Culturales (que con ese nombre puede paracer que tiene todo el presupuesto de las relaciones en el Exterior) es fundamentalmente un organismo para la gestión, negociación y firma de convenios culturales con otros países, es como la cañería. El contenido lo está dando el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación y Ciencias u otros.

No sé si he contestado a todas las preguntas posteriores.

El señor **PRESIDENTE**: Han terminado las preguntas el señor Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica. Por tanto, señor Secretario de Estado esta Presidencia quiere agradecerle su comparecencia en esta Cámara. Muchas gracias.

— DEL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE (Martínez Salcedo)

Señor **PRESIDENTE**: Señorías, no tenemos más remedio que administrar este recurso escaso que es el tiempo. He dejado en esta primera intervención, sea porque en el «pomeriggio» ocurren estas cosas, que cada Grupo expusiera sus preguntas y que la autoridad pública las contestara: Pero, como quiera que tengo la responsabilidad, y espero que SS. SS. lo van a comprender y entender, de presidir esta Mesa y de que se cumplan los tiempos para que puedan pasar todas las autoridades que SS. SS. han solicitado, no tengo más remedio que ajustarme al tiempo.

Por lo tanto, anuncio que para el señor Director General del Medio Ambiente se van a dar cinco minutos para preguntas y cinco minutos para respuestas a cada Grupo, sin más. Espero la colaboración de SS. SS. para que esto pueda desarrollarse armónicamente, puesto que, de momento, no es previsible que pueda desarrollarse de otra manera.

Han solicitado la presencia del Director General del Medio Ambiente el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, el Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social y la Agrupación del PDP. Va dirigida esta observación a los dos Grupos y a la Agrupación, puesto que han sido los que han producido el retraso en la intervención anterior.

Tiene la palabra el Representante del Grupo Popular. Por favor ciñase al tiempo, cinco minutos, porque en otro caso le tendré que llamar al orden y no podrá seguir. Lo

siento, pero, o lo Portavoces de los Grupos, junto con la Mesa de la Cámara, me dan otras instrucciones y modifican el calendario, o yo me he de sujetar al tiempo.

El señor **SISO CRUELLAS**: Solamente necesitaré dos minutos, porque van a ser dos preguntas concretas y muy rápidas.

El programa 442 A sobre medidas preventivas y bases para actuación en la protección ambiental, contenido en los Presupuestos Generales del Estado, muestra unos muy importantes descensos en el capítulo VII, transferencias de capital, con relación a lo presupuestado para el año 1986. En el citado año se había previsto una partida de 820,4 millones de pesetas para subvenciones a empresas privadas; mientras que para 1987 se prevé únicamente 390 millones de pesetas. ¿Cuál es la causa de esta minoración y si en el futuro se piensa tomar la decisión de abandonar este instrumento como impulsor de la consecución del objetivo de mejorar la calidad de vida?

Segunda pregunta. ¿Qué medidas se van a tomar en aplicación de las directivas de medio ambiente de la CEE y qué presupuesto se va a destinar a estas acciones concretas?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por haber ahorrado tres minutos.

Señor Director General, tiene cinco minutos para contestar. Perdone, pero no tenemos más remedio que hacerlo así.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE** (Martínez Salcedo): Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Capítulo VII. Fundamentalmente con cargo a este capítulo se subvencionaban actividades de descontaminación en porcentajes que variaban del 30 al 50 por ciento de la inversión total en descontaminación a empresas y entidades privadas. En función de nuestra incorporación a la Comunidad Económica Europea, no se considera conveniente la continuación de este marco de subvenciones, al margen de que en el marco de las directivas comunitarias haya una cierta restricción a este tipo de ayudas. Por lo tanto, la intención del Ministerio y de la Dirección General ha sido ir modificando el capítulo VII, de tal forma que en el Presupuesto para 1987 aparece esa partida de 390 millones destinada a cumplir compromisos realizados con anterioridad. Es decir, inversiones comprometidas en años anteriores para atender esas subvenciones a empresas. Esa es la razón, la causa de la disminución del capítulo VII.

Respecto a la aplicación de las directivas comunitarias, aparte de su trasposición legal, proceso que está prácticamente concluido, hay dos acciones fundamentales en la aplicación de esas directivas que justifican el incremento en el capítulo VI, que es fundamentalmente donde va a crecer el capítulo en los sucesivos años presupuestarios. Esas dos vías de acción concreta serían: la aplicación de la directiva y la Ley Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos —realizada en el caso español— y la optimización de la red de atmósfera prevista para cumplir los requeri-

mientos de información y las actuaciones que exige la Comunidad Económica Europea.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Desea el señor Siso alguna precisión?

El señor **SISO CRUELLAS**: O sea que, en definitiva, en lo que respecta a la primera pregunta, a partir de 1988 van a desaparecer estas subvenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Hemos ahorrado en total seis minutos.

Por el Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor Martínez Campillo por cinco minutos.

El señor **MARTINEZ CAMPILLO**: Reloj en mano, señor Presidente, muchas gracias.

Señor Director General, muchas gracias por su presencia. Necesariamente, señor Presidente, hay que ser breve y conciso porque estamos ante unos presupuestos para política medioambiental llamativamente escasos y ante una memoria de objetivos consecuentemente parca. Por lo tanto, modestamente, este Diputado cree que estamos ante la renuncia de una política medioambiental marcada por acciones puntuales exclusivamente, que no pueden ocultarse en las competencias transferidas a las Comunidades Autónomas, salvo que prescindieramos de los artículos 45 y 149.23 de la Constitución.

Como estamos a tiempo de enmendar, y con ello quizá ayudemos al desarrollo de su Dirección General, ¿cree suficiente, porcentualmente hablando y en relación con el conjunto de inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, los 800 millones que la Administración Central va a aplicar a la política medioambiental del país que tiene mayores problemas medioambientales de Europa?

Segunda pregunta: ¿Qué dotación presupuestaria hay prevista para la realización o redacción o formulación de la Ley General de Medio Ambiente para dar cumplimiento al artículo 149.23 de la Constitución?

Otra pregunta: Información, educación ambiental y estudio de problemas ambientales en relación con la Comunidad Económica Europea. Hay una partida de 21,2 millones de pesetas. ¿Es suficiente? ¿Nos la puede desglosar? No es necesario hacerlo ahora. ¿Puede enviar los datos detallados a este Diputado y al Grupo Parlamentario que representa?

Última pregunta. ¿Dónde se encuentra, yo no le he encontrado, señor Director General, la partida que contemple una política que intente evitar la desertización de zonas áridas de España? Le recuerdo en este sentido, como dije al señor Ministro, que hace años que España está considerada por organismos internacionales solventes como el país que mayor desertización de zonas áridas tiene y que hasta los países del tercer mundo tienen orientada su política medioambiental sobre la economía del suelo y de la vegetación por entender que sobre la economía del suelo se condicionan las economías del agua y del aire.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por el ahorro de tiempo, señor Diputado.

El señor Director General tiene la palabra por cinco minutos.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE** (Martínez Salcedo): Quizá la confusión que pueda surgir es evidentemente atribuir a la Dirección General la totalidad de la política ambiental que realiza la Administración del Estado. En ese contexto, brevemente también, la respuesta. Los presupuestos de la Dirección son parcos en relación a los problemas ambientales que tiene España, aunque tampoco coincido con la apreciación de S. S. respecto a la consideración de esos problemas en el contexto europeo. Ahora bien, son ajustados para el momento de transferencias en el que nos encontramos, en primer lugar, y son también ajustados para los instrumentos de gestión administrativos que en estos momentos tenemos. Es decir, creo que la administración ambiental es una administración relativamente joven en nuestro país y, por lo tanto, precisa de instrumentos concretos que están contenidos en la trasposición del Derecho comunitario. En ese momento contaremos con instrumentos de gestión tanto normativos como administrativos capaces de impulsar la política ambiental que coordina, no que desarrolla, en su totalidad la Dirección General de Medio Ambiente.

En ese sentido, presupuestos concretos, Ley General de Medio Ambiente. Tal como expresó el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo en su comparecencia ante el Congreso de los Diputados, no hay prevista, en principio, una ley básica de medio ambiente, dado que la Constitución lo que establece en su artículo 149.1.23 es la competencia del Estado sobre normativa básica, sin establecer con precisión si eso se debe concretar en una Ley General de Medio Ambiente. La normativa básica del Estado en estos momentos está expresada en las leyes que se han ido aprobando en el último año, y cito: la modificación de la Ley de Residuos Sólidos Urbanos, la Ley Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, un Decreto de modificación de niveles de inmisión de SO₂ y partículas y el Decreto legislativo de junio sobre evaluación de impacto ambiental. Eso es normativa básica del Estado. Creemos que hay ahí suficientes instrumentos de gestión y que hacen, digamos, no precisa una Ley General de Medio Ambiente, a menos de que sea el resultado final de todo el proceso de acomodación de la legislación comunitaria.

Respecto a los 21,2 millones de presupuestos en relación a estudios de la Comunidad Económica Europea, le indico al señor Diputado que este presupuesto está destinado a la realización de estudios, generalmente a la preparación y a la recopilación de datos en relación a la preparación de los Consejos de Medio Ambiente de Ministros de la Comunidad Económica Europea. Es, por lo tanto, no una cifra de inversiones, sino fundamentalmente una cifra destinada al mejor conocimiento de los problemas en relación a las propuestas que realiza España en el seno del Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea.

Respecto a proyectos de erosión, no son competencia de la Dirección General de Medio Ambiente, aunque evidentemente hay bastantes proyectos, me refiero en concreto a dos, por citarlos, el proyecto LUDENE, desarrollado por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, y la regeneración forestal de las cuencas hidrológicas, en el caso de la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. En esos dos casos yo creo que es la forma en la que el Gobierno aborda los problemas de erosión en nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna precisión a efectuar?

El señor **MARTINEZ CAMPILLO**: Sí, una sola precisión. Que sobre los 21,2 millones de pesetas, el capítulo dice exactamente: información, educación ambiental y estudio de problemas ambientales en relación con la Comunidad Económica Europea, 21,2 millones de pesetas. No exclusivamente para estudios relacionados con los asesoramiento de los Ministerios de la Comunidad Económica Europea.

Finalmente, decirle que si no es competencia de la Dirección General de Medio Ambiente la lucha contra la erosión, al menos coincidirá el Director General que es una competencia concurrente con otros organismos, pero que debe coordinarla ella, así como debe coordinar la suma de las políticas medioambientales de cada una de las Comunidades Autónomas, y creo que eso no se está realizando, pero creo que esto será cuestión de tratarlo en otro lugar.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE** (Martínez Salcedo): El presupuesto de 21,2 millones está fundamentalmente en relación a esa labor de información y de conocimiento de los problemas. Yo he apuntado uno de los fines a los que se destina esa información, evidentemente no el contenido del concepto presupuestario, sino, repito, uno de los fines para los que se destina ese concepto.

Respecto a la coordinación, evidentemente hay coordinación, pero esta tarea de coordinación no quiere decir que tenga un reflejo presupuestario. Entendía que la pregunta del señor Diputado iba referida a si el presupuesto de la Dirección General contenía alguna indicación presupuestaria que acometiese proyectos para detener o para limitar los efectos de la erosión. En ese sentido no hay cantidad presupuestaria que, repito, se refleja en otros centros directivos de la Administración Central, y si hay, evidentemente competencias compartidas y un marco de instrumentación y de colaboración con esas instituciones públicas o administraciones públicas que tienen su reflejo en partidas presupuestarias para acometer la lucha contra la erosión.

El señor **PRESIDENTE**: Por la Agrupación del PDP va a intervenir el señor Ortiz.

Señor Ortiz, tiene cinco minutos.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Menos, señor Presidente. Una pregunta al señor Director General, una sola pregunta y la posibilidad de, cuando me conteste, hacerle una segunda, todo dentro de mucho menos de cinco minutos.

Señor Director General, ¿en qué casos es preceptivo el informe de la Dirección General de Medio Ambiente, de toda esta serie larga que figura en el programa 422 A del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE** (Martínez Salcedo): Sobre el informe preceptivo para todas las actividades que se relacionan, le diré que hay en estos momentos una sola consideración legal, y es la reflejada en el Decreto legislativo de junio de este año sobre evaluación de impacto ambiental. Cita este Decreto legislativo un plazo de dos años para entrar en vigor, y los informes de impacto ambiental que realizará la Dirección General, o que declarará el impacto en su caso, se refieren al anexo de ese Decreto legislativo.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Señor Director General, en vista de que no hay en el horizonte una ley general de medio ambiente —consecuentemente el Director General no va a hacer ese proyecto de Ley—, que la inversión del programa correspondiente a la Dirección General se va a ver seriamente reducida en el futuro, puesto que se van a amputar —no sé si el término es correcto— los 400 millones de pesetas, en números redondos, en su consignación, en vista de que el informe de la Dirección General es preceptivo sólo en un caso de los numerosos en los que sería posible este informe preceptivo, y en vista de que estamos en presencia de competencias transferidas a las Comunidades Autónomas, la pregunta, señor Director General, es obvia, y celebro que por primera vez sea el sexo masculino el que represente a la Dirección General en muchos años, porque hasta ahora hablábamos siempre de señora Directora General, y lo digo en el sentido más positivo del término.

Señor Director General, aunque la pregunta no tiene ningún acento personal, ¿cree que tiene sentido el mantenimiento de la Dirección General del Medio Ambiente y que no sería posible cubrir sus funciones con un apén-dice en la Secretaría General Técnica, en la Dirección General de Obras Hidráulicas o en la Subsecretaría, dándole un nivel menor? Piense, señor Director General, que estamos hablando de administrar quinientos millones de presupuesto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Ha terminado, señor Ortiz? (Pausa.)

Una precisión terminológica a efectos del Acta. Su señoría ha dicho: en vista de que se van a «putar» —he entendido yo—, ¿qué palabra es la que ha utilizado?

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Puede ser malsonante, pero es muy castellana: «amputar».

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ortiz. El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE** (Martínez Salcedo): Aunque el tema excede ampliamente del contenido presupuestario de la sesión, tengo que decirle con el máximo respeto, que no coincido con algunas de sus apreciaciones acerca de la caracterización sexológica del ocupante de la Dirección General. Aparte de esas pequeñas cuestiones, creo que sí tiene sentido la existencia de una Dirección General. Hacía referencia, en una intervención anterior, a que el presupuesto es escaso, evidentemente, para los problemas que tiene el país, pero eso es quizá algo que plantean todos los ministerios, todas las direcciones generales. He explicado anteriormente que es suficiente en el momento en que nos encontramos, con un proceso de trasposición del Derecho comunitario a punto de cerrarse y con una puesta a punto de los instrumentos de gestión tanto normativos —debidos a esa transposición— como relativos a la propia composición técnica y humana de la Dirección General del Medio Ambiente. Ese es el sentido que tiene la existencia de esta Dirección General y vendría vinculado a la importancia que tiene nuestra incorporación a la Comunidad Económica Europea en ese aspecto.

Poco más me queda que añadir. Son valoraciones que exceden, repito, de un mero planteamiento presupuestario y entran en un terreno claramente político.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Precisiones? (Pausa.)

El señor Ortiz tiene la palabra.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: La precisión, señor Presidente, está en decir que no es este Diputado, ni el Grupo o Agrupación a la que representa, quien hace valoraciones; las hace el Gobierno cuando en un presupuesto de este montante, corta o cercena las cifras de modo sustancial y las competencias de un modo más claro aún.

Yo no plantearía, señor Presidente, la Dirección General del Medio Ambiente como está, pero tal y como se entiende y con el futuro que se le avecina, inexorablemente sigo dando por no contestada —lo comprendo, señor Director General, y tiene todas mis simpatías— mi pregunta relativa a qué sentido tiene el mantenimiento de una Dirección General como una competencia autónoma y como un Centro directivo, con identidad propia, al margen de las distintas posibilidades que hay de ubicarla en otros servicios del Departamento.

El señor **PRESIDENTE**: Está expresada la opinión y damos por terminadas las preguntas dirigidas al señor Director General del Medio Ambiente, a quien, muy sinceramente, quiero agradecerle su presencia en esta Cámara.

— **DEL DIRECTOR GENERAL DE LA VIVIENDA** (González-Haba González)

— **DEL PRESIDENTE DEL SEPES** (Navarro Rodríguez)

El señor **PRESIDENTE**: Como quiera que pueden tener alguna relación, y lo ha solicitado el mismo Grupo Parlamentario, las preguntas a efectuar al Director General de la Vivienda y al Presidente del SEPES, sería conveniente —si están preparados— que subieran los dos al estrado, al objeto de poder abreviar en lo posible.

Han solicitado la presencia del Director General de la Vivienda y del Presidente del SEPES, el Grupo Parlamentario CDS, y del Director General de la Vivienda, la Agrupación del PDP.

Por el Grupo Parlamentario CDS, tiene la palabra el señor Martínez Campillo.

¿Quiere efectuar S. S. primero las preguntas al Director General de la Vivienda e, inmediatamente después, al Presidente del SEPES?

El señor **MARTINEZ CAMPILLO**: En el mismo turno, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene algo más de tiempo al realizar juntas las preguntas, pero le agradeceré concisión. Muchas gracias.

El señor Martínez Campillo, tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ CAMPILLO**: Señor Director General de la Vivienda, como siempre la cortesía de agradecerle su presencia aquí y también al Presidente del SEPES.

Voy a centrar mis preguntas en dos aspectos. Uno, ayudas para la construcción, tramitación y acceso a la vivienda y otro, construcción de viviendas propias directamente.

Respecto a las subvenciones para rehabilitación, señaladas en la Memoria de objetivos, apartado 4, subapartado 2 del programa 431.B), son mayores para rehabilitación libre que para rehabilitación protegida en un orden de 6.110 unidades a 1.220 unidades. ¿Por qué sucede esto? ¿Coincidiría con el análisis, ampliamente manifestado y conocido, de que en el ejercicio anterior las mayores cantidades destinadas a rehabilitación fueron para comunidades de propietarios con un nivel de renta media y alta, que poseen capacidad frente a la Administración para la obtención de estas subvenciones?

Segunda pregunta para delimitar el concepto de rehabilitación de cara al debate presupuestario. ¿Del dinero que se va a destinar a rehabilitación por la Dirección General de la Vivienda, puede desglosar, señor Director General, cuánto corresponde a rehabilitación pesada, cuánto a media y cuánto a rehabilitación ligera o para cosmética, en términos de restauración?

En cuanto a la construcción propia o directa, ¿me puede decir qué porcentaje presupuestario se destina a Madrid capital y cuál al resto de las provincias de España?

Por último, señor Director General, una pregunta de mera curiosidad. ¿La sociedad estatal, para la gestión y rehabilitación de viviendas —no estoy seguro de si se llama así, pero parecido— que recoge entre otras a la anti-

gua VISONSA, recibe alguna consignación con cargo a los Presupuestos y con qué finalidad, si la recibiera?

Muchas gracias.

Mis preguntas van dirigidas ahora al señor Presidente de SEPES.

Al tratarse de una sociedad estatal, ¿con qué criterios, señor Presidente se hacen las inversiones para urbanización de polígonos industriales? Le recuerdo la gran cantidad de patrimonio inmovilizado que tiene el SEPES. ¿Cuáles son los beneficios obtenidos en el último ejercicio por esta Sociedad? ¿Cuál es el resultado de su gestión económica en la venta de suelo industrial? Le recuerdo, por ponerle un ejemplo, la gran cantidad de polígonos industriales que son auténticos cementerios de infraestructura; Alicante, once años sin vender; Lorca, los tres de Huesca, Fraga, Barbastro, etcétera. ¿No le parece, señor Presidente, que podría reciclarse la función de SEPES, dándole un mejor destino a sus técnicos, ya que parece demostrable que su oferta de suelo industrial es más cara que la privada y cuando lo hace en compañía con otras Entidades públicas, mediante la constitución de empresas interpuestas, es ruinososa?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Campillo, por su colaboración con esta Presidencia.

El señor Director General de la Vivienda, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA VIVIENDA** (González-Haba González): Muchas gracias, señor Presidente.

Respecto a la primera pregunta referente al montante de crédito previsto para 1987 relativo a la rehabilitación libre y protegida y su relación con los niveles de renta, debo aclarar al señor Diputado que no existe, en estos momentos, ninguna correlación entre una figura y otra de forma directa. Es decir, según el Decreto de rehabilitación que, en estos momentos, se está aplicando, se denomina «rehabilitación libre» a aquella que se hace sobre un cierto tipo de viviendas que después no se va a someter a los condicionantes de la Vivienda de Protección Oficial, en cuanto a su precio de venta o de renta, caso de que se enajene o se ponga en alquiler por parte de su propietario; mientras que la «rehabilitación protegida» sí contempla este tipo de limitación.

En consecuencia, pueden acogerse a este tipo de rehabilitación, tanto niveles de renta mayores como menores, pero, en cualquier caso, todos por debajo de tres veces y media al salario mínimo interprofesional, que es el tope máximo para poder acogerse a la subvención en materia de rehabilitación. Lo que sí es cierto es que en estos momentos, por la experiencia que hemos adquirido durante los años que llevamos en funcionamiento con los programas de rehabilitación durante 1984 y 1985, es decisión de los propietarios de las viviendas acogerse a la rehabilitación libre más que a la rehabilitación protegida, y esa es la razón por la cual en el presupuesto previsto para 1987 aparece esa distinción de 6.110 millones de subvenciones para la rehabilitación protegida.

En cuanto a la distinción en la rehabilitación, si es rehabilitación pesada, media o ligera y cuáles son los montantes que piensa destinar la Dirección General a cada uno de estos tipos de rehabilitación, creo que entraríamos en una discusión bastante compleja y hasta cierto punto filosófica sobre qué se entiende por rehabilitación, qué tipo de rehabilitación es el que se puede ir acometiendo y por dónde deben comenzar los programas de rehabilitación. En cualquier caso, lo que sí es cierto es que la rehabilitación que en estos momentos protege el Estado solamente exige como condición que sea una rehabilitación cuyo montante, cuyo presupuesto protegible supere las 200.000 pesetas por vivienda y que sea sobre edificios que tengan más de 10 años de antigüedad; además, para acometer operaciones que requieran una adecuación a condiciones de habitabilidad, se exige que se constate antes que existen unas condiciones estructurales suficientes en el edificio que no lo pongan en peligro, por lo cual se exige que se realicen estas actuaciones de rehabilitación estructural antes de poder acometer la rehabilitación habitacional.

Pero en cualquier caso, los porcentajes que la Dirección General tiene previstos puedo decirle que son inexistentes, es decir, que no sabemos qué tipo de rehabilitación van a acometer, porque lo único que estamos haciendo es fomentar la rehabilitación que los ciudadanos quieran ir acometiendo y en este momento no hay unos porcentajes precisos sobre este tipo de rehabilitación, cuya distinción, además, es tremendamente delicada.

Respecto a la tercera pregunta, sobre la construcción propia o directa y qué parte va a Madrid y qué parte va al resto, dentro del juego de presupuestos y sin concretar exactamente la cifra, a Madrid va destinado, dentro del presupuesto de la Dirección General, un montante de 5.000 millones de pesetas para la remodelación de barrios de Madrid, plan que el Estado está en estos momentos financiando a la Comunidad Autónoma de Madrid para que se pueda concluir este programa que se inició en 1977 aproximadamente. El montante total del que disponemos para construcción directa es de 12.677 millones. En consecuencia, podríamos decir que para Madrid van unos 5.000 millones y para el resto de las poblaciones españolas van unos 7.677 millones en los presupuestos.

Respecto de la cuarta pregunta sobre la Sociedad SGV, es una Sociedad que en estos momentos gestiona con cargo a los diferentes programas que les vayan encargando diferentes entes públicos o privados. En función de sus propios estatutos o de sus propias condiciones de funcionamiento, SGV cobra o factura un 3,5 por ciento, en términos generales, por la gestión de lo que se le encargue por parte, como decía antes, de la Administración Pública o entes privados. Si la Dirección General le encarga algún tipo de programa —concretamente en estos momentos está acometiendo el programa de Plan de Dotaciones Básicas de Ceuta y Melilla, exactamente en Melilla, porque en Ceuta todavía no ha empezado ese plan de dotaciones por parte de SGV, sino por parte del Ayuntamiento—, cobra el 3,5 por ciento del presupuesto de las obras que adjudique y que realice en esa provincia, concreta-

mente en esta ciudad. Y lo mismo le sucede con cualquier otro ente, tanto público como privado, que le encargue cualquier programa de actuación de SGV.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Tiene alguna otra precisión el señor Diputado?

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Una precisión milimétrica. Respecto a la primera respuesta que me dio el Director General, quisiera saber si existe algún estudio que conozca ya, en la medida en que estamos hablando de subvenciones del Estado, el destino de las ayudas para rehabilitación, si van a corporaciones, a comunidades de propietarios de renta media o alta o son comunidades de renta baja, porque eso sería muy importante a la hora de establecer las subvenciones y a la hora de aprobarlas. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA VIVIENDA (González-Haba González)**: En este momento un estudio completo no existe; está encargado. Existe un muestreo —no dispongo de él en este momento— de qué tipo de rehabilitación y qué tipo de niveles de renta están disfrutando en estos momentos los distintos tipos de ayuda del Estado. Creo recordar que podrían situarse en torno —y lo digo casi de memoria— a un 35 o un 45 por ciento las personas con niveles de renta superior a tres veces y media que están disfrutando de ayudas directas del Estado en materia de rehabilitación, con préstamos subsidiados —subvenciones no, porque las subvenciones no van a esos niveles de renta—, y el resto serían adquirentes con niveles inferiores a tres veces y media el salario mínimo interprofesional.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Presidente del SEPES tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO (SEPES) (Navarro Rodríguez)**: No sé si he recogido puntualmente las preguntas de su señoría, que iban muy compactas.

La primera, si no recuerdo mal, eran los criterios para la implantación de polígonos industriales de SEPES en el territorio nacional. El criterio primordial y básico es coadyuvar a que no se reproduzcan los desequilibrios regionales y, por lo tanto, actuamos prioritariamente en las zonas con menor desarrollo económico y menos capacidades endógenas o internas de los Ayuntamientos para proceder a procesos de urbanización de suelo industrial. Este es el criterio básico.

Sobre el patrimonio acumulado del SEPES, hemos producido algunos documentos de estudio que nos señalan que la situación de los valores patrimoniales es justamente inversa al desarrollo económico de cada una de las Comunidades Autónomas. En ese sentido tenemos mayores

valores patrimoniales en Comunidades Autónomas con menor desarrollo, como Canarias, Galicia o Andalucía, frente a otras en las que hay menos implantaciones industriales. Ese es el criterio básico que regula todas las nuevas implantaciones.

Preguntaba el valor del patrimonio inmovilizado. Hemos hecho recientemente un esfuerzo mediante procesos informáticos para tener absolutamente al día cuál es el valor de este patrimonio. En el balance que presentaremos al Tribunal de Cuentas y a la Intervención General del Estado a principios de 1987 con respecto a 1986, aflorarán cifras del orden de 50.000 millones como el valor del patrimonio inmovilizado, menos unas provisiones que hemos diseñado del orden de 17.000 ó 18.000 millones. Hablo de cifras que están modificándose por los movimientos que se producen en el actual ejercicio.

¿Cementerios de infraestructuras en algunos casos? Efectivamente, es así. El caso que cita del polígono Las Atalayas a la entrada de Alicante es uno de los más desastrosos en cuanto a la elección de la localización y la falta de convergencia de colaboración entre los órganos administrativos que deben estar implicados, en este caso ya, Ayuntamiento y Comunidad Autónoma. Estamos haciendo esfuerzos muy sustantivos para lograr encuentros, coordinación y una movilización de ese patrimonio público lo más rápidamente posible. Citaba como ejemplos complementarios el caso de algunos polígonos industriales en Huesca. En ese caso, por ejemplo, hemos instrumentado un acuerdo tripartito entre la Diputación General de Aragón, la Diputación Provincial de Huesca y SEPES para otorgar algunas ventajas formalizadas en forma de descuentos nominales a los industriales que se instalen, mediante subvenciones que otorgan los tres órganos para acelerar los procesos de implantación industrial en esas áreas.

Pretendemos que este tipo de criterios se extiendan, presumiendo que la actuación del Estado a través de SEPES en la implantación de suelo industrial debe ser indiscriminada y los mayores o menores incentivos deben ser otorgados por las autoridades del área, produciendo los incentivos locales que aceleren la ocupación de esos suelos. Nosotros pensamos desde SEPES que la función del Ministerio de Obras Públicas es dotar de infraestructuras para que las industrias se instalen ordenadamente sin producir alteraciones en el medio ambiente y sin generar disfunciones urbanísticas y ocupaciones clandestinas de suelo.

Evidentemente, tenemos análisis de mercado o «marketing» para acelerar ciertos procesos que vamos implementando. El caso que cito de Huesca está en marcha y está siendo bastante exitoso. Como ejemplo no citado por usted, pero que yo le cito para mostrar el envés de esta imagen, es que estamos construyendo un monstruoso polígono del orden de 95 hectáreas a las puertas de Madrid, en Getafe, que está, antes de estar terminada la infraestructura, completamente ocupado y comprometido con industriales del área, bien es cierto que apoyado por el programa ZUR, que facilita la pronta ocupación de estas áreas.

Ha mencionado también el caso —me parece que no refleja fielmente la realidad— de que los suelos ofrecidos al mercado industrial por parte de SEPES son más caros que el suelo promovido por iniciativa privada. Esto es difícil de contrastar, pero, en cualquier caso, si comparamos la relación calidad-precio, se desmorona fácilmente. Los polígonos de promoción privada ofertados generalmente son más caros y con menor calidad infraestructural y no se asumen mayores costes de urbanización, porque el INUR, Gerencia de Urbanización en su día, y SEPES actualmente ejecutan infraestructuras de más alcance y más costosas que las que ejecuta el promotor privado con ánimo de lucro a corto plazo, por ejemplo, emisarios de gran longitud, plantas depuradoras, como hemos hecho en el consorcio de Río San Pedro a las puertas de Cádiz, en el polígono Trocadero, en el que está instalada una de las dos grandes factorías de General Motors, donde solamente ahí existen una central depuradora y unos emisarios que han alcanzado unos costos de 500 millones de pesetas y han sido traspasados al Ayuntamiento para su gestión y mantenimiento. No es normal que un promotor privado con ánimo de lucro acometa a corto plazo infraestructuras de este alcance, pero otra de las funciones complementarias del MOPU será dotar con estas infraestructuras a áreas mucho más amplias que la mera creación del polígono industrial.

Menciona asimismo la existencia de empresas interpuestas o intermediarias cuya gestión ha sido catastrófica. Lamento discrepar también con ese planteamiento. Esto es un programa iniciado en 1977 que se llamó «Programa GESTUR», sociedades de gestión urbanística, instrumentadas con capital del Estado, entonces INUR, y algunas de esas sociedades fueron creadas también con capital de SEPES, en las cuales se producía un encuentro con las autoridades a escala provincial y estábamos SEPES, Diputaciones Provinciales, y procurábamos allegar recursos de las Cajas de Ahorro para formar unas entidades de tono menor con una escala de actuación a nivel provincial para promover pequeños polígonos en pequeños núcleos donde parecía que una estructura pesada, como es la de SEPES, no accedía con suficiente sutileza. De estas sociedades hubo otro programa llamado SAPRES, sociedades de gestión de parecida factura pactadas entre SEPES y algunos municipios, que previamente habían sido declarados por el Ministerio de Industria como zonas de preferente localización industrial. Llegamos a formalizar 21 de GESTUR y de SAPRES, cinco. La práctica totalidad de las GESTUR fueron transferidas a las Comunidades Autónomas en el proceso de transferencias llevado a cabo durante los ejercicios de 1984 y 1985, con la salvedad de la GESTUR que habíamos instrumentado recientemente en Logroño y en la que, por declaración expresa del Gobierno autónomo, se ha mantenido la presencia del Estado a través de SEPES; es la única GESTUR en la que se mantiene la presencia de SEPES, Estado. De las otras fueron transferidas cinco GESTUR a Andalucía, cinco a Castilla-La Mancha, dos GESTUR y otra sociedad de factura ligeramente distinta a Galicia, una GESTUR a Aragón, una a Baleares y dos GESTUR a Ca-

narias. Ahora ese programa es de responsabilidad autonómica...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO (SEPES)** (Navarro Rodríguez): Con mucho gusto, señor Presidente. En definitiva, estas sociedades generaron algunos beneficios, en algún caso se optó por reinvertirlos y considerarlos como aumento de capital, y así fueron transferidas a las Comunidades Autónomas. El resultado no ha sido desastroso ni mucho menos.

El caso que planteaba el señor Diputado con respecto a Lorca es una de estas sociedades de gestión mixta Ayuntamiento-SEPES, que está funcionando correctamente y que está proveyendo de suelo industrial al área, porque vende a precios cuasi políticos. Precisamente tenemos que entrar en un ajuste contable para ver cuáles son los precios de mercado a los cuales debía facturar. Por el momento, factura muy barato. El problema es que no hay iniciativas industriales en el área que absorban ese suelo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Campillo, espero que no tenga ninguna precisión que efectuar.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Tan sólo quiero intervenir brevemente, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene su señoría la palabra.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Señor Presidente, sólomente intervengo para pedirle dos cosas. Como es su palabra contra la mía y las dos son válidas, simplemente le pido, por favor, la relación de polígonos industriales existentes en España en los que ha participado el SEPES, grado de ocupación y precio de venta neta de parcela.

Sobre Lorca, he de decirle que sólomente hay dos industrias instaladas.

El señor **PRESIDENTE**: Han terminado las preguntas por parte del Grupo de CDS. Tiene ahora la palabra el señor Ortiz, de la Agrupación PDP, por tiempo de cinco minutos límites, se entiende.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Con menos tiempo me va a bastar, señor Presidente. Desearía que el señor Director General de la Vivienda me dijera cuáles son las previsiones de iniciación de viviendas de protección oficial, pero de promoción pública en 1986. Me consta que las demás viviendas, al menos según algunas declaraciones del señor Director General, llevan una marcha razonable. Desearía conocer cuáles son las previsiones, cuál es la situación en el momento actual o en relación con la última fecha que el señor Director General tenga a bien darme o tenga disponible, y cuál es el objetivo para finales de año, cuál es la idea que tiene el Director General sobre el cum-

plimiento del objetivo fijado a fines de 1986; es decir, desearía que me diera información sobre la marcha y el objetivo.

La segunda pregunta se refiere a la aportación financiera. El señor Director General ha manifestado en declaraciones en una revista económica bien conocida en relación con la aportación financiera, que tanto el Banco Hipotecario como la Caja Postal han dado cumplimiento a las aportaciones financieras previstas incluso con exceso. En cambio la banca privada había librado sólo 9.000 millones, lo que representa el 40 por ciento del objetivo previsto para el semestre. Quisiera conocer cuál es la razón, a juicio del Director General, de esta actitud de la banca privada y cuál puede ser la previsión al cierre del actual ejercicio de 1986.

Paso a formular mi penúltima pregunta, señor Presidente. Parece afirmar el señor Director General que los módulos y su revisión se van a ajustar a un nivel del 5 por ciento con una minoración respecto a lo que puede ser el crecimiento habitual en relación con los mismos módulos. Como quiera que el módulo tiene una enorme significación financiera hasta el punto de que él sabe que en algún momento se puede plantear la separación del módulo a efectos financieros respecto a otros efectos del mismo, quisiera conocer la posición de la Dirección General con la certeza de que la respuesta a esta pregunta va a ser de enorme interés para todo el sector de la vivienda en su conjunto.

La última pregunta se refiere al plan cuatrienal de 1988: ¿A juicio del señor Director General va a haber plan cuatrienal de 1988 o el plan cuatrienal de 1988 se va a referir sólo a la vivienda libre y se van a dejar o a aparcas las viviendas de promoción pública, que son las que están llamadas a satisfacer las necesidades de los niveles más bajos de la población, y que se conformen con la fórmula de vivienda libre? ¿Qué opina el señor Director General al respecto?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA VIVIENDA** (González-Haba González): Respecto de la primera pregunta sobre la situación actual y previsiones de la vivienda de protección oficial de promoción pública, agradezco al señor Ortiz que haya dicho que el resto de los sectores del plan cuatrienal marcha bien porque, si no, empezaría a considerar la pregunta malintencionada, lo cual, por supuesto, nunca puedo considerarlo del señor Ortiz. Está claro que la situación actual es razonablemente mala. En estos momentos sólo hemos iniciado 2.830 viviendas, creo recordar, no me estoy refiriendo a cuándo se señala en el artículo de prensa. Las previsiones son que andaremos entre las 17.000 y las 20.000 viviendas al final del año, frente a un objetivo de unas 30.000, lo cual indica una falta de cumplimiento de los objetivos iniciales del plan cuatrienal, cuyas razones también conocen por la comparecencia del señor Ministro de Obras Públicas en la Comisión de Industria y Obras Públicas del Congreso,

como las disfunciones que se producen, o el Fondo de Compensación Interterritorial, las transferencias a las Comunidades Autónomas y, lógicamente, las contenciones de presupuesto por motivos de déficit.

En cuanto a la aportación financiera de los distintos entes que colaboran en el plan, dentro de la previsión de objetivos que se fijó el 1 de enero de 1986, que abarcaba, si no recuerdo mal, 392.000 millones de pesetas en concepto de concesiones de préstamos para la vivienda de protección oficial de promoción privada, en el reparto inicial a la banca privada le correspondían en torno a los 45.000 millones. La razón por la cual de esos 45.000 la banca privada sólo ha cumplido con un 40 por ciento, según ha señalado el señor Ortiz —ahora mismo no recuerdo la cifra, aunque podía consultarla—, las razones —digo— por las que la banca privada está por debajo de su cumplimiento estriban fundamentalmente en que este año, en vez de firmar un acuerdo global con la Asociación Española de la Banca, que luego repartía dicho acuerdo en función de los recursos ajenos de cada uno de los bancos que participaban, lo cual daba lugar a una situación verdaderamente compleja, dado que había bancos muy pequeños que participan con dos, tres y hasta cinco millones de pesetas en la financiación del plan y no tenía excesivo sentido, este año llegamos de común acuerdo con la Asociación Española de la Banca a que los bancos participasen voluntariamente en el plan sin hacer un reparto en función de recursos ajenos. Esta ha sido la razón por la cual han participado menos Bancos, pero los Bancos que verdaderamente estén interesados en la concesión de préstamos hipotecarios, y es la razón por la que se ha reducido la participación de la Banca, que ha sido ampliamente compensada por la participación del resto de las entidades financieras, hasta el punto de que en estos momentos los convenios firmados para la financiación del plan han llegado ya a los 392.000 millones de pesetas y estamos en una situación ahora mismo de tensión financiera, de necesidad, posiblemente, de ampliación de estos recursos, porque la demanda está superando las previsiones iniciales de objetivos que teníamos fijados para 1986.

La previsión de cumplimiento de la aportación financiera es del cien por cien; es decir, la impresión que tenemos en estos momentos es que, a 31 de diciembre, se concederán los 392.000 millones de préstamos que teníamos previstos, y espero equivocarme muy poco, aunque sea muy optimista por mi parte, al pensar que, efectivamente, vamos a cumplir exactamente los objetivos fijados.

Respecto del tema de los módulos y la previsión —que es la tercera pregunta—, en las declaraciones que por distintas instancias de la prensa me están haciendo, vengo afirmando que, al igual que se ha hecho en 1984 y en 1985, sería razonable que los módulos no subieran por encima de la previsión de inflación del Gobierno, y ésta, si no estoy equivocado en mis noticias, es del 5 por ciento para el año 1987. En consecuencia, sería también razonable que los módulos no subieran por encima de esas cifras. La razón que estamos dando para defender esta postura es que no queremos llegar a una situación como a la que

se llegó o se produjo fundamentalmente a finales de los años 70 y principio de los 80, de que los costes y precios de las viviendas eran tan altos que la debilidad de la demanda impedía el proceso de construcción y de adquisición de viviendas. Creo que un esfuerzo de contención de precios es absolutamente necesario. Lo hemos hecho durante los tres últimos años, durante 1984, 1985 y también durante 1986, y confío en que podamos seguir haciéndolo durante los próximos años.

Respecto a si va a haber Plan Cuatrienal en 1988, lo único que puedo decir es que parece que va a haber Plan en 1988. Si será cuatrienal, trienal, quinquenal o sexenal, no me atrevería a afirmarlo. Respecto de su contenido, por supuesto, o mucho cambian las condiciones económicas del país o sería todavía absolutamente imposible que toda la población española necesitada de viviendas pudiera acceder al mercado solamente por los mecanismos del mercado libre. En consecuencia, parece absolutamente necesario que siga existiendo una protección a la demanda, bajo fórmula similar a la vivienda de protección oficial de promoción privada, y una protección pública del Estado mucho más fuerte, bajo la fórmula de vivienda de protección oficial de promoción pública, para aquellos estratos absolutamente insolventes de la demanda. En mi opinión personal sobre el tema y, por supuesto, el Gobierno decidirá cuál va a ser la composición y la figura de ese posible Plan a partir de 1988.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. (El señor **Ortiz González pide la palabra**.)
¿Alguna precisión?

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Sí, señor Presidente, una precisión.

Señor Presidente, me consta la competencia y capacidad del señor Director General y, por tanto, no se trata de hacer unos juicios de valor personales. Simplemente, desearía volver a preguntarle e insistir en la problemática de la financiación a cargo del sector bancario, porque da la sensación de que quienes han cumplido las previsiones, formuladas en su momento respecto a financiación, han sido Bancos públicos, es decir, el Banco Hipotecario y la Caja Postal; da la sensación de que el sector privado, la Banca privada y otro tipo de entidades financieras privadas apuestan menos al Plan de Viviendas del Gobierno, y me gustaría conocer en este punto y en términos de precisión la opinión del señor Director General.

Y, segunda, señor Presidente —acabo en diez segundos y pido perdón por haber dicho que iba a ser una pregunta cuando ciertamente son dos—, que los módulos se muevan al tenor de la inflación que fija el Gobierno, en este caso del 5 por ciento, suscita la previsión de que si con esto se atienden verdad las exigencias del mercado, porque sea cual fuere la previsión de inflación del Gobierno, la inflación será otra absolutamente distinta —no se trata de entrar en disquisiciones al respecto—. El problema es si con este tipo de módulos hay financiación suficiente para las viviendas y si, efectivamente, se van a satisfacer las necesidades del mercado, porque el puro mecanismo

de «apliquemos la inflación que fija el Gobierno» puede tener la contrapartida de que no hay lugar a mercado de viviendas con este tipo de revisión del módulo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, durante dos minutos, el señor Director General de la Vivienda.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA VIVIENDA** (González-Haba González): Respecto a la primera aclaración sobre la aportación de las entidades financieras públicas o privadas, en lo que llevamos del año 1986 se han concedido, a 31 de julio, 224.000 millones de pesetas, y de esos 224.000 millones, las Cajas de Ahorros —que no sé cómo calificarlas, si públicas o privadas, pero, en cualquier caso, con un cierto interés social y, verdaderamente, nosotros lo catalogamos fuera de lo que es la Banca privada— aportaron 134.681 millones de pesetas; la Banca privada, 7.000; la Caja Postal, 10.000 y el Banco Hipotecario, 71.000 millones de pesetas. En consecuencia, la aportación de las entidades financieras privadas es muy sustancial dentro del Plan Cuatrienal de Viviendas, y así esperamos que siga siendo. Esa es la política que se ha fijado dentro del Plan Cuatrienal.

Respecto del tema de los módulos, lo único que puedo decir, contra la opinión del señor Ortiz, es que así lo hemos hecho durante tres años y no nos ha ido mal. Vamos a intentar, efectivamente, seguir cumpliendo los planes que tenemos y, sobre todo, el Plan Cuatrienal en 1987, y parece que tanto la oferta como la demanda están dentro de las condiciones y del juego que nos estamos marcando.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Han terminado las preguntas al señor Director General de la Vivienda y al señor Presidente del SEPES, a los cuales quiero agradecer su presencia en esta Cámara.

— DEL PRESIDENTE DE RENFE (García Valverde)

El señor **PRESIDENTE**: Seguidamente, comparecerá el señor Presidente de RENFE. (Pausa.)

Han solicitado la comparecencia del Presidente de RENFE los Grupos Parlamentarios de Coalición Popular, Centro Democrático y Social y la Agrupación Izquierda Unida.

Aun cuando esta Presidencia no ignora que son muchos los kilómetros que tiene RENFE, sin embargo, los minutos que tenemos para dedicar a estos miles de kilómetros son menos. Agradeceré, por tanto, que nos ciñamos al tiempo.

Por el Grupo Parlamentario Coalición Popular, va a intervenir el señor Trillo, que tiene la palabra. Le ruego concisión, por favor.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR**: Señor Presidente, son pocos los minutos, pero las intenciones de RENFE son las de llegar a gran velocidad; luego es posible que se puedan recorrer muchos kilómetros en pocos minutos.

Gracias, señor Presidente de RENFE, por estar con nosotros. Voy a tratar de ser todo lo conciso que un tema de la envergadura de RENFE permite en los Presupuestos Generales del Estado; desgraciadamente, la envergadura es muy grande y hay muchos temas que tratar.

Me gustaría hacer por delante una precisión, para que no se interpreten con un doble sentido las palabras que este Diputado pueda decir en representación de nuestro Grupo Parlamentario.

Nosotros somos conscientes de que el déficit de RENFE es muy grande. Cualitativamente no lo hemos considerado nunca exagerado. Entendemos que hay déficits en ferrocarriles del mundo occidental sensiblemente mayores que al de RENFE; insisto, cualitativamente. Tenemos la intención —y en eso siempre estamos dispuestos a colaborar— de que el contribuyente español tenga absoluta certeza y tranquilidad, y a poder decir, el ideal sería que algún día se encontrara orgulloso de su ferrocarril, a pesar de los impuestos que tuviera que pagar y contribuir con ello al déficit necesario y obligatorio, en una red de ferrocarriles que funcionara como nosotros creemos que debe funcionar. En este sentido van a ir absoluta y totalmente todas las intervenciones de este Diputado y de mi Grupo.

Señor Presidente, en los Presupuestos Generales del Estado que estamos considerando, en el Programa 513 B, subvención y apoyo al transporte ferroviario, en relación con la política de transportes de la Comunidad Económica Europea, estoy seguro de que usted conoce los Reglamentos 11.91, 11.92 y 11.07 de la Comunidad, de los años 1969 y 1970, sobre obligaciones del servicio público, normalización de cuentas y ayudas en materia de transportes.

Refiriéndome al primero de ellos, como sabe, se le concedió a España un plazo de un año para poner dicho Reglamento en práctica. Y, en aplicación del mismo, era preciso promulgar una serie de disposiciones que estoy seguro que el Presidente conoce sobradamente, por lo cual me ahorro el enumerárselas. En cualquier caso, sí desearía conocer si se han promulgado estas disposiciones, y, en caso afirmativo, cuáles son.

Según el artículo cuarto del mismo Reglamento de 1969 —me estoy refiriendo concretamente al 11.91—, ¿puede indicarme cuántas demandas —me refiero a las obligaciones de servicio público— de supresión de obligaciones de servicio público ha preparado RENFE y cuál sería el importe de la compensación de cada una, en el caso de que el Gobierno decida su mantenimiento?

El punto segundo de dicho Reglamento —insisto, Reglamento de la Comunidad Económica Europea— prescribe que se deben tomar análogas disposiciones a las dictadas y, por ello, caben las siguientes preguntas: ¿Puede informarnos si se han definido la autoridad de tutela —el punto cuarto del Reglamento habla de una autoridad de tutela caso de una instancia de recurso— y un órgano encargado de publicación de dichas decisiones?

¿En qué partida del Presupuesto de 1987 están previstas las consideraciones correspondientes, caso de que se hayan hecho esas previsiones?

¿En qué medida se ha previsto para RENFE, al amparo de este Reglamento, ayudas, y en qué partidas del Presupuesto están incluidas?

En resumen, señor Presidente, ¿puede indicarme qué es lo que incluye la partida 441, correspondiente al Servicio 23.13, RENFE, artículo 44, de 140.000 millones de pesetas? ¿Solamente la compensación al déficit de explotación, o también compensaciones por obligaciones de servicio público, por normalización de cuentas, o para compensar cargas de infraestructura u otras ayudas?

Si fuera esto último, ¿por qué no aparece separado el déficit real de otras ayudas, que son compromisos obligatorios del Estado?

Señor Presidente, ¿no cree que sería preferible no hablar de un déficit de 140.000 millones en la explotación de RENFE, que no es cierto, como sabe muy bien el señor Presidente, y quizá sería mejor hablar del déficit real, con lo que, a lo mejor, podríamos conseguir entre todos que mejorara la imagen de RENFE?

En el programa 513 A —el anterior era el 513 B—, Infraestructura del Transporte Ferroviario, en el capítulo 6 aparecen, como inversiones reales para proyectos de infraestructura, 24.803.070.000 pesetas. En el capítulo 7, transferencias de capital, aparece: Aportación Estatal a RENFE para inversiones reales, 10.996 millones de pesetas. En relación con el plan de inversiones de RENFE 87-91, aunque sean cuatro años, pero considerando lo que en ese plan se incluye de puesta en valor de inversiones en curso, incremento de velocidad, ampliación y reposición de infraestructura, material, motores remolcados, etcétera, y aun dividiendo todo lo que nosotros podríamos suponer que consideraba dicho plan por cuatro, 87 al 91, parece que la cifra resulta pequeña, por lo menos en nuestra opinión: ¿Ello quiere decir, señor Presidente, que RENFE piensa, de alguna manera, cubrir algún mercado de capitales en el futuro? Si fuera así, ¿cuál sería su deuda total, incluida la ya existente?

Nos parece baja la aportación estatal de 29.992 millones que aparece en dicho capítulo 7.

¿Estima usted, señor Presidente, que con dicha cantidad y cantidades similares, algún día podrá desaparecer el endeudamiento de RENFE, o, por el contrario, cree usted, desgraciadamente, que irá aumentando sin remedio?

Finalmente, en relación con los 7.004 millones de pesetas del artículo 74, del capítulo 7, para cofinanciación con las Comunidades Europeas de proyectos de inversión de la Red Nacional de Ferrocarriles, ¿a qué proyecto se refiere? ¿Estos están contemplados en el plan de inversiones al que me he referido antes, 87-91?

Señor Presidente, tengo idea de que existe un plan estratégico de RENFE. Desgraciadamente, aquí en el Parlamento no lo conocemos todavía. Y si entiendo que, de alguna manera, en sus declaraciones e incluso en alguna pregunta formulada por algún Diputado de nuestro Grupo, usted se viene refiriendo a programas de incremento de velocidad, a plan de mejora de estaciones, a plan de acción de explotación. ¿Todo esto está incluido en dicho plan estratégico y, de alguna manera, podríamos conocer ese plan?

Señor Presidente, desgraciadamente, o gracias a Dios, porque están por ver las consecuencias, los propios boletines que tenemos de RENFE nos marcan, y sus propias declaraciones así lo dicen, un cambio rotundo en la dirección comercial de RENFE, por lo menos un cambio de intenciones, de momento. Ese cambio rotundo en la dirección comercial de RENFE se ha traducido, según datos que tengo delante, en el boletín número 2.386 de la red de noticias de RENFE, en seis directores, doce gerentes de productos, etcétera, donde, dicho sea de paso, hasta choca que pueda haber un director del «Andalus». Me gustaría que me aclarara la motivación por la cual se da categoría a este tren, número de pasajeros, etcétera, y su rendimiento en cuanto a explotación.

¿Cuáles son los resultados, señor Presidente, en crecimiento de unidades de tráfico por kilómetro, si es que se puede saber ya? Comprendo que es un poco rápido, pero como usted anunció que esto iba a ocurrir y lo anunció el 14 de febrero, entendemos que han transcurrido nueve meses, más o menos, y podría saberse algo.

En crecimiento de unidades de tráfico, del cambio de esa orientación comercial que ha traído como consecuencia este nombramiento, ¿no cree el señor Presidente —o es que a lo mejor está coincidiendo con mi opinión, y quizá necesita más tiempo y entonces hablaríamos el año que viene, si Dios quiere— que es más importante para cambiar esa imagen y conseguir, evidentemente, unos resultados mejores, mejorar la atención, mejorar, quizá, el control de taquillaje en los trenes de cercanías, quizá mejor acción comercial en puntos neurálgicos, como pueden ser puertos, centros de entronque ferroviario de cierta importancia, es decir, una acción comercial distinta, que no montar toda esa infraestructura —por llamarla de alguna manera— de gestión, que no parece que, según mis noticias, hasta hoy, por lo menos, haya dado un resultado efectivo?

El señor **PRESIDENTE**: ¿Ha terminado, señor Trillo?

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR**: No, señor Presidente, me queda un poquito, es que RENFE son 205.000 millones de pérdidas al año y, como Diputado, me considero en la obligación de preguntar. No es igual que los 500 millones a que aludía el señor Ortiz.

El señor **PRESIDENTE**: Como es obvio, no vamos a entrar en polémica. Lo que ocurre es que el tiempo es escaso. Tiene usted tres minutos, por favor.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR**: Vamos deprisa, señor Presidente. RENFE intenta ir deprisa.

El señor **PRESIDENTE**: Le agradeceré que en tres minutos termine.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR**: En seguida acabo.

Señor Presidente, en la mejor imagen de nuestro ferrocarril, entendemos que el mantenimiento es una cuestión

fundamental. En la Memoria de RENFE del año 1985 se nos dice que en el año 1985 se han renovado 49,8 kilómetros de vía. En 1984, 190. En 1983, 342. En 1982, 156. En cualquier caso, la cifra es alarmantemente baja, si se piensa en los 13.000 kilómetros de red que tenemos, más o menos, y en la vida media de la red, lo cual nos llevaría a renovar una cifra anual bastante superior a los 49 que figuran en esta Memoria. Eso, desgraciadamente, pienso yo, influye, o ha de influir en la seguridad y, lamentablemente, es evidente que ahorra costos. El no renovar vía, a la larga, se traduce en cuenta. No le quepa la menor duda. Sin embargo, sí nos preocupa que con esta política, a la larga, una de dos, o hay que renovar mucha vía de golpe, o hay que cambiar mucha vía, o, en cualquier caso, la seguridad se verá afectada. Sí me gustaría una contestación al respecto.

Y termino, señor Presidente. La semana que viene vamos a ver en el Parlamento la ley de relación en transportes terrestres, que contempla, en su disposición adicional primera, un tema que entiendo que es polémico y está en la calle, que es la creación de la Empresa Nacional de Transportes por Carretera, ENATCAR. Me gustaría saber cuál ha sido, los últimos cinco años, el transporte de viajeros en líneas coincidentes con el ferrocarril. Si no sabe el dato, me lo manda. Es exactamente lo mismo. Y qué es lo que ha ocurrido en este período en las líneas y trayectos de RENFE. ¿Cómo se realiza la contratación de los autocares adicionales que precisa hoy la Dirección Autónoma de Transportes de RENFE, y cuáles son los criterios que se siguen para esta contratación?

Y dos últimas cuestiones: ¿Qué opina realmente de la creación de esta Empresa Nacional de Transportes por Carretera? ¿Entiende, o podría aventurar, el impacto que tendría en la Cuenta de Resultados de RENFE la posible creación de ENATCAR y qué medidas piensa arbitrar para paliar, porque entiendo que sería negativo, de alguna manera, su compensación?

Y a título anecdótico, y con la benevolencia de la Presidencia puesto que dije dos preguntas y es una tercera, que nos cuente algo sobre lo que fue la huelga del día 10 en el tema de plantillas, ingreso de personal, la problemática de voluntarios militares en prácticas, más que nada para conocimiento personal de este Diputado y, supongo, qué de toda la Cámara.

Nada más y muchas gracias por su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Presidente de RENFE.

El señor **PRESIDENTE DE RENFE** (García Valverde): El señor Trillo creo que es suficientemente buen conocedor del ferrocarril como para haber dado en una serie de dianas que componen, queramos o no, la columna vertebral de la problemática empresarial de RENFE. Me alegro de coincidir en alguna de sus manifestaciones y, en especial, en la primera que ha hecho respecto de que lo ideal sería que en este país estuviésemos orgullosos de nuestro ferrocarril a pesar de su déficit que, por otra parte, es algo más o menos normal en el resto de los países de nuestro

entorno. No se conoce una administración ferroviaria a nivel nacional, a nivel integrado, que no tenga un déficit. Ni tampoco se conocen administraciones ferroviarias en países que no tengan una cierta capacidad económica. De ello se deduce que tener una red de ferrocarril es, de alguna forma, un cierto lujo que sólo se pueden permitir determinados países, tanto más cuanto más desarrollados están estos países, y tanto más cuanto que en estos países se considera que el ferrocarril es algo importante que la colectividad demanda y que está dispuesta a pagar por ello.

Esto no quiere decir que en RENFE no le demos importancia al cuantioso déficit que tiene. Por el contrario, le damos una gran importancia y el planteamiento es ése que acabo de decir, tratándolo de combinar al máximo con una minimización del coste de explotación del ferrocarril en España. Estoy convencido personalmente, después del tiempo que llevo en RENFE, de que se puede conseguir una reducción sustancial en los próximos años de los gastos de explotación de RENFE. Bien es cierto que parte de esta reducción de los gastos de explotación tiene que venir por un esfuerzo inversor, por un esfuerzo en la tecnificación de una empresa que se llama RENFE, que ante todo es una empresa que, si bien los objetivos que se le pueden pedir son los de dar un servicio a la colectividad, no es menos cierto que para dar esos servicios a la colectividad hay que tener una reorganización interna que permita dar esos servicios en condiciones de eficacia y de mínimo coste.

Me preguntaba, en primer lugar, si RENFE había preparado, de acuerdo con la normativa comunitaria, una serie de demandas que darían lugar al reparto del déficit total en distintos conceptos, en razón de servicio público o por otras causas. Como bien ha dicho, en el Tratado de Adhesión a la Comunidad, una de las excepciones es la que figura en el capítulo de transportes, que dice: En el capítulo de transportes únicamente se prevén derogaciones temporales para el Reglamento C.1191/69, referentes a las obligaciones inherentes a la noción de servicio público en los transportes por ferrocarril, carretera y vías navegables, para lo que se prevé una derogación temporal de un año, y para el Reglamento 1463/70, etcétera. Eso es así y, por tanto, el año de vigencia se cumple el 1 de enero de 1987. A partir de ese momento se publicará y entrará en vigor, por tanto, la obligatoriedad de esta norma, lo cual no quiere decir que RENFE desde hace muchos años no haya realizado todas las presentaciones de rendición de cuentas con esta clasificación. Creo que habrá examinado la rendición de cuentas que figura en los distintos ejercicios del contrato-programa. Y en las memorias, creo recordar, de 1984 y 1985 figura el desglose del déficit y, en el último renglón, el déficit atribuible después de haber reducido todas las obligaciones de servicio público y demás capítulos establecidos en la normativa comunitaria. Por tanto, RENFE está preparada, lo ha llevado a cabo, y tan pronto sea publicada esta norma y entre en vigor podremos llevar a cabo la normalización en este tema de acuerdo con las previsiones comunitarias.

Al hilo de esta pregunta se cuestionaba qué incluyen los

140.000 millones. Los 140.000 millones incluyen todos aquellos conceptos que componen el déficit de RENFE. Pero, obviamente, la respuesta a su pregunta es: No están especificando los distintos conceptos en los que en el futuro se tendrá que especificar este concepto.

Se había referido al plan de inversiones de RENFE y a 10.900 millones de pesetas como una de las cifras para atender a los proyectos de inversión. Si me permite, señor Presidente, creo que sería bueno hacer un resumen de los distintos fondos que van a estar disponibles en el ejercicio de 1987 en concepto de inversiones y de gastos de explotación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene todos los permisos, pero brevedad, por favor.

El señor **PRESIDENTE DE RENFE** (García Valverde): Muy brevemente, los 140.000 millones aparecen como subvención del déficit. La aportación para inversiones es de 18.000 millones de pesetas, y para devolución de créditos, 29.992 millones de pesetas, que ha citado usted también antes. Aprovecho para responderle a su duda de si estos 29.992 millones de pesetas eran suficientes —he creído entender— para atender al objetivo de disminución de la deuda de RENFE. Obviamente, estos millones de pesetas no son para eso, sino, simplemente, para atender los vencimientos de la deuda existente. Este es el cálculo exacto de lo que va a vencer durante el año 1987 y que es necesario pagar. Esos son los 29.992 millones de pesetas. Eso hace un total de aportaciones a RENFE de 187.992 millones de pesetas, a los que hay que añadir, aunque no esté en el presupuesto de RENFE, pero lo digo a título de información y para tratar de globalizar el problema, el presupuesto del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Dirección General de Infraestructura del Transporte, donde figura una partida de 24.673 millones de pesetas, otra de 130 millones y otra de 8.326 millones, lo cual hace un total de 33.130 millones de pesetas para inversiones exclusivamente en materia ferroviaria, según entiendo.

Este es el origen de los fondos destinados a llevar a cabo una serie de inversiones. Esas inversiones a las que ha aludido, integradas en un documento al que ha aludido también, plan de inversiones de RENFE, es en estos momentos un borrador de trabajo, no existe como tal, no ha sido ni siquiera presentado al Consejo de Administración de RENFE. Es fruto del trabajo que hemos llevado a cabo en los últimos trece meses y que se ha centrado en dos grandes líneas. Una, en la elaboración de un plan estratégico de empresa y, otra, en la elaboración de este plan de inversiones. No puedo decirle que sea un plan de inversiones aprobado —repito— ni siquiera por el Consejo de Administración. Está en estado de borrador. Tenemos la intención, obviamente, de aprobarlo, pero parece sensato que ese plan de inversiones esté de acuerdo con las disponibilidades financieras. Y en el momento en que estas disponibilidades financieras sean ciertas se presentará la aprobación de su distribución interna al Consejo de Administración. Pero, efectivamente, existe ese plan de in-

versiones. Algunos de los capítulos que ha citado son capítulos que lo componen y que están en esa dirección que ha comentado.

Preguntaba si ese plan de inversiones de RENFE sería incompatible con estas disponibilidades de fondos y, por tanto, no podría ser llevado a cabo, por lo cual RENFE posiblemente tendría que acudir al mercado de capitales. No. La contestación es: RENFE acudirá al mercado de capitales como ha venido acudiendo en la medida en que los Presupuestos Generales del Estado así lo prevén, pero no de forma extraordinaria para atender a unas necesidades de inversión.

A un conocedor del sector, y de RENFE en concreto, no tengo que decirle que la maduración de las inversiones ferroviarias es larga y no solamente larga en el período de ejecución, sino en el período de decisión. Para hacer una obra de infraestructuras no solamente es necesario hacer el pre-estudio de viabilidad, sino que hay que hacer el proyecto y después el replanteo. Nos encontramos en un momento en el que, obviamente, podríamos hacer más inversiones durante el año 1987, pero parece sensato pensar que durante el año 1986, y durante gran parte del año 1987, será necesario trabajar todavía en la preparación de las inversiones, que serán plasmadas y decididas durante el año 1987 y siguientes. Creo que con esto he contestado a su primer bloque de preguntas.

En segundo bloque hacía referencia al plan estratégico de RENFE. Efectivamente, una de las actuaciones que hemos venido llevando a cabo en los últimos meses en RENFE es la configuración de un plan estratégico de empresa, que agrupe a los distintos programas, a los distintos esfuerzos, diríamos, específicos individuales, que les conforme globalmente, que les dé una filosofía y que estén inspirados en unos principios comunes. Ese plan de empresa está también en sus últimas etapas de elaboración. Su destino final es la dirección de todos los esfuerzos y todas las acciones de la empresa durante los próximos años y su engarce, su ligazón, con otros elementos de toda la cadena del sistema de planificación de RENFE.

Tenemos, por una parte, algo que será una especie de paraguas: el plan de transporte ferroviario. Tenemos también algo que nos va a caducar a final de año, que es el contrato-programa, y tendremos que tener otro contrato-programa a finales de año; ese será un escalón inferior. Y a partir de ahí se construye el plan estratégico de empresa, que no tiene que ser un algo derivado mecánicamente ni del contrato ni del plan de transporte ferroviario. Tiene que ser algo que destila la propia empresa para llevar a cabo sus objetivos propios, y que estará de acuerdo con los dos primeros instrumentos de planificación que he citado.

Este plan de empresa —para darle una información sucinta— incorpora una serie de proyectos de tipo de plan de incremento de velocidad 160 (el llamado Plan 160); plan de alta velocidad (el llamado Plan 200); plan de automatización de la explotación; plan de incorporación de nuevas tecnologías; plan de atención integral al cliente; plan de supresión y protección de pasos a nivel (en cuatro años se tratarán todos los pasos a nivel guardados);

plan de seguridad integral y protección civil; plan de modernización del material; planes integrales de ejes y líneas; y planes de cercanías, junto con un plan de ahorro energético. Todo eso, tratado de la forma usual en un mecanismo planificador, clasificándolo perfectamente entre objetivos, instrumentos y directrices, principios básicos, aparecerá en el momento en que tengamos ese marco necesario para poder explicitar los objetivos instrumentales.

En cuanto al tema al que se ha referido de la dirección comercial, ciertamente la Dirección de Gestión Comercial ha sido una de las innovaciones de los últimos tiempos en RENFE. RENFE no tenía Dirección Comercial hace algunos meses. Estaba debajo de la Dirección de Explotación —para entendernos, de la Dirección de Producción—. Por tanto, se toma una decisión que afecta al funcionamiento interno, a la propia inercia del funcionamiento interno de la casa. Y yo, personalmente, desde el principio no esperaba que la mera creación de una Dirección Comercial tuviese unos efectos mágicos desde el punto de vista de resultados comerciales.

Creo que se ha dado un paso importante, dentro de los procedimientos de RENFE, dentro de las preocupaciones de las personas de RENFE, un paso importante para incorporar el tema comercial como una preocupación de primer rango, que viene avalada por la constantemente mayor exposición del ferrocarril a la competencia de otros modos de transporte. Si hace algunos años podríamos pensar que el ferrocarril tenía alguna ventaja comparativa, alguna capacidad de monopolio en el sector, hoy cada vez más esa capacidad es menor, cada vez más el precio actúa con todas sus maldades y todas sus bondades, cada vez más la calidad del servicio es apreciada por los usuarios que se desplazan de un modo u otro en función del paquete de ventajas relativas que les están ofreciendo cada uno de estos modos. Por tanto, la Dirección Comercial de RENFE, con todo ese aparato aparente de directores, la virtualidad que ha tenido más importante es la de empezar a construir la cultura comercial, la cultura de control de distintos productos que tienen costes y que tienen ingresos. Y es necesario, cuando se vende, no sólo estar preocupado de lo que se vende, sino a qué precio se vende y cuáles son las posibilidades de disminuir el coste de lo que se está vendiendo. Esas cuatro gerencias para viajeros y esas ocho gerencias para mercancías han estado en los últimos meses construyendo esa nueva filosofía de preocupación de directores de producto, de gerentes de producto. ¿El resultado? Creo que habrá leído y conocerá la dimisión del Director de Gestión Comercial recientemente y el nombramiento de uno nuevo que tiene, además, un perfil claro de Director Comercial reconvertido a Director General y Presidente en etapas posteriores de su desarrollo profesional. Esto significa un nuevo fortalecimiento de esta Dirección de Gestión Comercial. Significa una necesidad de introducir mayores dosis de profesionalidad en la Dirección de Gestión Comercial de RENFE. Creo que el balance de resultados de esta Dirección de Gestión Comercial en este año ha sido positivo en ese sentido que le he comentado, en que ha empezado a consolidarse, a destilarse, una nueva cultura de la Dirección de

Productos, preocupados no solamente de vender, sino de vender a un determinado coste y de presionar a la otra parte, que es la que tradicionalmente ha dirigido todas las actividades de la empresa, la parte de Producción, para lo que se tiene que vender tienen que decidirlo el Director Comercial y el Director de Producto, no el Director de Producción, que es un mero instrumento en la cadena de decisiones de la empresa. Eso es algo que no se cambia de forma inmediata, que tarda tiempo en madurar. Lo que le puedo decir es que sí se ha notado, sobre todo en la resistencia a la baja que han tenido tanto viajeros y mercancías durante el año 1986, frente a una competencia de autobús, de avión y, sobre todo, de automóvil, derivado de la baja de los precios de la gasolina.

Hoy leía en un resumen de Prensa...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya abreviando. Lo siento en el alma.

El señor **PRESIDENTE DE RENFE** (García Valverde): Abreviaré todo lo posible. Hoy leía en un resumen de Prensa en «Le Monde», no sé si de ayer, una baja en el tráfico ferroviario de Francia; en mercancías creo que era del 20 por ciento, en viajeros en torno al 8 por ciento, incluso el DCV estaba de alguna forma tambaleándose. Toda la causa que se le atribuía a esta baja iba en la línea de la tremenda bajada que ha habido en los precios de la gasolina y del gasoil. Nosotros no hemos tenido esa baja. Hemos aumentado en mercancías, hemos aumentado ligeramente en viajeros —digo en términos físicos— y hemos tenido, además, al principio del año, la valentía de aumentar los precios considerablemente, sobre todo en viajeros. Y, precisamente, en los estratos de calidad, que es donde más hemos aumentado los precios, es donde menos hemos tenido consecuencias a la baja en los tráficos.

Eso quiere decir que se ha producido un cierto elemento de apreciación de aumentos de la calidad del servicio. No estoy diciendo en estos momentos que estemos siquiera en niveles cercanos a los que tenemos como objetivos; simplemente digo que se ha mejorado. Por ejemplo, en regularidad de los trenes hemos pasado del 76 al 81 por ciento llegando con menos de diez minutos de retraso, lo cual no quiere decir que no haya habido trenes que hayan llegado con media hora de retraso. Lo que digo es que estadísticamente la media es que hemos pasado del 76 al 81 por ciento en regularidad.

Señor Presidente, continuó con las preguntas. Respecto a los 49 kilómetros de vías renovadas en 1985, ése es un dato que está publicado. En 1986 terminaremos el año con una renovación de 170 kilómetros de vía, que en los «ratios» que me ha parecido adivinar que tiene también es bajo. En cualquier caso, eso tiene dos explicaciones. La primera explicación es que durante 1985 estaba plenamente vigente una restricción financiera grave que, entre otras cosas, ha afectado a la actividad de renovación de vía. En 1986 ha aumentado algo, sin que quiera decir con ello que haya aumentado lo suficiente. Lo que quiero decir es que se ha complementado con un planteamiento radical nuevo del tema de renovación. Hasta ahora la renovación

en el ferrocarril consistía en decir: ¿Cuántos kilómetros de vía tiene esta red? ¿Cuánto creemos que dura una vía desde el momento en que se pone? ¿25 ó 30 años? Se hacía la división y salían cuántos kilómetros había que renovar todos los años.

A partir de finales de 1985 hemos introducido un concepto menos mecánico, pero creo que más flexible, más inteligente de renovación. Hemos introducido el concepto de modernización y de tratamiento integral de ejes ferroviarios. El resultado de ese programa es, por ejemplo, la puesta en 160 kilómetros por hora de velocidad máxima del triángulo Madrid-Valencia-Alicante-Barcelona-Madrid. ¿Qué se ha hecho? Se ha renovado donde se ha necesitado renovar, pero se ha ido a un tratamiento de los puntos singulares, de juntas aislantes, de tramos metálicos sustituidos por tramos con placas de hormigón, de distanciamiento de la señalización para adecuarla a las mayores distancias de frenado en relación a los 160 kilómetros por hora de velocidad respecto a los 140 kilómetros de antes, a la sustitución de determinadas señalizaciones o CTC u otro tipo de instrumentos de regulación de tráfico que no ofrecían las garantías de seguridad suficientes.

¿Y cuál era el objetivo de estas actuaciones? Cualquiera que sea el estado de una vía, lo importante no es que se renueve ese trozo concreto. Lo importante es que toda la línea esté en perfectas condiciones para circular con garantías de seguridad y confort. Es decir, no es tan importante sustituir el carril o el balastro y volver a poner todo, como el discernir dónde tiene que ser cambiado y dónde tiene que ponerse algo adicional como, por ejemplo, los desvíos. Nosotros teníamos unos desvíos —y usted lo sabe— que eran algo que iba intercalado entre el carril y que cuando la rueda pasaba por el principio y por el final el mejor destino que tenía era dar un golpe, porque no existía una unión entre el desvío y el final del carril. Se creó un grupo de trabajo que recorrió prácticamente todos los países que tienen tecnología ferroviaria y que recomendó cambiar la tecnología de los desvíos hacia el desvío de perfil bajo asimétrico con soldadura entre carril y desvío. Ese es uno de los temas que se va a implantar en toda la red que en este momento está preparada para los 160 kilómetros por hora.

La conclusión sería: Renovación, importante. Cuanta más renovación se haga, obviamente tendremos el carril más moderno. Pero tan importante como la renovación me parece reconocer que seguir renovando con carril de 54 kilos no tiene sentido, cuando está demostrado que renovar con carril de 60 kilos es mucho más barato en términos de futuro mantenimiento. Renovar por renovar: no tiene sentido si no se hace también, y sobre todo, una sustitución de los desvíos y de las juntas aislantes, que son las que dan lugar a fallos que producen algunas veces accidentes por fallos en las señales, etcétera.

Esta es la filosofía que hemos iniciado y que nos ha dado como resultado. Primero, una moralización, en el sentido etimológico de la palabra, entre el personal que ha tenido que intervenir en ello. Se han sentido autores y profesionalmente capaces de realizarse haciendo algo que

creían que había que hacer y que efectivamente tenía que hacerse después de veintidós años. Ese es un objetivo que valoro tremendamente. Lo segundo que hemos conseguido es poder aumentar esa velocidad máxima, por tanto la velocidad media y, por consiguiente, los tiempos medios que, entre otras cosas, han dado lugar a que el trayecto Madrid-Zaragoza se esté haciendo en estos momentos en dos horas y cincuenta y nueve minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, en un par de minutos tiene que terminar. Lo siento mucho porque todo lo que dice es muy interesante, pero la limitación del tiempo es tremenda.

El señor **PRESIDENTE DE RENFE** (García Valverde): Creo que faltan dos cosas, la primera de ellas referidas a la ley de ordenación del transporte, a la posible creación de ENATCAR.

Señor Presidente, en este tema creo que poco puede decir un Presidente de RENFE enfrentado a un proyecto de ley. Creo que no hay un sitio más adecuado que éste para que se pueda tener una opinión sobre los proyectos de ley. Lo único que digo es que yo estoy a gusto con mi Dirección autónoma de carretera que, por cierto, me da un beneficio doble, un beneficio material porque gana dinero, y además mucho, y un beneficio casi tan importante como éste, que con las mismas personas, las que están en RENFE-RENFE y las que están en RENFE-Dirección de Carretera, resulta que en una se gana dinero y en la otra no. Al menos surge la satisfacción de que la gente de RENFE es buena y de que no se pierde dinero en RENFE porque la gente es mala, porque los mismos están ganando dinero con la carretera.

Mi opinión, pues, es que estoy absolutamente satisfecho. Por otra parte creo que el negocio del ferrocarril no tiene mucho que ver con el negocio de la carretera. Es perfectamente pensable algo separado de RENFE que explote esto. Que sea público, que sea de RENFE o no lo sea, es algo en lo que entiendo no debo de entrar. Respecto al impacto sobre la cuenta de resultados de RENFE —lo último que me ha preguntado—, obviamente, si se produce esa separación, el impacto será negativo en la misma cuantía en que se producen beneficios por parte de ENATCAR.

Por último, señor Presidente, en cuanto a los militares en prácticas, me gustaría contestar brevemente al señor Diputado porque creo que lo puedo hacer en poco tiempo y con datos. Intentaré sintetizar.

La única forma de ingresar en RENFE para ser maquinista, factor o interventor era a través de los regimientos de militares. Había tres promociones, la 43.ª promoción, la 44.ª y la 45.ª Había unas reglas para pertenecer a esas promociones que estaban establecidas en sendas circulares. Una de ellas, la de la 43.ª promoción, era la circular número 489. En esa circular se decía: Los aspirantes deberán cumplir las condiciones que a continuación se expresan: 1.1 Ser español, soltero o viudo sin hijos y no haber pasado su reemplazo la fase de distribución del contingente obligatorio. Y a continuación lo más importan-

te: Podrán solicitar su ingreso los nacidos entre el 1 de enero de 1964 y el 15 de septiembre de 1965. Esa era una convocatoria de hasta 800 personas. En los regimientos un buen día se encuentran 1.001 personas, personas que tienen que pasar por una serie de exámenes de filtros. En esa cadena de filtros se quedan 204 personas de esas 1.001. ¿Por qué se quedan esas 204? Señor Presidente, lo voy a decir porque creo que es muy clarificador. Por conducta, cinco; por estudios, es decir, por no saberse el código de la circulación ferroviaria, 36; voluntarios, cuatro; examen médico, 22; por convocatoria, es decir, por no tener la edad para estar dentro de la convocatoria, 133 y por otras causas, cuatro. Es decir, el 20,38 por ciento de fracaso sobre los 1.001, cuando la convocatoria era de 800 personas y no de 1.001.

Paso a la siguiente promoción de 600, en los que aparecen 683, de los cuales no pasan los exámenes o desaparecen 133, de los cuales, cinco por conducta, 24 por estudios, cuatro por razones personales, tres por exámenes médicos y 96 por no tener la edad en el momento de la convocatoria. Y en la última promoción, la 45.ª, cuyo número era de 550 personas, entraron 558. Aquí no hay problema —me parece que la Circular que usted citaba hacía referencia a esta última, que es donde no existe problema, donde lo hay es en las dos primeras, sobre todo en la primera—, no hay nadie que haya sido retirado por razones de edad y sólo se retiraron tres por examen médico y cuatro por estudios. Esta es la situación de las convocatorias y el porqué de tener que tomar decisiones de este tipo que, por otra parte, es lamentable. Pero, en el fondo y desde el punto de vista de empresa, había unas razones, primera, que sinceramente no se necesitan o los cálculos estaban mal hechos y, segunda, no cumplían todos los requisitos de la convocatoria. En cuanto al resto, se necesitan o no, se ha asumido que existía un compromiso, que cumplían los requisitos de la convocatoria, y están entrando en RENFE uno a uno.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Trillo, ¿tiene que formular alguna precisión?

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR**: Exactamente quince segundos. Se trata de una pregunta que estoy seguro que me la contestará de memoria porque será una losa que tenga permanentemente en la cabeza. ¿Cuál es la cifra que en estos momentos adeuda RENFE a proveedores nacionales y extranjeros?

El señor **PRESIDENTE DE RENFE** (García Valverde): Son 80.000 millones de pesetas.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR**: ¿Ambos conjuntamente, o nacionales por un lado y extranjeros por otro?

El señor **PRESIDENTE DE RENFE** (García Valverde): Nacionales porque extranjeros realmente son muy pocos. Son 80.000 millones de pesetas a proveedores, que se derivan sólo del plazo que existe entre el momento en que-

se produce la aceptación del pedido o lo que sea, y tres meses, que son las normas que están vigentes en RENFE. Es decir, a los tres meses cobran. Si no cobran a los tres meses, les pagamos el interés legal del dinero. Por tanto, como es más barato pagarles y financiarnos a través de pagarés o de cualquier otra cosa, a los tres meses cobran. Repito, la deuda total son 81.000 millones, aproximadamente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Martínez-Campillo tiene la palabra por el Grupo Parlamentario CDS. Le hago las advertencias de rigor.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente. Soy de los pocos que le hacen caso, en el buen sentido. (Risas.)

El señor **PRESIDENTE**: Evite producir hilaridad a estas horas, por favor.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Señor Presidente de RENFE, muchas gracias por su presencia.

Las preguntas que deseo formularle tienen el único objetivo de ampliar nuestra información de cara al debate de los Presupuestos Generales del Estado. Por tanto, dejaremos para otro momento el tratamiento monográfico de la gestión, funcionamiento de RENFE, con especial énfasis en la relación coste-rentabilidad social.

Ciñéndome a las preguntas, voy a detenerme en tres cuestiones, poniendo más el acento en los «qué» que en los «por qué». Como primera pregunta, señor Presidente, ¿qué cantidad se consigna en el presupuesto de inversiones de la Red, procedente de presupuestos de capital del Estado, para inversiones ferroviarias? En segundo lugar, ¿qué cantidad está presupuestada en RENFE para conservación de la Red? Finalmente, si RENFE ha hecho balance consolidado de todas las empresas relacionadas con el ferrocarril en el que está implicada RENFE y, si es así, si puede decirnos el montante total del déficit.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez-Campillo, por su colaboración.

Tiene la palabra el señor Presidente de RENFE.

El señor **PRESIDENTE DE RENFE** (García Valverde): La primera pregunta hace referencia al total de la inversión, que son 55.000 millones de pesetas, como aparece en el documento presupuestario.

En cuanto a los gastos de conservación de la Red, no le puedo dar el dato en estos momentos. Están integrados en el desglose del presupuesto de explotación, en la parte de gastos. Como le digo, no tengo en estos momentos aquí cuál es la parte que vamos a dedicar a conservación. Por supuesto, se lo puedo enviar con el mayor detalle posible.

Respecto al balance consolidado, no entiendo bien la pregunta. ¿Quiere decir el balance consolidado de todas las empresas filiales de RENFE?

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Sí, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DE RENFE** (García Valverde): Le podría dar la información de los resultados de cada una de las empresas filiales de RENFE, no del balance consolidado.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: ¿Por qué no existe?

El señor **PRESIDENTE DE RENFE** (García Valverde): Entiendo que se puede hacer la consolidación. En cualquier caso, ésa es una información que estaríamos dispuestos a facilitar, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Como se trata de una información contable y un tema eminentemente técnico, el señor Presidente de RENFE se lo va a suministrar, porque estoy seguro que sí existe.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Al igual que la cantidad destinada a conservación de la Red.

El señor **PRESIDENTE DE RENFE** (García Valverde): Respecto a la conservación de la Red, le he dicho que está integrada pero no especificada en los gastos de explotación.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: De antemano le agradezco esa información.

El señor **PRESIDENTE**: Había pedido la comparecencia del señor Presidente de RENFE la Agrupación Izquierda Unida. ¿Está en la Comisión algún miembro de esa Agrupación? (Pausa.) Aunque en los tribunales de concurso-oposición es costumbre llamar por tres veces, creo que aquí yo no tengo experiencia tradicional, pero ha sido reiteradamente requerido y se da por decaído en el derecho de intervenir.

Señor Presidente de RENFE, muchas gracias por su presencia en esta Cámara.

— DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (Pérez Touriño)

El señor **PRESIDENTE**: Ha solicitado la comparecencia del señor Subsecretario de Transporte, Turismo y Comunicaciones la Agrupación del PDP. Tiene la palabra el señor Casals.

El señor **CASALS THOMAS**: Señor Subsecretario, en la comparecencia ante esta Comisión del Ministro del ramo nos explicó cuáles eran los objetivos básicos y las políticas en materia de turismo. Los mismos conceptos de armonización de la oferta y la demanda, del manteni-

miento de ciertos equilibrios, de la calidad, etcétera, vienen reproducidos no solamente por las palabras del Ministro, sino, después, en la memoria objetivos de los Presupuestos Generales, en sus páginas 9, 64 y siguientes. Con diferentes palabras vienen a decir lo mismo; los conceptos permanecen.

Para formar opinión y, en último término o en todo caso, para elaborar las debidas enmiendas, yo no alcanzo a entender la relación que existe entre los programas concretos elaborados por la Secretaría General de Turismo y los objetivos anunciados, salvo, quizás, en el caso concreto de la promoción del turismo. La adecuación de la oferta y la demanda, por ejemplo, tan importante para mantener estos equilibrios anunciados, no se corresponden, a mi entender, con los programas elaborados por la Secretaría General de Turismo, en la propia Subsecretaría y en la Dirección General de Política Turística. ¿Acaso tiene la Subsecretaría del Departamento, primero, la información necesaria, que supongo que la tiene, naturalmente, en cuanto a lo que es nuestra oferta para después adecuarla a la demanda y poner en relación una con otra, para después adecuar la promoción a esa oferta existente, advirtiendo, porque son datos de la propia Secretaría General de Turismo, que la existencia de la oferta se manifiesta en términos de cuatro plazas de carácter sumergido por una de tipo emergido; por lo tanto, es una información difícil de obtener y, en consecuencia, de calibrar, en función de la promoción del mantenimiento de la calidad, del mantenimiento de precios? Todos estos temas están relacionados. Entonces, la pregunta general es ésta: ¿Cómo relacionan ustedes estas actuaciones con el crecimiento, la armonía del mismo, su calidad y su desarrollo?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Subsecretario de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

El señor **SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Pérez Touriño): Nosotros entendemos que no hay tal desajuste entre los programas de la Secretaría General de Turismo a nivel de la oferta y sus previsiones de ajuste a la demanda; es decir, no capto en qué sentido plantea exactamente la pregunta sobre los posibles desajustes en los programas. De todas formas, señor Presidente, está prevista la comparecencia del señor Secretario General de Turismo. Yo no sé si a ese nivel de detalle, con acuerdo de su señoría...

El señor **PRESIDENTE**: Como quiera que la Agrupación del PDP no ha pedido la comparecencia del Secretario General de Turismo, sin embargo, si el Subsecretario se remite al Secretario General de Turismo, con sumo agrado le concederé la palabra en el momento oportuno.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna otra cuestión pendiente?

El señor **CASALS THOMAS**: La verdad es que yo, por una cuestión de puro papeleo, había pedido la comparecencia del Secretario General.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente, parece mucho más propio del Secretario General de Turismo. Por lo tanto, muchas gracias, señor Subsecretario, por su presencia en esta Cámara.

— DEL DIRECTOR GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES (Rosas Díaz)

El señor **PRESIDENTE**: Han solicitado la comparecencia del Director General de Aeropuertos Nacionales el Grupo Parlamentario de Coalición Popular y la Agrupación del PDP. Por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Trillo.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR**: Gracias, señor Presidente, gracias señor Director General por estar con nosotros.

Hay una primera pregunta que querría hacerle, porque tengo la seguridad de que, de alguna manera, usted la tiene «in mente» y muy posiblemente, dentro de muy poco tiempo, le preguntemos concretamente sobre ello. Comprendo que el señor Director General lleva poco tiempo al frente del organismo autónomo, pero seguramente habrá oído hablar de la auditoría que hizo el Ministerio de Economía y Hacienda al organismo autónomo Aeropuertos Nacionales, allá por noviembre de 1983. En dicha auditoría se consignaba una serie de recomendaciones. Entiendo que ha pasado tiempo suficiente como para que, finalizado el tema de Presupuestos, le anuncie que llevaremos a cabo una serie de acciones parlamentarias, con objeto de ver si el organismo autónomo ha ido cumpliendo todo aquello que en esa auditoría se decía en su momento.

Señor Director General, tengo verdadera curiosidad, en relación también con la intervención que tuvo el Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la Comisión de Industria del Congreso hace muy poco tiempo. En ese sentido, ¿podría indicarme cuáles son los aeropuertos deficitarios en su explotación y a cuánto ascienden, en su caso, más o menos, las pérdidas observadas en cada uno de ellos?

¿Se prevé para el año 1987 algún cambio significativo en cuanto a los resultados en dichos aeropuertos?

Vamos a entrar, si le parece, en el programa 515 C, Explotación de Aeropuertos concretamente. Realmente, yo me atrevería a decir que hasta el objetivo número 12 no aparecen temas significativos que nos puedan llamar la atención. Sin embargo, en el objetivo número 12: aumentar la cobertura de los gastos de explotación de la red de aeropuertos con ingresos procedentes de la actividad del organismo autónomo Aeropuertos Nacionales, incluidas las ayudas a la navegación, en los indicadores, nos choca la cifra de ingresos totales facturados en relación con los años anteriores. Hay un salto, no me refiero a los años 1985 y 1986, sino a 1977.

Después, hay un «ratio» que es los ingresos de aeropuertos sobre gastos de explotación de aeropuertos: 1,50, 1,40 y 1,30, y, curiosamente, en los ingresos totales en la red de aeropuertos sobre unidades de tráfico hay algunas ci-

fras que me están fallando o, por el contrario, están jugando pesetas-unidad de tráfico, y luego millones de pesetas globalmente, pero en cualquier caso, sí desearía una aclaración concreta sobre lo que figura en ese objetivo número 12 del programa 515 C.

En el programa 515 A, de 1986, Infraestructura de Aeropuertos, en el objetivo número 1 (me refiero al que tengo delante, que me he preocupado de traerlo), en cuanto a balizamiento de pistas, se hablaba de realizado en 1985, 8.500 metros, y en el que se nos presenta para 1987 aparecen 35 kilómetros 400 metros. Una de dos, o la cifra de 1985 no estaba bien en el programa 515 A de 1986, o la cifra que se dice en 1986 del programa de 1987 está exageradamente abultada. Me gustaría que me aclarara ese tema, porque, además, sumando los kilómetros de balizamiento de pistas de 1985, 1986 y 1987 me sale la bonita cifra de 72 kilómetros, que son muchos kilómetros, como usted mismo reconocerá conmigo.

En el objetivo número 2, Mejora de la seguridad del tráfico aéreo, chocan las diferencias que existen entre el programa 515 del año 1986 y el 515 del año 1987. Quizá hayan cambiado ustedes la terminología, pero según mis datos, hay un baile de cifras del orden de la mitad: en el año 1985 figuraban ocho y en el año 1987 figuran cuatro, no sé por qué.

En la mejora de seguridad del tráfico aéreo, edificios e instalaciones, ahora pasan ustedes a metros cuadrados; pero aun pasando a metros cuadrados, bajan a 8.000 los realizados en 1985, cuando en el programa de 1986 hablaban ustedes de 15.200 metros cuadrados. En definitiva, a lo largo de todo el programa se nota una diferencia sensible de unidades, quizá porque no se haya repasado o no hayan tenido presente lo que se había dicho en 1986, pero hay diferencias sustanciales en todo ello, sobre las cuales agradecería una aclaración.

Hay una cifra que figura en el resumen general por secciones y artículos del presupuesto de gastos de la Dirección General, referido a este mismo programa (Inversiones reales, 2.081 millones de pesetas, que es la sección 53, colaboración Ministerio de Transportes y Comunicaciones con la Comunidad Económica Europea), sobre la que le agradecería una aclaración para saber en qué consiste y qué distribución se va a hacer.

Dentro de la distribución de la inversión presupuestaria chocan las cifras de personal de obra cierta, 156 millones para este año que, aun reconociendo que es bastante menos que los 405 millones que tenían ustedes presupuestados en 1986, que supongo que los habrán gastado, realmente es un cifra importante como para adjudicar estas obras sin ninguna clase de concursos.

En cuanto a Barcelona, el bloque técnico de accesos son 487 millones para éste año que, sumados a los 200 millones del año 1987 haría un total de 687 millones de pesetas. Me agradaría una explicación de lo que significa este número de proyectos, donde, dicho sea de paso, el año pasado lo manejábamos con cuatro cifras y esta vez nos ponen ustedes once cifras para cada número del proyecto. Estoy seguro de que no es con el ánimo de confundirnos. En cualquier caso, tenga la seguridad de que es con el ánimo

de complicarnos la vida, o sin el ánimo, pero, en cualquier caso nos la está complicando.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Ha terminado, señor Trillo?

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR**: No, señor Presidente. Me queda muy poquito.

El señor **PRESIDENTE**: Un minuto.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR**: En ese caso concreto cojo el avión y salgo volando. Me queda bastante y aeropuertos nacionales es un tema importante.

El señor **PRESIDENTE**: Tranquilícese, nada de aviones. Vaya terminando.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR**: Nuevo edificio terminal en Menorca. Supongo que se referirán a Mahón. Son 544 millones por un lado, y los accesos 195 millones, que si lo unimos a los 500 millones del año pasado y a los 150 millones de los accesos del año pasado, me hacen un total de más de 1.300 millones de pesetas. Parece una cifra exagerada para una sola terminal y sus accesos.

Lo mismo podría decir del de Málaga, donde figura como remodelación del terminal 200 millones de pesetas para el año 1987 que, unidos a los 750 millones del año pasado, nos haría un total de casi 1.000 millones de pesetas.

Señor Director General, el tema de Málaga me lleva de lleno a algo muy concreto, que es la política de su Dirección General en cuanto al bienestar social del usuario dentro de las terminales de los aeropuertos nacionales, empezando por los carros de equipaje, las aduanas, las esperas, los recorridos, los largos enlaces, en unos lados con pasillo «roulant», en otros sitios sencillamente a pie, los accesos entre los aeropuertos y las ciudades, los despachos de billetes, las cafeterías. Dicho sea de paso ¿no hay ninguna posibilidad de que cueste menos una consumición en el Aeropuerto de Barajas? Me gustaría dejar constancia de que el otro día me cobraron por un whisky en la cafetería del terminal internacional 830 pesetas por un J. B. con hielo. Lo cual significa que es la puerta de acceso de todo el turismo español que nos llega a España. Me gustaría que consideraran esos precios porque son un poco salvajes.

Policía aeroportuaria. Señor Director General, creo que en Madrid y Barcelona puede haber problemas. Evidentemente, se solventarán de alguna manera en cuanto a seguridad de los aeropuertos se refiere; pero hay algunas ciudades, muy concretamente puede ser Málaga una de ellas, donde al estar cerrados muchos aeropuertos europeos de noche, la llegada a estos sitios de afluencia de turismo se hace precisamente de noche. Eso crea unos serios problemas de seguridad aeroportuaria y me gustaría saber si han considerado ustedes la posibilidad de la creación de una propia policía aeroportuaria, porque tengo noticias de que en algún aeropuerto nacional nuestro se está llegando a contratar de noche a vigilantes jurados

con carácter independiente, precisamente por falta de dotaciones de nuestra propia Policía Nacional.

Seguridad en el rodaje bajo mínimos. Este es un tema que fue la gran batalla de la legislatura anterior como consecuencia de los desgraciados accidentes aéreos en Barajas y en Mejorada del Campo. Yo le preguntaría: ¿Se cumple la circular 148 de la OACI para rodaje en condiciones de baja visibilidad? Se está cerrando Barajas con bastante frecuencia debido a la niebla, y la Comisión Oficial de Investigación de Accidentes, sobre el accidente del 8 de diciembre de 1983, entre el Boeing de Iberia y el DC-9 de Aviaco, dice que no existía normativa para circular en condiciones de baja visibilidad en Barajas. ¿Existe actualmente? ¿Se cumple la circular 148? ¿Se han dado instrucciones a los controladores de torre para cumplir esa circular? ¿Los medidores de baja visibilidad en pista están funcionando, de acuerdo con las recomendaciones de dicha Comisión Oficial de Investigación de Accidentes?

En el año 1986 figuraban 15 millones de pesetas para la remodelación de la pista 33 en el Aeropuerto de Barajas ¿Con qué dinero se ha contado para todo lo que se está haciendo en dicha pista del Aeropuerto de Barajas, que, a simple vista, parece que ha costado más de 15 millones de pesetas.

Finalmente, ¿qué participación tiene la autoridad del Aeropuerto de Barajas en la asignación de horario de operación a las diferentes compañías que operan en dicho Aeropuerto? Me refiero en cuanto a las unidades de Tráfico.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor De Vicente para una cuestión de orden.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: Me parece muy cumplido, justificado y elogioso, el interés del señor Trillo por el tema de los aeropuertos nacionales, pero es obvio, y creo que perceptible por todos, y el primero por parte de él, que muchas de las preguntas, como la relativa a la circular, al horario, a la policía aeroportuaria, y algunas de las últimas, siendo objetivamente importantes, nada tienen que ver con el trámite que nos ocupa. El Reglamento prevé otros mecanismos distintos de éste para, en la pertinente comisión, poder citar a todos los ciudadanos españoles y a todos los Directores Generales sobre los temas que sean; pero, por favor, esto es el Presupuesto. Vamos a salir de aquí mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Vicente, espero que saldremos esta noche y no demasiado tarde.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: Las preguntas no son pertinentes.

El señor **PRESIDENTE**: Esto podría ser discutible. Pero como quiera que el señor Trillo ha terminado la intervención y voy a dar la palabra al Director General de Aeropuertos Nacionales, en la medida en que el Director General, puesto que han sido formuladas, estime que no son pertinentes, puede no contestarlas.

Tiene la palabra el señor Director General de Aeropuertos Nacionales.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES** (Rosas Díaz): Como han sido tan variadas las preguntas, primero quiero clarificar una cosa. La situación mía es como Director de Aeropuertos Nacionales. Sin embargo, S. S. me ha hecho una serie de preguntas que pertenecen a otras direcciones generales que fluyen en el tema de aeropuertos. Por ejemplo, el programa 515 A, que es de la Subdirección General de Infraestructura de Transporte Aéreo. Lo mismo ocurre en otros temas que también pueden pertenecer a la Dirección General de Aviación civil que, como saben, confluyen tres Direcciones Generales.

La primera pregunta que me hizo se refiere a los aeropuertos deficitarios. Puedo decirle cuáles son: Palencia, Sevilla, Bilbao, Tenerife Norte, Santiago, La Palma, Almería, Jerez, Asturias, Granada, Vigo, Melilla, Vitoria, Santander, Pamplona, Zaragoza, San Sebastián, San Javier, Isla de Hierro, Valladolid, La Coruña, Badajoz, Córdoba, Cuatro Vientos, Sabadell y Salamanca.

Esto se refiere a aeropuertos que tienen ahora mismo menos de un millón de unidades de tráfico. Como usted sabe, los aeropuertos en Europa con menos de un millón de unidades de tráfico prácticamente no son rentables, son deficitarios. Nosotros tenemos aeropuertos como Menorca, que ronda el millón de unidades de tráfico, que tiene superávit. Igual ocurre con Lanzarote, Alicante e Ibiza. Nosotros estamos en la línea europea. Si quiere usted alguna cifra, se la podré dar.

La función que el organismo autónomo Aeropuertos Nacionales tiene encomendada por Real Decreto es la explotación y conservación, lo que nada tiene que ver con el programa 515, que es competencia de otra Dirección General.

En cuanto a los incrementos que habrá observado con respecto a 1986-1987, tenemos que en tasa de aeropuerto ha sido el 9,26 por ciento. El total de ingresos por operaciones comerciales es del 10,36 por ciento. Como verá, el organismo autónomo Aeropuertos Nacionales tiene una rentabilidad del 10,36 por ciento. El saldo acreedor del año es de 19.589 millones de pesetas, teniendo unos costos por estas operaciones de 2.100 millones. Incluso viendo ya la rentabilidad del organismo en cifras del año pasado, la transferencia de capital del Estado es de 16.000 millones.

Le agradecería que me dijera los aeropuertos menores de un millón de unidades de tráfico que le interesen porque sean deficitarios. Las cifras que tenemos nosotros son que el Aeropuerto de Gerona en 1985, con 494.000 unidades de tráfico, tiene un superávit de 80 millones de pesetas.

No encuentro el programa 515, objetivo número 12, a que se ha referido el señor Trillo.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR**: Este programa dice así: «Aumentar la cobertura de los gastos de explotación de la red de aeropuertos con ingresos proce-

COMISIONES

dentes de la actividad del organismo autónomo Aeropuertos Nacionales, excluidas ayudas a la navegación, definiendo e impulsando una nueva política tarifaria comercial».

Si le parece bien, me puede enviar la contestación por correo antes de una semana.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES** (Rosas Díaz): Esto se lo mandaré por escrito.

El programa 515 a), que son las obras de infraestructura del transporte aéreo, de la Subdirección General de Infraestructura de transportes, no es de mi competencia, por lo que tramitaré este asunto al Director General correspondiente para que le conteste por escrito. Lo mismo ocurre con la siguiente pregunta que me ha hecho.

Respecto a la política del bien social, le diré que entiendo que no es tema de esta comparecencia, pero estoy a su disposición para poderle informar en otro momento.

En cuanto al comentario que ha hecho sobre la cafetería de Barajas, como usted sabe hay precios que son fijos como el café, etcétera, y otros que no lo son.

Sobre el tema de la seguridad de Barajas, le diré lo siguiente: las condiciones de baja visibilidad en CBV han generado cuatro documentos. El documento número uno, que además desde su redacción se ha promulgado la enmienda número 38 del anexo 14, obliga a la utilización del código de colores amarillos y verdes en las balizas de ejes de calles de rodajes para rodales que abandonan la pista de vuelo. Esta enmienda obliga a que cualquier salida de pista con guía de ejes de calles de rodaje tenga la misma codificación.

Respecto al documento número dos, la distribución de la plataforma en las cinco rampas, de la R₁ a la R₅ se ha realizado también, y el aeropuerto ha redactado las normas para movimientos de vehículos que circulan por plataforma.

El documento número tres no se ha realizado. Pretendemos que en la señalización horizontal y vertical de la categoría 3, que se está realizando actualmente, como bien sabe S. S. lo hace la Dirección General de Infraestructura del Transporte, y del que se habla en el documento número 1.

Documento número cuatro. Son trabajos inmediatos que se están realizando actualmente en Barajas, cuyo plano de situación según se encuentra en estos momentos el tema de la circulación, está también a su disposición, es decir, cómo va a quedar el rodaje en el aeropuerto de Barajas y cómo se está llevando a cabo. Lo más tarde que se prevé la terminación de las obras que se están realizando, es la fecha del 15 de noviembre, para la señalización de las pistas y balizamiento de la 15-33 que, como sabe, es la que lleva la categoría 2-3 de Barajas.

Respecto a los medidores de baja visibilidad, es un tema que voy a transmitirle al Director General del Instituto de Meteorología, que es quien entiende de este asunto.

Me hablaba también S. S. sobre la remodelación del aeropuerto de Barajas y lo que ha supuesto para el progra-

ma. Voy a decirle las cifras correspondientes a las inversiones para el año 1987: Sistema de control de datos de alarma y tele-señalización central eléctrica, sesenta millones de pesetas; deflector de fallos del circuito de balizamiento —segunda fase—, treinta millones de pesetas; suministros de letreros, cuatro millones de pesetas; mejora de la señalización horizontal y vertical de categoría 3, ciento veinte millones de pesetas, la señalización de balizamiento 15-33 se está llevando a cabo en estos momentos. Una acometida de sub-estación de la línea eléctrica, ciento cuarenta millones de pesetas. El tema de las categorías 2 y 3 del aeropuerto Madrid-Barajas queda completamente terminado para el año 1987 con estas inversiones.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Ha terminado, señor Director General?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES** (Rosas Díaz): Sí, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna precisión? (El señor Trillo pide la palabra.)

Supongo que será muy breve, señor Trillo.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR**: Como todas mis intervenciones, señor Presidente...

El señor **PRESIDENTE**: Entonces, tendremos que reconsiderar el tema. Si tiene que hacer una intervención muy breve, hágala.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR**: Sí, señor Presidente, sólo quiero dejar constancia de una cosa.

No entiendo por qué el señor Director General considere que todos los temas relacionados con el gasto directamente influenciado por el bienestar social del usuario de los aeropuertos no es tema de esta Comisión. Al fin y al cabo es un gasto y yo he preguntado por la política del Ministerio en cuanto a la adquisición de carros de equipaje, facilidades aduaneras —no de los aduaneros—, facilitar la espera de aviones, despacho de billetes, recorridos por los aeropuertos, acceso al aeropuerto y esto va directamente relacionado con la explotación de los Aeropuertos y, curiosamente, porque lo traía preparado, me contesta unas cifras de inversión cuando, por otro lado, no me contesta a otras porque dice que no es tema suyo.

Agradezco la buena voluntad del Director General por una cuestión de principio —porque soy así de correcto—, pero que quede claro y conste en esta Comisión que de la pregunta que he hecho directamente relacionada con la explotación de Aeropuertos Nacionales, no sólo no se me ha contestado, sino que, en algún caso concreto, se me ha llegado a decir: Dígame usted qué aeropuerto, con menos de un millón de unidades de tráfico, es rentable. Yo no se lo tengo que decir, señor Director General, ni tampoco se lo he preguntado. Yo le he pedido la lista de los aeropuertos que eran deficitarios y la segunda pregunta ha sido, textualmente: Si se preveía para 1987 —y en el acta está—

algún cambio significativo en cuanto a los resultados de esos aeropuertos. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Ha terminado, señor Trillo?

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR**: Sí, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: En cualquier caso, han existido unas respuestas que serán satisfactorias para S. S. o no, pero las hay.

¿El señor Director General desea añadir algo más? (Pausa.)

El señor **DIRECTOR GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES** (Rosas Díaz): Sí, señor Presidente.

En cuanto a la política social, es tan amplia...

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR**: Señor Director General, le pediremos su comparecencia en la sesión correspondiente.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señor Trillo, intervenga sólo previa concesión de la palabra. Muchas gracias.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES** (Rosas Díaz): ¿Cuál es la política social? Es la de atención al pasajero, primero, y después la de atención a la mercancía. Esto se realiza en dos partes: una, salida y otra, llegada. ¿Cómo estamos incidiendo en esto? Señor Diputado, en cuanto al tema de los carros, tenemos dos unidades; una —refiriéndome a Madrid-Barajas— que a una hora de la mañana llegan tres «Jumbos», que son mil unidades de carros, para lo cual se ha firmado un expediente, para el año 1987, de adquisición de carros para no tener ese déficit en la llegada de los «Jumbos» que aterrizan casi a la misma hora de la mañana, entre las 7 y las 8.

La política que llevamos relativa al acceso a los aeropuertos creo que es amplia, y le diré que en el aeropuerto de Sevilla —que es reciente— se aprobó hace dos meses.

En cuanto al tema de las cafeterías, el precio está dentro de la subida permitida para esta serie de productos. Hay una serie de artículos que son esenciales y están a bajo coste y supercontrolados, como puede ser un café, un bocadillo, una naranjada, etcétera. Hay otra serie de productos que sí están controlados, pero que se les ha permitido —desde que se hizo la concesión— unos precios más altos, como, por ejemplo, la ginebra, el whisky, etcétera, y a los que S. S. se refería cuando hablaba de artículos cuyo precio era de 830 pesetas.

En relación con la policía de aeropuertos, no es una policía nuestra. Interviene no sólo el Ministerio del Interior —como S. S. sabe—, sino los Municipios que tienen que colaborar en la ordenación del tráfico. Le puedo decir —citando concretamente el caso de Málaga— que, debido al déficit que se tiene en el período estacional de verano, se han hecho unos contratos de personal de vigilan-

cia en los aeropuertos, incluyo también el aeropuerto de Ibiza.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General.

Ha pedido también la comparecencia del Director General de Aeropuertos Nacionales la Agrupación del PDP. Tiene la palabra el señor Casals.

El señor **CASALS THOMAS**: Señor Director General, voy a referirme al programa 515 C, que corresponde al organismo autónomo Aeropuertos Nacionales, pero como veo que ha contestado al señor Trillo problemas similares que yo quería precisar, supongo que podrá responderme.

Al examinar ese programa me he llevado la grata sorpresa de que es uno de los pocos que realmente da beneficios y, además, extraordinarios, del orden de los veinte mil millones de pesetas, diciendo, además, que es el único programa que absorbe todos los gastos, incluyendo los de amortización e inversión, cosa excepcional en este libro de memorias y objetivos del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

La pregunta es ésta: Si dan tan buenos resultados, ustedes piensan o considerarán o pueden considerar modificar el sistema de explotaciones de todos los arrendamientos y, fundamentalmente, de estos de restauración, porque el señor Ortiz se ha referido a unos precios y usted dice que hay precios básicos que son muy baratos. En los aeropuertos que yo conozco no hay ninguno barato, ni el café con leche, pero hasta tal punto que esto llama la atención a los usuarios nacionales o extranjeros por la enorme diferencia que existe entre los precios de los aeropuertos y los de cualquier establecimiento, incluso hoteles de cinco estrellas.

El sistema que me parece llevan ustedes consiste en subastas a la puja. Esto es muy sencillo, porque si el que tiene interés en adjudicarse cualquiera de estas subastas no tiene una regulación en la forma de componer sus precios, entonces no tiene límite, puede pagar cualquier cosa, ustedes pueden obtener pingües beneficios, y después de esto el público es el pagano, el que paga las diferencias a través del sobrepeso de unos productos que están totalmente desfasados de los precios del mercado.

Para tener una idea del descuento en la elaboración de enmiendas, yo deseaba preguntarle a ver si ustedes han considerado esta posibilidad y si el sistema de contratación, realmente, es un sistema que impulsa a la especulación, pura y simplemente. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES** (Rosas Díaz): Efectivamente, es un organismo que tiene unos beneficios de unos 19.800 millones de pesetas. Sobre esta cuestión de las modificaciones de arrendamiento de las cafeterías, concretamente, que es donde me parece se centraba su pregunta, efectivamente

nosotros en concursos que estamos realizando ya —debiendo a que los pliegos de prescripciones técnicas, es decir, los pliegos de condiciones los hemos estado variando, precisamente incidiendo en esto— ya no hemos puesto unos baremos en los cuales no sea solamente el precio a la puja, sino que haya otros tipos de baremos, incluso de bien social, etcétera. Pero sí le tengo que decir que estos pliegos salen siempre con unos cuadrantes de precios, que estos cuadrantes de precios son los que, normalmente, existen en una cafetería en esa zona de primera. Lo que se hace es que una serie de artículos dentro del epígrafe tienen una bajada que se considera intocable, que se considera que esos que vayan a la subasta son fijos y, sin embargo, los otros son variables. Pero los variables, incluso en las subastas anteriores —no en éstas que se están variando— resulta que también están dentro de unos baremos, es decir, tampoco se puede ir a los precios exorbitantes que ellos quieren. Ese es el tema que hasta ahora se ha llevado en Aeropuertos en relación a las subastas y, ya le digo, en este mismo momento se está haciendo otro tipo de subasta de pliego, es decir, que si quiere le puedo facilitar el pliego nuevo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Casals, muchas gracias, señor Director General de Aeropuertos. Han terminado las preguntas y le agradezco la presencia en esta Cámara. (Pausa.)

— DEL DIRECTOR GENERAL DE LA MARINA MERCANTE (Madedo)

El señor **PRESIDENTE**: Han solicitado la presencia del Director General de la Marina Mercante el Grupo Parlamentario de Coalición Popular y la Agrupación del PDP. Por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular va a intervenir, parece ser, el señor Trillo. ¿Cuántas preguntas tiene, señor Trillo? ¿Dos, tres?

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR**: Más despacio que con el ferrocarril, porque los barcos van más despacio. Voy a estar cinco minutos, nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, porque, si no y lamentándolo mucho, y no obstante la simpatía personal que le tengo, la objetividad en la administración del tiempo me obligaría a retirarle la palabra. Tiene la palabra.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR**: Recojo el guante, la simpatía es compartida, no le quepa la menor duda.

Señor Director General, recientemente nos ha llegado el Plan de Flota y sobre eso va a versar, prácticamente, toda mi intervención. Es el programa 513 D, subvenciones y apoyo al transporte marítimo, Capítulo 7, transferencias de capital de los presupuestos de gastos, Sección 23, Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

En el Plan de Flota se analiza la situación de nuestra

flota mercante juntamente con los objetivos a cubrir. ¿Puede decirme a cuántas toneladas de registro bruto asciende la flota mercante española a finales de 1985? ¿Cuál fue el número de buques de flota mercante española en 1985? ¿Cuál es el número de buques que se estima dispondrá la flota mercante española en 1986 y 1987?

En dicho programa 513 D hay una discordancia entre lo previsto en el Plan de Flota que nos han enviado ustedes al Parlamento y en lo previsto en Presupuestos. En ayudas a tráfico en el Plan de Flota se prevén para 1985 3.984 millones de pesetas y en los Presupuestos Generales del Estado figuran 3.654, diferencia en menos 330 millones. En primas al desguace figuran en el Plan de Flota 3.500 millones y en los Presupuestos Generales del Estado 2.000 millones, es decir, 1.500 millones menos, cuando parece que prácticamente el Plan de Flota gira, precisamente, en torno al tema de primas al desguace. En ayudas a importaciones tecnológicas la cifra coincide, 1.000 millones de pesetas en un caso y en el otro. Las primas al desguace que figuran en el Plan de Flota para una media, más o menos, de 4.600 y pico pesetas/tonelada de peso muerto, vendría a ser, más o menos, el 6 por ciento del valor del buque nuevo. ¿Usted considera que esta cifra es suficiente, ofrece lo suficiente atractivo para los eventuales armadores que se embarquen en la aventura de desguazar un barco contratando simultáneamente uno nuevo? La pérdida de tonelaje de la flota española ininterrumpida desde hace más de dos años quizá, en que se han perdido dos millones de toneladas de registro bruto, de las que sólo a los seis primeros meses del corriente año ha correspondido 500.000 toneladas de registro bruto en menos, podría detenerse —pensamos nosotros y nos gustaría conocer su opinión— si se evitara que las empresas tuvieran que liquidar sus activos, bien directamente o bien por el Banco de Crédito Industrial.

Querría conocer, en relación con este Plan de Flota, qué se intenta o qué se piensa hacer con la Sociedad de Gestión de Buques. Desearía conocer si se ha considerado aumentar la cobertura de nuestras importaciones y nuestras exportaciones. Desearía conocer —a efectos de este Plan de Flota, también— si se va a potenciar el Consejo de Usuarios del Transporte Marítimo, para difundir entre los asociados la idea de exportar «out» e importar «in».

Prácticamente eso era todo, supongo que con gran alegría del señor Presidente de la Comisión, porque realmente la preocupación nuestra está en que el Plan de Flota es un marco de buenas intenciones, plantea unos términos económicos no coincidentes con los Presupuestos Generales del Estado, plantea unas ayudas al desguace que son pequeñas, que nos llevaría a pensar que quizá hasta más de un armador actual con buques viejos —viejos a efectos de Plan de Flota, aunque entendemos que nuestra flota no es tan vieja como parece, es una flota joven, de alguna manera— podría verse tentado, antes que acogerse a hacer un barco nuevo, a vender su barco en un mercado internacional. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señorita, por su comparecencia.

¡Más vale tarde que nunca! El señor Director General de la Marina Mercante tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA MARINA MERCANTE** (Madiedo): Señoría, el planteamiento que usted me hace es amplio: cómo diseñar un programa completo de Marina Mercante. Es un examen exhaustivo, creo que no ha quedado nada por tocar, y, evidentemente, podríamos estar horas en esta tribuna explicándole a usted todos los problemas que aquí plantea.

Cuando se refiere al tonelaje de registro bruto de nuestra flota, habría que cifrarlo en un momento determinado y referirnos a barcos en activo, al conjunto de los barcos, a aquellos que tienen más de cien toneladas de registro bruto, o, segmento por segmento, cada uno de los segmentos de la flota. Aquí no dispongo de los datos para hacer esa precisión, pero, si usted tiene interés, puedo enviárselos por escrito.

En cuanto al número de buques de flota, estamos exactamente en la misma circunstancia. Los barcos que figuran en determinados listados corresponden a aquellos barcos que están registrados en ese momento, pero eso no quiere decir que esos barcos estén en activo, puesto que hay expedientes en todo momento que están en marcha sobre barcos en desguace, pérdidas, etcétera. De todos modos, podríamos decir que hay un número de barcos, que hay alrededor de un millar de barcos mayores de cien toneladas de registro bruto dedicados a actividades de comercio.

Respecto al número de buques que habrá en el período 1986-1987, evidentemente, es difícil precisar, porque ahí intervienen una serie de parámetros. Lo importante no es tener más o menos barcos, lo importante no es tener más o menos tonelaje, sino tener una flota con una estructura adecuada a las necesidades de cada momento. Ese es justamente uno de los objetivos primordiales, prioritarios del Plan de Flota.

En cuanto a las discordancias que aparecen en los Presupuestos en relación con las previsiones realizadas en el Plan de Flota, hay que reconocer lo siguiente: el Plan de Flota es un plan novedoso, es un plan que se anticipa a una situación, pero es un plan que admite ciertos reajustes, y nosotros, precisamente, lo que hacemos es analizar las previsiones de expansión de esa flota, de solicitudes en ayudas, de solicitudes al desguace y producir un ajuste teniendo en cuenta que vamos a cubrir esas necesidades, esa demanda de ayudas, y esto sí se ha conseguido en 1985, vamos a conseguirlo en 1986 y es de suponer que se consiga también en 1987. En todo caso cabría la posibilidad de hacer algún trasvase presupuestario con objeto de dar cobertura perfectamente a todos y cada uno de los conceptos que figuran en el Plan.

Por lo que se refiere al desguace, habría que aclarar conceptos y decir que los barcos de nuestra flota, como los de cualquier otra flota, pueden encuadrarse perfectamente en tres grupos: aquellos barcos que son rentables bajo pabellón español, aquellos barcos que no son rentables bajo pabellón español pero podrían serlo bajo otros pabellones en distintas condiciones y aquellos barcos que,

evidentemente, no son rentables en ningún caso. Estos barcos, por muchas ayudas que reciban, no tienen solución, no tienen salvación; sus costes de explotación son tan elevados que no resulta rentable en ningún caso mantener los barcos en actividad. Por tanto, el Plan contempla con todo realismo esa situación y trata de incentivar al naviero, de primar al naviero, ayudarle a tomar esa decisión para que nuestra flota cuente con otras unidades que sí sean capaces de competir en el mercado. Aquí vuelvo a repetir lo que expuse anteriormente. No es cuestión de dimensiones del barco, no es cuestión de tonelaje del barco, sino que son otros factores los que intervienen, los que inciden en los costes de explotación de ese barco y en que ese barco sea rentable o no lo sea; por ejemplo, el consumo que tiene, la distribución, los elementos de carga y descarga, un largo etcétera, la tripulación que pueda manejar ese barco con total seguridad, es decir, el grado de sofisticación, el grado de avance tecnológico que se haya incorporado a sus diferentes equipos.

En cuanto al valor del buque nuevo que me ha planteado, es un tema importante. Si el barco baja por la grada con un valor muy superior al del mercado internacional, nos encontramos con un problema difícil de resolver a lo largo de la vida del barco, puesto que sus costes de explotación, su amortización lo va a gravar de tal modo que va a serle muy difícil a ese barco competir en el mercado internacional con otros barcos cuyo precio está en un 30 o un 40 por ciento de valor inferior al que el barco español puede tener cuando ya baja por la grada, cuando sale a navegar.

Respecto a las pérdidas de tonelaje es, quizá, una consecuencia de lo que ha ocurrido anteriormente, es decir, la falta de planificación en cuanto a nuestro transporte marítimo; falta de planificación en cuanto que no se tenía en cuenta cuáles podían ser las previsiones de expansión de cada segmento, sino que se trataba de construir barcos y transferirlos a las empresas navieras españolas en unas condiciones aparentemente ventajosas. Ello ha producido un sobredimensionamiento de nuestra flota y una estructura absolutamente atípica, dando lugar a que haya que proceder a un reajuste. Este reajuste se está haciendo más sensible en estos momentos, pero es inevitable, en una reconversión de flota absolutamente imprescindible si queremos que en un futuro podamos contar con una flota capaz de competir en el ámbito internacional. De ahí que se esté produciendo ese reajuste a la baja.

Me plantea la cuestión de la sociedad de gestión de buques. Como consecuencia de lo que anteriormente he expuesto, considero que la sociedad de gestión de buques desarrolla una actividad quizá poco satisfactoria para muchos navieros; la ven con cierto recelo, pero, evidentemente, es el instrumento necesario para proceder a ese reajuste. En cuanto a la cobertura de importación y exportación, no dispongo de datos precisos, pero sí tengo la certeza de que se han mejorado sustancialmente los índices de cobertura tanto en importación como en exportación. De todas formas, si me lo permite, procuraré precisar esos datos y enviárselos por escrito.

En cuanto al consejo de usuarios, evidentemente, tie-

nen que participar activamente en la política marítima y es nuestro interés que concurren, que estén presentes y, también, que aporten sus ideas para corregir los defectos que puedan producirse en la política global del transporte marítimo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Desea su señoría hacer alguna precisión?

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR**: No, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: También ha solicitado la comparecencia del señor Director General de la Marina Mercante la Agrupación del PDP. EL señor Casals tiene la palabra.

El señor **CASALS THOMAS**: Seré muy breve, señor Director General, porque mis preguntas iban dirigidas en el mismo sentido que las que ha formulado el señor Trillo. Sin embargo, profundizando un poco más en el mismo tema, he creído entender que el reajuste a la baja que han hecho entre los Presupuestos y el Plan de Flota por un importe de 1.830 millones en conjunto es precisamente porque los armadores, los navieros, no se ven realmente estimulados a pedir estos desguaces de buques porque, simultáneamente, tienen que contratar otro de las características adecuadas para que la flota pueda ser competitiva. Si esto es así, lo que resulta es que el Plan de Flota fue mal diseñado, porque contempló unas premisas que después no se han dado. Quizá ocurra lo mismo, aunque sea de distinto signo, con la gestión de la sociedad de barcos que ha hecho el Banco de Crédito Industrial. Probablemente, la intención es buena, pero si el resultado final es el embargo de la flota y la desaparición de muchas empresas, no creo que esta política sea precisamente la más idónea, sobre todo si la relacionamos, por ejemplo, con la de actividades de otros países de nuestro entorno que dotan lo suficientemente bien y con cantidades muy importantes. He leído no hace mucho que el Gobierno francés ha dotado con 1.400 millones de francos una operación de ese tipo para recuperar los déficit de explotación y la amortización de su flota como primera partida. Por tanto, desearía saber cuál es la opinión de esa Dirección General sobre esa situación de verdadera crisis que preocupa a todo el sector naviero.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA MARINA MERCANTE (Madiedo)**: Señoría, el problema que plantea usted en esos términos puede inducirnos realmente a confusión. El Plan de Flota no está mal diseñado. El Plan de Flota es el programa de marina mercante más serio que se ha hecho en todo este siglo y en lo que yo recuerdo de la historia de la Marina Mercante. Por primera vez se aborda con todo rigor, con toda seguridad, la realidad del transporte marítimo español y no solamente se hace un

diagnóstico exhaustivo, detallado, razonado de cada uno de los elementos integrantes del transporte marítimo, sino que, además, se hace un plan de futuro para corregir los fallos acumulados a lo largo de una serie de décadas en las que el transporte marítimo no tuvo la mínima planificación.

Lo que no hace el Plan de Flota es incidir en las voluntades de aquellos que tienen que invertir hasta tal extremo que consiga que esas voluntades sean coincidentes con las cifras que el Plan contempla. No tiene esa virtud el Plan de Flota. El Plan de Flota señala unas directrices y marca unos objetivos, que son los objetivos racionales para conseguir una flota adecuada. Pero, evidentemente, ahí intervienen otra serie de factores que el Plan no consigue movilizar, en ese sentido. Dependerá de nuestra capacidad para crear ilusión y convencer de que esos son objetivos a realizar y que esas inversiones se produzcan en esa misma magnitud. Sin embargo, hay algo importante: el Plan lleva muy poco tiempo en marcha; lleva tan sólo unos meses. Es, creo, prematuro prejuzgar ahora cuáles van a ser los cumplimientos de objetivos del propio Plan. Yo tengo la esperanza —y digo que tengo la esperanza porque ya disponemos de datos en cuanto a solicitud de desguaces y en cuanto a intenciones de construcción— de que el Plan se va a cubrir perfectamente y, en esa medida, vamos ajustando los presupuestos a esas demandas, con objeto de no anticipar cantidades que no van a ser utilizadas, pero tampoco perder cantidades que espero que en un futuro, cuando se acoplen esas intenciones a las previsiones, cumplan perfectamente los objetivos previstos en el Plan.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Casals.

El señor **CASALS THOMAS**: Señor Presidente, un segundo solamente. Seré muy breve.

Señor Director, tengo que entender entonces que la rebaja que ha habido en los presupuestos, con respecto a las dotaciones del Plan, a partir de ahora o próximamente, si la iniciativa del sector demandara la reconversión, ¿habría la posibilidad de aumentar estas dotaciones?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA MARINA MERCANTE (Madiedo)**: Pienso, exactamente, que esas dotaciones serían incrementadas en la medida que fuese necesario, dentro de unas limitaciones, lógicamente. Creo que van a ser más que suficientes esas dotaciones para dar cobertura total a esa demanda y a esas solicitudes.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
¿Terminadas sus preguntas, señor Casals? (Asentimiento.)

Muchas gracias al señor Director General de la Marina Mercante por su presencia en esta Cámara.

— **DEL SECRETARIO GENERAL DE TURISMO (Fuejo Lago) Y DEL DIRECTOR GENERAL DE LA RED DE PARADORES NACIONALES**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, el Grupo Parlamentario Coalición Popular ha requerido la presencia del Secretario General de Turismo, y la Agrupación del PDP, la del Director General de la Red de Paradores Nacionales.

Como son dos temas bastante relacionados, esta Presidencia, contando de antemano con su aquiescencia, ha creído conveniente rogar a las dos personalidades que acabo de mencionar que comparezcan conjuntamente. **(Pausa.)**

Ha solicitado la comparecencia del Secretario General de Turismo el Grupo Parlamentario de Coalición Popular. Va a intervenir, por este Grupo, el señor Trillo. Señor Trillo, ¿cuántas preguntas va a hacer?

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR**: Señor Presidente, es a la única persona a quien pregunta cuántas. **(Rumores.)**

Le diré que, en principio, cuatro, y alguna que se me puede ocurrir sobre la marcha.

El señor **PRESIDENTE**: Empiece, señoría.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR**: Señor Secretario General, ¿qué acciones concretadas con la Comunidad Económica Europea van a realizarse por importe de 672 millones de pesetas, en la Sección 53, servicio 08, capítulo VI? ¿Se trata de ampliación? ¿Se trata de construcción? ¿Se trata de equipamiento? Esta es la primera de las cuatro preguntas.

En el estado de ingresos correspondiente a organismos autónomos comerciales, industriales y financieros, concretamente, para el organismo de Administración Turística Española, se observa que tales ingresos experimentan con relación a lo presupuestado en 1986 un incremento de 26,7 por ciento. Sin embargo, dentro del Capítulo V existe una dotación relativa a la variación del fondo de maniobra —artículo 58— por un valor de 724 millones de pesetas, en tanto que la misma, en el Presupuesto de 1986, era sólo de 498 millones. ¿Podría decirme las causas que han motivado tan sensible variación de un año a otro?

En lo que se refiere al estado de gastos, observamos que en el organismo autónomo Administración Turística Española, dentro del capítulo I, gastos de personal, la retribución del personal laboral fijo, 4.376,6 millones de pesetas, se incrementa respecto a la cifra presupuestada en 1986 en un 20,3 por ciento. Habida cuenta de que el incremento de retribuciones del personal se puede situar previsiblemente en un 5 ó 6 por ciento, agradecería al Secretario General que me señalara si ese incremento de retribuciones del personal laboral fijo del ATE se debe a un previsto incremento de los efectivos o a otras causas.

Dentro también del capítulo I, figura en el artículo 16, para formación y perfeccionamiento del personal laboral, gastos sociales de personal laboral, un importe de 12,37 millones de pesetas, en tanto que en 1986 figuraban sola-

mente 1.860.000 pesetas. ¿Querría aclararme el señor Secretario General en qué se va a materializar concretamente esa partida de 12,37 millones de pesetas?

En el capítulo II, compra de bienes corrientes y servicios, se aprecia que el mismo experimenta un importante crecimiento del 31,2 por ciento respecto a la cantidad presupuestada en 1986. Dentro de este capítulo figura, en el artículo 22, el concepto de «Otros», por importe de 953,1 millones de pesetas. ¿Podríamos conocer el destino que tienen esos 953,1 millones de pesetas? Nada más, señor Secretario General. Nada más, señor Presidente. No se podrá quejar esta vez.

El señor **PRESIDENTE**: Realmente, no. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Secretario General de Turismo.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE TURISMO (Fuejo Lago)**: Agradezco a S. S. la brevedad, sobre todo, porque he visto que en ocasiones anteriores le ha tocado la parte más extensa. Por otra parte, voy a ser también muy breve.

En el presupuesto de la administración turística española —y paso a contestar las preguntas, porque depende de la Secretaría General, a pesar de que está aquí el Director General del organismo y, por tanto, conozco su presupuesto, como es lógico— hay esa partida de seiscientos y pico millones, que es para nuevos o ampliación de paradores ya existentes. Según la política que se sigue en la Red de Paradores, es la racionalización del tamaño de los establecimientos y, respecto a eso, en los años anteriores hemos logrado mejorar la racionalización de la explotación pasando algunos establecimientos que teníamos, por ejemplo, de seis habitaciones, como Gijón, a 40 habitaciones, que no es un tamaño óptimo, pero sí un tamaño de explotación adecuado. Esta adecuación se sigue y se pretende seguir. Por el momento, no está prevista la construcción de nuevos paradores, no está programada. No lo descarto, aunque no es la política prioritaria; no se descarta, porque ninguna empresa —y ésta lo es; a pesar de su carácter jurídico de organismo autónomo, lo es en el sentido económico—, ninguna empresa, repito, puede vivir disminuyendo su actividad, disminuyendo el número de sus establecimientos. Debo recordar a SS. SS. que, en estos cuatro años, merced también a una labor de racionalización, se han suprimido cinco establecimientos de la Red que habían ya agotado su razón de existir.

En cuanto a la modificación del fondo de la maniobra, en una cantidad tan importante como son ochocientos y pico millones de pesetas, que ha señalado el interpelante, en realidad es una previsión que se realiza en función de los objetivos marcados por el controlador que, en este caso, es el Ministerio de Economía y Hacienda. Es un listón que se fija muy alto a la Red de Paradores y, evidentemente, el gestor, el responsable de su explotación, puede discutir, pero no tiene más remedio que acatar. Posiblemente el Ministerio de Economía y Hacienda haya pensado que la magnífica situación de la Red de Parado-

res, en cuanto a explotación se refiere —y que se ha alcanzado desde un punto muy negativo, en 1982, 850 millones de déficit en la Cuenta de Explotación, a seis millones de beneficio, en 1985—, le justifica sobradamente ser optimista mirando el futuro.

El incremento de las dotaciones de personal —y conteso al mismo tiempo las preguntas relativas al capítulo II, de compra de bienes corrientes y servicios, que es un incremento muy considerable—, se explica porque, durante este año, la Red de Paradores se ha visto incrementada con tres establecimientos procedentes de la antigua cadena del Estado, de ENTURSA, que no pasaron a propiedad privada como el resto de sus establecimientos, en función del carácter histórico de sus edificios. Estos establecimientos son de mayor tamaño que los de tamaño medio de la red, y de ahí que haya que prever un crecimiento de los presupuestos de personal y de gastos corrientes de esa importancia.

En cuanto al aumento en las dotaciones para formación, que han pasado a 12,37 millones de pesetas, es debido a que nosotros pensamos que la calidad de los servicios es fundamental, en todos los establecimientos hoteleros, pero, en especial, en la Red de Paradores; no nos podemos permitir el lujo de que decaiga la calidad del servicio, porque la Red de Paradores es un instrumento fundamentalmente de imagen y el prestigio del turismo de toda España, no sólo del propio de la Red de Paradores, está en juego.

La calidad del servicio está íntimamente unida a la formación del personal. La Red de Paradores tuvo, durante los años sesenta y comienzo de los setenta, un crecimiento enorme y muy acelerado. Y, en gran parte, su personal ha sido autoseleccionado o autopromocionado del propio personal de la Red. Esto supone, a veces, que la formación ha sido autodidacta. Y creo que, en este momento, esto no nos lo podemos permitir. De ahí que ese esfuerzo se refleje en el Presupuesto. Este año se han hecho ya cursos y se siguen programando para el año que viene. El Director General me pasa una nota de los que se han hecho el año 1986 y puedo decir que son cursos de política de Dirección, de inglés —que es importante para el personal de recepción—, de cocina y comedor —y debo decir que los especialistas gastronómicos, que son bastante difíciles—; están ya, sin embargo, reflejando el aumento de la calidad de los restaurantes de los paradores. Es un trabajo difícil, insisto, porque son 86 establecimientos. También ha habido cursos de mantenimiento, etcétera. O sea, que esta política de formación de personal para nosotros es de gran importancia.

Dentro del capítulo II, finalmente, hay una partida de «Varios» de 957 millones de pesetas. Este es un defecto presupuestario inevitable, porque hay que forzar en cierto modo la estructura presupuestaria, para adaptarla a una empresa comercial como ésta, tan peculiar. Y así nos encontramos con este concepto que engloba, fundamentalmente, cosas tan diversas como son las comisiones que se pagan a los agentes de ventas por valor, si no recuerdo mal, de seiscientos y pico millones de pesetas. Esta es la razón principal de esa partida, pero el hecho de que figu-

re en «Varios» es prácticamente inevitable, como digo, dada la estructura presupuestaria actual.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Trillo, ¿alguna precisión?

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR**: Sí, señor Presidente, es una cosa que se me ha ocurrido y que, quizás, sea de interés para toda la Comisión. ¿Ha considerado el señor Secretario General, como consecuencia de la elección de Barcelona como sede olímpica para 1992, iniciar con carácter inmediato, aunque no esté reflejado en los Presupuestos, como es lógico, alguna acción de tipo promoción del turismo relacionada con el deporte, a partir de 1987, y en este caso concreto, cómo tiene prevista su financiación?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Secretario General.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE TURISMO** (Fuejo Lago): Debo decir que no se trata sólo de pensar en el futuro; puedo aclarar al interpelante que ya hemos hecho cosas a este respecto. Es decir, el pequeño grano de arena que tantos españoles o tantas entidades han puesto para lograr la Olimpiada en Barcelona, la Secretaría General del Turismo lo puso colaborando con ocasión de la Olimpiada de Los Angeles, que fue montada con una gran colaboración por parte de nuestra Oficina en San Francisco. Y después, acompañando al anterior Ministro, señor Barón, tuve el gusto de visitar al Alcalde de Los Angeles, cuya influencia, como se sabe, era de importancia para esa decisión. Fue con ocasión de un viaje que hicimos a aquel país. Y pienso que estos contactos, por nimios que parezcan, unidos a muchos otros, han podido dar los resultados que hemos conseguido.

En cuanto al futuro, evidentemente, englobamos la promoción del turismo deportivo dentro de la promoción en general en 1987. Nosotros tenemos ya publicaciones específicas para este tipo de turismo. La nieve y montaña, por ejemplo, ha sido tradicional, aunque nosotros, ahora, hacemos acciones puntuales en relación con las estaciones concretas que integran la oferta española. Y dedicamos un esfuerzo especial en el turismo náutico. Dentro de nuestras campañas genéricas, sin duda, vamos a incorporar las que den a conocer las posibilidades de que en el año 1992 pueda tener éxito la Olimpiada.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario General de Turismo. Muy agradecidos por su comparecencia en esta Comisión.

Señor Casals.

El señor **CASALS THOMAS**: Señor Presidente, le recuerdo que usted me había prometido que podría formular mis preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, es verdad. Como están conjuntamente el Secretario General de Turismo y el Director General de la Red de Paradores Nacionales, de quien la Agrupación del PDP había pedido la compare-

encia, puede S. S. formular las preguntas. Simplemente diga a quién van dirigidas.

El señor **CASALS THOMAS**: En primer lugar, al Secretario General de Turismo.

Señor Secretario General, usted seguramente no me replicará, conociéndome, como me replicó el Ministro de Turismo, diciéndome que yo daba poca importancia al éxito espectacular de nuestro turismo durante el año 1986, porque usted sabe, mejor que nadie, que cualquier triunfo en este sentido es casi un triunfo personal. Dicho esto, yo tengo ahora la obligación de ejercer un poco la crítica, y no debe entenderse mal, porque la voy a hacer con toda cordialidad.

Tanto el Ministro como los programas de objetivos y memorias que ustedes hacen, establecen como primeros objetivos, objetivos básicos, la calidad, el crecimiento armónico de nuestra planta hotelera, la adecuación de la oferta a la demanda, etcétera. Y después de establecer estos principios tan claros y tan elocuentes, ustedes formulan, en la coordinación y promoción del turismo, una nueva descripción de fines que, más o menos, vienen a decir lo mismo, pero que, después, desarrollan ustedes a través de unas cosas que llaman programas o subprogramas. Hago un paréntesis para decir que me es un poco difícil entender el lenguaje que utilizan ustedes en la Administración sobre objetivos, programas, políticas; en el ámbito empresarial, nosotros sabemos bien definir qué son objetivos, qué son políticas, para alcanzar estos objetivos que se articulan entre ellos, y después lo que son actuaciones, que implementan, de alguna manera, estas políticas; aquí este lenguaje no existe y yo tengo que hacer un poco de esfuerzo para adaptarme al de ustedes.

En estos subprogramas, acciones coyunturales, promoción y publicidad de política turística, se hace referencia solamente a los paradores y a algunas otras inversiones de carácter internacional, que excluyo en este momento, porque no tienen tanto interés, por ejemplo, la propia promoción del turismo. Usted sabe las diferencias de criterio que me separan de ustedes y de IMPROTUR sobre lo que es publicidad y lo que debe ser promoción, que son dos cosas totalmente distintas. Y, después, las actuaciones normativas, financieras y de orientación turística que tiene la Dirección General de Turismo que, desgraciadamente, o afortunadamente, ha quedado vacía de muchas de sus competencias y que tiene poco que hacer, a no ser una cosa que yo creo que es importante, que es la actuación normativa para coordinar las actuaciones de todas las Comunidades Autónomas que han visto transferidas a su favor casi toda la actuación en este sector.

Dicho esto, no acabo de ver la relación de cómo se pueden obtener los objetivos de la armonización del crecimiento, de la adecuación de la oferta y la demanda, de la calidad, de todos estos principios, con estos problemas. A la hora de evaluar y, en su caso, de elaborar después unas enmiendas no veo la relación. No es que no la tengan, porque la enseñanza turística tiene una relación. La orientación del sector hacia la obtención de créditos, etcétera, tiene una relación. Pero es una relación tan nimia, tan

tangencial que tiene poco que ver con los grandes objetivos señalados. Yo no lo veo y tengo que expresárselo así. Máxime cuando, además, en el estudio que he realizado de todo este «tomito», entre lo que se gasta por un concepto y otro, me encuentro que sólo el gasto de la coordinación y promoción del turismo, el gasto en personal representa como 2.600 millones de pesetas para unas transferencias, y una inversión de 6.378 millones de pesetas, incluyendo en esta inversión casi 4.000 millones de pesetas que van a la promoción, al IMPROTUR.

Esta es la pregunta genérica. Como he estudiado los balances no le voy a hacer preguntas puntuales de dónde va esta cantidad o la otra. No. Me las sé casi de memoria. No es por ahí. Es una visión global, unos objetivos que señala el Ministerio, unos objetivos que señala la Secretaría General de Turismo y, después, el desarrollo con unos programas y subprogramas que tienen muy poco que ver con aquellos objetivos. Tendrán que ver con otra cosa, pero con los objetivos, no. Con este programa de subprogramas no vamos a conseguir alcanzar ninguno de los objetivos tan brillantemente expresados. Me gustaría que me diera una explicación.

El señor **PRESIDENTE**: Esta es una cuestión de técnica presupuestaria que puede ser otro tema distinto, pero como estamos en la Comisión de Presupuestos, si el Secretario General de Turismo desea contestar, esta Presidencia no se opone.

Tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE TURISMO** (Fuejo Lago): Muchas gracias, señor Presidente.

Debo advertir al interpelante que el mismo esfuerzo que ha debido hacer él, le tenemos que hacer los que elaboramos el presupuesto. Estamos en una situación muy parecida, el esfuerzo intelectual es análogo. No voy a entrar a dar lecciones, porque tampoco soy la autoridad adecuada para ello, pero lo que sí puedo decir es que la coherencia interna del presupuesto, a mi modo de ver, existe.

La búsqueda de la calidad y lograr un crecimiento armónico de nuestra planta hotelera, por ejemplo, o de la oferta turística y la adaptación a la oferta y la demanda son objetivos tan genéricos que están mucho más en manos de la iniciativa privada, que son los que tienen, en el caso de los hoteles, las 850.000 camas hoteleras que existen en el país. Por tanto, la influencia a través del instrumento de la competencia que podía ser una fórmula, como lo es en otros campos, no existe. La Red de Paradores no compite, ni es su papel, con los empresarios privados para lograr, por ejemplo, un mercado más transparente.

Los instrumentos que tenemos que utilizar son muy indirectos, en ocasiones. La promoción, que parece algo tan distinto, se dirige a la mejora de la calidad, porque la promoción es un elemento que se utiliza para la captación de turistas o de clientes. Pero, al mismo tiempo, se señala en ella, en cierto modo, la dirección en la que debe ir, a nuestro entender —nos podemos equivocar—, la oferta

hotelera española hacia el futuro. No me voy a extender más en cuanto a política, por que estamos hablando de presupuestos.

En cuanto al crecimiento armónico, sin duda los que tienen que crecer, si es que tienen que hacerlo, son las empresas que integran el sector. ¿La posibilidad de influir sobre ellas? Muy indirecta, como digo. A través del crédito, fundamentalmente. Ya sabemos que el crédito público ha crecido desde 1982 hasta 1986 en un 250 por cien.

¿La adaptación de la oferta y la demanda? Lo mismo digo. En este caso es sencillamente una finalidad de toda la economía turística en la que se produce esta adaptación mediante algo que en economía se llama los precios, que, por lo menos cuando yo estudiaba, se formaban en el punto de intersección de la curva de la oferta y la curva de la demanda. La posibilidad de influir en alguno de los dos factores es, como sabe usted perfectamente como empresario del sector, bien remota. Lo cual no quiere decir que no haya que intentarlo. Se intenta la influencia sobre la oferta mediante el crédito turístico y, a veces, mediante medidas concretas de política, como ha sido en este caso, y no me refiero a este ejercicio, la venta de HOTA-SA al sector privado, que se hizo según las directrices de política turística. No se vendió a un «tour operator» extranjero que hubiera querido comprarlo, o a un grupo de «tour operators», pues se hubiera producido una integración vertical de nuestro sector, aunque no podemos evitarla cuando lo hacen empresarios privados que son libres de asociarse con «tour operators» y vender en mejor o peor situación su propia oferta. Nosotros intentamos que no sea así y que se refuerce la posición de la oferta española, como se reforzó —ya sé que se discute— mediante la venta de la cadena HOTASA a una cadena española, la más numerosa hoy día. Presumo, si la Ley en el mercado funciona, que tiene una actitud más dura y más negociadora ante los «tour operators» extranjeros que la que existía antes de esta concentración.

En cuanto a las acciones coyunturales, hemos incrementado las partidas para acciones coyunturales porque eran insuficientes. Muchas veces cuando surge —por eso la palabra coyuntura— inopinadamente una situación, un incidente en el mercado internacional o en el clima de ese mercado, como ha surgido este año en Estados Unidos, o como surgió el año pasado en Inglaterra, nosotros tenemos que responder muy rápidamente. Por eso hemos incrementado la cifra de acción coyuntural notablemente para poder responder fundamentalmente a través de nuestra oficina de turismo en la acción concreta que sea. Muchas veces será una respuesta, una mayor información, otras veces será una campaña, otras veces será una campaña de relaciones públicas trayendo a periodistas extranjeros a España para que vean la realidad de nuestro turismo y no la imagen que, a veces, se quiere dar de falta de seguridad o falta de limpieza, porque creo que cada vez es menos cierto y que a nadie interesa.

No sé si con esto he contestado.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Desea preguntar, señor Casals?

El señor **CASALS THOMAS**: Preguntar, no, pero deseo hacer una simple natización. Una, dirigida a usted, señor Presidente.

Yo no creo que me haya salido de la discusión del tema, por que hay una descripción de fines, en esta descripción de fines se desarrollan unos programas, estos programas se traducen en un importe. Luego, si yo observo que, a mi juicio, no hay coordinación o no hay relación entre la descripción hecha y las partidas presupuestarias, no creo que me haya salido del tema.

El señor **PRESIDENTE**: Probablemente lo he entendido yo mal y me ha parecido que se refería usted a cuestiones de técnica presupuestaria, que era otro tema. Es posible que lo haya entendido mal y en esa medida...

El señor **CASALS THOMAS**: No, señor Presidente. Solamente quería aclarar esto.

Muchas gracias señor Secretario General. Yo estoy seguro que un día, no muy lejano, llegaremos a coincidir en los lenguajes, desde la Administración y desde la iniciativa privada. Si no lo hacemos así veo difícil que llegemos a buen puerto, pero tendremos que hacer un esfuerzo común.

Yo no le planteaba los problemas que usted me ha contestado, no es ésta la ocasión, no voy a hacerlo. Creo que tendremos oportunidad en cualquier sitio, o, si no, comiendo juntos, de discutir un poco más a fondo estos temas. Yo me he limitado a preguntar lo que he visto aquí, en este librito.

Con esto doy por terminado el asunto y me gustaría dirigirme al Director General de Paradores, advirtiéndole de antemano que si alguna cosa me la quiere contestar el Director General, la escucharé con sumo gusto.

Por dos veces consecutivas he oído que en el año 1982 perdíamos 850 millones de pesetas y que ahora los hemos ganado en el año 1985. Y ahora me preocupa más este dato, porque, según dice el Secretario General, esto puede haber influido en las dotaciones presupuestarias del Ministerio de Hacienda, que ve cómo la explotación de un grupo de Paradores cambia de signo, lo que puede ser un estímulo para hacer cosas de tipo expansivo, etcétera, aunque no sea mucho. Digo anticipadamente, para que no se malentiendan mis palabras, que yo creo que la red de Paradores de Turismo es muy importante y muy útil, ya que no tiene solamente fines de beneficio, sino fines de prestigio. Por lo tanto, no es que le dé excesiva importancia que se gane o se pierda; lo que a mí me parece es que estos números deberán ser fiel reflejo de la realidad. El balance, en definitiva no es más que una radiografía, en un momento determinado, de la situación financiera y económica de una empresa.

Con gran sorpresa he leído algo que se pasa como balances, y que no lo son efectivamente, ni siquiera son seudobalances, sino simples estadillos de caja, de entradas y salidas, que explican cómo se ganan 850 millones de pesetas cuando antes se perdían. Y ¿qué ocurre? Ocurre que, claro, son datos muy incompletos, que no se podrían presentar ni siquiera a un Consejo de Administración. Son

datos que dicen: Yo he producido doce mil millones de pesetas, he gastado cuatro mil millones de pesetas en compras, tengo seis mil millones de pesetas de gastos de personal, diferencia, 850 millones de pesetas de beneficio. Pero ¿y todos los gastos? Es que aquí hay una partida en la Secretaría de Estado para la reposición, el cuidado y la corrección de los elementos del activo por 1.170 millones de pesetas, que en conjunto, sumando dos o tres partidas, son 1.700 millones de pesetas; esto es un gasto de explotación como una catedral. Tampoco hay amortizaciones, tampoco hay gastos financieros; así se puede hacer cualquier balance.

Si tenemos, además, en cuenta que el cambio en las estructuras de los costos de todas las empresas del país han dado durante los últimos años un excedente, a lo que llamamos valor económico añadido, la diferencia entre costos variables, que ustedes no los cuentan todos —bueno, los hubiesen contado—, y el resultado de las ventas —porque lo que se ha desangelado, lo que ha subido de una manera incontrolada han sido precisamente los gastos fijos: costo del dinero, costo de amortización, etcétera—, no es que corresponda a ninguna buena gestión; sino simplemente a que la estructura de los costos variables y fijos ha cambiado de una manera drástica en los últimos años. Se lo digo con toda cordialidad: no hay ningún beneficio, hay pérdida, y si yo tuviera los datos que les voy a pedir a ustedes, haría ese balance para demostrarles que efectivamente no es cierto, que hay más pérdidas que en el año 1982. Usted, por favor, me facilitará cuál es el valor del activo fijo, yo haré la tabla de amortizaciones, le aplicaré todos los gastos y haré el balance, y verá usted cómo no sale lo que usted dice, ni muchísimo menos; salen pérdidas.

Esto no tiene mayor importancia, porque lo digo simplemente por ganas de ayudar. Yo me encuentro con un librito con tres maneras de financiar, esto que usted llamaba antes técnica presupuestaria. La RENFE acude al Estado para que le dé doscientos y pico mil millones de pesetas. La Trasmediterránea se va también al Ministerio para que le dé cuatro o cinco mil millones de pesetas, pero después hace un juego en el activo activo que se carga dos o tres mil millones. Iberia dice que no tiene subvenciones, cuando su cuenta de capital propio ha descendido por las pérdidas a una cantidad irrisoria, hace una emisión de capital y la cubre. Y ustedes ¿qué hacen? Ustedes hacen un balance incompleto, en el cual partidas de un balance normal, que los otros ponen, que pone la Trasmediterránea, con sus cifras de amortización, simplemente las eliminan. Pues en cuanto a esta técnica presupuestaria, a ver si nos ponemos de acuerdo para que al ver un balance veamos siempre la misma técnica. No puede ser que veamos cinco balances con cinco formas de financiación distintas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Cuál es su pregunta?

El señor **CASALS THOMAS**: Que me facilite, por favor, el valor del activo fijo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Secretario General, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE TURISMO** (Fuejo Lago): Yo agradezco al señor Casals que haya introducido en la Cámara el lenguaje de la empresa; me parece muy sano, porque ésa es también nuestra intención. Lo que pasa es que yo no he dicho nunca, y tengo mucho cuidado en no decirlo, si hemos tenido beneficios o ganancias. He dicho superávit en las cuentas de explotación, que es diferente, como usted sabe; un mero superávit. Donde había déficit, ahora hay superávit; ésos son mis términos, y los cuido mucho, porque estoy en el fondo de acuerdo con usted.

El señor **CASALS THOMAS**: Yo no le quiero contradecir con las palabras del señor Ministro, pero las tengo aquí textualmente, en el «Diario de Sesiones» del Congreso de los Diputados.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE TURISMO** (Fuejo Lago): Es posible que, dentro de la multiplicidad de temas que trata el Ministro, haya utilizado el término beneficios, pero él sabe tan bien como yo, porque está escrito en muchas partes, que no es ánimo de confundir, porque estamos hablando de lo que en términos presupuestarios es correcto, y todo esto lo es. Me interesa mucho más aclarar su duda, porque es lo que pretendemos hacer, aclararla.

Es actualmente un organismo autónomo y, por tanto, no efectúa sus propias inversiones, porque tampoco realiza amortizaciones. Ahora bien, usted observará que en el presupuesto de este año de este organismo autónomo figura por primera vez en su historia una partida de 200 millones para inversiones, ¿por qué?, porque precisamente queremos que el propio organismo autónomo vaya generando los fondos para autofinanciar sus inversiones, en la medida en que sea posible. No olvidemos que la red de Paradores es una red absolutamente excepcional en su configuración. Lo que queremos es, en un plazo lo más breve posible, porque milagros no hacemos, convertir un déficit de explotación de 850 millones en tres años en un superávit de seis millones, lo cual es bastante parecido a un milagro; pero en fin, no lo es, porque evidentemente no está en nuestras manos. Lo que sí vamos a hacer, en muy corto plazo, es ir sustituyendo, para convertir este organismo autónomo en una sociedad, de tal manera que la gestión sea absolutamente transparente, y si el Estado tiene que seguir invirtiendo en la conservación de esta red, que se sepa que invierte en el artesanado mudéjar del Parador de Benavente, o en la muralla del Parador de Cardona, etcétera. Y eso es más una acción de tipo de conservación del patrimonio cultural, pero que se sepa. Es nuestro objetivo. Pido al señor Diputado que nos dé un plazo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Concedido el plazo, señor Diputado?

El señor **CASALS THOMAS**: Todo el plazo que ustedes deseen.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. ¿Al señor Director General de la Red de Paradores Nacionales no desea formularle otra pregunta?

El señor **CASALS THOMAS**: No, pero matizo. Como yo creo que ustedes no han hecho realmente un balance, tal como lo presentan a la Cámara de Diputados, que tiene necesidad de conocerlo, yo les digo: o ustedes me mandan el balance, tal como es un balance, o me mandan los datos y ya lo haré yo. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Efectuada la petición. Ahora sí que han terminado las preguntas al señor Secretario General de Turismo y al Director General de la Red de Paradores Nacionales, a los cuales les agradezco su comparecencia ante esta Cámara. Muchas gracias.

— DE LA SECRETARIA GENERAL DE COMUNICACIONES Y DEL DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS (De Sande Borrega)

El señor **PRESIDENTE**: Ha solicitado la comparecencia de la Secretaria General de Comunicaciones y del Director General de Correos y Telégrafos la Agrupación del PDP. Tiene la palabra el señor Casals.

El señor **CASALS THOMAS**: Voy a hacer una pregunta a cada uno de los comparecientes.

Señor Director General de Correos y Telégrafos, en las páginas 118 y 119, donde definen ustedes sus objetivos, se dice que uno de ellos es favorecer a niveles crecientes la rapidez y seguridad en la prestación de los servicios postal y telegráfico. Me parece que éste es el objetivo más elemental, más histórico que existe desde cuando no teníamos otros medios de telecomunicación; es decir, todas estas cosas que la innovación tecnológica nos ofrece hoy en día.

No creo, señor Director General, que yo descubra el Mediterráneo si me refiero a este servicio mínimo, primario, de recibir simplemente la correspondencia con prontitud y seguridad. ¿No será que esto se ha desmejorado muchísimo? Porque antes yo recibía cartas desde Madrid a la isla más oriental de las Baleares y me llegaban en dos días, pero ahora tardan diez. Los telegramas que me manda el Congreso de los Diputados no los recibo nunca hasta después de mi regreso.

Entre tantos objetivos como tienen ustedes, ¿no deberíamos subrayar el más primario de todos, que es el de que los servicios de telégrafos, correos y giros postales funcionen de una manera normal, tal como estábamos acostumbrados anteriormente? Y no me voy a referir a los cuarenta años, porque yo no soy de esa parte. **(Risas.)** Pero esto es así, así lo vemos todos y así lo comentamos cada día. Se habla de encuestas, pero yo no sé cómo las hacen. El otro día, el Ministro habló de encuestas, pero

yo hablo con la gente de la calle simplemente y comento con los amigos que, por ejemplo, a veces tenemos que recibir un cheque desde Madrid por valor de 10 millones de pesetas y resulta que pasan los días y los días y llega con gran retraso. Diez días para recibir una carta en Menorca.

Señor Director General, la pregunta es que me diga si dentro de estos objetivos y de estos programas ustedes subrayan con trazos muy fuertes este tan primario de restablecer la seguridad y la prontitud en el servicio de la correspondencia postal y telegráfica.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Formula alguna pregunta a la señora Secretaria General de Comunicaciones?

El señor **CASALS THOMAS**: Sí, señor Presidente.

Estamos observando los ciudadanos de este país que progresivamente se están montando organizaciones paralelas en la comunicación, reparto de correspondencia y de cosas urgentes; lo que ocurre también es que los mismos organismos oficiales para mandarte una invitación utilizan este procedimiento, que debe costar una fortuna, precisamente porque falta la seguridad y la rapidez.

Si ustedes lo conocen, desearía saber cuánto ha decrecido la demanda de los servicios normales de correos, telégrafos y giros postales, cuál es el volumen de empresas privadas que realizan parte de estos servicios, el número de ellas, los empleados que tienen y cómo valoran ustedes la evidente relación que existe entre la falta de seguridad y rapidez y la alternativa que ofrecen estos servicios paralelos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General de Correos y Telégrafos, que puede responder a todas las preguntas formuladas por el señor Diputado, si es que todas ellas le corresponden y deben ser contestadas por el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS** (De Sande Borrega): Señoría, usted ha hecho, efectivamente, una exposición sobre los problemas que el correo español viene sufriendo desde hace muchos años sin entrar en ninguna de las partidas o Capítulos de nuestro presupuesto. Con mucho gusto voy a tratar de aclararle algunos de los temas que ha planteado.

En primer lugar, aunque usted dice que no se quiere referir a los cuarenta años, tengo que decir, con toda sinceridad, que en este país hay una serie de mitos y que el del correo español viene de antes de los cuarenta años y era considerado como el servicio público que mejor funcionaba en este país.

El criterio de los españoles es favorable, independientemente de los amigos que S. S. pueda ver y de que le digan que las cartas tardan diez días en llegar y también de que la última encuesta pública que he conocido la haya publicado una revista que se llama «Epoca», que creo que nada tiene que ver con la Administración que en este momento lleva a cabo los servicios de correos y telégrafos, en la que decía que el mejor servicio público de este país era el de correos y telégrafos, y le daba un 7,1, en el mis-

mo sitio que los servicios privados, entre ellos restaurantes, cines y cafeterías.

El punto de vista de la opinión general del país en esas encuestas a nosotros nos congratula, pero quiero decir algo absolutamente serio; que a pesar de que desde 1982 pudimos demostrar palmariamente que se han ido aumentando los índices de regularidad y de calidad en el correo español, que en fechas anteriores pasó una crisis muy importante, y que podemos demostrar año a año cómo van aumentando, esto no es motivo de satisfacción para el Director General actual, ¿por qué?, porque todavía hay un 8 ó 9 por ciento de objetos postales que no tienen esta calidad que nosotros marcamos como óptima y que es, ni más ni menos, que la de los parámetros que marca la Organización Internacional de Correos, que es la Unión Postal Universal.

De acuerdo con esos parámetros, el correo español tiene en estos momentos una calidad de un 92,5 por ciento. Si usted multiplica el porcentaje de errores, de demoras de cartas o de objetos, ese ocho por ciento por 4.200 millones de objetos, efectivamente, habrá muchos españoles que puedan decir que el correo no va bien. Son muchos miles de objetos los que no están en relación con esos parámetros. Pero nosotros no tenemos más remedio que decir que estamos en línea con los correos de nuestros entorno, como puedan ser los de la República Federal de Alemania, los Estados Unidos, Bélgica, Francia y cualquier país europeo.

Y quiero enlazar esta respuesta con una serie de cuestiones que me planteaba el señor Diputado respecto al número de funcionarios, al número de envíos. Quiero empezar con el número de envíos y terminar con otra parte de este mito del correo, porque creo que tenemos el deber de recuperar esa antigua imagen del correo y estamos trabajando para ello.

En cuanto al número de envíos, efectivamente, en esos años en que se produce una crisis importante en el correo español, desciende el número y desciende en España y en casi todo el mundo, porque en la Unión Postal Universal se empieza a analizar que el correo es decrepito y no se hacen políticas para reforzarlo.

Yo puedo darle datos en relación con otros países de nuestro entorno, a parte de decirle que hemos aumentado en los dos últimos años volúmenes importantes de correspondencia y que en este año de 1986 podemos decir que vamos a pasar a 4.300 millones, que son 300 millones más que en 1985. Pero comparando con las cifras de los países que le decía anteriormente, resulta que tenemos un número de envíos muy similar y que está correlacionado, más que con que tengamos más o menos correo, con la renta «per capita» de los distintos países. Por ejemplo, España tiene 108 envíos por habitante y año, la República Federal Alemana 192, Gran Bretaña 186, Japón 132 y luego empieza una línea en declive como Pakistán con 9, Túnez con 18, etcétera. **(El señor Casals Thomas pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Es para una cuestión de orden?

El señor **CASALS THOMAS**: Sí, señor Presidente.

O yo me he explicado mal o el señor Director no me ha entendido. Lo que yo preguntaba era el número de empresas paralelas. Ya sé que se ha incrementado el servicio, ¡no faltaría más que que no se hubiese incrementado! Pregunto cuánto ha deflactado ese servicio la utilización de estas empresas paralelas. Eso es lo que quiero saber.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Con esta respuesta considera usted ya contestadas sus preguntas?

El señor **CANALS THOMAS**: Es que yo preguntaba otra cosa distinta.

El señor **PRESIDENTE**: Con la respuesta a esta pregunta que S. S. formula ahora, ¿considera ya contestadas sus preguntas?

El señor **CANALS THOMAS**: Sí, señor Presidente, pero me permitirá que me reafirme en una cosa muy precisa.

Al filo de los comentarios y de las afirmaciones, me parece que usted me permitirá que yo diga luego dos palabras.

El señor **PRESIDENTE**: Sin duda, señoría.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS** (De Sande Borrega): Yo creo que he estado contestando a la primera parte de la pregunta del señor Diputado y sabía también que había preguntado el número de empresas y qué cuota de mercado podría haber supuesto para el correo español.

No voy a seguir con la primera pregunta, porque S. S. parece que considera que los datos que le estoy dando son satisfactorios. En algún momento de su intervención creí entender que usted consideraba que el correo iba en un sentido descendente y por eso quería darle estos datos.

Yo no puedo en estos momentos dar el número de empresas que están naciendo, porque no hay ningún registro de ellas. Usted sabe que en estos días están dictándose sentencias sobre la irregularidad y el cierre de algunas de estas empresas. Por tanto, no está en mis manos darle este dato.

Quiero decirle otra cosa. Las mensajerías en España considero que le están quitando muy poco volumen de correspondencia al correo. Creo más bien —y es un argumento, sin duda, discutible— que los mensajeros están suprimiendo a los ordenanzas y recaderos de las empresas, más que quitar volumen de servicio. Como ejemplo le puedo decir que si usted se pasa por Cibeles a cualquier hora de la mañana vera muchísimas motos aparcadas frente al Palacio de Comunicaciones. No son otra cosa que los mensajeros que llevan el correo de las distintas empresas a depositarlo en los buzones de Correos. Por lo tanto, no es un número cuantificable.

En cuanto a empresas que pueden ser de otra envergadura, que son las que se dedican al reparto de cartas en el interior de la población, realmente hay pocas, y puedo

decir que en este momento algunas de ellas tienen problemas o están cerrando, porque su calidad no puede compararse a la del correo oficial. Este es un dato que posiblemente usted podrá comprobar a lo largo de estos meses.

Alguna cosa se está haciendo, como recuperación de grandes Bancos. En el mes de julio se recuperó absolutamente toda la correspondencia del Grupo Popular; el 15 de octubre se recuperaba toda la correspondencia del Banco de Santander, y había Bancos —digo Bancos, porque son los grandes usuarios del correo— que ya desde hace algunos meses más toda su correspondencia se la estaban dando al correo. No sé si este dato es suficiente para contestar la pregunta de S. S.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Casals, ¿alguna precisión?

El señor **CASALS THOMAS**: Sí, señor Presidente, una muy corta.

La intervención suya me ha traído a la memoria un chiste del tiempo de la Dictadura, que decía: «Menos viajar y más leer el periódico». Yo sugeriría ahora que menos leer el periódico y ver lo que pasa en Cibeles y más

enterarse de lo que pasa en la periferia. Exactamente al revés.

De otro lado, yo no creo que un sistema de libertades ni la democracia tengan que descuidar, precisamente, la seriedad y la prontitud en todos los servicios. Más bien al contrario. Creo que debieran reforzarse y ser ejemplo de otros sistemas que, por lo visto, los llevan muy bien, aunque después recorten las libertades. No creo que un sistema de libertades deba comprometer la bondad de los servicios.

Yo procuraré continuar lo mismo que estoy haciendo, que es ir a Correos a recoger los telegramas porque no me los mandan, así como la correspondencia, y a lo mejor, con el tiempo, paciencia y una caña, esto mejore.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Casals. Muchas gracias por la comparecencia de la Señora Secretaria General de Comunicaciones y del Director General de Correos y Telégrafos.

Se levanta la sesión, que continuará a las nueve y media de mañana viernes, día 24 de octubre de 1986.

Eran las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961